



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN “ANTONIO LIRA ALCALA”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



**FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS EN
EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctora en
Educación

**Autora: MSc. Gregory Milagros Azzi B.
Tutor: Dr. Celso Medina**

Maturín, Abril de 2022



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN "ANTONIO LIRA ALCALÁ"
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADO
MATURÍN ESTADO MONAGAS



ACTA

Nosotros, los abajo firmantes, reunidos el día 06 de Abril del año dos mil veintidós, en el Edificio de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Maturín "Antonio Lira Alcalá", con el propósito de evaluar la Tesis Doctoral titulada: "FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS, EN EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO", presentada por la ciudadana: **GRÉGORY MILAGROS AZZI BASTARDO**, Cédula de Identidad Núm.: **11.344.435** Cohorte: **2014-II**, para optar al título de **DOCTOR EN EDUCACIÓN**, emitimos el siguiente veredicto:

APROBADO

Dra. Eva Cecilia del Moral
C.I. 12.764.860



Dra. Ana Brito Silva
C.I. 6.720.692

Dr. Freddy Enrique Rodríguez
C.I. 12.148.167

Dr. Noguez Rodríguez Rojas
C.I. 10.832.194

Dr. Celso Medina
C.I. 4.183.404
(Tutor-Coordinador)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN "PROFESOR ANTONIO LIRA ALCALÁ"
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADO
MATURÍN ESTADO MONAGAS



**"FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS, EN EL
CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO"**

**Autor: GREGORY MILAGROS AZZI BASTARDO
Tutor: Dr. CELSO MEDINA**

Tesis Doctoral Aprobada en nombre de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Maturín "Antonio Lira Alcalá", el día 6 de Abril del año dos mil veintidós.

Dra. Eva Cecilia del Moral
C.I. 12.764.860

Dra. Ana Brito Silva
C.I. 6.720.692

Dr. Freddy Enrique Rodriguez
C.I. 12.148.167

Dr. Noguél Rodríguez Rojas
C.I. 10.832.194

Dr. Celso Medina
C.I. 4.183.404
(Tutor-Coordinador)

INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS.....	6
LISTA DE FIGURAS	7
DEDICATORIA.....	8
AGRADECIMIENTO.....	9
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I.....	32
FAMILIA. LAS MARCAS DEL TIEMPO	32
CAPITULO II	49
LA FAMILIA EN SUS INICIOS: ¿SOBREVIVIR POR LA EDUCACIÓN?	49
Iglesia e Instituciones: Lo que la Familia y la Educación deben Ser.....	57
CAPÍTULO III	68
EDUCACIÓN, FAMILIA Y DIVERSIDAD. CLAVES DEL DEBATE.....	68
Lo que Dice la UNESCO	68
CAPITULO IV	96
LAS VOCES DE LA DIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS:96	
La educación de los Hijos Familias “Tradicionales”	96
<i>Cuadro 1.</i> La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT1	97
Cuadro 2. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT2.....	112
2.Educación de los hijos	112
Cuadro 3. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT3.....	121
Cuadro 4. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT4.....	135
Cuadro 5. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT5.....	150
Cuadro 6. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT6.....	153
La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas”	161

Cuadro 7. Cuadro La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN1	163
Cuadro 8. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN2	176
Cuadro 9. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN3	187
Cuadro 10. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN4	201
Cuadro 11. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN5	211
Cuadro 12. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN6	223
¿Por dónde anda la Educación de los Hijos?	235
CAPITULO V	239
FAMILIA Y CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE LOS HIJOS.....	239
Figura 1. Puntos de encuentro entre las Familias Tradicionales y Familias Nuevas.....	240
¿Vino nuevo en Odres Viejos?	243
La Familia: de Única a Polisémica.....	249
La Educabilidad: ¿Condiciones?	254
Los Hijos ¿Quiénes son en el Contexto Cultural Actual?.....	260
CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
REFERENCIAS.....	270

LISTA DE CUADROS

CUADRO

1. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT1	97
2. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT2	112
3. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT3	121
4. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT4	135
5. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT5	150
6. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT6	153
7. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN1	163
8. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN2	176
9. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN3	187
10. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN4	201
11. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN5	211
12. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN6	223

LISTA DE FIGURAS

FIGURA

Figura 1. Puntos de encuentro entre las Familias Tradicionales y Familias Nuevas.	240
Figura 2. Familia, Formación y Contexto Cultural.	242
Figura 3. Familias.	243
Figura 4. Educación.	255
Figura 5. Familias Tradicionales. Familias Nuevas.	256
Figura 6. Contexto Cultural.	258
Figura 7. Proceso de Inclusión. Fuente: Elaborado a partir de Echeita 2007.	267

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, especialmente a mi madre, sin ti no lo hubiese logrado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis familiares por su paciencia y tolerancia.

A mis amigos por su apoyo incondicional.

A mi tutor, Dr. Celso Medina, por su acompañamiento y apoyo.

Al Dr. Luis Peñalver, por su apoyo y confianza.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN “ANTONIO LIRA ALCALÁ”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN
NUCLEO DE INVESTIGACIÓN: NIDEP
LINEA DE INVESTIGACIÓN: BIENESTAR Y SALUD EMOCIONAL**



**FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS EN
EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO**

Autora: MSc. Gregory Milagros Azzi B.

Tutor: Dr. Celso Medina

Fecha: Octubre 2021

RESUMEN

El desenvolvimiento de la vida social en general y de las familias en lo particular, se ha visto impactado por valores y decisiones diversas, propias del contexto cultural reciente, que han fracturado tanto la versión clásica de lo que familia significa, como de las visiones vinculadas a la formación, que acompañan estos acontecimientos en pleno desarrollo. Desde esta perspectiva, la presente tesis se definió con el propósito esencial de develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias igualitarias, en el contexto cultural contemporáneo. Se optó por la opción epistemológica fenomenológica, para darle fuerza indagatoria desde las características de sus experiencias y vivencias. Y, desde el punto de vista metodológico, de manera concordante, fue asumida la etnometodología, pues ello permitió descubrir cómo las familias generan prácticas para mantener, socialmente, sus actividades y responsabilidades, vinculadas a la educación. Al final, fue posible, con el desarrollo de esta investigación, disponer un corpus teórico sobre las condiciones de educabilidad de los hijos, en familias definidas por la diversidad en su constitución originaria. Las políticas educativas en general, a propósito del clima cultural contemporáneo y la educación de hijos de familias en diversidad, requieren una re-atención. La presente espera ser un aporte en esa dirección.

Descriptores: Familia igualitaria, Educabilidad, Contexto Cultural.

INTRODUCCIÓN

Actualmente la familia experimenta cambios importantes. Son muchos los factores que desencadenaron esos cambios. Uno de ellos, es la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, que abrió paso a una ruta diferente de proyectar y concebir la paternidad y la maternidad, repercutiendo con fuerza sobre la dinámica familiar y sobre el bienestar de esta. Pero también habría que tomar en cuenta la diversidad de situaciones familiares que genera nuevas tipologías familiares, que se han constituido en verdaderos retos para las instituciones educativas y otros entes de los espacios públicos y privados, sobre todo por las consecuencias que ellas tienen en la formación de los niños que habitan en esas nuevas familias.

La familia ha sido desde hace siglos la primera y fundamental de las estructuras sociales, ya que a partir de ella se origina lo que hoy entendemos y percibimos como sociedad humana. Para Vargas (2006), las familias “establecen normas que regulan el desempeño de tareas, funciones y roles, lo cual permite a cada uno de ellos desarrollarse como individuo” (p. 34). Por ello, son las responsables de que se transmitan y formen hábitos, costumbres, valores y conductas; todo lo cual crea en sus miembros estilos de afrontamientos característicos ante los diversos aspectos de la vida social.

Sociedad y familia han sido impulsadas, o más bien obligadas, a evolucionar al mismo ritmo. La conformación, valores y propósitos de los grupos familiares guardan relación estrecha con el contexto cultural presente en cada momento histórico específico. Pero el concepto “familia”, aun cuando es asumido por cada persona en relación directa a lo que su experiencia de vida le ha enseñado, es tan diverso como cambiante. Lo que se entiende como familia “tradicional” es, como lo señala Gimeno (1999): “un concepto

que depende en gran medida de la óptica de cada ser humano: lo que es tradicional en África no lo es para un ciudadano de cualquier país europeo” (p. 48).

Se debe asumir entonces que la conformación de los grupos familiares, y con ello de la sociedad en general, es influida por el contexto cultural, en el que las costumbres, valores y necesidades socialmente aceptadas penetran y dan diversidad a las familias. Se puede afirmar que cada cultura reconoce un tipo de modelo familiar que reconoce como tradicional y adecuado: el contexto cultural dicta las normas que regulan la vida familiar, como por ejemplo los criterios para establecer la pareja, los rituales y costumbres, el estilo de comunicación entre sus miembros, y toda una amplia gama de pautas que definen su propio sistema familiar, sus posibilidades de cambio y sus relaciones con los demás o con la comunidad.

La familia es el primer espacio de educación. Ella contribuye al desarrollo de los niños y las niñas en proporción directa al tipo de relaciones que sostienen los infantes con los diferentes miembros, ya que de estas relaciones familiares depende el comportamiento o las actitudes que los infantes expresan en los diversos contextos en los que se desenvuelven. Cuando los niños acuden a las escuelas, no acuden a ellas como tabula rasa, porque, como lo señalan López y Tedesco (2002): “La experiencia escolar, tal como la conocemos hoy en nuestros países, presupone un niño con un conjunto de predisposiciones desarrolladas previamente en el seno de su familia” (p. 10). Este conjunto de predisposiciones creadas en el entorno familiar es lo que se conoce como “educabilidad”.

Decía Octavio Fullat (1992) que el hombre es el único ser educable. Y esa educabilidad nace con la vida misma. En ese sentido, Burke (1988) coloca énfasis en que la influencia familiar en la educación infantil está dada por su influencia temprana en el desarrollo social, físico, intelectual y moral del

individuo; acervo cognitivo y relacional que facilitara o dificultara la adaptación a los procesos exigidos por el entorno educativo formal.

Con todo lo expuesto pretendo generar una aproximación teórica que contribuya al debate académico sobre el papel que la familia desempeña en la educación del individuo, tomando en cuenta la influencia que sobre esta relación tiene el clima cultural contemporáneo con el propósito de develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias igualitarias, en el contexto cultural contemporáneo. En ese sentido, abordaremos aquí la temática mediante el análisis de referentes teóricos bajo una postura reflexiva e interpretativa, haciendo énfasis especial en: a) características del contexto cultural reciente en el ámbito social; b) tipos de familias en diversidad; c) procesos y prácticas de educación que han generado las familias.

En cuanto al contexto Cultural Reciente, es indudable que la influencia del binomio integrado por la familia y la escuela es un marco referencial indispensable para la inclusión efectiva y eficiente de un ser humano a la sociedad. Para entrar a esa relación, es necesario procurar comprender los cambios y transformaciones sociales impuestos por los vaivenes propios de las diversas manifestaciones que conforman el contexto cultural presente en cada sociedad, en especial el que está cercano a nuestros países, dada su complejidad, ya que, como lo explica Burke (1988):

El proceso evolutivo de la cultura latinocaribeña contemporánea deriva de raíces prehispánicas, hispánicas y africanas, influenciadas por la globalización, todo lo cual genera un entorno de valores y costumbres que obligan a la familia a adaptarse a los mismos”(p. 34).

En este orden de ideas, se puede afirmar que los cambios culturales de la sociedad venezolana actual son rápidos y profundos, y los sujetos y sus familias no siempre están preparados para adaptarse a ellos con la prontitud

requerida en los diversos niveles funcionales del ser humano: biológico, psicológico y social.

La complejidad y variabilidad cada vez mayor que caracterizan a las diversas expresiones culturales que rigen los comportamientos sociales demandan una nueva visión sobre el papel conjunto de la familia y la escuela en la formación educativa del individuo, que se adapte de manera asertiva a los retos creados por la cultura en constante mutación en la que se desenvuelven estas dos instituciones. Por ello, compartimos la afirmación de Rodríguez (1997), para quien: “Solo analizando y reflexionando la realidad cultural y socio-histórica en la que está inmersa la familia, se podrá responder al tipo de educación que se quiere dar a las nuevas generaciones” (p. 42). Entonces podemos decir que el contexto cultural en que se desarrolla el proceso formativo del ser social, es determinante en la forma en que familia y escuela se interrelacionan para enseñar y formar a cada individuo.

Emprender una investigación como la que nos proponemos aquí, podría ser importante y pudiéramos justificarla porque nos permitiría adentrarnos al cúmulo de transformaciones que ha sufrido la concepción de la familia como institución, implicaría dar cuenta de una de las manifestaciones más importantes del cambio cultural y social contemporáneo. En el espacio de pocas décadas, entre finales del siglo XX e inicio del XXI, el modelo de familia afianzado como tradicional, fue cediendo espacio a una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares, tal y como lo describe Gimeno (1999) cuando afirma que:

Al lado de la familia nuclear comenzaron a cobrar relevancia numérica y social, las familias monoparentales y las familias reconstituidas. Paralelamente, la creciente desinstitucionalización de la familia implicó que los vínculos “de facto” le ganaran terreno a los lazos legales (p. 36).

Esa “diversidad” se refiere no sólo a la multiplicidad en su composición, sino a sus límites, a su organización y las correspondientes funciones y roles

que la familia y cada uno de sus miembros tienen asignadas. Pero la diversidad no es una cuestión intercultural. Dentro de cada cultura se pueden encontrar diversos modelos familiares; pero a pesar de la diversidad, cada conglomerado social posee un modelo de familia que considera preferente, que constituye el denominado modelo familiar normativo o tradicional, y que es el que goza de unos derechos y de una valoración social superiores a los que se asignan a los demás.

No obstante, la sociedad actual pareciera mostrar una insensibilidad frente a esa diversidad. Y eso puede deberse a lo que el sociólogo polaco Zygmunt Bauman (2016), ha llamado “ceguera moral”; es decir que esa sociedad impulsa una dinámica social prescindiendo de los compromisos morales. Esa ceguera moral no solo está en los ojos de los actores, sino en una sociedad que contempla pasiva y permisivamente estas acciones. A eso tendríamos que sumar lo que Lipovetsky califica como “*el Crepúsculo del deber*”, donde el placer busca la felicidad individual y subjetiva, al margen del cualquier matiz ético.

En la actualidad la ética ha llegado a niveles de debilitamiento, que nos atrevemos a decir que estamos ciegos moralmente. Y la moral no la vemos ni la extrañamos. Se prescinde de ella con facilidad. Las normas del deber nos resultan severas y rigurosas, la dignidad, la integridad, la virtud son cosas del pasado. Pareciera que vivimos una sociedad a la que solo le atañe lo hedónico, la vida en el aislamiento, excluyente; tan exclusiva que no le concierne ni asume compromisos ni responsabilidad. Ese crepúsculo de la moral se refleja en que ni siquiera hay compromisos con la pareja, lo que trae secuelas muy impactantes en la familia y en su conformación.

El modelo único de familia, heredado de la tradición judeo-cristiana, es obvio que ha sufrido transformaciones, pero esas transformaciones chocan

con cierta rigidez moral. Ciertamente es que ese modelo sigue dominando, pero no sin ciertos problemas, tal y como lo narra Gimeno (1999):

Los modelos familiares distintos al socialmente aceptado como tradicional siguen apareciendo, aunque con menor frecuencia, pues son modelos que ven mermados sus derechos, o simplemente no son reconocidos como familias (p. 38).

La diversidad familiar depende del mayor o menor nivel de tolerancia de cada cultura, hasta el punto en que a veces hay modelos familiares que se mantienen en secreto, en la clandestinidad, dado que son fuertemente rechazados por el grupo.

A pesar de todas las diferencias señaladas, el centro constelador compartido por todas las culturas es que la familia se estructura en torno a la relación madre-hijo, y que su función esencial es proteger al recién nacido, nutrirle y humanizarle, lo que es tanto un modo de garantizar la supervivencia de la especie como de asegurar la transmisión del legado cultural de cada sociedad.

Para el niño en ese estadio vital, sus padres son claves, pues, según Duque (2008): “Los miembros de la familia son las personas más importantes en la vida de los niños y las niñas durante los años en que se establecen los fundamentos de la personalidad...” (p. 28). Este autor señala igualmente que la influencia familiar es mayor que la de cualquier otro determinante de la personalidad, incluyendo la escuela. Así, la influencia familiar se observa en la forma y el tipo de relaciones, el comportamiento y las actitudes que los infantes expresan en los diversos contextos (sociales, comunitarios, educativos) en los que se desenvuelven.

La familia es la primera escuela socializadora y educadora. Allí el niño aprende a adaptarse a los requerimientos exigidos por su proceso formativo como ser humano y adquiere su conciencia como ser social. Lo que lleva a

López y Tedesco (2002) a decir que: “Este conjunto de aptitudes y disposiciones adquiridas en el seno familiar conforman la base que condiciona y hace posible los aprendizajes posteriores” (p. 11). En ese sentido, la familia es en donde se adquieren conocimientos básicos y se comparten experiencias; además, es en este contexto en donde sus miembros aprenden a relacionarse y a socializar con base en la apropiación de valores, normas y hábitos que son propios de cada familia.

Podemos entonces afirmar que la posibilidad de educar correctamente al individuo implica en primer lugar, que desde muy temprana edad se le enseñen ciertas normas y hábitos de vida que garanticen tanto su salud física y mental como su ajuste social. El ser humano, en cada una de las etapas de su vida, debe comportarse de una manera adecuada a los parámetros socialmente aceptados; pero para esto es indispensable sentar previamente ciertas bases de organización en la vida familiar que le permitan tener las condiciones mínimas para lograr un desarrollo físico y psíquico adecuado. La habilidad que tenga el individuo para aprender y aplicar lo aprendido, tiende a potenciarse con las destrezas sociales que aprendió en su familia; por lo cual, es innegable que la “educabilidad” que se adquiere en el entorno dinámico-familiar, es un factor determinante en el proceso educativo.

Tradicionalmente, la familia y la escuela como instituciones tienen funciones sociales diferentes pero complementarias. Ante la cambiante complejidad cultural del mundo de hoy, tendría que imponerse una complementariedad, que se transforme en una relación estrecha, en la cual ambas instituciones asuman que el logro de sus propósitos sería la mejor vía para su adaptación al contexto cultural actual.

Este contexto cultural presenta un nivel de exigencias a la educación familiar y escolar que reclama la preparación y formación de un nuevo estilo de educador basado en un aprendizaje para vivir en sociedad, a la que

padres y educadores están llamados a responder con el compromiso de participar en esta tarea común, cada uno desde su ámbito de conocimiento y experiencia para atender a las necesidades afectivas, cognitivas y sociales de los educandos y de todos los implicados en la comunidad educativa.

Para comprender ese nuevo contexto, el mundo contemporáneo está exigiendo nuevas sensibilidades, menos rigidez en las morales tradicionales. Es el único camino para comprender la diversidad familiar, que es el resultado de nuevas formas en las que el individuo se relaciona social y culturalmente, lo que presupone a su vez la pluralidad de herramientas que los individuos adquieren para su desempeño educativo. Y el escenario que debería hacer esfuerzos más afanados, es la educación formal. Ella tendría que reconocer que la diversidad familiar es un factor a tomar en cuenta para el diseño de recursos y métodos educativos.

Reiteramos que la familia es vital tanto para la sociedad como para el desarrollo armónico del ser humano. La educación es tarea primordial de la familia, aunque compartida de una manera significativa con la escuela, con el entorno social y con el contexto cultural. La escuela comparte con la familia la labor de educar, completando y ampliando las experiencias formativas del individuo. Conseguir que la educación sea eficaz en la cultura actual depende totalmente de una unidad de criterios educativos a ser aplicados en casa y en la escuela.

Finalmente, es necesario abrirse a una nueva concepción tanto de la familia y la escuela en su labor educativa. Ambas instituciones requieren una reestructuración integral, tanto estructural como cognitiva; una modificación y adaptación a un nuevo estilo de educación y una actitud abierta a la formación de los estudiantes orientada a una formación que tome en cuenta la diversidad familiar propia de nuestro contexto cultural actual.

El propósito esencial de esta investigación está centrado en develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias igualitarias, producto del contexto cultural contemporáneo.

Para el logro de ese propósito nos propusimos:

- Describir el contexto cultural, la educación y la familia en el ámbito social actual.
- Identificar los contenidos categoriales de la Familia, la Diversidad y la educación que han generado las familias diversas.
- Develar los procesos de educabilidad de las familias igualitarias en los contextos escolares.
- Concebir las condiciones de educabilidad de las familias igualitarias desde la construcción de una nueva dimensión de la conceptualización de familia a través de políticas públicas educativas.

Al transitar el tema, surgió este conjunto de interrogantes a las cuales procuráramos dar respuestas:

- ¿Qué caracteriza el contexto cultural de la familia contemporánea?
- ¿Qué tipos de familias ha generado los cambios sociales cambios de ese contexto?
- ¿Cuáles han sido los cambios en los procesos y prácticas de la educación que han generado las familias diversas en el contexto de la familia contemporánea?
- ¿Cuáles son las condiciones de educabilidad de los hijos de las familias igualitarias?
- ¿Cómo la Institución educativa aborda los procesos de educabilidad de las familias igualitarias?

El enfoque epistemológico que se utilizó para el desarrollo de esta investigación estuvo bajo una perspectiva fenomenológica, debido a que permitió percibir el significado de los eventos de las personas planteados y compararlos con otros casos. La fenomenología según Husserl (1938). Define la Fenomenología como: "Movimiento filosófico del siglo XX que

describe las estructuras de la experiencia y tal y como se presentan en la conciencia, sin recurrir a teoría, deducción o suposiciones procedentes de otras disciplinas tales como las ciencias naturales".(p. 33).

Este enfoque fenomenológico permitió establecer comparación con los tipos de familias actuales, su conformación desde familias tradicionales hasta las familias en diversidad y su lectura e interpretación en la educación de sus hijos. En el intento de comprender la percepción, visión, principios, enfoque, estructura, educación e interpretación de cómo se conforman las familias en el contexto cultural actual. Observando las múltiples perspectivas de la sociedad ante la familia actual.

La perspectiva metodológica desde donde se pensó esta investigación fue la etnometodología, en tanto que representa una propuesta básica de la sociología que brinda una perspectiva particular acerca de la naturaleza e indagación del orden social, y nos centramos en la acción social y la intersubjetividad, siguiendo la orientación a Martínez Miguelez (2009). La etnometodología nos permitió el conocimiento de los miembros de la familia de unión igualitaria, y nos acercamos a sus asuntos corrientes, a sus propias iniciativas organizadas, reconociéndolas como fenómenos ordenados y racionales. En tal sentido procuramos la interpretación de la realidad humana, familiar, social y cultural del universo de estudio. Se trató no solo de investigar sino de interpretar las relaciones humanas visualizadas en la realidad social y en aquellas que también se ocultan, de acuerdo con Foucault, (1978).

En la línea procedimental de la etnometodología, el primer paso realizado fue la descripción. Allí procuramos realizar una completa y desprejuiciada descripción del fenómeno, para obtener el reflejo de la realidad vivida por los entrevistados. Para realizar esta etapa descriptiva se cumplieron tres pasos: el primero fue la elección de la técnica, resultando muy útil el uso de la observación directa y la encuesta estructurada, adaptada a las particularidades de las personas entrevistadas.

El segundo paso consistió en la observación y la realización de la entrevista, lo que permitió dar cuenta de un conjunto de fenómenos que sirvieron para analizar las peculiaridades de las familias igualitarias, sus visiones de mundo, sus expectativas y su identidad.

El tercer paso fue la descripción protocolar, que permitió el reflejo del fenómeno tal cual como se presentó, sin omisión, sin juicios sobre el significado de lo encontrado, tomando en cuenta matices de lo observado y detalles. Se realizaron entrevistas a seis (6) familias con hijos e integradas por parejas del mismo sexo.

Luego de pasar de la etapa descriptiva, se procedió a la cumplimiento de la **etapa estructural**, con la intención de identificar la transición del significado, que daba entrada a variaciones temáticas o de sentido, es decir cuando el entrevistado habla de otros temas, durante la aplicación del protocolo.

El tercer paso, fue la determinación del tema central, que domina cada unidad temática, en este paso se identificaron las repeticiones en cada una de las categorías y luego se procedió a determinar el tema central de cada categoría, dejando claro su significado, alternando lo que dijeron los sujetos con el significado, hallándose estos fuera del protocolo. Implicando procesos de la fenomenología hermenéutica, lo que permitió descubrir los significados manifestados inmediatamente desde la observación y el análisis.

El cuarto paso fue la expresión del tema central en el lenguaje científico, en este momento se realizaron las reflexiones sobre las categorías o temas centrales, identificando el lenguaje técnico apropiado, para así interpretar la relevancia científica de cada tema central.

El quinto paso estuvo dado por la integración de todos los temas centrales en una estructura particular descriptiva, donde se identificó la determinación de la estructura con sus propiedades y atributos, la descripción selectiva, lo

que permitió identificar las características centrales del fenómeno investigado, dejando de un lado lo accidental o secundario. Otras de las acciones realizadas en este paso fue la convalidación de la estructura, la cual se relacionó con el protocolo.

El sexto paso consistió en la integración de todas las estructuras particulares en estructuras generales, es decir la fisonomía individual, con respecto a la fisonomía grupal, con el fin de identificar la estructura general del fenómeno (familias en diversidad familias igualitarias) a través de procedimientos ideográficos, donde se realizó una descripción sintética completa del fenómeno investigado, identificando su estructura fundamental.

El séptimo paso fue la aplicación de la entrevista nuevamente a las seis (6) familias en diversidad, donde se dio a conocer los resultados de la investigación, para así comparar posibles aspectos omitido, añadidos entre otros. Tomando datos nuevos y relevantes a través de un procedimiento dialógico que ayudaron a mejorar la investigación.

Luego se procedió a la discusión de los resultados donde se realizó el proceso de contrastación y teorización como se verá en el último capítulo.

La importancia de esta investigación radica en que nos puede arrojar luces sobre las mutaciones que la familia experimenta en el mundo contemporáneo, esencialmente en lo que respecta a la familia igualitaria. Saber qué consecuencias genera en las políticas sociales y educativas esa nueva tipología de la familia, estudiar los cambios en las moralidades, pudieran arrojar importantes insumos para enfrentar los retos actuales de la sociedad, en especial de la educación formal.

La familia ha creado estilos y modelos diversos, introduciendo nuevos sistemas de conformación y creación de está, sin embargo, continúa representando el hábitat natural del ser humano. El hombre está en un

constante descubrimiento de su existencia, en búsqueda de la felicidad y su bienestar. Los resultados de nuestra investigación pudieran coadyuvar a alimentarlos programas de educabilidad y formación congruentes a las disciplinas sociales, para lograr un desarrollo integral de las familias, debido a que esta formación repercute en la educación de sus hijos. Por representar la familia la institución más importante de los seres humanos establecida a través de vínculos de consanguinidad, afinidad y por adopción entre los miembros, se concibe como necesaria la educabilidad de las familias a través de políticas públicas educativas, que permitan la integración familia, escuela y comunidad. Las políticas públicas educativas en área de la institución familiar permitirían el reconocimiento de las realidades en cuanto a las nuevas parentalidades y nuevos tipos de familias, así como al abordaje educativo de las mismas.

Esta investigación se desarrolló a partir de las categorías de Educabilidad, Familia y su Contexto Cultural. Para el abordaje de nuestra indagación recurrimos a investigaciones de investigadores que han desarrollado tales categorías.

Los primeros textos que hemos revisado para el sustento de nuestra teoría fueron tres libros de Arriagada, I., que están estrechamente relacionados con el interés de nuestra investigación. A continuación los resumimos.

Muy útil nos resultó el texto de Arriagada, I., (1997). *Políticas sociales, familia y trabajo en la América latina de fin de Siglo*. El mismo describe los cambios demográficos, sociales y económicos ocurridos en América Latina, concluyendo que los mismos han tenido impactos importantes en las familias, que han modificado de manera muy importante sus estructuras y sus funciones. La investigación caracteriza la complejidad y diversidad de la familia urbana, distinguiendo tipos de familia y etapas del ciclo de vida familiar en varios países de América Latina, sin dejar de considerar cómo la

vulnerabilidad económica y con la participación laboral de los miembros, sobre todo de las madres, han contribuido a configurar un nuevo panorama para la familia contemporánea. Este trabajo realiza algunos cuadros comparativos y de seguimiento de tendencias, pero sobre todo de diagnóstico cuantitativo para el adecuado diseño de políticas. La desigualdad entre familias es un tópico ampliamente desarrollado. Plantea la desigualdad en el interior de la familia, los estudios de género, con el interés por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños. De igual manera analiza estadísticas sobre cambios materiales que atraviesan las familias y las nuevas representaciones. Menciona ciertas carencias de las familias, evalúa la jefatura femenina, la violencia intrafamiliar. Sugiere algunas formas de apoyo a las funciones de los grupos familiares. Así como también hace el planteamiento de la necesidad existente de políticas que fortalezcan los proyectos familiares.

El segundo libro que leímos de Arriagada también se titula *Nuevas familias para un Nuevo Siglo* (2000), donde revisa las tendencias recientes en el área de la Familia y específicamente en la conformación de las nuevas familias de este siglo, quien haciendo referencia a una “modernización sin modernidad”, que al parecer debilita la cultura de América Latina, describe una alteración en los funcionamientos de las familias de estos países.

Por último, hemos leído del mismo autor el texto “*Cambios y desigualdad en las familias Latinoamericanas*” (2012), que nos permitió el recorrido por los cambios presentes en las familias, enfatizando su diversidad en los distintos estratos sociales, en el marco de cambios culturales a los que las familias han sido sometidas. Importantes el desglose que se hace de las etapas del ciclo de vida familiar, su estructura, la creciente desigualdad, transformaciones demográficas, el crecimiento de jefaturas femenina, así como el aumento de la mujer incorporada al mercado laboral.

González, M. Marc nos ofrece su texto “*Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la Educación*” (2009). que analiza a los cambios que se han producido en nuestra sociedad, y que han producido nuevos modelos de familia. No solo se dedica al estudio de su estructura, también se dedica a explorar en su dinámica y a las relaciones que se dan en su propio seno. Se ocupa de igual modo de los valores sobre que se intentan transmitir a los hijos. Pero lo que más resalta es la crítica a los referentes teóricos y metodológicos más comunes que se han realizado en los estudios de familia. Y sugiere propuestas para recorrer algunas alternativas que, según el autor, pudieran ajustarse al reconocimiento de la diversidad familiar. Concluye en lo urgente y lo imprescindible de adoptar criterios epistemológicos que puedan aplicarse en el sistema educativo, que permita el reconocimiento y aceptación de la diversidad de estos nuevos modelos familiares que ya son realidad.

Interesa esta visión, pues alimentó mi ruta epistemológica a la hora de construir las categorías de familia y parentalidad, cuando abordé el análisis de nuestras entrevistas.

Para efecto de nuestro propósito investigativo, las investigaciones de Arriagada nos brindan insumos para entender el complejo mundo de la familia en un contexto en el que se observa una huella muy fuerte del patriarquismo, que sigue sustentando la cultura familiar, la cual se ha visto permeada por valores que tornan compleja su acción vital.

Para tener una visión de la realidad europea, leímos el texto de Alberdi, I., titulado *La nueva familia española* (1999), que resalta el área de la sociología, hace un amplio recorrido por las familias españolas y sus cambios de paradigmas en relación a sus modelos tradicionales de familia, menciona las relaciones de poder en los hogares españoles enfocándose en los avances que han logrado las mujeres españolas. Resalta los valores familiares en una sociedad moderna destacando la diversidad cohesión y

solidaridad. Así como también hacen referencia a las relaciones de pareja y las consecuencias de los cambios, reducción de los hogares, relaciones padres e hijos. Refiere la consecuencia de los cambios ocasionados por los divorcios. Y enfatiza en la situación social de las mujeres españolas. Aborda la igualdad entre ambos sexos y la actitud de los hombres ante las nuevas relaciones familiares. Hace un balance del cambio de los roles de los ancianos y su protagonismo en las familias actuales. Es clave el papel del movimiento feminista.

El tema de la homoparentalidad que se genera en los matrimonios igualitarios es fundamental en nuestra investigación. Por ello recurrimos a revisar algunos textos vinculados al tema. El primero de ellos fue La investigación de Portugal Fernández, R. (2005), *Estudios sobre homoparentalidad: revisión científica y análisis metodológico*, presenta un debate social polémico sobre la posibilidad de que las parejas homosexuales accedan a la adopción. Llega a detectar que los hijos de las familias homoparentales, en líneas generales, no provienen de la adopción; nacieron en el contexto de una relación heterosexual, que finaliza cuando uno de los miembros de la pareja heterosexual llega a admitir su orientación condicional de homosexual. La adopción también es otra opción a la maternidad por parte de las lesbianas. Esa decisión la toman estas aunque estén solas o en pareja. También recurren a las técnicas de reproducción asistida mediante donante, o incluso, teniendo relaciones heterosexuales, destinadas a tal fin.

El texto en cuestión introduce la polémica sobre las consecuencias de la posible adopción por parte de parejas homosexuales, en lo que tiene que ver con la educabilidad de los niños. ¿Los hijos de padres homosexuales se desarrollan peor que los hijos de padres heterosexuales? ¿Los hijos de padres homosexuales se desarrollan igual que los hijos de padres heterosexuales? Las respuestas a estas dos preguntas polarizadas ocupan la mayoría de los argumentos.

Nos interesa de estudio la propuesta de mirar la realidad de las familias homoparentales desde una perspectiva más matizadas, libre de los ideologismos religiosos y políticos.

Ya más en un terreno concreto, en un estudio de campo realizado a veintiocho familias homoparentales de España, González, M., López, F. (2005) nos ofrece su texto titulado *Fortalezas y debilidades de las Familias Homoparentales*. La pregunta inicial de esta indagación fue si las familias de matrimonio igualitario tienen las condiciones apropiadas para educar sus hijos. La investigación hace una revisión exhaustiva de la opinión de los hijos de estas parejas, e indaga si su condición de hijos de ese tipo de familia tiene algún impacto psicológico en cada uno de ellos. Además, estudia la opinión de los hijos con respecto a la decisión de práctica sexual de sus padres y cuáles son los porcentajes de influencia en ellos que pudiera incidir en su decisión de práctica sexual. Si estas familias ofrecen un contexto educativo y formativo adecuado para sus hijos, como es el desarrollo de estos niños, niñas y adolescentes. Evalúa las debilidades y potenciales en estas familias. De igual manera hace referencia a las reacciones homófobas y sugiere algunas propuestas para sus prevenciones. Destaca también el rol de géneros igualitarios. La conclusión más importante de esta investigación, es que este tipo de familia educa en tolerancia, que forma a sus hijos e hijas con orientaciones sexuales libres.

Aunque la muestra de familias seleccionadas en la investigación de González y López provenga de España, se pueden observar tendencias universales que están localizadas en la realidad que me propuse estudiar en Venezuela. En en se sentido, tal investigación me será útil tanto por la ruta metodológica que exploro como por la perspectiva con que se asume el tema.

Ya hemos enfatizado el papel esencial que juega en la configuración de la cultura familiar la figura de la madre. En ese orden de ideas, la investigación

de Uribe Díaz, p. “Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas” nos resulta altamente pertinente. Refiere las trayectorias, las dinámicas, las situaciones y conflictos y cómo los enfrentan este tipo familiar. Se adentra a algunos factores estructurales, de carácter demográficos y sociopolíticos que contribuyen a la transformación y conformación de estas nuevas estructuras familiares, cuando esas son jefaturadas por la mujer, generando nuevos retos ante la familia y la sociedad contemporánea.

Esa visión de la mujer nos sirvió para apreciar nuestras preguntas a los matrimonios igualitarios conformados por lesbianas, en la que las relaciones del poder vertical de la familia patriarcal sufre cambios radicales.

La preocupación que parece inquietar más a los que se oponen a los matrimonios igualitarios tiene que ver con la educación de los niños. El modelo de familia judeo-cristiana, que admite solo relaciones “naturales”, se ve auscultada críticamente en la investigación de Ceballos Fernández, M., titulada *La Educación Formal de los Hijos e Hijas de familias Homoparentales* (2009), investigación explorativa, realizada con la intención de conocer sobre la educación de los hijos de los padres gays, y las madres lesbianas. Indaga cómo son las parejas homosexuales y cómo estas educan a sus hijos en la diversidad familiar. Y también también revisa cuál es la participación de la escuela en este proceso, evalúa sus desequilibrios y sugiere demandas de atención en esta área. Se investigan cuatro familias homoparentales con hijos con edad escolar, a través de entrevistas en profundidad y aplicando el análisis de las mismas. Los resultados obtenidos arrojan una absoluta disfunción entre el contexto educativo, la familia y la educación sexual. Los entrevistados reclaman que el tema de la homoparentalidad no se trate aislada de la educación sexual. Reivindican a su tipo familiar como una tipología familiar que responde al carácter poliédrico de las realidades familiares que ya son parte de la realidad social contemporánea.

La investigación de Ceballos Fernández, al igual que la de González, M., López ofrecen rutas metodológicas parecidas a las que nosotros recorrimos, y nos introduce a temas que son fundamentales como son los de la educabilidad y los retos implicados en la formación de los niños de estas familias.

Angulo Menassé, A. Granados Cosme, J., González Rodríguez M-Mar nos ofrecen su investigación, titulada "*Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa*", que presenta el análisis de la experiencia de ocho familias homoparentales entrevistadas en México. Cada familia expresa sus experiencias con el apoyo de psicólogos que los atendieron de manera individual, en pareja y en familia. La intención fue conocer a partir de las experiencias de estas familias, los prejuicios hetero normativos que presentan estas familias. Analizan también algunas experiencias terapéuticas realizadas con psicólogos, dificultades en sus espacios de trabajo y la reiteración a visitas y tratamiento con psicólogos.

Esta investigación contribuyó a nutrir el análisis de nuestras entrevistas, pues incorpora el elemento psicológico y terapéutico, que es también importante para iluminar las comprensiones de las familias igualitarias.

Todas las investigaciones a las que hemos hecho referencia aportaron importantes criterios al presente trabajo de investigación, y fueron adaptados a nuestra realidad investigada. Coincidimos con ellas en la necesidad de mirar a la familia contemporánea con perspectiva que se alimenten de la complejidad que engloba el mundo moderno, al margen de los dogmatismos religiosos y políticos. También compartimos la creciente conciencia que se ha ido sedimentando en el seno de las familias igualitarias, en las que existe la disposición a enfrentar todo tipo de discriminación, incluso a expensas de una dura lucha contra la intolerancia y la incomprensión. Y lo más importante:

nos inclinamos por una profunda revisión de las políticas públicas para permitir la educabilidad de las familias y de sus hijos e hijas en el contexto cultural contemporáneo.

Toda esta transformación de la familia contemporánea amerita un repensar y significación de la educación que favorezca las condiciones de educabilidad en la actualidad, tomando como horizonte la necesaria consideración de que las diferencias deben ser respetadas. Y aquí nos dedicamos a estudiar qué pasa con la familias igualitarias, procurando responder a estas preguntas: ¿Qué caracteriza el contexto cultural en el ámbito social?, ¿Qué tipos de familias ha generado estos cambios sociales?, ¿Cuáles han sido los cambios en los procesos y prácticas de la educación que han generado las familias diversas?, ¿Cuáles son las condiciones de educabilidad de los hijos de las familias con sentido de diversidad?, ¿Como la Institución educativa aborda los procesos de educabilidad de las familias en diversidad?.

La presente tesis ha sido estructurada en cinco capítulos. En el Capítulo I, denominado “Familia. las marcas del Tiempo” En este capítulo se describe como se llega a la conformación de las familias, quienes inician siendo solo agrupaciones de personas. haciendo un recorrido hasta la actualidad. El Capítulo II, denominado las familias en sus inicios, en este capítulo se desarrolla el recorrido de las familias desde su conformación y se interpela como institución. En el capítulo III, se describe lo planteado por la UNESCO en cuanto a las familias, desde el reconocimiento de la existencia de las familias igualitarias. En el Capítulo IV, se anuncia como “Las Voces de la Diversidad y la Educación de los Hijos”. Y se sub divide en la descripción de las historias de vida de doce (12) familias entrevistadas. De las cuales fueron seis (6), familias tradicionales y seis (6) familias nuevas.

Y en Capítulo V, en este capítulo se intiman los resultados de las entrevistas los cuales confrontan la realidad de las familias colocándolas de

única a polisémicas, es un capítulo en el cual se infiere sobre la educación de los hijos, y quienes son los hijos en la actualidad.

La tesis identifica la necesidad existente en el sistema educativo y en una sociedad que requiere compromisos para pensar en la inclusión educativa como en un proceso donde se debe aceptar las diferencias y aprender a vivir desde las mismas, que demanda una base de mejores y más adecuadas políticas educativas públicas y prácticas educativas que den apertura al reconocimiento de la existencia de las disímiles familias.

CAPÍTULO I

FAMILIA. LAS MARCAS DEL TIEMPO

El Diccionario de la Lengua Española (DEL) describe el campo semántico de la noción “familia” con diez acepciones, todas ellas hacen referencia a la agrupación: de gente, de objetos, de animales, etc. Pero para efecto de lo que nos interesa en esta investigación, nos ocupa acogernos las tres primeras descripciones. Ellas son:

1. f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.
2. f. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.
3. f. Hijos o descendencia.

En estos ítems se sintetizan las ideas de convivencia, parentalidad, y matrimonio, las tres nociones que constituyen el concepto contemporáneo de familia.

El recorrido histórico de la familia es amplio y complejo. Aunque suele asociársela con la convivencia de padre-madre-hijos, no siempre ha sido así. A continuación iniciamos ese recorrido para dejar constancia de sus marcas en el tiempo.

Desde la antropología han corroborado la existencia de la familia en todos los procesos culturales. Y así lo confirma Lévi-Strauss (1978), cuando afirma que:

La vida familiar está presente en prácticamente todas las sociedades humanas, incluso en aquellas cuyas costumbres sexuales y educativas están distantes de las nuestras.(p.7)

La familia siempre ha sido vista como un grupo de personas ligadas entre descendientes unos de otros, un genos, un linaje, una raza, una dinastía, una casa, (Roudinesco, 2003).

Para Morgan (1976):

la familia no es nunca estacionaria, pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad se desarrolla de un grado inferior a un grado más elevado como consecuencia del desarrollo de la técnica y de la economía (p 27).

A los hombres y a las mujeres se les permitía practicar y satisfacer su descarga libidinal libremente sin conflictos de consanguinidad ni filiación. Esto se modifica luego. Las nuevas formaciones de grupos familiares obedecerán a otros tipos: la consanguínea, la punalúa y la sindiásmica. En el primero los integrantes del grupo familiar dejan de tener relaciones sexuales con sus padres, pero sí las mantienen con sus hermanos. En el grupo familiar punalúa, se erradica la sexualidad entre hermanos. Es en las familias sindiásmica donde el hombre solo vive con una mujer. Se acepta la poligamia y la infidelidad, pero ellas solo podían ser ejercidas por el hombre.

Federico Engels en su muy conocido libro *La sagrada familia, la propiedad y el estado*, escrito en 1884, nos explica cómo el concepto de familia no siempre existió con el mismo sentido que hoy se lo entiende. La historia de la humanidad ha estado representada desde sus inicios por grupos que pudieran calificarse como protofamilias, que en un principio estuvieron constituidas por agrupaciones de personas, tribus, pueblos, estados y naciones. Para Engels

En su origen la palabra familia no significa el ideal, mezcla de sentimentalismo y de dimensiones domésticas, del filisteo de nuestra época; al principio, entre los romanos, ni siquiera se aplica a la pareja conyugal y a sus hijos, sino tan solo a los esclavos.

Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia es el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre (p. 55).

Por lo tanto “Hasta 1860 ni siquiera se podía pensar en una historia de la familia” (Engels, 2017:iii). En el mundo más antiguo y entre algunas tribus salvajes, solo existía la descendencia por línea materna y de muchos pueblos contemporáneo. El filósofo inglés recurre al libro *Derecho materno*, editado en 1861, del antropólogo alemán Bachofen, para describir los orígenes de la familia:

1) primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, a la que Bachofen da, impropriamente, el nombre de heterosexualismo; 2) tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación sólo podía contarse por línea femenina, según el derecho materno; esto se dio entre todos los pueblos antiguos; 3) a consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres, como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto, que llegaba, según Bachofen, hasta el dominio femenino absoluto (ginecocracia); 4) el paso a la monogamia, en la que la mujer pertenece a un solo hombre, encerraba la transgresión de una antiquísima ley religiosa (es decir, el derecho inmemorial que los demás hombres tenían sobre aquella mujer), transgresión que debía ser castigada o cuya tolerancia se resarcía con la posesión de la mujer por otros durante determinado período. (Engels: iv).

El antropólogo Bachofen (1861), sostiene que a consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres, como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto.

Por tanto, se reconocía como familia a agrupaciones de personas, donde las disímiles tribus tenían dos opciones, según las normas establecidas culturalmente para ellos, según sus características. Algunas agrupaciones estaban obligadas a robarse una mujer de otra tribu para hacer pareja y otras prohibían buscar la pareja fuera de su misma tribu y estaban obligados los hombres a tomar o a elegir una mujer de su misma agrupación, practicando en algunos casos el incesto.

Estas uniones no eran identificadas como familia. Solo era posible el parentesco materno, de modo que prácticamente no había padre. El antropólogo MacLennan (1886) describe así esa situación:

Para el año 1865, en pueblos no civilizados aún no se identificaba la familia a través del matrimonio, sino que la unión entre hombre y mujer se daba a través del raptó cometido por el hombre de aquella mujer de otra tribu. Identificándose como Tribus exógamas aquellas donde los hombres raptaban las mujeres fuera de su Tribu y endogamas aquella donde solo podían buscar las mujeres dentro de la Tribu. Por lo que se dice que la exogamia era una costumbre que descendía del salvajismo, porque mataban a las niñas al nacer por lo que podía darse el caso que en las tribus exógamas una mujer formara familia con varios hombres, llamándose eso poliandria, estableciéndose la filiación o vínculo filial solo por la línea materna, porque se sabía quién era la madre, pero no quien era padre. (pág. 124).

Tres eran las formas de uniones reconocidas: matrimonios polígamos, matrimonios a través de la poliandria y matrimonios monogámicos. Sin embargo, más adelante se descubre que existían otras formas de matrimonio. Matrimonios donde el hombre tenía varias mujeres, según lo refiere Lubbock en *El origen de la civilización*, 1870. Pero más adelante demuestran la debilidad de esta aseveración, y nace la idea de lo que Morgan llamó gens, introduciendo un giro importante en el estudio de la familia.

Todo este descubrimiento de la primitiva gens, como etapa anterior a la gens de derecho paterno de los pueblos civilizados, tiene para la historia primitiva la misma importancia que la teoría de la evolución de Darwin para la biología. Pero fue Morgan (1884), quien puso las bases para una historia de la familia. En líneas generales, acopió los datos para los estadios clásicos de la evolución de la familia. Para todo el mundo está claro que con ello se inicia una nueva época en el estudio de la prehistoria. La gens de derecho materno es hoy el eje alrededor del cual gira toda esta ciencia. En este sentido el autor hace una distinción de la de evolución del hombre y expresa:

Estadio infancia. Infancia del género humano. Los hombres permanecían aún en los bosques tropicales o subtropicales y vivían, por lo menos parcialmente, en los árboles; esta es la única explicación de que pudieran continuar existiendo entre grandes fieras salvajes.... Estadio medio. Comienza con el empleo del pescado como alimento con el uso del fuego. Ambos fenómenos van juntos, porque el pescado sólo puede ser empleado plenamente como alimento gracias al fuego....Siguiendo el curso de los ríos y las costas de los mares pudieron, aun en estado salvaje, extenderse sobre la mayor parte de la Tierra... Estadio superior. Comienza con la invención del arco y la flecha, gracias a los cuales llega la caza a ser un alimento regular, y el cazar, una de las ocupaciones normales. El arco, la cuerda y la flecha forman ya un instrumento muy complejo, cuya invención supone larga experiencia acumulada y facultades mentales desarrolladas, así como el conocimiento simultáneo de otros muchos inventos (p 69).

El autor clasifica en tres periodos la etapa de la prehistoria de la humanidad, inicia con etapa del Salvajismo, siendo este un período donde predomina la apropiación de productos que la naturaleza da y de los cuales el hombre se apropia. En la etapa de la Barbarie aparecen la ganadería y la agricultura y se aprende a incrementar la producción de la naturaleza por medio del género humano. Y, por último, en la etapa de la Civilización el hombre sigue aprendiendo a elaborar los productos naturales, período representado por la industria y del arte.

Una vez identificada la prehistoria de la humanidad y cómo el hombre ha venido evolucionando como persona, organizándose por grupos, tribus conformando familias, según sus procesos de aprendizaje, se ratifica la afirmación de Engels: solo se pudo hablar de familia a partir del año 1860. A partir de ese momento, el concepto familia ha pasando por todo un proceso de evolución para referir actualmente realidades diversas. Flandrin, (1960) procura definir la familia como “el conjunto de personas unidas por el matrimonio o la filiación o aun la sucesión de individuos que descienden unos de los otros” es decir “un linaje o descendencia”, “una raza”, “una dinastía”. (p.1-7)

De modo que la tríada mamá-papá-hijo es clave. Luego es tomado en un sentido más amplio, incluyendo a todos los parientes; es decir, todos los que descienden de un mismo tronco, que se derivan de una misma sangre, pasaron a ser parte de la familia. En el siglo XIX nace un nuevo concepto de familia, que incluye la co-residencia y el parentesco, definiéndola como las personas de una misma sangre que viven bajo un mismo techo, donde coexisten padres, madres e hijos. El diccionario de la Real academia en la 6ta. Edición para el año 1835, habla de la familia como los parientes que habitan juntos, particularmente el padre, la madre, los hijos o aun solo de los hijos. Así se refrenda el concepto consolidado en la cultura occidental. Luego de ese estadio primario donde la familia se forjó gracias a la integración en grupos cuyo perfil era muy difuso, habría que fijar los hitos que le fueron dando la configuración institucional que hoy tiene.

La primera noción conexas a la que tendríamos que hacer referencia es a la del matrimonio. Y para iniciar nuestro periplo por la historia de esa institución, nada más apropiado que comenzar con los griegos. Foucault (2003) sostiene que el matrimonio en esa época era una “comunidad (koinia) de bienes, de vida y de cuerpo” (p.150). De modo que más de sociología, estaríamos hablando de una economía, en la que el hogar (oikos) tiene un lugar preferente a la hora de concebir la estructura de toda la sociedad. Ese matrimonio era un contrato mediante el cual un ciudadano poseedor de bienes decide juntarse a una mujer también ciudadana, para constituir un oikos en el que él tendría un dominio predominante. Constituía un acto eminentemente privado. Estas características las singularizaban: era monogámica, heterosexual, destinada la procreación de descendencias, tendía a la estabilidad y podía disolverse sin grandes problemas, pues solo bastaba con reconocer la herencia de las descendencias. El amor y el afecto eran secundarios. Lacey (citado por Foucault, 2003) describe así la situación del placer en ese tiempo:

... el placer es lo único que puede proporcionar una cortesana; la concubina es capaz de aportar además las satisfacciones de la existencia cotidiana, pero sólo la esposa puede ejercer una cierta función que surge de su posición propia: dar hijos legítimos y asegurar la continuidad de la institución familiar. (138).

La familia griega estaba conformada por un personaje que cumplía tres roles: el de amo, el de padre y el de esposo. Es el administrador de los bienes del hogar y posee propiedades entre la que se cuentan su esposa, sus hijos y sus esclavos. Sobre ellos ejerce un poder omnímodo.

Aristóteles (1873), sustenta esa función de los integrantes de la familia, a partir de su definición de la asociación humana. Dice el filósofo griego que

Toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno (p. 17).

La familia en ese sentido sería un “hecho natural”, que tiende a un bien: preservar la continuidad de la humanidad y contribuir a la conservación de las riquezas que los ciudadanos crean. En esa naturalidad las relaciones de dominancias están justificadas, pues, para Aristóteles (1873):

La naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de la conservación, ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer. Ha querido que el ser dotado de razón y de previsión mande como dueño, así como también que el ser capaz por sus facultades corporales de ejecutar las órdenes, obedezca como esclavo, y de esta suerte el interés del señor y el del esclavo se confunden. La naturaleza ha fijado, por consiguiente, la condición especial de la mujer y la del esclavo.(p. 21).

De modo que se presenta como “natural” el origen de la primacía del hombre en la familia. En tal sentido, el filósofo griego dice:

La naturaleza ha creado en ella dos partes distintas: la una destinada a mandar, la otra a obedecer, siendo sus cualidades bien diversas, pues que la una está dotada de razón y privada de ella la otra. Esta relación se extiende evidentemente a los otros seres, y respecto de los más de ellos la naturaleza ha establecido el mando y la obediencia. Así, el hombre libre manda al esclavo de

muy distinta manera que el marido manda a la mujer y que el padre al hijo; y, sin embargo, los elementos esenciales del alma se dan en todos estos seres, aunque en grados muy diversos. El esclavo está absolutamente privado de voluntad; la mujer la tiene, pero subordinada; el niño sólo la tiene incompleta (p.27).

Ya en el mundo romano observamos cómo se prolonga en buena medida esa tradición de la familia griega. Veyne (2001), afirma que allí el matrimonio era una institución paradójica: “es un acto privado, un hecho que ningún poder público podía sancionar” (). Era un acto absolutamente privado. Pero sí creaba juridicidad. Se daba entre ciudadanos libres, se podía disolver en el momento en que cualquiera de los cónyuges lo quisieran. Al disolverse, el padre tiene derecho a sus hijos. En caso de controversia,

A falta de gestos o escritos formales, el juez tenía que decidir por indicios, como hacen los tribunales para establecer un hecho cualquiera. ¿Y qué indicios? Por ejemplo, basándose en actos inequívocos, como una constitución de dote, o incluso por gestos que acreditaban la intención de casarse: el presunto marido había calificado siempre como esposa a la mujer que vivía con él; o había testigos que podían atestiguar haber asistido a una pequeña ceremonia cuyo carácter nupcial era patente (Veyne, pp. 47-48).

El concepto de pareja en los romanos, al igual que en los griegos, viene asociado al matrimonio. Pero la pareja no es necesariamente lo mismo que monogamia. Esta era solo una modalidad moral, pues implicaba que solo había una relación esposo-esposa, admitiendo en la práctica la relación con terceros (hombres o mujeres; incluyendo relaciones homosexuales). Solo que en los casos de infidelidad, más fuerza tenía para impugnar el matrimonio el conyuge que la conyuge. No hay que olvidar que los afectos no era el asunto importante en el matrimonio. Muchos matrimonios no eran sino contratos del esposo con el padre de su futura esposa. Como lo afirma Veyne (2001), en esta relación primero estaba la “Moral cívica, luego la moral de la pareja” (p. 50). Esa visión se hereda del mundo griego, y conseguirá continuidad en el matrimonio concebido por el judeocristianismo. Esa “moral de la pareja” está

supeditado al deber de engendrar hijos, acción esencial de la familia, pues ese deber es el que produce la continuidad de la sociedad y además genera los derechos sucesorales, que recaían esencialmente sobre los hijos varones. Veyne advierte que “El amor conyugal era una suerte dichosa: pero no era el fundamento del matrimonio ni la condición de la pareja”(55).

Veyne (2001), habla de la conformación del “Mito de la pareja”, que matizó la perspectiva del matrimonio como una institución natural, a la que todo ciudadano libre tenía que acceder para cumplir un deber fundamental: engendrar hijos. Pero, al parecer, una serie de factores se unieron para deslastrar al matrimonio de su carga resignativa, para asomar una nueva realidad sobre la institución del matrimonio:

De acuerdo con la vieja moral cívica, la esposa no era más que un utensilio al servicio del oficio de ciudadano y de jefe de familia; hacía hijos y redondeaba el patrimonio. En la segunda moral, en cambio, la mujer es una amiga; se convierte en “la compañera de toda una vida”. Lo único que le falta es seguir siendo razonable; o sea, que acepte su inferioridad natural y obedezca; el marido la respetará como un verdadero jefe respeta a sus fieles auxiliares, que son sus amigos inferiores (Veyne, 2001: 51).

La razón patriarcal domina. Esos elementos que pareciera trascender la función reproductora del matrimonio, introduce una noción del amor más vinculada a la amistad que al amor. El matrimonio será, entonces, “una unión de inferiores”.

Muchos poetas intentaron atenuar esa visión en la que la mujer aparecía tan disminuida, pero chocaban con la mineralizada concepción que tenía sobre la mujer. Ovidio afirma: “¡Ojalá pueda tu mujer igualar en incansable bondad a su marido! ¡Que sean infrecuentes las escenas conyugales que turben vuestra unión!” (Citado por Veyne, 2001:57). La igualdad en el poeta romano es una utopía, pues el lugar que ocupa la esposa en el hogar tiene un origen “natural”: “Una mujer es un niño grande que hay que cuidar a causa de su dote y de su noble padre” (Veyne, 2001:53).

Pero el esposo no es solo dueño de su esposa, lo es también de sus hijos y de sus criados o criadas (de los que puede hacer uso para su sexualidad).

En Grecia y en Roma, el matrimonio era una institución conyugal, con claras diferencias respecto a las protofamilias que describen Engels, Bachofen, Morgan y otros antropólogos en las sociedades tribales. Esa institución se da en la plenitud del nacimiento de las ciudades y de la configuración de la política como práctica que rige el funcionamiento de esas sociedades. Y pudiéramos esbozar los principales elementos que construyen el concepto de familia. Un elemento importante que pudiéramos destacar es su forma monogámica. El espacio de acción es el hogar, que se constituye en una empresa que contribuye a crear y fortalecer los bienes conyugales. El esposo ocupa la función de máxima autoridad en la administración de los bienes, que están constuidos por las “propiedades vivas” (Aristóteles), entre las que están la madre, los hijos, la concubina, los esclavos, entre otros.

Bajo el imperio del dominio omnímmodo del marido. Es también heterosexual, aunque sus miembros no tengan problemas con las prácticas homosexuales. Existe la pareja, aunque eso no obliga relaciones extraconjugales. Los afectos no son necesariamente los que originan el matrimonio. El amor y la pasión son factores que se funden con los sentimientos de amistad y solidaridad.

Importante es destacar el lugar de los descendientes en el matrimonio greco-latino. Los hijos y las hijas forman parte de las “propiedades vivas” del amo del hogar. Tienen derecho solo si nacen en matrimonios de los ciudadanos. Tienen derecho a heredar solo los niños. Sus matrimonios pueden ser pactados por su padre, obviando la voluntad de los contrayentes. Foustel de Coulanges (2009), sostiene que en los griegos y en los romanos lo siguiente:

El principio de la familia dejó de ser el afecto natural. Pues el derecho griego y el derecho romano no toman en cuenta este sentimiento. Puede existir en el fondo de los corazones, pero eso significaba nada para el derecho. El padre puede querer mucho a

su hija, pero no le legaba su herencia. Las leyes de sucesión, es decir, aquellas que dan testimonio más fiel de las ideas de que los *homines* se hacen de la familia, están en contradicción flagrante, ya sea con el lugar de nacimiento o con el afecto natural.¹ (p.43).

El Cristianismo introduce importantes puntos de inflexiones sobre el concepto de familia. Y lo hace cuando logra convertirse en la religión del Imperio Romano, ocurrido con el emperador Constantino, quien gobernó Roma de 306 – 337. Foucault (2019), sostiene que los cristianos hicieron suyo el modelo de matrimonio que había logrado imponer los filósofos estoicos grecolatinos.

La familia para el Cristianismo es una institución, cuyo origen puede obtenerse en la creación del hombre descrita por Moisés en los textos Bíblicos, que afirman que Dios hizo al hombre y luego dijo que no es bueno que el hombre este solo, y luego decidió crear a la mujer. Para lo que hizo que Adán cayera en un profundo sueño, y tomó una de sus costillas para crear a la mujer y dijo a Adán: “por ella dejara el hombre a su madre y a su padre y se unirá a su mujer y serán dos en una carne...”. Y le ordenó a ambos “creced y multiplicaos” y “llenad la tierra”. Ya desde ese momento vista desde la Fe, se observa el hecho cardinal que proporciona la base fundamental del posterior desarrollo de la familia como institución, considerando el medio para la constitución el matrimonio.

La sociedad cristiana tiene su origen en la familia. Vista y decretada por Dios desde el paraíso, con principios sólidos en el germen divino garantizados por el amor, consolidados en el derecho natural, es así como es vista de sus inicios la estructura familiar. Esa visión será recogida como Código Civil (1982). El amor, el cariño, la religión: todo esto impone respeto y

¹Le principe de la famille n'est pas non plus l'affection naturelle. Car le droit grec et le droit romain ne tiennent aucun compte de ce sentiment. Il peut exister au fond des coeurs, il n'est rien dans le droit. Le pere peut cherir sa fille, mais non pas lui leguer son bien. Les lois de succession, c'est-a-dire parmi les lois celles qui temoignent le plus fidelement des idees que les homines se faisaient de la famille, sont en contradiction flagrante, soit avec l'ordre de la naissance, soit avec l'affection naturelle. Traducción de Celso Medina

consideración e importancia social relevante, porque representan la institución humana. Sin embargo, la idea de familia no se le atribuye al patrimonio de un pueblo, sino que donde quiera que se encuentre un ser humano allí están presentes o se indican los instintos de la familia, que se convienen y adaptan a su manera de existir, adquiriendo relevante importancia en la vida social de las naciones. En uno de los libros más antiguos como lo es la Biblia, y específicamente en el libro de *Génesis*. Moisés deja constancia, del papel que le otorgo Dios al Hombre y la Mujer. “Creced y multiplicaos y llenad la tierra y sometedla; dominad sobre los peces del mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven por la tierra”².

Para los cristianos el principio de “naced y multiplicaos” es capital. Lo evidencia uno de sus más connotados pedagogos, (Alejandría., (2005), quien convierte su preceptos pedagógicos en prescripciones morales, y por ello dice:

Queda por examinar cuál es el momento idóneo de las relaciones íntimas, pero sólo para los que han contraído matrimonio; su objeto para los matrimonios es la procreación, y su finalidad, tener hermosos hijos, de la misma manera que el objeto que mueve al labrador a echar la simiente es la provisión de su propio alimento, y la finalidad de su cultivo es la recolección de frutos.(p. 17)

La metáfora de siembra está presente, para otorgar a la familia el papel de continuador de la obra de Dios. El afecto, queda a un lado, ante el reto de preservar la especie.

El matrimonio cristiano se prevé, entonces, como monogámico, heterosexual y destinado a la reproducción. Foucault (2019), habla de una unidad de la tradición estoico grecolatina, que enfatiza en la reproducción y el principio monogámico cristiano, para generar un concepto bastante mineralizado del matrimonio Occidental.

²Génesis: Primer libro de Latorá y primer libro del antiguo testamento Versículo: 1:28

Cuando San Pablo entró a Roma estaba convencido de que la única forma de lograr una regeneración social, era modificando las costumbres sociales del momento, para acabar con la prostitución y malos hábitos instaurados. Para enfrentar todo aquello se basó en los postulados del cristianismo, y atendiendo al derecho natural, pensó que en el matrimonio, que lo concibió como indisoluble, que se formaba con la unión de ambos sexos. De modo que la la indisolubilidad constituía el elemento esencial del matrimonio.

Y conforme a esto nace en Roma la idea de matrimonio en el periodo del cristianismo. Este fue el punto de partida de Justiniano (emperador romano desde 482 a 565), para comprender y establecer la doctrina acerca de la naturaleza del matrimonio. Y del Rey español D. Alonzo (rey español, 1221-1284), para presentar en el código de las partidas la idea de unión conyugal, planteado de este modo:

... ayuntamiento de marido e de mujer fecho con tal entencion de bevir siempre en uno, e de non se departir; guardando lealtad, cada uno de ellos al otro, e non se ayuntando el varón a otra mujer, ni ella a otro varón, viviendo ambos a dos. (p. 1067).

El matrimonio era un tema de mucho interés para la sociedad cristiana, porque pensaba que solo a través de él era posible el amor, la armonía de una población que se fortalecía y prosperaba en esa unión. Ella apostaba por el matrimonio como el alma de las riquezas de una nación, y encomiaba en él la armonía, el amor y la lealtad. Tenía fe en la crianza de los hijos. La familia era la garantía de la paz, amor, respeto, cariño. Y ellas no podían ser en ningún momento profanadas por el adulterio o la poligamia.

El cristianismo ve en el adulterio una acción no propia del hombre. Las relaciones pasajeras y furtivas y se le atribuye a los animales, que carecen de dignidad y moral. Un acto de pura satisfacción sexual no es suficiente para la unión matrimonial. La unión entre el hombre y la mujer es vista desde los preceptos de Dios y la conciencia y lo establecido en el derecho natural.

El hombre y la mujer que se abandonen a los deseos impuros y desordenados dejando de un lado estos preceptos, será condenada a la muerte, no tendrá salvación, a menos que modifique totalmente y renueve sus ideas y comportamiento dentro de lo moralmente exigido.

El cristianismo se inclina por una apuesta por lo gregario, por el resguardo de la sociedad. Y piensa que el excesivo hedonismo sacrifica la sociedad para enaltecer al individuo. Mantener la fe en matrimonio implicaba el logro de una profunda armonía.

Pero También es notoria la posición desde un principio del conformismo familiar, al asumir la posición del hombre y la mujer en la familia, identificando a la mujer por “naturaleza” con las actividades domésticas, así como obligarla a no hacer nada sin el consentimiento y autorización del marido, a quien le ha encargado de todas las actividades exteriores de la familia. Cada uno de los cónyuges se dedica “a lo que le corresponde”, y si alguno asume la tarea del otro era señalado o juzgada por la sociedad, determinando unas relaciones donde predomina más la obediencia que el respeto.

En esta visión de la familia, la relación entre padres e hijos contempladas se fundamenta en el derecho natural. El nacimiento de los hijos genera en los padres el derecho a la patria potestad que no es más que el derecho a criar a sus hijos, que se extingue por la emancipación o por el cumplimiento de la mayoría de edad. De modo que los padres están obligados a garantizar educación, moral, física, alimentos y los hijos deberán amar a sus padres y alimentar si así fuese necesario. Se dispone, de igual manera que la mujer alimente a los hijos hasta los tres años con leche materna y partir de allí lo debe hacer el hombre como proveedor de la familia.

Es así como en la familia los hijos representaban un signo de prosperidad, queda establecida con tres condiciones que la hacen perdurable en su

existencia, tales como la santidad, indisolubilidad y la unidad. Representada por tres elementos y principios fundamentales para la familia, de donde nacen los deberes y derechos recíprocos entre los padres e hijos, el principal es el auxilio mutuo de los cónyuges, la procreación y la educación de los hijos. A pesar de todas estas ventajas, la familia se debilita por algunas complicaciones que la fueron suprimiendo y casi la destruyeron, tales como el divorcio y la poligamia. Figuras que desde su aparición representaron rechazo y aborrecimiento.

Luego del cristianismo a las familias le regula sus derechos, el derecho romano, donde la sociedad basaba su célula familiar en la gens, teniendo como epicentro la figura paterfamilias. En las etapas primitivas de estos derechos tuvieron una estrecha relación con el Derecho y la Religión. Derecho que era recogido en tablas, y en las Tablas IV y V, se regulaba todo lo referente a la familia y sus bienes, estableciendo en estas instituciones tales como el emancipatio, la venta de los hijos por el paterfamilias, el matrimonium³. En estas Tablas también quedo establecido el testamentum, que no es más que la sucesión intestada es decir el reparto de la herencia o bienes. Todo esto con el propósito de resguardar ambos patrimonios, el adquirido por la familia y los bienes pertenecientes a la riqueza mobiliaria.

Ya en este punto de la narrativa, hemos revisado toda una retrospectiva histórica del inicio de la familia, sin embargo, es vital la vinculación de esta y la educación, porque si bien es cierto la familia es el espacio idóneo para el desarrollo del ser humano, pero ya reconocemos que también desde sus inicios se estableció que la formación, educación y crianza de los hijos recaía en directamente en los padres.

Pero es en el derecho natural donde recae la unión de los dos sexos. Adquiere el carácter de sacramento, que todos los pueblos occidentales

³Rafael Bernad Mainar. 2006. Curso de Derecho Romano. UCAB.

fijaron en códigos. Y lo fortalecieron en sus constituciones, que establecen los derechos y deberes de las partes (el hombre, la mujer y los hijos), fijando claramente que la organización de la familia compete dos personas de sexo diferente y con sus hijos. Ese derecho natural del matrimonio estuvo presente en el discurso sobre el matrimonio pronunciado en el discurso de el Código de Napoleón (1804), como lo afirma (M. Portales), y desde ese momento se le concibe como una comunidad de toda la vida, moral y física entre dos personas de sexo diferente, donde prevalece la simpatía, la preferencia, las relaciones mutuas, afecciones personales que determinan el deseo, los deberes y derechos que nacen de la unión, establecida por dos seres desde el sentimiento y la razón.

Al tener el matrimonio la marca de indisoluble, cualquier otra unión era considerada vergonzosa. En el derecho romano, alentado por la prédica cristiana, planteó desde un principio que solo lo disolvía el adulterio o la muerte, y daba castigo desde el momento de la infidelidad a ambos, tanto al hombre como a la mujer que lo concibiera. Pero la infidelidad de la mujer es castigada con más rigor que al esposo porque se determina que la mujer es el centro de la familia, y su falta destruye al matrimonio y esencialmente la sociedad conyugal. Sin embargo, la falta del esposo, concebido como cabeza de la familia, aunque altera la unión, considera que no la destruye. Identifica a la mujer infiel como la culpable de la disolución de los lazos conyugales, porque considera sus resultados son más desastrosos y nefastos en la unión conyugal.

Las posteriores leyes y códigos fueron enalteciendo los derechos de la mujer permitiéndole exigir al marido fidelidad, reconociéndole derechos y aunque oponiéndose también a la indisolubilidad, comienza a avizorar el divorcio como respuesta a las exigencias de la fidelidad. Porque aun considerándolo como un mal, lo creyeron necesario para evitar consecuencias de mayor trascendencia.

Actualmente la familia representa el espacio idóneo para el desarrollo integral del ser humano. Pero sus características han mutado. La familia, representada por el padre, la madre y los hijos, posteriormente incluyó al resto de los parientes biológicos de un mismo tronco. Pero los cambios más radicales provienen de su tendencia a ampliar su diversidad. Se han constituido familias integradas por personas del mismo sexo, por padres con familias extendidas, por padres solos. Los hijos pueden provenir ahora gracias a la inseminación artificial, haciendo uso de vientres subrogados, entre otras formas de concepción.

La nueva realidad de la familia contemporánea forja un cuadro complejo. Los conceptos hegemónicos de la normalidad tiende a negar “al otro” en su condición humana, solo porque no encaja dentro de las imposiciones culturales dominantes. La pluralidad de la que habla Arendt, (2009), se anula en las prácticas sociales. Se obvia esta afirmación de la filósofa alemana: “debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá” (p. 22).

Como ya lo hemos destacado, la familia es una institución que aparece en todos los grados de la civilización. Está presente en todos los tiempos, países y espacios de la vida humana, representando o resumiendo lo que llamamos sociedad. Identifica el foco íntimo de vida, de amor, de permanencia de simientes en el tiempo. El ser humano es un ser social por naturaleza, diseñado para vivir la vida en relación con el otro, su estructura biológica, física, genética, espiritual, lo llevan a cumplir con necesidades de tipo no solo biológicas sino también morales.

El hombre y la mujer nacen en el seno de la sociedad y bajo su sombra crece y se desarrolla adquiriendo allí las ideas, costumbres, normas que regularan su vida. Y es el hombre un ser tan social que vivir en sociedad es vital para él, pasa a formar parte de su ser, llega a representar los caracteres

fundamentales de su personalidad y conducta, permitiéndole así descubrir sus deberes y derechos.

CAPITULO II

LA FAMILIA EN SUS INICIOS: ¿SOBREVIVIR POR LA EDUCACIÓN?

Desde la psicología, especialmente desde el psicoanálisis, nos encontramos con la visión de Jacques Lacan (1978), quien visualiza la familia como una institución. Y en ese sentido sostiene que:

En efecto, la familia humana permite comprobar en las primerísimas fases de las funciones maternas, por ejemplo, algunos rasgos de comportamiento instintivo, identificables con los de la familia biológica: sin embargo, tan pronto como se reflexiona acerca de lo que el sentimiento de la paternidad debe a los postulados espirituales que han marcado su desarrollo, se comprende que en este campo las instancias sociales dominan a las naturales: hasta un punto tal que no se pueden considerar como paradójicos los casos en los que las reemplaza, como por ejemplo en la adopción (pp. 14- 15).

Lacan, ensaya un concepto de familia como una comunidad espiritual, en la que se forja el imaginario de sus integrantes (Lacan, (1978). Trasciende al hecho biológico, y se ubica en un espacio donde lo familiar se construye como un importante tejido de subjetividades.

El hilo con que la familia ha podido tejerse ha sido la educación. Gracias a ella, ha podido sobrevivir esa comunidad espiritual. Como espacio primigenio, es allí donde los seres humanos han iniciado su paso por la existencia. De manera que podría hablarse de una especie de telos familiar, mediante el cual se han fijado proyectos conscientes e inconscientes que han contribuido a conformar las diferentes subjetividades.

Es en la familia donde se producen las primeras ventajas hacia el mundo, que se forjan a través de la lengua de los padres y de su ética. La crianza no

solo protege al ser que nace indefenso, también inculca valores, suma genes y visiones de mundo.

Partiendo de que cada época ha tenido sus propios desafíos, es así como los padres y las instituciones educativas han venido desafiando las diversas vicisitudes encontradas. Las familias puede encontrarse con la responsabilidad directa de educar desde un saber no sabido, es decir que en algunos casos puede no saber que esté educando a sus hijos y en otros sí tener consciencia de estar haciéndolo. La educación vista de la institución familiar, es ya un sistema diseñado para la educación de los hijos de la sociedad⁴.

La familia es reconocida como el lugar para el desarrollo integral ideal para el niño, la niña y el adolescente, porque en ella, se forja inicialmente la identidad social, cultural y se desarrolla su personalidad.

Es importante resaltar que la persona para hacerse su espacio en la sociedad y al mismo en el proceso educativo, necesita una formación que solo adquiere en el seno de la familia, porque, según López y Tedesco (2002):

Este conjunto de aptitudes y disposiciones adquiridas en el seno familiar conforman la base que condiciona y hace posible los aprendizajes posteriores (p. 11).

En la familia se inicia de todo un proceso de formación y conocimientos generales. Es el lugar donde el individuo comienza a socializar y vincularse con el otro. El ser humano es un ser educable por excelencia; y lo es gracias a que nace en ese espacio primigenio, que es la familia. Este proceso inicia desde el nacimiento. En ese seno aprende hábitos, costumbre, normas que representaran la garantía de su integración social y salud mental y física. La familia y la educación marcan el comportamiento y parámetros sociales en el

⁴Bretones, (2006). Familias y educación Social un encuentro necesario.

individuo, por lo que la educabilidad adquirida en su familia en cualquiera de sus modalidades pasara a marcar un factor importante en su proceso educativo.

La palabra clave es educabilidad. Y por ella entendemos el proceso que permite al ser humano hacer inteligible el mundo donde vive y que de alguna manera él mismo construye. Educar, entonces, es el vehículo que permite que se produzca el reparto de la cultura. Y el primer estadio para que ese reparto se produzca es la familia. ¿Qué cultura reparte ella? Reparte valores, afectos y solidaridad. Prepara al ser socializándolo primero en su seno primigenio, para luego permitirle que salga al mundo a construir su propio espacio en él. Philippe Meirieu, le da la educación este papel:

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no están aún maduras para la vida social. Ella tiene por objetivo suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que reclaman de él y la sociedad política en su conjunto y el medio social al cual está destinado.⁵

En el entorno educativo, la familia contribuye al desarrollo de los niños y las niñas en proporción directa al tipo de relaciones que sostienen los infantes con los diferentes miembros, ya que de estas relaciones familiares depende el comportamiento o las actitudes que los infantes expresan en los diversos contextos sociales en los que se desenvuelven. Como lo señala Lavin (1863):

Sin la familia, en efecto, el hombre no podría vivir, porque el hombre, ser esencialmente sociable, solo en la sociedad encuentra los elementos necesarios para existir y las condiciones indispensables para llegar al completo desarrollo de sus facultades (p. 5).

⁵L'éducation est l'action exercée par les générations adultes sur celles qui ne sont pas encore mûres pour la vie sociale. Elle a pour objet de susciter et de développer chez l'enfant un certain nombre d'états physiques, intellectuels et moraux que réclament de lui et la société politique dans son ensemble et le milieu social auquel il est particulièrement destiné. Traducción: Celso Medina.

En ese sentido, pertenece a la naturaleza humana que el hombre sea un ser intrínsecamente social y dependiente, recibir una educación, crecer en sociedad, adquirir una cultura y unos conocimientos.

Lavin (1863), enfatiza que: “Los miembros de la familia son las personas más importantes en la vida de los niños y las niñas durante los años en que se establecen los fundamentos de la personalidad...” (p. 28). Señala igualmente que la influencia familiar es mayor que la de cualquier otro determinante de la personalidad, incluyendo la escuela y otras instituciones sociales y comunitarias que colaboran en el proceso de enseñanza/aprendizaje del individuo. Así, la influencia familiar se observa en la forma y el tipo de relaciones, el comportamiento y las actitudes que los infantes expresan en los diversos contextos (sociales, comunitarios, educativos), en los que se desenvuelven.

El ámbito afectivo de la familia es el nivel privilegiado para la primera socialización (criterios, actitudes y valores, claridad y constancia en las normas, autocontrol, sentido de responsabilidad, motivación por el estudio, trabajo y esfuerzo personal, equilibrio emocional, desarrollo social, creciente autonomía, etc.). Igualmente, Lavin (1863), precisa:

En los primeros años, la familia es un vehículo mediador en la relación del niño con el entorno, jugando un papel clave que incidirá en el desarrollo personal y social” (p. 11).

Ciertamente la Escuela y la Familia tienen funciones complementarias, aunque con responsabilidades muy distintas. Pero la familia no es una isla en la sociedad. Por ello para que la educación y las familias logren alcanzar las condiciones de educabilidad del niño, niña y adolescente de ahora, estas deben atender a los cambios culturales actuales. Porque el contexto cultural actual está marcando y exigiendo a la educación y a las familias la preparación para un nuevo estilo de educador, que esté preparado y prepare al ciudadano para vivir en sociedad, en todos los ámbitos, tanto desde el conocimiento y el aprendizaje, así como desde la experiencia.

Al hablar del fraguado de la familia y la educación es importante mencionar el escrito realizado por el Papa Juan Palo II, quien en un encuentro mundial de la familia presentó y hace una exhortación apostólica que denomino Familiaris Consortio. El Papa introduce el concepto de fraguar, importante termino que demanda comprensión para poder entender su discurso. Es un proceso del metal, cuando entra a hacer fundido. Se inicia un proceso de limpieza, de fraguado y forjado, cuando el mineral se funde en los hornos y se separan los metales de las impurezas y una vez ya separado se coloca en moldes para que se endurezca. Y dependerá de un adecuado proceso de enfriamiento la calidad de ese metal que luego se utilizará.

El Papa menciona que el futuro de la humanidad se fragua en la familia. Se infiere que el futuro de la sociedad, del pueblo, de la humanidad se endurece y define dependiendo de cómo se vaya enriqueciendo o empobreciendo a la familia. Si el molde es pobre, el endurecimiento de la familia, tendrá pésimo acabado, defraudando el propósito de su creación. Sin embargo, si el fraguado de la familia es adecuado, la familia tendría fundamentos sólidos, fuertes, capaz de resistir a crisis y salir airoas. El fraguado de las familias que nos explica Juan Palo II es responsabilidad de la sociedad, de la escuela y de la misma familia. Juan Pablo II, (2008) sostiene que:

La institución matrimonial no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición intrínseca de una forma, sino exigencia interior del pacto de amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y relativismo, y la hace partícipe de la Sabiduría creadora. (p.187)

Es importante detenerse en la peculiaridad de la familia de nuestro país. Habría que considerar su perfil urbano, rural o criollo, y a las familias

indígenas en su múltiple diversidad y patrones étnicos. Hasta ahora han sido caracterizadas primordialmente desde el modelo matrisocial. De ella da cuenta ello Hurtado (1999), cuando refiere que:

... los esquemas de los comportamientos están definidos por las orientaciones originadas en el super símbolo de la madre; esto es, no sólo la filiación (la producción del sistema de parentesco), sino también la socialidad (la producción de la sociedad) se encuentran configuradas por la imagen de la madre, y por tanto su centralidad pauta las normas de la vida familiar, así como las leyes de las relaciones sociales o vida de la sociedad. Ya no se trata de lo prescriptivo de la sociedad de linajes, sino de lo prescriptivo de las vivencias o pautas culturales, que también definen aún con más inmediatez y hondura, hasta el nivel etnopsiquiátrico, las relaciones simbólicas-reales de una sociedad o cultura. (p. 35-36).

Partiendo de las referencias de Hurtado (1999), pueden distinguirse algunos elementos que clasifican la figura matrisocial, que colocan la figura materna por encima de la paterna. Crea la idea de que las hembras (madres) están más aptas para darla educación de hogar. La otra idea concibe al varón como un ser asociado con la calle. Por tal razón, este debe prepararse para independizarse e irse de casa. Otras de los elementos que resalta esta categoría matrisocial es la mayor consideración para las hijas hembras que para los hijos varones. Un caso que ejemplifica, es la tendencia a reconocer automáticamente a los hijos de sus hijas como nietos, pero a menudo se tejen dudas sobre consanguinidad de los hijos de sus hijos; es decir, dudando de que sean sus nietos, porque la maternidad es más fácil de probar que la paternidad. Todo esto ha sido un proceso de calificación y de socialización de la sociedad venezolana, que ha legitimado patrones culturales, conscientes en algunos casos e inconscientes en otros. De esa manera se han puesto a circular códigos con ciertos valores que terminan siendo asumidos por las personas directa o indirectamente, según los arquetipos sociales particulares.

Ese conjunto de codificaciones valóricas es producida por la educación familiar, la cual tiene como fin resguardar la comunidad que conforman padres e hijos. La sociedad no es la suma de las familias, pero si la interno conexión que todos de todos esos valores que van conformando el imaginario de las sociedades. En tal sentido, Armodio,(2006) destaca que:

Si aceptamos que cada sociedad produce una representación propia y particular del mundo, resulta consecuente que también su manera de considerar las relaciones entre adultos y niños y, en general, la definición del lugar cultural ocupado por ellos sea específica de cada cultura. Por esto, cada situación es particular y las condiciones de existencia de los niños varían según el tipo de sociedad y elaboración cultural. En este sentido, es difícil y hasta contradictorio pensar en condiciones ideales de existencia de los niños, ya que estas pueden ser definidas cabalmente sólo en relación con las expectativas de cada sociedad, adaptadas a su idea del hombre y de la mujer ideal.(p. 19).

La educación y familia estarían obligadas en estos momentos de evolución societal, a tomar en cuenta la diversidad familiar, y las formas de relacionarse desde el punto de vista social y cultural, que exige un nuevo desempeño educativo. Para eso estaría llamada a reconocer la diversidad desde sus propios procesos educativos, para observar una nueva concepción de familia y de escuela .

Si la familia ha sobrevivido gracias a la educación, es vital que la sociedad comience a considerar a la familia no desde la eutopica familia nuclear, creada bajo unos ideales totalmente aislados, presentándola como el modelo adecuado. Tendría que reconocer que existen otros tipos de familia, algunos reconocidos y ya amparados por la legislación.

Pero esta institución integradora está hoy puesta en cuestión.

Y donde es más problemática esa complejidad es en los espacios escolares. La relación entre la equidad y la educación es una condición indispensable para el logro de una sociedad equitativa. Y la educabilidad adquiere especial relevancia porque está obligada a reconocer la identificación de recursos, aptitudes o predisposiciones que permitan que los niños, niñas y adolescentes se relacionen con la escuela, en un ambiente donde se excluya la intolerancia. Para afrontar esa problemática, se tendría que considerar esta visión de Solano y Caraballo (2015), quienes afirman: “la escuela moderna debe transformarse evitando marcados límites por su descontextualización con la sociedad del presente, que reclama e impulsa nuevos sentidos de vida”.

Los diversos matices que ha adquirido la familia, fenómeno conocido como “familia en diversidad” ha propiciado que “...se haya ido eclipsando un sentido de identidad familiar y comunal sobre las normas en que se educara los hijos, hay inestabilidad e inseguridad en las pautas de socialización a transmitir, falta de claridad en los roles...” (Aubert, 1984; p. 471). Si antes estaba clara la división de funciones (“la escuela enseña, la familia educa”), hoy la escuela está acumulando ambas funciones, y en determinados contextos, está obligada a asumir la formación en aspectos de socialización primaria.

En el mismo orden de ideas, es necesario reafirmar que un hijo no es sólo una criatura echada al mundo: en toda persona humana se da una relación constante entre procreación y educación, hasta el punto de que ésta se considera como una prolongación o complemento de la obra generativa que es propia de la institución familiar. Al respecto, Puiggrós, (1997) afirma “...la educación es válida solo si se dirige al hombre total, que no es experiencia sino deber ser” (p. 41). Así, todo hijo tiene derecho a la educación, necesaria para poder desarrollar sus capacidades; y a este derecho de los hijos

corresponde el derecho-deber de los padres, de la familia, sin importar a que categoría de familia hagamos referencia, a educarlos.

Ahora bien, si la educación es una actividad primordialmente paterna y materna, familiar, cualquier otro agente educativo lo es por delegación de la familia y subordinado a ellos. Aquí se debe reafirmar que los padres, en el entendido que la diversidad familiar actual posibilita que estén presentes ambos o uno solo de ellos, son los primeros y principales educadores de sus propios hijos; y en este campo tienen incluso una competencia fundamental: son educadores por ser padres, pero comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como por ejemplo la Iglesia y el Estado; este último presente en la forma de instituciones educativas.

Para entender la familia, debemos hacer esfuerzos por comprender el tipo de sociedad donde se desarrolla, su evolución social. Analizar sus símbolos y las particularidades que se desarrollan en ellas. Habría que desprenderse de ideales y del entrapado ideológico que en definitiva son las que se aferran a un único tipo de familia como modelo ideal. Trampas ideológicas que clasifican como buenas o malas, normales o anormales, típicas o atípicas a las familias. Pero si nos detuviéramos a comprender su estructura actual, su conformación, quiénes integran la integran en este siglo, si nos detuviéramos a observar, cómo se están agrupando y formando y cómo nacen estas nuevas formas de parentalidades, sería mucho más fácil comprender su papel en el mundo contemporáneo. Este es el momento para abrir espacios de discusión y debate para lograr comprender las estructuras y complejidades de las familias y por consiguientes de la educación de los hijos productos de la cultura contemporánea actual.

Iglesia e Instituciones: Lo que la Familia y la Educación deben Ser

Sin embargo, esto debe hacerse siempre aplicando correctamente el principio de subsidiariedad ya puntualizado, lo que conduce a una

“...verdadera integración en varios sentidos, una integración de Iglesia, Estado y Familia...” (Ob. cid. p. 49).

Se debe entender que es lógico y legítimo que la familia busque ayudas para educar a sus hijos: la adquisición de competencias culturales o técnicas, la relación con personas más allá del ámbito familiar, etc., son elementos necesarios para un correcto crecimiento de la persona, que la familia por sí sola no puede atender adecuadamente. De ahí que cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de la familia, con su consentimiento y, en cierto modo, incluso por encargo suyo. Tales ayudas deben ser buscadas por la familia; institución que en ningún momento debe perder de vista lo que se espera de ella, y estar atentos para que respondan a sus intenciones y expectativas.

La escuela ha de ser vista en este contexto como una institución destinada a colaborar con la familia en su labor educadora; sin perder de vista lo que afirma Silva, (1983): “...hay que reafirmar que el alumno no es el objeto de la educación, sino el sujeto del proceso, eje y centro hacia el que convergen una serie de factores que lo apoyan o deterioran” (p. 17). Cobrar conciencia de esta realidad se hace más acuciante cuando consideramos que, en la actualidad, son numerosos los motivos que pueden llevar a la familia, a veces sin ser enteramente conscientes, a no comprender la amplitud de la maravillosa labor que les corresponde, renunciando en la práctica a su papel de educadores integrales. Frente a posibles inconvenientes, y como consecuencia de su derecho natural, la familia ha de sentir que la escuela es, en cierto modo, una prolongación de su hogar: un instrumento de su propia tarea como padres y no sólo un lugar donde se proporciona a los hijos una serie de conocimientos y habilidades.

Cabe aquí hacer una puntualización. Aunque esto puede ser objeto de controversias académicas, lo cierto es que, en el ser humano cabe distinguir tres esferas, niveles o planos, correspondientes a la realidad axiológica (el hombre como persona), la realidad normativa (el hombre como ciudadano), y

la realidad fáctica (el hombre como simple ser vivo). Las comunidades en las que se ha venido desarrollando la vida del ser humano en cada una de estas tres dimensiones han sido, respectivamente, la familia, el Estado y la Iglesia.

Como primer requisito en materia educativa,

...el Estado debe salvaguardar la libertad de las familias, de modo que éstas puedan elegir con rectitud la escuela o los centros que juzguen más convenientes para la educación de sus hijos (Silva, 1983; p. 92).

Ciertamente, en su papel de tutelar el bien común, el Estado posee unos derechos y unos deberes sobre la educación. Pero tal intervención no puede chocar con la legítima pretensión de las familias de educar a sus propios hijos en consonancia con los bienes que ellos sostienen y viven, y que consideran enriquecedores para su descendencia.

Como enseña el Concilio Vaticano II, el poder público, aunque sea por una cuestión de justicia distributiva, debe ofrecer los medios y las condiciones favorables para que los padres puedan "...escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos" (Aubert, 1984; p. 452). De ahí la importancia de que quienes trabajan en ambientes políticos o relacionados con la opinión pública busquen que tal derecho quede salvaguardado, y en la medida de lo posible se promueva.

Para la enseñanza, educación, instrucción e incluso la investigación, el papel del Estado como institución educativa es importante. El Estado debe comprometerse, asumiendo la responsabilidad del Sistema Educativo, entendido este como "...un conjunto vasto y complejo de elementos que, coordinadamente, conforman el desarrollo, calidad y eficacia de la educación" (Silva, 1983; p. 18). Aquí es pertinente apuntar que el Estado jamás debe aspirar a introducir la política en el Sistema Educativo, intento que con frecuencia tiene lugar en nuestra sociedad venezolana actual, con las consecuencias por todos percibidas: se le otorga una mayor importancia a la ideologización política que a la generación de conocimiento.

En el mismo orden de ideas, es importante afirmar que, si bien es hoy una necesidad reafirmar la función educativa de la escuela y el Estado, hay también sin duda graves problemas para ejercerla. Como lo afirma Jimenez-Landi (1996): “Ni la escuela es el único contexto de educación ni sus profesores y profesoras los únicos agentes, al menos también la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo” (p.231). Ante las nuevas formas de socialización y el poder adquirido por estos otros agentes e instituciones en la conformación de la educación de los estudiantes, la acción educativa se ve obligada a establecer de nuevo su papel formativo, dando un nuevo significado a su acción con nuevos modos. Entre ellos, la colaboración con las familias y la inserción con la comunidad se tornan imprescindibles.

Actualmente, atravesamos un período en que, de modo consciente o inconsciente, se ha cargado a los centros escolares con todos los problemas que agobian a las familias y la comunidad en general, provocando insatisfacción con su funcionamiento y malestar de los docentes al no poder responder a tal cúmulo de demandas y sentirse culpados. Los cambios sociales en las familias han contribuido también a delegar la responsabilidad de algunas funciones educativas primarias al centro educativo. En fin, para bien o para mal, la familia con la que la escuela y otras instituciones actuales han de lidiar ya no es aquel pequeño núcleo donde el hombre desempeñaba el papel instrumental y la mujer el expresivo, dedicada por entero al cuidado de los hijos. Dichos comportamientos y actitudes, se han ido desvaneciendo y su legitimidad se ha visto seriamente cuestionada.

Frente a esta tendencia, se debe apelar a otros actores e instituciones, articulando la acción educativa escolar con otros ámbitos sociales y/o acometiendo acciones paralelas. Dentro de este grupo de actores educativos, diversos a la Familia y al Estado, se encuentra la Iglesia. Aubert, (1984), afirma que “Desde la más remota antigüedad, la educación religiosa no solamente se basaba en la enseñanza de las Sagradas Escrituras, sino

en el teocentrismo, en el que el hombre pensaba que todo el bien y el mal procedía de Dios” (p. 371). En la actualidad, el papel de la Iglesia en todos los países es fundamental en la enseñanza: colegios, institutos y universidades católicas; en definitiva, su papel ha sido y es sin duda fundamental.

En cuanto a la labor educativa de la Iglesia, Puiggrós (2003), matiza: “La educación cristiana es la que da al educando motivos o valores trascendentales y universales, valores que mueven a doctos e ignorantes, porque son intuitivos y ejemplares” (p. 49). En nuestra sociedad, fundamentalmente católica y/o cristiana, la Iglesia no solamente ha sido factor fundamental en la formación religiosa, sino en algo tan importante para la juventud como la enseñanza en valores éticos, morales y confesionales.

Aquí se debe precisar que, como consecuencia de las nuevas formas de socialización, las instituciones han ido perdido la capacidad de marcar o regular las subjetividades individuales, con su progresiva debilidad para regular las conductas. Así lo afirma Jimenez-Landi (1996): “El fenómeno de mayor envergadura consiste en la desinstitucionalización de los procesos de socialización. Ni la escuela, ni la familia, ni las iglesias pueden ser consideradas instituciones en el sentido clásico del término” (p. 163). A su vez, la desinstitucionalización conlleva un debilitamiento de los mecanismos de integración social a través de las instituciones, lo que provoca una desocialización del individuo.

La construcción moral de los individuos ya no vendría dada por la interiorización de la autoridad moral de las normas y del autocontrol, que les permitía ser miembros de la sociedad. Esto hace que los individuos, en ausencia de modelos, tengan que inscribir su acción en las situaciones dadas, haciendo frente a cada situación social con una diversidad de posibles acciones o posiciones.

Se crea allí una tensión entre las normas de la institución escolar y/o religiosa, y los códigos de la cultura juvenil. Esto hace especialmente penosa

la tarea de educar. Si las reglas ya no están dadas y los antiguos ajustes han desaparecido, la propia motivación de los estudiantes ha de ser construida por el maestro o educador. Esta situación se agrava cuando se acumulan tareas que antes eran asumidas por la familia, llegando a pedir a la escuela lo que la familia ya no está en condiciones de dar (educación moral y cívica, orientación, afectividad, formación en valores).

Tradicionalmente, la familia, la escuela y la iglesia como instituciones tienen funciones sociales diferentes pero complementarias. Pero ante la cambiante complejidad cultural del mundo de hoy es necesario que esta complementariedad se transforme en una relación estrecha, en la cual estas diversas figuras institucionales asuman que el logro de sus propósitos implica su adaptación al contexto cultural actual.

Este contexto cultural presenta un nivel de exigencias a la educación familiar y escolar que reclama la preparación y formación de un nuevo estilo de educador, basado en un aprendizaje para vivir en sociedad, a la que padres, educadores e instituciones como un todo están llamados a responder con el compromiso de participar en esta tarea común, cada uno desde su ámbito de conocimiento y experiencia para atender a las necesidades afectivas, cognitivas y sociales de los educandos y de todos los implicados en la comunidad educativa.

Es necesario abrirse a una nueva concepción tanto de la familia y las instituciones educativas en su labor. Dichas instituciones requieren una reestructuración integral, tanto estructural como cognitiva; una modificación y adaptación a un nuevo estilo de educación y una actitud abierta a la formación de los estudiantes orientada a una formación que tome en cuenta la diversidad familiar propia de nuestro contexto cultural actual.

La acción educativa, de este modo, mejorará al tender puentes entre los diversos agentes e instituciones participes del proceso educativo, contribuyendo a incrementar el volumen y reservas de ciudadanía y sociabilidad en sus respectivos contextos. Establecer confianza entre

familias, instituciones y sociedad en general, promover el intercambio de información y consolidar dichos lazos en redes sociales, son formas de incrementar el tejido social y la sociedad civil. Conseguir una mejora de la educación para todos, en los tiempos actuales, es imposible si no se movilizan las capacidades integrales de la familia e instituciones.

La diversidad familiar presente en nuestra sociedad actual involucra la existencia de nuevas formas en las que el individuo se relaciona social y culturalmente, y esto presupone a su vez la pluralidad de herramientas que los individuos adquieren para su desempeño educativo. Así, la educación formal debe reconocer que la diversidad familiar es un factor a tomar en cuenta para el diseño de recursos y métodos educativos, los cuales son competencia y deber exclusivos de las instituciones religiosas y estatales.

La familia es vital tanto para la sociedad como para el desarrollo armónico del ser humano. La educación es tarea primordial de la familia, aunque compartida de una manera significativa con la escuela, con el entorno social y con el contexto cultural y religioso. El Estado y la Iglesia comparten con la familia la labor de educar, completando y ampliando las experiencias formativas del individuo. Conseguir que la educación sea eficaz en la cultura actual depende totalmente de una unidad de criterios educativos a ser aplicados en casa, en la escuela y en los diversos ámbitos de intercambio social del individuo en formación.

Se reconoce la importancia de la familia en el funcionamiento de la sociedad, pero muchas veces se desconoce la transformación de la familia. Suele ignorarse que la sociedad evolucionó, cambió su estructura. No solo existe la familia tradicional. Estamos en presencia de varios tipos de familias. Consideramos que es clave para la comprensión de ese proceso continúa siendo la educación, factor importante para la humanización y la creación de conciencia ciudadana. Solo a través de la educación puede darse el reconocimiento a la diversidad cultural, permitiendo los pasos adecuados

para que los individuos y la sociedad, socialicen sobre la percepción que se tienen sobre sí misma. La diversidad no puede seguir siendo un elemento adjetivo en la sociedad. Es solo por medio de la socialización crítica y humanizante, que puede lograrse el reconocimiento de los valores y de las diferencias abriendo espacios a la participación; en la búsqueda de familias e individuos sanos.

Es la educación es la encargada de ocuparse del individuo y de la humanidad, desde su comunidad, teniendo siempre presente el contexto donde se desarrolla, donde vive, en atención a que las comunidades son distintas y el hombre es distinto en cada una de ellas. La educación es un elemento complementario de la familia, porque es la escuela corresponsable de la crianza de los hijos de una sociedad, permitiéndole desarrollar no solo el aspecto cognitivo, sino que también el desarrollo físico y emocional. Es la escuela la primera institución que acoge al niño, niña y adolescente en toda su diversidad, cultivando valores, justicia y aprendizaje, es quien debería forjar la consciencia social.

La educación es un agente socializador que necesita algunos cambios y para ello Pérez-Esclarin,(2005), plantea:

...hay que hacer algunos cambios necesarios y profundos: La educación integral de calidad que venimos proponiendo, orientada fundamentalmente a desarrollar las capacidades para el aprendizaje permanente, la realización personal y la convivencia humana, va a exigir una serie de cambios profundos. Y enumera: 1. Reculturización de todos los que intervienen en el hecho educativo. 2. Docentes mejor remunerados y mejor formados. La formación necesaria. 3. Pasar de la escuela isla a la sociedad educadora.(p7).

A partir de que la escuela logre avanzar hacia el reconocimiento de la diversidad familiar, y hacia ser una sociedad de responsables, es cuando las familias junto a la escuela logran atender con eficacia la educación de los hijos de la sociedad, potenciando su personalidad para el logro de su

identidad, solo cuando salga de la cultura culpabilizante introyectada, que maneja el entramado social que no permite navegar y reconocer el significado real de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho, esto les permite posicionarse como personas en su proceso de desarrollo en la sociedad. Pero no para distanciarlos de la familia, al contrario, ya que estos derechos se visualizan en conjunto desde el respeto de cada uno de sus miembros. Es por lo que en el Preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño CDN (1990) expresa:

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de superpersonalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (p1).

Es una visión que nos lleva a replantearnos una familia vista desde su constitución social, con un rol insustituible presente en la sociedad contemporánea, teniendo como marco referencial los derechos humanos, especialmente en la sociedad venezolana.

Es así como al continuar la revisión encontramos lo planteado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). (CRBV en adelante) en un su artículo 75:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. (p.64)

Al analizar este artículo desde su primer planteamiento, reconoce a las familias es decir en plural, identifica la diversidad de estas, inmediatamente la reconoce como el espacio ideal para el completo desarrollo de las personas. Y la Ley Orgánica de Protección del niño, niña y adolescente (2000) en el artículo 5, plantea lo siguiente:

La familia es responsable, de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos. (p. 3)

En las tres normas mencionadas anteriormente se establece como responsabilidad principal en los padres y madres en cuanto a la crianza y educación de sus hijos. Colocando a la familia como el ámbito en el cual los hijos deben encontrar el principal espacio de protección, de aprehensión de valores, de intercambio social, formas para establecer vínculos personales, así como los primeros referenciales de la vida humana, que construyen los patrones y signos que legitiman los sistemas de creencias desde lo individual hasta lograr la integración con el entramado social que nos rodea.

El estado; la familia y la sociedad, es la triada responsable de la protección de los derechos de los niños, pero el estado y la sociedad quienes son corresponsables en distintos niveles, sin embargo, es prioritaria e inmediata e indeclinable a la responsabilidad de la familia. Evidentemente todo esto nos obliga a replantearnos un nuevo paradigma donde se evidencien la presencia de las tres normas antes citadas, donde la Familia, el Estado y la Sociedad, asuman políticas públicas que garanticen y respeten el cumplimiento efectivo de estos derechos, que en definitiva rigen las conductas sociales e institucionales.

De todos los cambios experimentados en nuestra sociedad durante las últimas décadas, quizás uno de los más importantes sea el relacionado con

el ambiente y estructura de la familia: su forma de constitución, los miembros que la componen, los roles que desempeñan o la dinámica de relaciones que se dan entre ellos. De todos estos cambios, probablemente los más complejos son los relacionados con la estructura familiar.

Si hasta hace no más de treinta años, la mayor parte de los niños y niñas convivían con sus padres biológicos, en la actualidad las posibilidades de agrupación familiar son mucho más numerosas: familias de un sólo progenitor (monoparentales), con hijos de uniones anteriores y nuevas parejas (reconstituidas o combinadas), con progenitores del mismo sexo (homoparentales), entre otros. Al respecto, la Organización No Gubernamental (en adelante ONG), Transexualia.org, señala que:

La estructura de las relaciones de parentesco no son meramente de tipo biológico, sino que se constituyen por una compleja red social y afectiva que las sobrepasa ampliamente (1).

De hecho, hoy constatamos que la familia convencional ha experimentado un importante número de modificaciones y de cambios. A su lado aparecen, con fuerza y decisión, otras nuevas formas de parentalidades, ni mejores ni peores, sino simplemente diferentes.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN, FAMILIA Y DIVERSIDAD. CLAVES DEL DEBATE

Lo que Dice la UNESCO

La educación como derecho humano fundamental, brinda las posibilidades de formar a un ser humano íntegro capaz de servir a la sociedad, a su familia y a él mismo. Su misión es desarrollar a un ciudadano íntegro capaz de transformar la realidad, y por consiguiente su entorno social. Esta debe trascender de la formación academicista y centrada al desarrollo de capacidades para la inserción laboral a la formación de seres humanos plenos, capaces de integrarse a la sociedad diversa que se identifica con su cultura y valores.

Una educación para la formación del ser humano debe implicar entonces el compromiso de prepararlo para la vida en sociedad, haciendo valer sus derechos fundamentales. Al respecto, las Naciones Unidas (2012), como organismo internacional garante de los derechos humanos afirma que:

Los derechos humanos son universales, con independencia del sistema político, económico o cultural. Los derechos humanos son inherentes a la persona y no pueden ser retirados a una persona o a un grupo salvo con las debidas garantías procesales y en situaciones particulares. Los derechos humanos son interdependientes, pues el nivel de disfrute de cualquier derecho depende del grado de realización de los demás. Todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales son igualmente importantes. La mejora del disfrute de cualquiera de ellos no puede darse a expensas de la realización de ningún otro. (p. 12).

Como se puede observar en la cita anterior estos derechos garantizan la posibilidad de un desarrollo pleno del ser humano y este a su vez debe hacer uso y expresar su máximo potencial tanto personal, físico, psicológico

y emocional. Y la educación constituye uno de esos derechos, y debe estar entonces encaminada a responder a las necesidades de ciudadanos del siglo XXI. Y los Estados, por su parte, tienen la obligación y el compromiso de garantizar una educación de calidad, inclusiva y libre. En este sentido la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), garante de la educación de los pueblos, gira lineamientos a fin de orientar en la puesta en marcha de políticas educativas y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar a sus ciudadanos el acceso a una educación igualitaria, digna y libre de todo tipo de discriminación.

La UNESCO (1960) considera la discriminación como “toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole” (p. 119). Por tanto, todas las naciones están obligadas a tomar las medidas que permitan garantizar el acceso a la población a una educación digna en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación. Pero la inclusión en la educación es un tema contrariado que en los actuales momentos. Es abordado en diferentes países, con algunos aciertos y desaciertos sobre todo cuando la inclusión hace alusión a la diversidad de género y sexual (Sic, 2016).

El tema de la diversidad sexual y de género en los últimos años ha ido ganando terreno en el campo educativo, debido al impacto social y relevancia de la temática en los actuales momentos, en un mundo cuyo imaginario está básicamente cambiando y transformándose según la realidad y la educación se ha quedado un tanto rezagada en sus respuestas de formación del nuevo ciudadano, debido a que es un tema sensible para ser abordado en las aulas de clases.

En instrumentos legales tales como la declaración Universal de los derechos Humanos, (1948) establece que:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. (p.1).

Lo declara este documento de manera expresa y muy clara cuando refiere que los derechos son iguales e inalienables para todos los miembros de la familia humana. Pasearnos en la revisión de toda la Declaración de los Derechos Humanos es considerar y reconocer derechos que en cierto modo se pierden de perspectiva cuando de la educación hablamos. Ciertamente, estamos en una sociedad que pareciera no estar preparada para aceptar una nueva visión para nosotros como país, sin embargo, nada nuevas en Latinoamérica. Y para certificar que no son estructuras familiares nuevas, menciono por ejemplo los Principios de Yogyakarta, que fueron redactados por un grupo de especialistas de diversas disciplinas y con una experiencia relevante en el ámbito de derecho internacional de los derechos humanos. Fue celebrado en Indonesia en el mes de noviembre del año 2006. En la redacción de este documento participaron expertos procedentes de 25 países, quienes adoptaron de forma unánime los referidos principios que tratan sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Uno de ellos, expresado en el artículo 16, hace referencia al derecho a la educación que plantea lo siguiente:

PRINCIPIO 16⁶. El derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas.

Los Estados:

A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;

B. Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género;

Diversidad Sexual e identidad de género
en la educación

C. Velarán por que la educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto a la madre, el padre y familiares de cada niña y niño, a su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género;

D. Asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares relacionadas con ellas;

E. Velarán por que las leyes y políticas brinden a estudiantes, al personal y a docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una adecuada protección contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ambiente escolar;

⁶ Principio de Yogyakarta N° 16. Hace referencia al Derecho a la Educación “Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas”.

F. Garantizarán que a estudiantes que sufran dicha exclusión o violencia no se les margine o segregue por razones de protección y que sus intereses superiores sean identificados y respetados en una manera participativa;

G. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana, sin discriminación ni castigos basados en la orientación sexual, la identidad de género de las y los estudiantes, o su expresión.

H. Velarán por que todas las personas tengan acceso a oportunidades y recursos para un aprendizaje perdurable sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo a personas adultas que ya han sufrido dichas formas de discriminación en el sistema educativo. (p.15-16).

Lo anterior plantea la necesidad de abordar desde el currículo acciones concretas enrumbadas a garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades de orientación sexual⁷ e identidad de género⁸ para evitar toda forma de exclusión tanto social, de violencia, rechazo, hostigamiento, marginación o segregación.

De allí lo fundamental de brindar acciones que posibiliten visibilizar la educación como “procesos de construcción de identidades: la identidad de género, las denominadas identidades hegemónicas y las denominadas identidades sexuales disidentes o discrepantes; así como las actitudes y prácticas existentes hacia la diversidad sexual” (CLADE, 2014; p.8)⁹. Por tanto, una educación sexual positiva basada en información pertinente,

⁷ La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

⁸ La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

⁹ CLADE: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación.

oportuna y válida, lo cual cambiaría necesariamente el panorama actual y fortalecería a la población para la toma de decisiones con competencias y discernimiento para elegir la forma que considere vivir su vida sexual sin menoscabo de sus principios fundamentales.

En este sentido la UNESCO, (2010) ofrece orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad e identidad de género. En ese sentido señala que una mala formación en salud sexual y reproductiva cargada de ignorancia y la desinformación pudiera ser un atentado contra la propia vida, ya que es parte de las responsabilidades que el ser humano debe asumir.

Situaciones alarmantes de discriminación, violencia y xenofobia han sido objeto de titulares de periódicos en primera página a nivel mundial por intolerancia y vulnerabilidad. Avizorar una mejor sociedad parte del hecho de comprender e interpretar la diversidad sexual y de género, la cual debe dejar de ser invisible y abordada desde una forma más amplia, superando el binarismo dogmático de sexo-genero, que vulnera los derechos de un grupo de la población que deben ser considerados, como los casos de lesbianas, gays, personas transgeneros, bisexuales e intersexuales.

Los espacios educativos formales son micro mundos donde se reproducen los imaginarios sociales que prevalecen en la cultura. Y si se sigue la visión de la UNESCO ya expuesta, estos espacios están llamados a jugar un rol capital en la comprensión y actuación respecto a la discriminación. Son de especiales, por su potencial para transformar paradigmas hegemónicos. Son los escenarios propicios para impulsar cambio esencial de la vida enmarcado en los derechos humanos, como la orientación sexual y la identidad de género. Para lo cual se requiere de una formación concebida desde la cotidianidad. No hay que perder de perspectiva que que la sexualidad es parte de nuestro ser. Por ello los

sistemas educativos formales están llamados a promover una educación sexual integral, enalteciendo los sentimientos, las emociones que ayuden a mejorar las formas de vivir y relacionarse entre sí, con el otro y con el entorno (Dosier, 2015).

Diversos enfoques consideran la etapa de la escuela como la idónea para preparar el futuro a los ciudadanos, esencialmente porque es en su etapa juvenil donde el ser humano está más vulnerable en su tránsito hacia la adultez. Alguno de estos enfoques lo presenta la UNESCO, (2014) en Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias, con temas como los derechos reproductivos y enfoque de derechos sexuales los cuales se detallan a continuación:

- **Enfoque en derechos reproductivos.** Este enfoque implica el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo. Consiste en dotar a las personas del derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva (p7).

En este enfoque se destaca la libertad y la responsabilidad de decidir y reproducirse de manera responsable, para lo cual la educación sexual y reproductiva es fundamental, en la formación del ciudadano del siglo XXI, cuyos derechos sexuales deben estar garantizados y protegidos.

- **El enfoque de los derechos sexuales.** Los derechos sexuales se relacionan con la sexualidad. Entre estos se encuentran: el derecho a la igualdad, a una protección legal igualitaria y a vivir libres de toda forma de discriminación basada en el sexo, la sexualidad o el género; y los derechos a la vida, libertad, seguridad de la persona e integridad corporal (p.8).

El enfoque enfatiza los derechos sexuales de todos los seres humanos, sin discriminación de su orientación sexual o identidad de género, la cual en los últimos años se ha visto afectada por actos violentos, aumento de hechos xenofóbicos, a nivel familiar, social, laboral, educativo dieron paso a la promulgación de los Principios de Yogyakarta¹⁰ (2007), como instrumento de medición que sirve a las naciones para comprender de qué manera se debe aplicar la normativa vigente en derechos humanos en casos específicos donde se puedan ver vulnerados los derechos del colectivo LGBT.¹¹

En dichos principios se contemplan expresamente los derechos humanos de manera igualitaria, inclinados a consolidar la protección de los derechos relativos a la orientación sexual e identidad de género. Los mismos son aplicados a la norma internacional, y debe ser de cumplimiento para todos los países miembros.

Pero emprender la defensa de esos derechos, conlleva emprender programas de educación y sensibilización para promover y mejorar el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género para prevenir la discriminación y actos de violencias que atenten contra el libre ejercicio de los derechos fundamentales (UNESCO, 2014).

La impostergable atención de las naciones en materia educativa se pareciera hacerse imprescindible, motivado a los hechos de violencia acontecidos en los últimos años. De modo que los países estarían obligados a incorporar dentro de sus agendas políticas y educativas una especial

¹⁰ Principios de Yogyakarta, (2007): Estos se refieren a la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Entre los cuales se contempla expresamente el derecho a la educación, estableciendo además una serie de recomendaciones.

¹¹ LGBT. Sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

atención a esos temas. Y por ello sus organismos públicos tendrían que impulsar investigaciones con enfoque de género y diversidad sexual, que arrojen luces para comprender esta problemática. Dichos principios imponen de alguna manera a los estados reconocer el derecho a formar familia independientemente de la orientación sexual o identidad de género. El reconocimiento del matrimonio del mismo sexo es un tema que se ha puesto en el debate y que debe ser de interés a nivel internacional para proteger sus derechos.

Dentro de los principios de Yogyakarta (2007) se consagra el derecho a tener familia, sin importar la orientación sexual o identidad de género. Con él se busca el reconocimiento por parte de los estado para garantizar un trato digno, en correspondencia con la normativa y acuerdos internacionales. Numerosas disposiciones contemplan ese derecho: el Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Artículo 5 (d) (iv) de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; del Artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; del Artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; el Artículo 12 del Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales; y del Artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pulecio, 2011; p. 10).

Dichos instrumentos legales obligan a los estados a adoptar las medidas que consideren necesarias en materia legislativas para garantizar el derecho a formar familias, sin ningún tipo de discriminación, según como lo señala el Artículo 24 del Principio de Yogyakarta, (2007), el cual refiere que:

...toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación

sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes. (p. 29).

En este artículo expresa claramente la necesidad de avanzar en materia educativa en relación a esta temática debido a que es una necesidad vigente de los tiempos actuales y necesita la comprensión por parte de los ciudadanos de su derecho a formar una familia, incluso a través del acceso a adopción o a reproducción asistida (incluyendo la inseminación por donante), sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Al respecto el artículo 24 de los principios de Yogyakarta, (2007) señala que:

Los estados velarán por que las leyes y políticas reconozcan la diversidad de formas de familias, incluidas aquellas que no son definidas por descendencia o matrimonio, y adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para asegurar que ninguna familia sea sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes, incluso en lo que respecta al bienestar social y otros beneficios relacionados con la familia, al empleo y a la inmigración;

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que en todas las medidas o decisiones concernientes a niñas y niños que sean tomadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial sea el interés superior del niño o la niña y que la orientación sexual o identidad de género del niño o la niña o la de cualquier miembro de la familia u otra persona no sea considerada incompatible con ese interés superior;

En todas las medidas o decisiones concernientes a niñas y niños, velarán por que un niño o niña que esté en condiciones de formarse un juicio propio pueda ejercer el derecho de expresar sus opiniones con libertad y que estas sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez del niño o la niña;

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que en aquellos Estados que reconocen los matrimonios o las uniones registradas entre personas de un mismo sexo, cualquier derecho, privilegio, obligación o beneficio que se otorga a personas de sexo diferente que están casadas o han registrado su unión esté disponible, en

igualdad de condiciones, para parejas del mismo sexo casadas o que han registrado su unión;

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio que se otorga a parejas de sexo diferentes que no están casadas esté disponible, en igualdad de condiciones, para parejas del mismo sexo que no están casadas; Garantizarán que el matrimonio y otras uniones reconocidas por la ley se contraigan únicamente mediante el libre y pleno consentimiento de ambas personas que conformarán el matrimonio o la unión. (p. 30)

Como se puede observar, en la cita anterior, es una obligación de los estados reconocer sus compromisos ante las demandas de la población excluida, lo que indiscutiblemente obliga a un cambio de paradigma para hacer propuestas políticas y educativas para el abordaje de la diversidad y comenzar a realizar las reformas que se considere oportunas y repensar los modelos en los cuales se sustenta sus políticas internacionales. Sería injusto negar los hechos de las últimas décadas que evidencian los estragos realizados a familias diversas y el rechazo social de las que son víctimas. Igual situación se presenta en las escuelas cuando llega hacerse visible una familia cuya identidad de género no va acorde a la cultura local o no son consideradas como parte de la vida social la relación de sus estudiantes con las instituciones educativas. Allí tienden hacerse más difíciles y en ocasiones peligrosas para la integridad física de sus miembros. (UNESCO, 2011).

Es obvio que es un reto que no es fácil de abordar. Representa un desafío para la educación formal, y se espera que la educación sea la vía para o el mecanismo de quiebre o ruptura de las desigualdades sociales.

Es innegable que los sistemas educativos se limitan a reproducir y profundizar desigualdades y discriminación que late en los diversos senos de la sociedad. De alguna manera la educación es un elemento de reflejo de lo que acontece en la realidad social. Por lo que hay que repensar la educación en los nuevos tiempos, porque hasta ahora los currículos han sido en

muchos casos vías para la transmisión y el desarrollo de discriminación. Lo que implicaría revisar las políticas de estado en materia de educación, hasta llegar al centro educativo y afrontar la discriminación contra personas o grupos de personas por el solo hecho de ser diferentes, generando más odio en detrimento de los valores y derechos fundamentales de un sector de la población.

Esta tendencia a la intolerancia en la escuela podría agudizar aun más la exclusión que describen Bourdieu y Passeron (1996), quienes en su investigación sobre la desigualdad en el espacio escolar francés hablan de un enmascaramiento de su naturaleza social, mediante el cual conllevan al fracaso a las culturas de los grupos sociales que provienen de las clases bajas, reproduciendo un orden social que privilegia la cultura particular de las clases dominantes. Esa exclusión es, según estos autores, una acción sistémica a la que la escuela se ve impedida hacer. Por ello afirman:

La reproducción de las relaciones de clase, en realidad, es también el resultado de una acción pedagógica que no parte de una tabula rasa, sino que se ejerce sobre sujetos que recibieron de su familia o de las acciones pedagógicas precedentes lo llamado educación primaria (p.18).

Esa escuela, concebida por la “normalidad”, ante la coyuntura de la diversidad de los tipos familiares, suma otro tipo de exclusión. El espacio escolar público, que tendría que tender a surcir la armonía de las diferencias, no debería sino trabajar otra forma de hacer vida pública, de hacer política y humanidad, abriéndose a nuevas formas de experiencia, propiciando una formación conectada con la realidad social contemporánea. Habría que considerar una noción más enriquecedora de la humanidad, como la que se desprende de esta visión de Arendt, (1993):

...que la idea de esfera pública de la educación convoca un poder abrazado a la noción de libertad que emana de la enigmática

unión de la palabra y el acto, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades (p. 223).

La CLADE, (2014), plantea como recomendación a la educación, una serie de opciones de carácter general que podrían servir de aporte a las naciones en la revisión de las políticas educativas que podrían servir de claves para el debate, las mismas se detallan a continuación

1. Dar visibilidad a la problemática, reconociéndola como factor de discriminación y violación de derechos, lo que contribuiría a crear una mayor conciencia en la población en general y a fortalecer el combate hacia estas prácticas discriminatorias existentes.
2. Promover, adoptar y/o adecuar los marcos jurídico-normativos y las políticas públicas educativas a efectos de garantizar plenamente la protección de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, en concordancia con los instrumentos y estándares internacionales de protección de los derechos humanos.
3. Promover políticas educativas inclusivas y no discriminatorias a efectos de garantizar el derecho a la educación: adoptando todas las medidas necesarias para combatir la discriminación basada en la orientación sexual, identidad o expresión de género, entre ellas: (i) implementar programas de capacitación y sensibilización; (ii) realizar campañas de información y prevención; (iii) reformular los contenidos y materiales didácticos integrando la perspectiva de derechos humanos, diversidad sexual e identidad de género.
4. Reconocer el acoso escolar o “bullying” homofóbico y sus consecuencias como un grave problema que afecta no solo el derecho humano a la educación, sino un conjunto de derechos fundamentales. En tal sentido, la importancia de generar desde el sistema educativo protocolos de actuación o de intervención frente a las situaciones de discriminación y violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género.
5. Recabar y sistematizar información y datos estadísticos en materia de acoso por motivos de orientación sexual o identidad de género en el entorno escolar, así como sobre sus impactos, que contribuyan a la elaboración de políticas públicas para su prevención. Para ello es fundamental: (i) realizar estudios e

investigaciones; (ii) diseñar e implementar sistemas de recepción de denuncias.

6. Garantizar los postulados de la laicidad es imprescindible para alcanzar el pleno respeto a las diversidades sexuales en el ámbito educativo, así como para el pleno desarrollo de una educación sexual integral que contemple los enfoques de derecho, género y diversidad.

7. Diseminar leyes, políticas, prácticas y jurisprudencias sobre los avances y las violaciones en materia de identidad de género y preferencia sexual, en el campo educativo. (p. 32)

Estas claves tendrían que ser la fuente para orientar a la educación que permitan generar políticas que den respuestas a la violencia homofóbica y transfóbica. Revertir esas tendencias requiere de un enfoque integral, debido a que el impacto afecta directamente a los estudiantes en su proceso de formación, de salud y bienestar. La UNESCO (2017) considera una serie de acciones para dar una respuesta global que incluye políticas públicas efectivas, currículo y materiales de aprendizaje pertinentes. Formación y apoyo al personal escolar, apoyo a los estudiantes y las familias, información y sociedades estratégicas y una constante supervisión y evaluación de las acciones.

El análisis de dichas claves proporcionan los fundamentos necesarios para dar una respuesta efectiva desde el campo educativo. Estas se deben garantizar y proteger los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo el derecho a la educación, a la seguridad, a la dignidad, a la salud, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación y realizar acciones inclusivas centradas en el estudiante sin discriminación de sexo o identidad. Esto implica la visibilización de las niñas y mujeres lesbianas, los niños y hombres gay, las personas bisexuales. Las personas transgéneros, hombre con mujer, y mujer con hombre e intersexo no tienen necesariamente las mismas perspectivas, experiencias o necesidades.

En el mismo orden de ideas, se puede afirmar que no cabe duda que tanto la familia como la escuela son dos contextos básicos de desarrollo y aprendizaje, que desempeñan un papel fundamental en la educación de los niños y las niñas. Se parte del hecho de que la familia es la primera instancia educativa en la sociedad, y en consecuencia el primer contacto con un adulto: los padres. Ellos serán los responsables de relacionar al hijo con la sociedad en la que se desenvuelve, así como el inculcarle costumbres, tradiciones y valores que la misma exige. Desde edades tempranas, las experiencias educativas que se viven en ambos medios (familia y escuela), son fundamentales en la conformación de su desarrollo personal, cognitivo y emotivo. De este modo, familia y escuela son dos escenarios marcados por su alto valor pedagógico, pues su meta final reside en la educación y promoción del desarrollo personal de los hijos.

La sociedad de la cual formamos parte hoy en día se caracteriza entre otras cosas por mantenerse en un estado de constante cambio y transformaciones que indudablemente nos impactan de diferentes maneras. Esos cambios ocurren de manera rápida, tomándonos desprevenidos, llevando a un estado de obsolescencia nuestras creencias, prácticas, costumbres, métodos, y políticas, con las cuales acostumbrábamos a regir y modelar nuestras conductas, dejándonos en algunos casos desprotegidos ante nuevas situaciones que en otros tiempos no podrían ser tan siquiera imaginadas.

Como ya lo hemos relatado, las familias han experimentado su propio proceso evolutivo y de transformación. En este sentido, cada vez es más común encontrarnos con gran diversidad de modelos o nuevas estructuras familiares. Estamos ante la presencia cada vez más evidente de un cambio de estructura social. Hemos pasado de sociedades con la presencia solo de familias tradicionales al surgimiento de modelos de familias constituidas de

muchas formas diferentes, como padres del mismo género (homoparentales) o madres solteras, por solo citar dos ejemplos.

Esta situación en sí misma no tendría que afectar el desenvolvimiento de los individuos en la sociedad, sin embargo, la realidad es otra. Estos grupos están catalogados como minoritarios e históricamente existe una tendencia del desarrollo de conductas discriminatorias de gran parte de los sectores de las sociedades hacia estas minorías.

Las nuevas estructuras familiares ven ante sí una serie de obstáculos y retos a los que tradicionalmente no tendrían por qué hacer frente, y cabe mencionar que una de las dimensiones que se ven profundamente afectadas por esta situación es indudablemente la educación. El sistema educativo es uno de los más vulnerables ante los hechos discriminatorios, excluyentes, y de violencia ante los cuales docentes, estudiantes, autoridades, y comunidad en general poco pueden hacer si no existe y no somos capaces de desarrollar la capacidad de tolerancia, respeto y adaptación a nuevas realidades entendiendo el nuevo contexto de la sociedad.

Pese a este denominador común, el problema se presenta cuando los procesos educativos que tienen lugar en ambos contextos no están conectados o presentan un cierto desequilibrio. La existencia de posibles distensiones entre el entorno familiar y el sistema educativo formal puede provocar una serie de consecuencias negativas en el desarrollo del menor, inducidas por diferentes circunstancias, tal como las señala en sus contenidos la plataforma digital de la ONG Fundación Renaciendo:

- 1) Niños y niñas que viven en el colegio experiencias totalmente dispares y disociadas respecto a su realidad familiar;
- 2) incongruencia evidente en relación al trato que reciben y conductas que se dan entre ambos escenarios; y 3) cuando los valores familiares no se armonizan con los escolares. (2)

En el mismo hilo conductor del planteamiento anteriormente citado, y de la temática que corresponde al presente sub-capítulo, el hecho de que las experiencias vitales de un niño o niña con padres gays o madres lesbianas no encuentre, por ejemplo, reflejo o referentes de su realidad familiar en el sistema educativo, debe considerarse como un factor de alto riesgo en el desarrollo concreto de esos niños y niñas. La familia homosexual, o también denominada homoparental, está constituida por dos padres o dos madres homosexuales, en la que el binomio sexualidad- reproducción no existe. En esta tipología familiar, los hijos pueden ser producto de la concepción o reproducción asistida, puede ser el producto de un anterior matrimonio heterosexual, o de los llamados “vientres subrogados o vientres en alquiler”, o bien de la adopción.

La paternidad homosexual es una realidad que se vive en nuestros días ya de manera más abierta, aun cuando existe el rechazo por diversos sectores sociales; no obstante, se trata de niños cuyo desarrollo no pide ni quita nada al de aquellos cuya crianza se da en familias heterosexuales. Además, chicos y chicas de familias homoparentales no difieren de los criados con progenitores heterosexuales, en ningún área del desarrollo intelectual o de la personalidad.

A lo anterior, se suma que las parejas homoparentales, del mismo modo que las heteroparentales, están relacionadas con otras familias de la sociedad, compuestas por personas homosexuales y heterosexuales, con hijos y sin ellos, así como por amistades y familiares de quienes reciben el apoyo necesario para sus tareas parentales. No se trata pues de familias aisladas, pues tienen un círculo social que les acepta, les estima y admira, lo que establece una red de apoyo importante en sus deberes como padres o madres.

Aquí es conveniente hacer un señalamiento, para dejar establecido el punto de vista de la autora de las presentes líneas: estas mamás y papás son iguales a todo el mundo, algunos están casados, viven con su pareja o son solteros; otros tienen hijos propios, adoptados, en custodia temporal o hijastros. Aunque algunos se empeñen en resaltar el hecho de que son personas pertenecientes a un entorno sexo-diverso, estos padres y madres están más ocupados con cuestiones de pañales, tareas domésticas y garantizar que haya un plato en la mesa para sus hijos; ellos y ellas son, ante todo, padres y madres.

Se debe recordar también, que la comunidad lésbico-gay en el caso de Venezuela (no así en otros países), tiene como objetivo la igualdad de derechos. La homosexualidad ha existido desde hace mucho tiempo. En la actualidad, es un hecho que la atracción sexual hacia personas de un mismo sexo es blanco de críticas y motivo de marginalidad en nuestro país, pero también a nivel internacional, aun cuando estudios científicos han demostrado que no se trata de una enfermedad, un trastorno psicológico y menos aún de un “mal” contagioso. Se trata, sencillamente, de una preferencia sexual diferente en el amplio campo de la diversidad. Una pareja homosexual puede vivir de manera estable muchos años; pero, al no tener el matrimonio como un derecho, viven socialmente marginados con respecto al resto de la sociedad que sí tiene ese derecho, tanto como el de formar una familia.

La ONG Falgbt.org precisa que

Los padres homosexuales son tan capaces de establecer normas en cuanto a la educación que les proporcionan a sus hijos, basada en la comunicación y amor, como las parejas heteroparentales; capaces también de plantear límites y responsabilidades a sus hijos(3).

Ese es el criterio mayoritario en las páginas de las diversas organizaciones no gubernamentales consultadas: las parejas homoparentales suelen establecer relaciones igualitarias en las que comparten las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos; situación que no se da comúnmente entre las parejas heteroparentales, donde tiende a prevalecer una marcada preferencia hacia el hijo varón.

Hay que hacer énfasis en que las organizaciones profesionales norteamericanas de Psicología, Pediatría, Psiquiatría, Psicoanálisis y Trabajo Social han hecho declaraciones al respecto (3), han mostrado evidencias de que los hijos de padres homosexuales presentan las mismas condiciones de salud y desarrollo con respecto a las de las familia heterosexuales. Por ello, esta organización profesional se ha manifestado a favor del matrimonio homosexual, así como a la reproducción asistida o la adopción como opción de estas parejas. Sostienen en realidad que no existen evidencias de que un hogar que por el simple hecho de no parecerse al modelo canónico de matrimonio, pueda ocasionar dificultades a estos niños en su desarrollo o salud. Están convencidos de que se desarrollan de la misma forma que los hijos de las parejas heterosexuales.

Así, aunque la familia homoparental puede tener poderosos detractores como la religión, cualquiera que ésta sea, investigaciones serias a nivel académico, acompañadas de una metodología científica, no han registrado en sus resultados datos negativos o alarmantes que demuestren que los niños de estas familias están en riesgo, aun cuando el tema está lejos de haber sido agotado. Claro que pueden existir desventajas en el desarrollo y socialización de los chicos y chicas que crecen en este tipo de familias, pero ellas se originan no por el estilo de crianza de los progenitores homosexuales, sino porque el medio social puede actuar como una fuente de amenaza que responde a través de la homofobia y hostilidad social. En la página de la ONG Lambdalegal.org, se afirma:

De esta forma, la ausencia de modelos educativos en la enseñanza formal que respondan a las necesidades de los alumnos y las alumnas con orientación homosexual y/o de familias homoparentales, dificulta la aceptación de su condición sexual y/o la normalización de la identidad sexual de sus progenitores, respectivamente. (4)

En el mismo sentido, se debe agregar que en la actualidad no existe un dato que demuestre que este tipo de familias proporcionen una educación diferente al de las familias heterosexuales. Al respecto la web attta.org.ar sostiene que:

La evidencia actual es unánime al revelar que los niños de padres gay y madres lesbianas no difieren sistemáticamente de los niños criados en familias heterosexuales, y por lo tanto la calidad de la parentalidad y educación es semejante. (5).

Es pertinente reafirmar que la educación adquirida por los hijos en el ámbito escolar es tan importante como la que se imparte en el núcleo familiar, aun cuando son diferentes.

Como mencionamos al inicio de este trabajo de investigación, la familia es la columna vertebral en la educación de los hijos en la transmisión de valores, normas y juicios de valor; y en tal sentido

...la familia es la encargada de propiciar el que niñas y niños se desarrollen como miembros de una nación y de un grupo social, con un sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de su grupo y de su país. (5).

Se sabe que la educación que imparte la escuela se llama “educación formal”. Esta es aquella que está enfocada a un programa pedagógico con el objetivo de desarrollar las capacidades de los estudiantes. Las llamadas competencias y la educación que imparte la familia es llamada “educación informal”, y está basada en la transmisión de valores, creencias y costumbres

que los padres han adquirido en el transcurso de su vida. La plataforma panambi.org.py precisa que

Es la familia la que se encarga de que los hijos acudan a la escuela, la llamada educación formal, la cual es la responsable de la educación que se les proporciona a los hijos en el aspecto curricular y académico de cada sociedad. Sin embargo, es el binomio familia-escuela, el que dará al sujeto las herramientas fundamentales para su buen desempeño social. (6)

Familia y escuela son, pues, dos escenarios marcados por su alto valor pedagógico, pues su fortaleza esencial reside en la educación y promoción del desarrollo personal de los chicos y chicas.

Una de las interrogantes que plantea la escuela como centro de educación formal, es la aceptación de la diversidad. Esto es básico en la familia homoparental, porque la escuela tradicional no necesariamente incluye este tema en sus programas de estudio. Solo de manera incipiente, esta problemática está incursionando en la educación formal.

En Lambdalegal.org observa que

...los modelos de familias que se presentan en los libros escolares están cambiando ligeramente, pero no lo suficiente como para mostrar la diversidad familiar en su plenitud (7).

Lo que implica de alguna manera que son los padres los responsables de acercar a los hijos el material informativo necesario para explicar a los hijos las características de su estructura familiar, de forma tal que puedan contar con el acervo cultural suficiente para entender su situación con respecto a otros compañeros, y poder explicarla ante los mismos.

Por otra parte, la ONG Centro de Apoyo a las Identidades Trans, aclara que

...los padres de familias homoparentales consideran que la escuela es un transmisor de educación con notables diferencias a la que ellos imparten en su familia (8).

Esta característica juega a favor de los menores al adquirir otros conocimientos. Sin embargo, de acuerdo a la misma ONG citada previamente,

...los padres homosexuales y las madres lesbianas han considerado como una necesidad incluir temas que favorezcan en la población estudiantil, un aprendizaje sobre la diversidad sexual y sus características; y así poder evitar la discriminación y ampliar la tolerancia” (8).

Esta podría ser la premisa esencial que se ha de dar para que familia y escuela converjan en la educación de los niños y niñas que se desarrollan en el seno de familias homoparentales.

Es evidente que este reto sobre la educación en la escuela es muy complejo, ya que implica un cambio en tres aspectos:

- 1) En los temas seleccionados en el proceso enseñanza- aprendizaje;
- 2) En el material educativo;
- 3) En el profesorado.

En cuanto a los temas seleccionados y al material educativo

...la inclusión de la homosexualidad en las programaciones curriculares, implica dotar de espacio y tiempo particulares a contenidos especialmente nuevos (9)

La información y material didáctico para trabajar en la escuela la diversidad sexual no son ampliamente difundidos, pues siguen existiendo prejuicios que no permiten que esta aborde los temas de manera amplia, debido

principalmente a opiniones personales de la mayoría de los padres de familia.

Con respecto al profesorado, pueden existir dificultades de diferentes índoles que impidan hacer frente a este reto, ya que “...entran en juego las actitudes, el imaginario y las disposiciones personales del profesorado” (9). Así como los padres de familia prejuiciados con la temática, también los maestros con idéntica actitud puede influenciar en la educación que se proporciona a los alumnos dentro del aula. En realidad, la educación impartida en la escuela no tendría que hacer diferencias entre los niños de familias hetero y las familias homosexuales. El tema de la diversidad sexual, debiera ser contemplado en el currículo escolar.

De todos los planteamientos anteriores, se puede concluir que las familias homoparentales difieren poco de las heterosexuales en sus dinámicas de educación hacia los hijos. Las diferencias radican sobre todo en los roles que los padres asumen en el hogar, y en la escuela se pueden presentar vacíos significativos en el tema de la diversidad sexual; un tema en el que los niños educados en el seno de familias homoparentales llevan ciertamente ventajas.

Tendríamos que partir de la convicción de que la educación está basada en la igualdad entre personas, los derechos humanos y los derechos de los niños. Ella tendría que procurar que los niños puedan aprender a respetar la igualdad entre las personas.

La educación de los hijos de parejas heterosexuales también está influida por la educación de los padres. La educación de los hijos depende en gran medida de la que los padres les proporcionen, aun cuando la escuela no incluya en el currículo la diversidad. Por esto es deseable que con el tiempo la sociedad vaya abriendo espacios en donde las familias homoparentales sean vistas con normalidad y respeto, a fin de evitar el rechazo, la

discriminación y en general el maltrato hacia estos niños por parte de la sociedad, cuando en sus familias son lo máspreciado que existe.

Todo el mundo se merece recibir una educación que esté libre de acoso, discriminación y violencia. Los niños son el presente de la sociedad y depende de la forma en que se les eduque y enseñe el día de hoy, es como serán el día de mañana, adultos responsables y personas capaces de cumplir con las obligaciones y roles que la sociedad demande. De la misma forma, el educar a los niños de manera adecuada implicará la formación de padres de familia con una educación pertinente para la educación de las nuevas generaciones, esto a través de los valores implementados desde la infancia de cada adulto.

Para que podamos cumplir todas las expectativas en educación en nuestra sociedad, es de gran importancia recordar que los adultos son quienes tienen la educación en sus manos. Es importante enfatizar que todos somos diferentes, y que una sana convivencia está basada principalmente en el respeto hacia los demás y principalmente a la diversidad.

En muchos casos se hace difícil establecer un entorno adecuado donde se propicie el aprendizaje, ya que para las familias conformadas sea por dos hombres o dos mujeres surgen ciertas incógnitas desde todos los sectores de la sociedad creando prejuicios hacia ellos. Existen muchas dudas sobre este tema donde en general se expresa preocupación sobre si “¿los homosexuales son violadores?, ¿un profesor homosexual puede convertir en homosexual a sus estudiantes? ¿los niños que viven en familias homoparentales son más discriminados que otros?” (Álvarez & Camacho, 2013).

Estas interrogantes desde distintos sectores de la sociedad ponen de manifiesto su temor hacia la participación de homosexuales en la educación e implícitamente le colocan una etiqueta al niño o niña que provenga de un

hogar formado por una pareja de dos mujeres o dos hombres. Se crea desde el inicio una barrera invisible que discrimina al individuo en la escuela por la percepción que tienen los demás sobre su hogar.

Echeita (2002) nos alerta que cada vez con mayor frecuencia y normalidad se evidencian situaciones de exclusión social, que, si bien no son eventos nuevos y han estado presente a lo largo de nuestra historia, los mismos están tomando una dimensión cada vez más preocupante alcanzando también a los países desarrollados según el Informe de Delors. No se trata entonces de un fenómeno aislado o limitado a países en desarrollo, es en realidad una situación globalizada a la cual se hace necesario enfrentar con miras a buscar soluciones al respecto. No obstante, tal situación no sería invisibilizada.

La Asamblea General de la ONU del año 2008 manifestó la preocupación hacia los actos de “violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización, y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género”, estableciendo un precedente histórico sobre este tema.

El bullying basado en género impacta a todos aquellos que no se identifican con la orientación sexual o géneros tradicionales, y que específicamente se ven reflejados como homosexuales, lesbianas, transgeneros, y otros. Este concepto también abarca a los niños y niñas que provienen desde familias donde papa y mama son del mismo sexo, sufriendo de abusos motivados a la violencia de género. Estos eventos impactan profundamente el proceso de aprendizaje, ya que este tipo de violencia escolar tiene importantes consecuencias en la educación al violar el derecho universal a recibir una educación digna y de calidad y menoscabar los logros académicos de las personas involucradas (UNESCO, 2013).

La proliferación con tanta facilidad de estos actos de violencia es muy preocupante, ya que los mismos se han convertido en fenómenos cotidianos prácticamente sin obstáculos, y sobretodo porque sea cual fuese el tipo de violencia del cual sea víctima un estudiante, sea violencia del tipo física, psicológica o simbólica, estos actos atentan contra los derechos fundamentales de los seres humanos, contra su dignidad, su identidad, e inclusive contra su libertad alejando a las personas de las oportunidades y de sus derechos de percibir una educación en igualdad de condiciones.

Estos escenarios de violencia y exclusión que se repiten a lo largo y ancho del globo son alimentados por las ideas y creencias de la sociedad. El resultado como comentan Álvarez y Camacho, (2013), es que en pleno siglo XXI muchos homosexuales, aun cuando su condición pudiese ser un secreto a voces mantienen un perfil bajo y vida discreta en orden de no llamar la atención, y así evitar situaciones de confrontación y discriminación, tanto para ellos como para sus familiares.

Uno de los sectores de la sociedad que justamente tiene mayor influencia en este tema es el sector religioso, sin importar el credo que se practique. Desde la perspectiva más dogmática o fundamentalista de las distintas religiones, las conductas asociadas a los homosexuales y por defecto a las familias diversas son consideraras reprochables o malas moralmente hablando. Enfocándonos solo en eventos recientes, y sin repasar años, décadas y siglos de persecución hacia los homosexuales por parte de la iglesia, el concepto de que estas personas ofenden a Dios ha perdurado.

En el caso de la iglesia católica, si bien la misma invita a sus sacerdotes a acompañar y brindar guía espiritual a estos individuos, no olvida el hecho de que reprocha su comportamiento. Según nos manifiestan Álvarez y Camacho, (2013), los homosexuales deben “ser objeto de una especial atención pastoral, para que no lleguen a creer que la realización concreta de

tal tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable”. Es decir, la guía espiritual si bien se ofrece, está condicionada y no olvida el hecho de que condena su comportamiento.

Para los adventistas del séptimo día la intimidad es parte del matrimonio y solo debe ser practicada en esta delimitación, y aceptan parejas formadas solo por un hombre y una mujer. Por otro lado, los evangélicos ven la homosexualidad como una enfermedad que Dios es capaz de curar.

En este sentido, desde las iglesias que son uno de los pilares importantes de la sociedad, claramente se envía un mensaje de rechazo y sobre todo de exclusión y discriminación hacia los homosexuales, que entre tantas aristas genera un clima de rechazo hacia las familias homoparentales y sus hijos e hijas. Este comportamiento por parte de líderes religiosos está cargado de mensajes llenos de violencia psicológica, que a pesar de no dejar una huella física ciertamente pueden ocasionar profundos daños emocionales en las personas.

Pero no solo son las diferentes religiones quienes fomentan este clima de rechazo. Inclusive desde el mundo científico, concretamente desde la visión de la medicina durante gran parte del siglo XX gozaba de mucha aceptación en la población general el ver la homosexualidad como una enfermedad, en específico se “declaraba como enfermiza la sexualidad desviada o perversa” (Álvarez & Camacho, 2013).

Entonces, en un entorno donde sectores tan importantes como la ciencia médica y la iglesia reprochaban (y aun en gran parte siguen rechazando) a la homosexualidad, al punto inclusive de querer curarla ¿cómo se fomenta un clima de convivencia, tolerancia y respeto en las instituciones educativas?, ¿cómo se lucha contra estos escenarios tan cargados de violencia psicológica?

Esta realidad, que evidencia la discriminación, exclusión y la violencia obliga realmente a hacer un gran esfuerzo en búsqueda de lograr la inclusión de todas las personas a cualquier actividad que se desarrolle en la sociedad, y en especial a la educación. Este mecanismo serviría como medio para cerrar brechas y erradicar estos actos que conllevan a la violencia.

CAPITULO IV

LAS VOCES DE LA DIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS:

En este capítulo tomamos como referentes a doce (12) familias, de las cuales seis (6), de ellas están dentro de las características de familias tradicionales y seis (6), familias que entran en la categoría de nuevas por presentar características diferentes a la aceptadas por la sociedad venezolana por estar constituidas por personas del mismo sexo.

La educación de los Hijos Familias "Tradicionales"

El propósito es ofrecer un panorama de las familias que hemos seleccionado para nuestra investigación, que, para efecto de nuestro ordenamiento argumental, hemos denominado como Familias Tradicionales (FT) y Familias Nuevas (FN). Queremos describir su organización, su estructura, su funcionamiento y sondear su opinión sobre las familias igualitarias y la educación de sus hijos. Para cumplir con nuestro propósito nos basamos en una entrevista, contentiva de 17 preguntas. El estudio de las respuestas a esa entrevista nos permitió dar cuenta del contexto cultural contemporáneo, la educación y la familia en el ámbito social actual y del entorno de los referidos grupos familiares.

Aquí relataremos la historia de vida de doce (12) familias, seis (6) Tradicionales y seis (6) Familias Nuevas, quienes en adelante de denominarán: Informante Clave Familia Tradicional (ICFT), e Informante Clave Familia Nueva (ICFN) respectivamente, y se identificarán con un número, que aparecerán en secuencia progresiva.

A las familias entrevistadas objeto de estudio, inicialmente se conversa con ellos, lo que permitió redactar a las doce familias (12), sus historias de vidas, posteriormente se contrastó lo respondido en las entrevistas con la teoría

revisada, y finalmente se realiza un resumen sobre sus inferencias vinculadas al tema de estudio.

Historia de Vida ICFT1.

La primera familia entrevistada pertenece al grupo de lo que definimos como tradicional, integrada por padre, madre y dos hijos varones. A continuación relataremos la historia de vida del informante, quien en este caso desempeña el rol de madre y pareja dentro del núcleo familiar.

ICFT1: Soy mujer, de 33 años de edad. Vivo en unión conyugal desde hace 6 (seis) años con mi pareja, tenemos dos hijos varones. Nosotros somos una familia, un matrimonio. Un matrimonio muy parecido al de mis padres. Una familia ideal es aquella que, independientemente de que vivan juntos o no, se apoyan en las buenas y en las malas. No todas las familias que conozco son iguales, hay familias con un solo padre, o una madre sola, hay con dos madres, o dos padres; o están solamente los abuelos y los nietos. Para criar a los hijos no es suficiente con brindarles un hogar, sino formarlos en valores, para que sean personas de bien con futuro. Por otro lado, yo no me siento especial dentro de mi familia, sí tengo más responsabilidad por ser madre, y tengo más trabajo en la casa, pero eso no me hace especial.

Para mí si una pareja sexo diversa no perjudica la crianza de los hijos. Hay familias normales donde hay un papá y una mamá, o un hombre y una mujer y pueden presentarse casos de niños delincuentes, que matan... así que no creo que tener padres del mismo sexo influya negativamente. Pero sí dependerá de los valores. En el caso de la educación en la escuela me parece que el problema está más en los prejuicios sociales, los niños de una familia homosexual recibirán mucha presión de parte de sus compañeros, y los problemas estarán ligados al aspecto social. La educación formal no

entiende la situación en la que viven las familias sexo diversas. No sé si es necesario que cambien las leyes para dar atención a eso; pero sí se debe trabajar en los valores, respetar a las personas y sus decisiones. Debe haber un cambio en las leyes para que esas familias accedan al matrimonio que es lo que les falta. Porque las leyes aquí no se lo permiten. Los miembros de la familia sexo diversa son personas normales, con una situación diferente, pero que merecen ser tratados como son tratados todos en la sociedad. La convivencia dentro de estas familias no es correcta o incorrecta, es diferente, poco común, no tradicional. No se trata ni de bueno o malo, poco común; pero muy normales, no tiene nada de malo.

En nuestra sociedad, en mi medio no es fácil la aceptación de las familias sexo diversas, la sociedad no está acostumbrada a ver este tipo de familia. No estoy de acuerdo con que sean discriminadas, porque el hecho de que sean diferentes o que no estemos acostumbrados a ver ese tipo de relaciones no quiere decir que estén haciendo algo malo. Si nuestra sociedad aceptara a este tipo de familia, sería más sana, estaríamos aceptando los unos a los otros, a pesar de nuestras diferencias, ayudaría a lograr una mayor tolerancia y una mejor sociedad.

Seguidamente presentamos un cuadro con las categorías, sub categorías e indicadores claves desarrolladas para la investigación, y que están presentes en la entrevista de la ICFT1..

En este cuadro resumimos las categorías desarrolladas en la investigación, las subcategorías y los indicadores claves, encontrada en la entrevista de este informante clave número 1. (ICFT1).

Cuadro 1. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT1

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a) Familias tradicional o nuclear	ICFT1: 33 años de edad ICFT1: Femenino ICFT1: 6 años de casados

		ICFT1: 2 hijos varones ICFT1: El reflejo de la familia de sus padres ICFT1: Apoyarse en las buenas y las malas
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	ICFT1: Formación en valores ICFT1: No afecta la condición de sus padres ICFT1: Los afecta la discriminación de la sociedad y los prejuicios.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT1: Mayor responsabilidad ICFT1: Mayor trabajo como madre ICFT1: Diferentes, pero no hacen nada malo ICFT1: Poco Común ICFT1: Aceptación de las familias igualitarias ICFT1: No se si hay que cambiar las leyes pero si derecho a casarse.

Fuente: Autora 2019.

Después de identificar las categorías de la investigación y las subcategorías encontradas en la entrevista, así como los indicadores claves, observamos que es una joven madre, que sostiene que los valores y principios es lo fundamental en la educación de sus hijos. Reconoce que sobre ella recae la responsabilidad directa de crianza y educación de sus hijos. Pertenece a una familia nuclear, sin embargo, no rechaza la existencia de las familias igualitarias por identificarlas como poco comunes, pero no malas.

Al constatar la teoría con lo respondido por (ICFT1), observamos que, aunque en el matrimonio se encuentran los fundamentos legales de la familia, la familia puede existir sin matrimonio. La familia ha existido en todas las sociedades, pero ha venido transitando etapas, transformaciones que la

han hecho evolucionar, reconociéndose como determinante en todo el desarrollo y bienestar de los hijos, desde todos los ámbitos revisados en los aspectos: sociales, afectivos, educativos, políticos, culturales, entre otros.

Djamchid Behnam (1999), nos habla de esas evoluciones de la familia:

En los países industrializados la célula familiar se ha modificado durante los últimos decenios ante la segunda ola de modernización, el «postmodernismo», mientras que en las demás sociedades prosigue su evolución según los modelos de la familia conyugal, de inspiración occidental. El postmodernismo se caracteriza, entre otras cosas, por un avance científico y técnico que en la actualidad transforma el orden biológico y familiar (mayor esperanza de vida, contracepción, procreación asistida, etc.) (p.7).

En este sentido se observa como la familia ha venido siendo impactada por la evolución, modernización y modernidad, logrando transformarla.

Esta familia entrevistada (ICFT1) da muestras de una estructura tradicional, integrada por el padre, la madre y los hijos, sin embargo, se muestra tolerante ante los distintos tipos de familias existentes en la actualidad. Y se solidariza con ellas, y se lamenta de que ni la sociedad ni la educación ofrecen el trato adecuado a estas familias.

La ICFT1, definió a la familia ideal como:

Para mí la familia ideal es aquella en la que independientemente, si viven juntos o no, se apoyan en las buenas y en las malas, eso para mí es la familia ideal...

Cuando analizamos su concepto de familia, se puede inferir, que aunque no es indispensable para ellos la cohabitación bajo un mismo techo, solo por el hecho de apoyarse en los buenos y malos momentos, ya para el informante clave, lo hace familia, y su familia ideal. Así como también da cuenta de una variada tipología de familias:

... conozco familias donde solo hay un padre, o solo hay una madre o donde hay ambas madres o donde están solamente los abuelos, y los nietos realmente una gran variedad....

Describe la existencia de otras familias distintas a la suya, haciendo mención a las familias igualitarias. Considera que los aspectos relevantes para la crianza de los hijos son los siguientes:

Yo pienso que además de brindarles un hogar, entiéndase esto como un techo y comida, es importante formarlos en valores para que sean personas de bien, ... yo creo que eso es fundamental para garantizar e que sean buenas personas en un futuro...

El Informante clave ICFT1, hace mención de la importancia de los valores en la crianza de los hijos, para que puedan ser personas integrales. Pero inmediatamente se le preguntó si consideraba que los hijos de las familias sexo diversa, se podían ver perjudicados por la condición de sus padres y respondió de esta manera:

Para nada, no creo que sea perjudicada porque en familias que consideramos nosotros digamos lo normal donde hay un papa y una mama o un hombre y una mujer, también se presentan casos de niños que son o de jóvenes que son delincuentes queeee matan, ósea realmente no creo que eso no va a depender deeee si tus padres son del mismo sexo o no, va a depender es de los valores que te han inculcado desde pequeños...

El ICFT1, reitera la importancia de los valores en la crianza de los hijos y resalta no considerar perjudicioso para el niño por el hecho de que su familia este estructurada o compuesta por padres del mismo sexo. Reflexionando que lo realmente importante son los principios y valores presentes en su crianza.

Seguido se le preguntó cuáles serían los problemas que enfrentarían los padres de la familia sexo diversa en la crianza de sus hijos. Y su respuesta fue la siguiente:

Bueno para educarlos como tal digamos, en una escuela, en una institución educativa yo pienso que el problema sería que como hay tantos prejuicios verdad, este inculcados en la sociedad, que de repente heee ellos se sentirían un poquito mal porque quizás sus mismos compañeros de clases lo presionen, les digan cosas, entonces yo pienso que más que todos los problemas estarían ligados a esa parte, este a la parte social, a la parte de los prejuicios...

Reflexionando el ICFT1, que el problema que enfrentarían las familias igualitarias estaría presente en los prejuicios enquistados en la sociedad, ocasionando presión a los hijos de estas familias.

Al preguntársele al ICFT1, si considera que ocupa una posición especial en la familia y respondió:

Especial no, simplemente creo que por el hecho de ser digamos la mama, me toca un poquito más de responsabilidad, cocinar, atender a los niños, estar pendiente de ellos, en fin como que me toca trabajar un poquito más, pero eso no quiero decir que sea especial...

El ICFT1, asume que por ser la madre, tiene mayor responsabilidad de crianza con los hijos, mayor compromiso en el hogar para dar atención a todas las labores del mismo, sin considerarse especial, pero si con mucho más trabajo que en este caso el padre. Luego se le pregunta sobre si la educación formal entiende la situación actual en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa y hace referencia a lo siguiente:

Creo que no y pues en realidad, creo que es muy difícil saberlo, porque son pocos digamos los docentes que se interesan por saber, quien es la familia de sus estudiantes o sea muchas veces, nosotros como docentes somos ajenos a cuál es la realidad o cual es la situación familiar de cada uno de nuestros estudiantes...

Considerando que la educación no entiende y no da respuesta a situación de las familias igualitarias, debido a que los docentes no conocen la realidad familiar de sus estudiantes. Y luego de recibir esta respuesta se le pregunta si considera que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversa, que derechos reclamaría usted para la familia sexo diversa.

No sé si cambiar las leyes, porque creo es más una cuestión de, de valores no, es una cuestión de respetar a las personas, y de respetar las decisiones que ellos han querido asumir, leyes como tal o sea no sé, que querrás decir, el hecho de que se puedan casar personas del mismo sexo, creo que es lo único que la ley no permite pero por lo demás o sea yo pienso que son personas normales, comunes y corrientes, como cualquiera solo que presentan una situación digamos un tanto diferente, pero pues merecen ser tratados, como somos tratados en la sociedad...

Al ICFT1 no le parece relevante si llegan a cambiar las leyes (no dice que no sea relevante, pero asume que desconoce de sí un posible cambio de las leyes cambié la situación) que reconozcan la existencia de las familias igualitarias, pero sí hacen mención del respeto a las personas y el respeto a las decisiones tomadas o asumidas por las personas, también estima que si el cambio en la ley sería para reconocerlos como matrimonio, porque plantea que eso es lo único que hasta ahora la ley no permite, señala que estas familias igualitarias son normales como cualquier otra, con una situación diferente que hace que el trato de la sociedad también sea diferente.

Se le pregunta a Al ICFT1 si le parece que la convivencia de la familia sexo diversa es correcta y que pudiera tener de positivo, o si tiene algo de negativo. Responde:

Lo que pienso es que en nuestra sociedad venezolana es algo poco común, no utilizaría la palabra correcta o incorrecta, simplemente algo poco común y no tradicional, no quiere decir esto que sea bueno o sea malo, ósea no le veo ninguna ventaja o

desventaja, heee realmente pienso que mientras noooo he influyan negativamente en las vidas de los demás, no tiene por qué haber ningún problema, y por lo general son ósea teniendo conocidos parejas del mismo sexo me doy cuenta que son muy normales ósea es poco común pero realmente no tienen nada malo...

La ICFT1 responde que la sociedad no está preparada para este tipo de familias igualitarias, pero reconoce su existencia, pareciéndole poco común. Sin utilizar el termino correctas o incorrectas sino, no tradicional.

Posteriormente se le pregunta si es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa si le parece justo que se discrimine, y si tiene justificación esa discriminación y nos responde:

No es fácil, porque en nuestra sociedad no estamos acostumbrados a ver este tipo de familias... por supuesto que no estoy de acuerdo con que se le discrimine porque simplemente pienso de que el hecho de que sean diferentes o que no estemos acostumbrados a ver ese tipo de relaciones no quiere decir que estén haciendo algo malo entonces bueno...

Y de forma espontánea la ICFT1, responde aun siendo la suya una familia tradicional o nuclear como la identifica la teoría, por estar integrada su familia solo por ella como madre, el padre y dos hijos, ella reconoce la existencia de familias integradas por personas del mismo sexo y manifiesta no estar de acuerdo con la discriminación que reciben, describiendo que aun y cuando la sociedad no está acostumbrada a lidiar con ese tipo de familias no las identifica como malas o que que puedan hacer daño.

Y por ultimo se le pregunta si sería más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa, y si es así porque, y nos respondió:

Si sería más sano porque nos estaríamos aceptando he los unos a los otros a pesar de nuestras diferencias no, yo pienso que eso definitivamente ayudaría a que tengamos más hee tolerancia los unos con los otros y pues sería una mejor sociedad...

En este momento la ICFT1, incorpora un tema muy importante en la actualidad y es la aceptación del otro aun y cuando somos diferentes, considerando absolutamente necesario y útil para la sociedad, una sociedad urgida de la ejecución del respeto por el otro y de tolerancia.

Sin embargo en esta familia se observa la desigualdad en las responsabilidades tanto de crianza como en las labores del hogar. La informante manifiesta en su entrevista inclusive tener más trabajo. Nos encontramos con una mujer profesional, docente en ejercicio, que asume las labores del hogar y de obligación de crianza de los hijos, reconociendo su mayor responsabilidad y trabajo en todo esto. Y aquí podíamos preguntarnos igualdad ¿para que?. Y nuestra respuesta ante esto es por justicia y porque de esta manera conseguiríamos mayores beneficios que favorecerían a la sociedad e irían en pro del progreso de la humanidad. Porque se lograría con El liberalismo o por lo menos se instituiría la dualidad entre lo y lo público/privado.

Históricamente el feminismo producto de la Ilustración, aplicó de forma precoz, mucho antes que Habermas, Poullain de la Barre, Mary Wollstonecraft, entre otras y otros, el tratamiento de cura homeopática, cuya formula expresó Mme de Stäel: “las luces sólo se curan con más luces”. Ese juego peculiar de luces y sombras, la tensión entre la explotación de las virtualidades emancipatorias de la razón ilustrada y los bloques de las mismas, bajo la presión de los intereses patriarcales, hace necesario el análisis de una dicotomía tan antigua, como la de los pares de opuestos de los pitagóricos: la dicotomía de lo “público” y lo “privado”. Dicotomía que asume nuevos y significativos ropajes, como es sabido en el pensamiento liberal (Amorós, 1979).

El liberalismo hace referencia a que todos los seres humanos somos iguales y libres con la posibilidad de elegir de forma libre, manifestando como techo para el ser humano solo las limitantes que el mismo ser humano se coloque, solo eso cohesiona su propia libertad, todo aquello que se imponga a si mismo. Es por ello necesario asumir la supresión de la obcecación inculcada y erradicar la inferioridad naturalizada de las mujeres y su papel en la sociedad.

En los últimos años, los estudios sobre la Ilustración han venido llenándose de nuevos contenidos. De hecho, el mismo concepto ha variado sustancialmente, y en ello han contribuido los estudios de las mujeres, “[...] porque han puesto de manifiesto que ignorar la discusión que permea el siglo XVIII en torno a la igualdad entre hombres y mujeres y al espacio que ambos han de ocupar en el nuevo orden, es pasar por alto una de las cuestiones políticas de mayor relevancia social del momento, sin la que es imposible explicar gran parte de los fenómenos históricos por los que se interesaba la antigua historia tradicional” (Canterla, 2003, p. 174).

Para Rousseau, el hombre se diferencia del animal, no es precisamente el entendimiento sino por su libertad, por tener la posibilidad de ser libre. La persona humana puede aceptar o no, elegir, decidir, consentir, resistirse, obedecer o no, es absolutamente libre. Mientras el animal solo obedece.

Según Fontan del Junco (1994), Kant y Rousseau coinciden en que hombres y mujeres son distintos: “la natural y esencial diferencia de los sexos” (p. 53). También expone que Kant “[...] no cree que la diversidad sea un producto sociocultural, fruto de la socialización, sino que más bien la considera fundamentada en la naturaleza de cada sexo, no es la cultura la que introduce estas cualidades femeninas sino que la cultura se limita a desarrollarse y hacer notar las circunstancias favorables” (p. 55).

Es por lo que definir la diferencia entre el hombre y la mujer debe iniciarse desde las diferencias propias naturales, lo biológico y subjetivo. La desigualdad esencial encuentra una solución en la idea kantiana de “todo

moral”, que forman el varón y la mujer. Esta funciona en la dicotomía desigualdad-diferencia, pues la primera se basa en la segunda: “[...] si uno considera que hombre y mujer forman un todo moral, entonces no debe atribuírseles las mismas propiedades sino que hay que atribuir a cada uno aquellas propiedades que le falta al otro” (Fontan del Junco, 1994, p. 57).

La mujer desde el pensamiento filosófico patriarcal en la sociedad, se le atribuido la no-pertenencia de la mujer en la ciudadanía, asignándosele básicamente responsabilidad de la reproducción, como único sentido de su existencia: la maternidad como su razón de ser. Generando un concepto que señala a la mujer como un objeto del hombre, que la inclina hacia una educación particular que termina reafirmando los roles de la mujer, la mujer como madre haciendo de ella una mujer convencida de sus roles que la sumerge en una sumisión que la acusa y responsabiliza, mientras el hombre solo tiene el ojo visor que revisa la conducta correcta de la mujer. Desde la Ilustración, los derechos políticos y la ciudadanía, se fundamentaron en la exclusión femenina y en la creciente universalización de los varones como sujetos políticos (Pérez, 2007).

Sin embargo, después de todo lo debatido, se observa como en esta familia tradicional, aun hay evidencia de que continua recayendo sobre la mujer toda la responsabilidad de la maternidad y crianza de los hijos y el padre es solo un aporte para proveer los alimentos, porque la mujer no solo continua en este caso asumiendo el rol inculcado en la sociedad sino que también trabaja y aporta económicamente a la familia. Aun y cuando hemos tenido serios avances en este tema, como por ejemplo podemos revisar lo que plantea el primer artículo de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, dice que la mujer nace libre y permanece libre, **e igual al hombre en derechos**. En el segundo artículo afirma que toda sociedad política tiene como finalidad “[...] la conservación de los derechos naturales e imprescindibles de la mujer y del hombre. Estos derechos son: la libertad, la

propiedad, la seguridad y sobre todo la resistencia a la opresión” (Evans, 1980, p. 89).

La Educación de los hijos, en esta familia, descrita como familia tradicional y por sus integrantes, denominada familia nuclear, toda la responsabilidad de crianza recae sobre la madre, y nos comenzamos a preguntar por donde anda la educación de los hijos en familia tradicional?... seguiremos revisando las siguientes historias de vida para observar la ruta en la educación de los hijos.

Historia de vida ICFT2.

La siguiente historia, se identificará como Informante clave número 2, (ICFT2). La entrevistada tiene 27 años de edad, de género femenino, con tres años de casada. Una familia con dos hijos, un varón de 2 años de edad y una niña de 9 meses de edad, cohabitando bajo el mismo techo con sus padres, donde también viven el hermano de la entrevistada y la novia del hermano. La ICFT2 manifiesta hacer parte de una familia, su esposo se encuentra fuera del país. Califica su relación conyugal como parecida a la de sus padres, que lo único que la diferencia es que sus padres no están casados.

La ICFT2, define a la familia ideal como aquella donde exista amor e igualdad y respeto. Sin embargo, enfatiza que no todas las familias que conoce son iguales, mencionando algunos tipos de familias como las reconstituidas, familias sin hijos, familias integradas por personas del mismo género, resaltando que aunque diferentes todas pueden funcionar. Refiere que en algún momento conoció una pareja del mismo sexo, pero que es un tema tabú todavía en esta sociedad de este lado del mundo, Sin embargo, dejó claro que le parece normal y que pudiera desarrollarse como las familias heterosexuales.

En cuanto a los a qué aspectos deben tomarse en cuenta para la crianza de los hijos, la ICFT2 respondió que es un tema muy amplio, porque se trata de formar personas para que después sean útiles y de beneficio para la sociedad. Enfatiza la necesidad de inculcar el respeto, valores y buenas costumbres y la conservación del mundo donde vivimos. Y educar a los hijos con criterio propio, raciocinio y respeto por las normas.

Considerando que los sus hijos de las familias sexo diverso pueden verse perjudicados no por la condición de sus padres sino por la opinión de otras

personas, que, al verlos crecer en ese ambiente, se burlan de ellos, por ser una familia diferente. Pero está convencida de que, con una buena educación, se podría evitar esos eventos. Le parece que ese sería el mayor problema que tendrían que enfrentar las familias sexo diversas para educar a sus hijos. Se muestra partidaria de que los padres le enseñen a sus hijos cómo enfrentar esta situación, porque las críticas pueden recibirlas de adultos, así como de otros niños. Manifiesta que por ser estas unas familias que representan la minoría, los hijos de estas familias deben estar preparados para que no se sientan afectados, y su crecimiento sea claro y feliz.

La Informante Clave 2 (ICFT2) considera que ocupa una posición especial en su familia, y que su rol es muy importante y especial. Sin dar más detalles. También afirma que la educación formal no está actualizada con el tema de atención a las familias sexo diversa, y mucho menos la educación latina, considera que hay atrasos, sin embargo, le parece que no falta mucho para tener que afrontarlo.

Con respecto al si se deben cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de la familia sexo diversa, refirió que, así como tienen derechos los heterosexuales a casarse y formar familia, ellos también deberían tener derechos y no ser privados por tener otra orientación sexual. Resaltando la ICFT2, que le parece la familia sexo diversa correcta y que lo que tiene de positivo es que la familia es uno de los pilares de la sociedad siempre y cuando este bien estructurada. No considera ningún tipo de discriminación justa. Por lo que le parece que la sociedad sería más sana si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa, porque le haría más cómoda más fácil la vida a las personas que quieren hacer una familia de este tipo.

En resumen, la ICFT2, es una madre profesional, con una familia distinguida o descrita como una familia extendida, la cual la integran, la madre y dos hijos, un hermano, la novia del hermano y su padre y su madre. Todos cohabitando en el mismo hogar. Un padre ausente, por encontrarse fuera del país. Una Mujer que lleva la responsabilidad de crianza de los hijos sola sin la figura paterna, la obligación de manutención es atendida por ambos, pero el padre desde la distancia, solo como proveedor. Unos abuelos que ven crecer a sus nietos y un tío viviendo con la novia, todos en familia.

La entrevistada ICFT2, establece como concepto de familia a aquella donde esté presente el amor, la igualdad y el respeto. A ella le basta con estos tres elementos, para que se la denomine familia. Así como también identifico varios tipos de familia entre ellas las familias reconstituidas, familias sin hijos, y familias del mismo género. Es decir, para ella aun y cuando no se tenga hijos, pero cumplan con los tres elementos mencionados, son familia para ella y todas pueden funcionar según sus palabras.

Reporta que conoció familias integradas por personas del mismo sexo no muy de cerca. Cree que aún existe mucho tabú con este tema. La ICFT2, establece que para la crianza de los hijos es necesario tomar en cuenta el respeto y los valores, porque se trata de formar personas que deben ser útiles y de beneficio para una sociedad, hijos con criterio propio y raciocinio, con reconocimiento de la igualdad, la conservación del mundo que habitan, así como el respeto y los valores, es la prioridad en la formación y crianza de los hijos, para la informante.

Y en cuanto a la crianza de los hijos de familias sexo diversa, considera que la condición de sus padres no necesariamente perjudica a los niños. No cree que la condición de sus padres no condicione o afecte a sus hijos. Al igual que los hijos de las familias heterosexuales, deben ser orientados y criados de la mejor manera. Considerando que los hijos de las familias sexo

diversas pudieran llegar a tener un criterio más amplio sobre el respeto y sobre el respeto hacia las personas. Lo único que podría hacer daño a los hijos de las familias sexo diversas es la opinión de otras personas, dice.

Le parece que la educación formal no entiende la situación de las familias sexo diversa, considerándola atrasada en este tema. Y que deberían tener derecho a casarse como las familias heterosexuales. Que son familias que pueden establecer siempre y cuando estén bien estructuradas. Manifiesta no estar de acuerdo con que se les discrimine. Y culmina expresando que considera que la sociedad sería más sana si se aceptase la existencia de estas familias.

Cuadro 2. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT2

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia.	1a) Familia compuesta	ICFT2: 27 años de edad ICFT2: Femenino ICFT2: 3 años de casados ICFT2: 2 hijos una niña y un niño ICFT2: legalmente legal ICFT2: amor, Igualdad, respeto
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	ICFT2: formar con amor con valores, respeto e igualdad ICFT2: No afecta la condición de sus padres ICFT2: Los afecta la discriminación de la sociedad y los prejuicios.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT2: Mayor responsabilidad de la madre ICFT2: Mayor trabajo como madre Obligación de crianza solo por la madre. ICFT2: Diferentes pero correctas. ICFT2: Mucho tabú ICFT2: Aceptación de las

		familias igualitarias ICFT2: Si hay que cambiar las leyes.
--	--	--

Fuente: Autora 2019.

El cuadro nos demuestra que la joven madre que fue entrevistada, es parte de una familia compuesta, debido a que vive con sus hijos, pero en casa de sus padres y hermano, donde toda la responsabilidad de crianza y educación recae sobre ella. El padre solo participa como proveedor. La obligación de manutención es compartida. El esposo de la entrevistada actualmente vive fuera del país.

Considera que las nuevas familias, aunque son diferentes, son correctas por lo que manifiesta total aceptación y reconocimiento de su existencia.

Al revisar lo expresado por la informante IC2, estableciendo comparaciones con la teoría nos encontramos con que ella reconoce la existencia de disimiles tipos de familia por lo que plantea lo siguiente:

En este momento actualmente yo vivo con mi familia ... con mi mama, mi papa, mi hermano su novia, mis hijos en casa de mi mama y el está fuera del país, está en Trinidad y Tobago, sin embargo, durante toda nuestra relación hemos tenido momentos en los cuales hemos vivido solos y también hemos vivido tanto acá como en casa de su familia...

La responsabilidad de crianza de los hijos en este caso, recae completamente en la madre. La entrevistada considera que vive en una familia y la reconoce como familia compuesta por lo que nos respondió

Siii,siii ... sí creo que hago vida en una familia...

Esa última aseveración hace más compleja la visión de lo qué es una familia. Demuestra que realmente no hay una definición única de familia, que esta ha venido cambiando y adaptándose a nuevas circunstancias sociales. En este caso la responsabilidad de la familia, está bajo la responsabilidad de

la madre. Sin embargo, la entrevistada manifestó que su relación de pareja es parecida a la de sus padres por lo que nos dijo:

Y bueno creo que se diferencia quizás en que nosotros tenemos un unnnnnn matrimonio legal o algo así, eeehhh mis padres no no tienen, no son legalmente casados eso es todo, me parece que esa sería como la similitud y la diferencia...

La única que diferencia que la entrevistada encuentra es que ella tiene una unión legal establecida como matrimonio y sus padres solo tienen una unión conyugal. Sin embargo para ella la familia es aquella que tiene presente tres elementos por lo que refiere:

Una familia donde exista el amor y la igualdad ... donde exista el respeto también...

Ella identifica tres elementos como el amor, el respeto y la igualdad para que la familia se desempeñe de forma procedente en la sociedad. La entrevistada hace referencia a considera que para crianza de los hijos se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Bueno es algo muy amplio no, porque se trata de criar, de formar personas para que después sean útiles y de beneficio a la sociedad yo creo que inculcar el respeto los valores y las buenas costumbres ... y respetar la igualdad ... y la conservación del mundo donde vivimos del planeta...

Creo que es muy importante que tengan criterio propio que tengan raciocinio y ... un respeto por las normas...

Reitera la importancia de los valores, el respeto y la igualdad, la conservación del mundo, el raciocinio, el respeto de las normas, como principios primordiales en la familia y en la educación de los hijos. En este sentido cuando se le preguntó sobre la problemática que podría suscitarse

por la crianza de los hijos de las familias sexo diversa, respondió lo siguiente:

No me parece que la condición de los padres sea un determinante, que esa condición en específico sea determinante para que los niños se afecten de alguna forma, pienso que al igual que ... que... los hijos de padres heterosexuales deben ser orientados y criados de la mejor manera posible para que sean personas útiles a la sociedad, ... personas respetuosas ... e incluso no pienso esto pueda afectar sus gustos o preferencias sexuales, no que ... este vayan o creo que vayan a ser personas hee desviadas, me parece que ... incluso esto, estas personas podrían tener una un criterio más amplio ... hacia y respeto hacia las personas que son como sus padres pues merecen el mismo respeto que todos y sin embargo, no se le es dado en algunas ocasiones ... y al vivir con padres con padres con esta condición sexual, se puede decir así, van a entender, van hacer muchos más abiertos a cosas nuevas a los cambios y ... creo no es determinante en ningún sentido...

Lo único que podría pensar que es perjudicial es la opinión de otras personas al ver que los niños crecen en ese tipo de ambiente, de las personas que son ignorantes y podrían burlarse de ellos, eso es lo único que me parecería al vivir una familia diferente quizás o sea hayan críticas y burlas, sin embargo, si son bien orientados no, esto no les podría afectar ...

Considera la entrevista que más daño le hace a los niños la sociedad que sus padres. La poca intolerancia a lo diferente, lastima mucho mas al niño.

Creo que se enfrentarían más que todos al problema de la sociedad que no acepta ese tipo de familias, y tendrían que explicarles a sus hijos cómo afrontar la situación ante ese tipo de personas y cómo afrontar las criticas ya que son unos niños y también podrían venir tanto de personas adultas como de otros niños que no lo entienden, ... también tendrían que explicarles los diferentes tipos de familias, ya que esas familias representan la minoría de las familias en la actualidad, tendrían que explicarle porque son una familia así ... de por qué razón son diferentes o sea tendrían que darle ese tipo de explicación y bueno decirles que ellos pueden obtener la familia, con la cual ellos se sientan cómodos cuando ellos sean adultos, pues pero es más que todo una cuestión de educarlos ante de las respuestas de las demás personas para que no se sientan tan afectados y puedan crecer este claros y felices pues...

La informante no solo enfatiza que es más grave lo que reciben estos niños de una sociedad que los juzga y señala, por la condición de sus padres, que el mismo hecho de tener una familia de dos papás o dos mamás, también resalta la importancia de que los padres de familias igualitarias le hablen muy claro a sus hijos sobre la realidad familiar, y sobre el por qué ellos son diferentes como familia. Piensa la informante que el sistema educativo no está tomando en cuenta esa realidad social, y no es muy optimista:

Dudo mucho que la educación formal esté actualizada al respecto, sobre todo la educación latina, me parece que estamos atrasados en ese tema, sin embargo, tampoco me parece que falte mucho para tener que afrontarlo...

Anota la informante que se está en vía del reconocimiento de las familias igualitarias, por lo que considera que los distintos subniveles educativos, deberán enfrentar este tema, y ajustar el aprendizaje explorando los distintos tipos de familias. También afirmo que deberían ser modificadas las leyes para que estas familias gocen de los mismos beneficios por lo que expreso:

Me parece que así como las personas heterosexuales tienen derechos a casarse y a formar una familia, ellos también deberían tener el derecho y no ser privados simplemente por su orientación sexual...

La informante deja muy clara su posición con respecto a que debe prevalecer la igualdad de derechos civiles, por lo que consideró que deben modificarse las leyes para que las familias igualitarias puedan contraer matrimonio.

La probación del matrimonio entre parejas del mismo sexo, sería un avance hacia una sociedad más equitativa, justa, con reconocimiento de igualdad de derechos para todos, que acabaría con la discriminación arbitraria. ¿por qué algunos tienen derecho a formar una familia protegida y

reconocida con el derecho al matrimonio civil, y otros no? Es tajante la informante, cuando afirma:

Sí, me parece que es correcta, tiene de positivo que bueno la familia es uno de los pilares de la sociedad siempre y cuando esté bien estructurada y sea una familia ... correcta. No tiene nada de negativo...

A nuestra informante le parece que el solo hecho de que se conforme como familia, y bajo los parámetros permitidos de respeto e igualdad y no haga daño a nadie, tendría que ser suficiente para ser aceptada, quizás la sociedad sería más sana si se aceptasen las familias igualitarias y lo razona así:

Sí, me parece que sería más sana porque se le haría más cómoda y fácil la vida a las personas que quieren hacer una familia, en de esa forma...

En referencia a este tema de la modificación de las leyes, nuestro país, Venezuela, ha dado importantes pasos al respecto, cuando el 9 de diciembre del año 2016, el Tribunal Supremo de Justicia, reconoció a las familias homoparentales, en el caso específico de dos madres venezolanas que contrajeron matrimonio civil en Argentina, y luego regresaron a vivir a Venezuela, donde solicitaron la nacionalidad de su hijo y le fue negada en todos los registros civiles, por lo que introducen la demanda ante el Tribunal Supremo de Justicia y este es fallo a su favor:

La decisión del TSJ número 16-0357, declaró que la solicitud de ambas madres era "admisible" por tratarse de un tema de orden público y de "mero derecho".

Adicionalmente, la sala constitucional del máximo tribunal, publicó en la sentencia una **interpretación** del artículo **75** de la Constitución en la que deja sentado que "la jefatura de las familias **pueden ejercerlas las familias homoparentales** y que, por ende, el Estado brindará protección sin distinción a la forma de conformación de la familia, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes" de estas familias.

También **reconoce** "la filiación del niño protegido en este fallo con ambas madres" y **acuerda** "la inscripción (del niño) **con los dos apellidos de ambas madres** en el Registro Civil, con tal condición, y la nacionalidad venezolana del mismo.

Por último, el tsj reconoce "el derecho a suceder del hijo" y ordenó al servicio integrado de administración aduanera y tributaria (seniat) "incluirlo en la declaración sucesoral". **(Sentencia N° 1.187 de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que interpreta el artículo 75 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).**

Esta sentencia en principio reconoce a las familias homoparentales, tomando como base el artículo 75 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Decide que la jefatura de las familias también puede ser llevada por homoparentales. Y da respuesta inmediata al caso apuntando que reconoce la filiación de este niño, por lo que permite que lleve legalmente los apellidos de ambas madres, exigiendo su registro civil y por consiguiente su nacionalidad. Otro paso importantísimo es el derecho a suceder que le otorga el tribunal a la madre sobreviviente y al hijo. Ese derecho era inexistente. Esta sentencia visibiliza a las familias homoparentales y es un paso adelante para que se declare válido el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ahora la gran interrogante es si **son familias protegidas por la Constitución** ¿por qué no tendrían el derecho a asociarse bajo las formas reconocidas por el Estado y a estar formalmente unidas con los mismos derechos de los otros tipos de familias?

Historia de Vida ICFT3

Para narrar la Historia de vida de la Informante clave ICFT3, iniciaremos describiendo que es de género femenino, de 51 años de edad, con una relación conyugal de 25 años. Considera que hace vida en una familia, no vincula su relación con la de sus padres, porque perdió a su madre cuando apenas era una niña. Define a la familia ideal como aquella que se basa en la igualdad de deberes y derechos y en el esfuerzo común. Manifiesta conocer varios tipos de familia, mencionando la familia nuclear, la familia monoparental, familia adoptiva, familias sin hijos, familias constituidas, familias de padres separados, familias extendidas y finaliza diciendo que no todas las familias son iguales.

La ICFT3, expresa que ha conocido familias compuestas por personas del mismo sexo, que particularmente le parece algo normal. Considera que en la crianza de los hijos es muy importante la función de la familia y la protección psicoafectiva, brindándole seguridad para lograr que sean hombres prósperos que respeten a el otro. La informante considera que en la crianza de los hijos de la familia sexo diversa esta no se ve perjudicada por su condición, porque no encuentra ningún error presente en la madre lesbiana o el padre gay. No le parece un error que dos personas del mismo sexo se enamoren. Considera que no daña en ningún aspecto y hace mención al aspecto psíquico, físico, psicológico. Es partidaria de que a los niños se les hable claro, ese no debe se considerarse tabú.

A la ICFT3 le parece que los problemas que enfrentarían los padres de las familias sexo diversa para educar a sus hijos, se encuentra en la sociedad. A esos niños sus padres deben decirles las cosas claras y lo educarlos dándole a las cosas su nombre tal como es. De esa manera los prepara para que no le hagan daño las voces de las otras personas. Otro tema importante

expresado por la informante ICFT3, es que considera que la posición que ocupa en su familia es fundamental.

En cuanto a la educación la ICFT3, plantea que la educación formal no entiende la situación de las familias sexo diversa. Manifiesta que esta suele dar a entender que es una práctica mala e inmoral, ocasionando la discriminación. En cuanto a si se deben cambiar las leyes, manifestó que, si se deben cambiar las leyes y reclama para estas personas el derecho al matrimonio, por el hecho de que si una fallece, su pareja no podrá reclamar su derecho sucesoral.

A la ICFT3 le parece correcta la existencia de las familias sexo diversa, porque les permite libertad y libre expresión de esas personas. En cuanto a su aceptación, manifiesta que su familia, específicamente su marido y sus hijos, las aceptan y rechazan la discriminación, por opinar que es injusta. Plantea que la sociedad sería más sana si se aceptase con normalidad la existencia de las familias sexo diversa, porque extinguiría la discriminación.

Para resumir, diremos que la ICFT3 es una mujer profesional, trabajadora de 51 años de edad, con una relación conyugal de 25 años y no tiene un matrimonio legal. Unión que no puede comparar con el matrimonio de sus padres, pues perdió a su madre cuando apenas era una niña, y fue llevada a un hogar sustituto. Su concepto de familia ideal es aquella que coloca sus fundamentos en la igualdad de derechos y deberes. Reconoce la existencia de disímiles tipos de familias, las cuales describe. Reconoce que ha conocido familias estructuradas por personas del mismo sexo, y manifiesta claramente que les parecen correctas. Cree que la fortaleza de la familia está en la crianza de los hijos, sobre todo en los aspectos afectivos, psicológicos y de seguridad.

Enfatiza que a la familia sexo diversa la perjudica mucho más la discriminación y la sociedad que su propia familia. Le parece fundamental

para estos hijos, que sus padres le hablen con claridad de su estructura familiar. La informante se considera que como madre su rol es fundamental en su propia familia.

Considera que la educación formal en nuestro país no está preparada para entender a estas familias, y le parece perjudicial que se haga ver su existencia como mala e inmoral. Opina que hay que cambiar las leyes, y ella reclama para ellas el derecho al matrimonio. Discurre que la convivencia de estas familias es correcta que les permitiría libre expresión y principalmente su libertad. Considera que la sociedad sería más sana si se aprobara el referido matrimonio, porque permitiría que se desvanezca la discriminación. Resalta que la modificación de las leyes permitiría personas más felices y una sociedad más afectiva.

Cuadro 3. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT3

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a) Familia compuesta	ICFT3: 51 años de edad ICFT3: Femenino ICFT3: 25 años de concubinato. ICFT3: 2 hijos adultos ICFT3: Unión ICFT3: Igualdad de deberes y derechos
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	ICFT3:afecto, seguridad ICFT3: No. no afecta la condición de sus padres ICFT3: Le afecta mucho más los prejuicios y la sociedad.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT3: Psicoafectiva, respeto. Obligación de crianza solo por la madre. ICFT3: Las ven como malas he inmoral. ICFT3: No los entienden. ICFT3: Aceptación de las familias igualitarias ICFT3: Si considero si hay que cambiar las leyes.

Fuente: Autora 2019.

La entrevistada, aunque no tiene una unión establecida desde un matrimonio legalmente constituido, desde 26 años vive en pareja. Considera que las leyes sí deben ajustarse al reconocimiento de los derechos sucesorales, derechos civiles, igualdad en deberes y derechos. No obstante, a que se continúa viendo como inmoral, considera estas relaciones correctas, y por ello merecen la visibilización y reconocimiento para asegurar un desarrollo emocional afectivo y seguro.

Al revisar lo expresado por la informante ICFT3, estableciendo comparaciones con la teoría nos encontramos lo siguiente:

Ella tiene una unión desde hace 25 años con un hombre quien es padre de sus dos hijos. Pertenece a una familia a la que puede identificarse como extendida. No tiene un modelo personal a seguir, pues no fue criada por una familia de padre y madre. En ese sentido, la informante confiesa:

Con respecto a la relación que tuvieron mis padres, la verdad que no sé mucho, porque mi madre murió estando yo muy pequeña, ella falleció, y luego yo fui pasada a una familia, lo que llamamos a una familia extendida, y mi relación creo que no se parezca a la de mi mamá y mi papá. en el sentido de que ellos fueron casados, y yo no soy casada con mi pareja, a pesar de que bueno tengo 25 años de relación, pero no estoy casada con él...

Su relación de pareja no es igual a la de sus padres. Eso no es impedimento para la pareja se constituya como familia y de esa forma funcionan. Esta familia evidencia los cambios de la familia contemporánea, donde se observa un vuelco de las funciones tradicionales impuestas por la sociedad. Reconociendo esa diversidad, las legislaciones actuales han incluido el divorcio, reconoce las familias monoparentales; es decir, familias compuestas por un padre o una madre con sus respectivos hijos/as. Y luego han aparecido parejas de distinto e igual sexo que han ido uniéndose por uniones estables de hecho o de facto. De igual manera se han promulgado normas jurídicas en el mundo, relativas a acuerdos o pactos civiles y de

matrimonios igualitarios, terminaron por revolucionar el Derecho de Familia, y da pie para que las familias homoparentales reglamente sus derechos. En este sentido la informante expresa:

La familia ideal sería aquella que se basa en la igualdad, es decir en la igualdad de deberes y derechos, en el esfuerzo común, ... la solidaridad, ... la comprensión mutua, el respeto, también recíproco, por ejemplo los integrantes de la familia aquellos que las normas que tenemos para vivir en sociedad...

Observamos que el concepto de familia sigue siendo polisémico. Desde el punto de vista etimológico, el término proviene del latín familiae, que se refería a un grupo de siervos y esclavos que pertenecen al jefe de la gens. Si continuamos profundizando otros autores, nos conseguimos con el término famulus, que significa siervo, esclavo. Inclusive, en el latín, famas significa hambre, que define también a la familia como el conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un pater familias tiene la obligación de alimentar. Luciano Febvre, la define como el conjunto de individuos que viven alrededor de un mismo hogar, que amplía mucho más el concepto, pero con algunas limitaciones desde de punto de vista espacial. Teniendo en cuenta esa polisemia, miremos esta mirada que nos ofrece nuestra entrevistada:

No, he conocido familias muy distintas, por ejemplo, la familia nuclear que es la familia que conocemos como típica... he conocido también la monoparental aquella donde es la mamá o el papá que solamente es el que está a cargo de dicha familia, también he conocido esa familia. ... también adoptiva, también he conocido familias sin hijos, he conocido también la familia constituida donde ... nosotros decimos que está compuesta por los tuyos, los míos y los nuestros así están también las familias de padres separados, está la ... también he conocido la familia extendida, no todas las familias son iguales no...

En este caso la entrevistada, también define los diferentes tipos de familia que conoce que ella conoce.

Sí, he conocido personas del mismo sexo, sí, he conocido parejas del mismo sexo, a mí en lo particular me parece algo muy normal, no tengo problemas con eso, con respecto a la otra pregunta, no observo que la situación pueda localizarse igual que la de un matrimonio donde es de varón y hembra, estas personas del mismo sexo, esas uniones son muy discriminada, esas son personas que sufren mucho por esa discriminación...

El matrimonio homoparental en Venezuela constituye un desafío jurídico. Existe un proyecto de ley, que se introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia el año 2016, debido a la denuncia por omisión de la Asamblea Nacional. A luz de la inadmisibilidad que preestableció el artículo 133 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ese tribunal concluyó que por cuanto la acción ejercida no se encuentra incurso, **prima facie**, en tales causales la pretensión resulta admisible, es decir admite la solicitud por omisión de la Asamblea Nacional. En tal sentido el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia en el año 2016, recibe la Dra Carmen Zuleta de Merchan, la solicitud supra mencionada, para lo que decide:

Por las consideraciones que anteceden, este Tribunal Supremo de Justicia, en Sala Constitucional, administrando justicia en nombre de la República por autoridad de la ley: 1) se declara COMPETENTE para conocer y decidir la presente causa, 2) ADMITE la solicitud de declaratoria de omisión inconstitucional de la Asamblea Nacional, elevada por el ciudadano GIOVANNI PIERMATTEI, actuando en su carácter de Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL VENEZUELA IGUALITARIA contra la Asamblea Nacional, por cuanto dicho órgano legislativo, no ha realizado la primera discusión del **Proyecto de Ley de Matrimonio Civil Igualitario en Venezuela**, introducido por iniciativa popular, de acuerdo a lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y 3) ORDENA citar al Presidente de la Asamblea Nacional, así como notificar del presente proceso al Fiscal General de la República, al Defensor del Pueblo y al Procurador General de la República. Igualmente, ordena notificar a los interesados, por medio de cartel que se publicará en un diario de circulación nacional.

En cuanto a los aspectos importantes que deben considerarse para la crianza de los hijos la informante plantea:

Es importantísimo en la función familiar la protección psicoafectiva en nuestros niños, debemos brindar afecto, seguridad, esa seguridad que necesitan las personas pequeñas, esos niños a la edad, hasta la edad de 7 años debemos de brindarles ese afecto, que ellos se sientan seguros, para que sean hombres prósperos y muy evolutivos en el mañana, también debemos de enseñarle esa socialización para que ellos aprendan las normas y los valores de la sociedad para que sepan manejarse en un mañana, debemos de siempre inculcarles a nuestros hijos el respeto por el otro...

La informante, consideró los aspectos psicológicos y afectivos como importantes en la crianza de los hijos, sobre todo en los primeros años de vida del niño, así como los valores como el respeto.

Cuando se le preguntó sobre si la crianza de los niños en la familia sexo diversa, puede verse perjudicada por la condición de sus padres, respondió:

No creo que se vea perjudicada, para nada, porque ¿cuál es el error en el que está incurriendo ese padre gay o esa madre lesbiana? Por decir, ¿cuál es el error?, ¿enamorarse en una persona de su mismo sexo? Eso no creo que dañaría en ningún ámbito ni psíquico, ni físico, ni psicológico a ninguna persona, ... al niño hay que hablarle, decirle, las cosas que antes eran un tabú, ahora hay que ilustrarlo, decirle como que este es un sistema de vida, explicarle quiénes son sus padres en este caso, pero no, para nada creo que sea algún problema que pueda pues perjudicar al niño que está en esta familia, mientras esta persona, sean personas decentes, trabajadoras, no lo creo...

Y nos deja muy clara su visión al respecto, manifestando que no considera que perjudique al niño, pertenecer a una familia igualitaria.

Esa visión de nuestra informante, es compartida por la psicóloga Janet Nosedá, (2015), cuando señala:

... en mis más de diez años de experiencia con personas homosexuales, lesbianas y transexuales, he visto yo misma lo que los estudios han publicado: las parejas del mismo sexo que son

padres o madres, crían a sus hijos de manera saludable, se involucran en la escuela, les entregan amor y afecto y sus hijos crecen psicológicamente sanos. Los que los estudios arrojan siempre es que la variable que más influye en la salud mental de los hijos es la relación entre los padres y no su orientación sexual.

La psicóloga, expresa que según estudios estadísticos realizados por más de treinta (30) años, se ha demostrado que influye más en la crianza de los hijos la relación de los padres que su condición o preferencia sexual.

La informante apunta que perjudica más la sociedad a los hijos de las familias sexo diversa que su misma familia:

El problema en sí lo coloca es la sociedad, ese es el problema, pero si al niño, esos padres le hablan, lo educan en la casa y le dicen las cosas por su nombre tal como es y los preparan para que no le hagan daño las voces de esta gente que pueden conseguir en la escuela o en la calle, donde le hablan mal de sus padres por esta condición de que sean gay... yo pienso que... el mayor problema lo tiene es la sociedad, pero como ya lo digo, si a ese niño, le hablan y lo preparan, yo creo que se puede conducir bien y no habrá ningún problema. Pienso que una pareja gay, bien, muy bien, puede criar a niños buenos y sanos...

Cuando se le preguntó qué rol ocupaba en su familia, respondió:

Claro, en la familia soy fundamental, cuando me les pierdo por unas horas nada más, todos están pendientes a la expectativa. ... ¿dónde estará mamá? Y lo más importante de mi familia conmigo, todo me lo notifican, me lo preguntan...

Se considera fundamental, porque es partícipe de todas las decisiones tomadas en su familia.

En cuanto a si considera que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de las familias sexo diversa, la informante manifiesto:

No, no la entienden, ... ha educado siempre a las personas, dando a entender que esa práctica es mala e inmoral, y entonces de allí es donde se desprende lo que es la discriminación y entonces por eso son mal vistos pero la verdad es que para mí no la entienden...

Considera que la educación formal no reconoce a las familias sexo diversas, por considerarlas inmoral y malas, por lo que considera es la razón por la cual estas familias son discriminadas y rechazadas.

Al conversar con la entrevistada y preguntársele si consideraba que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversa, qué derechos reclamaría para las familias sexo diversa, menciono:

Considero, mi humilde opinión que si hay que cambiar leyes, sí hay que cambiarla, definitivamente, y yo reclamaría para estas personas el derecho al matrimonio, yo lo reclamaría, porque si están en unión en unión dos personas del mismo sexo, que en nuestra Venezuela, no está admitido el matrimonio entre personas del mismo sexo, y estas personas han hecho un patrimonio entre ellos dos y uno de ellos fallece, como el otro reclama su derecho sucesoral que debería de tenerlo de acuerdo a las leyes, si la cambiasen verdad, como el otro lo reclama si en Venezuela no admiten el matrimonio entre ellos, yo reclamaría el derecho al matrimonio. Eso solo por poner un ejemplo...

Ciertamente, como lo expresa la informante, las familias igualitarias, al no tener amparo constitucional, y morir una de las partes, la otra queda sin protección alguna, por lo que pierde el patrimonio adquirido y hasta la custodia de los hijos. Tal como el caso, mencionado de la sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia en el año 2016, a favor de dos mujeres que pelearon la ciudadanía de su hijo y el reconocimiento ante el registro civil, y dos años antes del Tribunal emitir la sentencia, una de las madres muere, asesinada mientras trabajaba, por lo que ella tuvo que salir del país para salvar la vida de ella y su hijo, perdiendo todos los bienes, porque fueron reclamados por la familia de la mujer fallecida, Sin embargo, dos años más tarde, el Tribunal Supremo de Justicia, emite la sentencia a favor de estas mujeres, dándole el derecho de suceder, es decir de heredar y la total patria potestad y custodia de su hijo, la ciudadanía y registros civil venezolano a su hijo.

Preguntada acerca de la convivencia de la familia sexo, respondió la informante:

La convivencia me parece normal. Si es correcta, bueno sí, sí tiene algo de positivo claro que sí, la libertad de esas personas gay, expresar su libre expresión, valga la redundancia, en lo que realmente quiere cada uno de ellos, y no ocultar en realidad a quien ama, si es una mujer y ama a una mujer, lo demuestra libremente y si es un hombre y ama a otro hombre lo demuestra libremente a quien le hacen daño, a ninguna persona, que punto negativo tiene ninguno...

En este punto la informante menciona un tema importante y es la libertad, libertad de expresión, derecho constitucional del que gozamos todos. Luego se le pregunta sobre si es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa. Si le parece justo se le discrimine. Y si tiene justificación esa discriminación, y nos responde:

En mi ámbito familiar, acá de mi familia, con respecto a mí a mi marido y a mis hijos, aquí en mi ámbito familia en sí, es fácil la aceptación de esta familia. Con respecto a la pregunta, si es justo que se le discrimine, no, las discriminaciones siempre son injustas, siempre, si tienen alguna, si tiene alguna justificación la discriminación, yo pienso que la justificación está en la educación que he hemos venido, de desde pequeños verdad, nos han educado por ejemplo en las doctrinas de las iglesias, este de que el varón tiene que unirse ... con una hembra, es inmoral el el, la relaciones entre hombre con hombre, mujer con mujer, personas del mismo sexo, entonces eso para mí allí es donde está, donde se puede justificar que desde pequeño nos han educado en esta doctrina verdad, de que eso es malo, es pecaminoso, entonces para mí la justificación está allí, pero para eso está el tiempo, un día tras el otro, ya no, mi vida no es a cuando yo era una niña, que me educaron y me dijeron esto verdad, a esta fecha de ahora, no, ahora en el 2019, han evolucionado todas las cosas han evolucionado, pero todavía, está la discriminación por la parte de la iglesia. Pero verdad tiene su justificación allí, pero para eso estamos para educar a nuestros niños, debemos de darle información, de que existe este otro tipo de de de familia, debemos de inculcarle porque ya la la vida poco a poco ha ido evolucionando, ahora se unen mujer con mujer, hombres con hombres, y eso ha sido desde que el mundo es mundo, lo que

ocurre es que siempre ha sido un tabú, ahora es que esto se ha despejado...

La informante expresa que en su medio es fácil la aceptación, pero menciona que, por doctrinas provenientes de la iglesia, la unión entre personas del mismo sexo, no es bien vista. De esta manera justifica que un porcentaje de la sociedad lo rechace. Sin embargo, enuncia que la sociedad ha evolucionado, que ya no se observa a la familia desde el mismo punto de vista, con el que ella creció. Por lo que considera que debe educarse e informarse al respecto a los hijos y eliminar el tabú.

Finalmente, se le planteó a la entrevistada si sería sana la sociedad que se aceptase, con normalidad. la familia sexo diversa, si es así ¿por qué?, y nos respondió:

Si sería más sana, porque se extinguiría lo que tiene que ver con la discriminación desde este punto específico, la discriminación contra estas personas, que no tienen la culpa de ser como son, ellos no, ellos no escogieron ser gay, eso es algo que no se escoge, es algo que viene en ellos, pero se extinguiría para mi, yo lo pienso en esta forma, lo que es la discriminación, que además está tipificada en en nuestras leyes venezolanas como un delito, la discriminación. Tendríamos gentes más felices y tranquilas, no cabría más esta discriminación contra estas personas, y todos estaríamos viviendo en sociedad sanamente, en familia como debe ser, en una sociedad, afectiva, si se quiere y todo transcurriría con normalidad, con respecto a este tema...

Definitivamente menciona que, con el reconocimiento de estas familias igualitarias en las leyes, se eliminaría la discriminación, aludiendo que estas personas no son culpables de tener una preferencia sexual distinta. Que además su preferencia no es delito, lo que sí es un delito discriminar. Que su reconocimiento haría a personas más felices, libres y sanas.

¿Entonces si discriminar es delito, y la preferencia sexual es un acto privado y personalísimo, porque continuamos siendo una sociedad, que no

reconoce la existencia de estas familias, aun y cuando está al corriente del daño que el rechazo ocasiona a los hijos de estas?...

Historia de vida ICFT4.

Para iniciar esta historia, comenzaremos describiendo a la entrevistada, quien se denominará en adelante como ICFT4, quien manifiesta ser de sexo femenino y tener 52 años de edad, con un matrimonio de 29 años, viviendo actualmente con su esposo, su hija, su nieta y su madre. Por lo que cohabitan cuatro generaciones de mujeres en ese hogar, la madre de la entrevistada, la entrevistada, su hija y su nieta. Declara que hace vida en una familia y la describe como extendida. Identifica la relación matrimonial de sus padres como muy tradicional, pero diferente a la de ella porque su padre siempre estuvo ausente, sin embargo, los principios y valores que actualmente aplica en su matrimonio son provenientes de ese aprendizaje.

Expresa que no hay familia ideal. Considera que algunos aspectos pueden traer éxito a las familias, tales como el respeto, el amor, la comunicación, la comprensión y los valores como elemento esencial. Piensa que todas las familias son diferentes, que su diferencia está definida en los valores y las costumbres de cada una. Reconoció que supo en algún momento de familias integradas por personas del mismo sexo, específicamente por dos mujeres. Notó el predominio de una sobre la otra. No especifico si estaba o no de acuerdo con la existencia de este tipo de familias.

Identificó de manera bien concluyente que en la crianza de los hijos es principalmente la disciplina, los valores, la responsabilidad el amor, el apego, la solidaridad, el respeto a la naturaleza y el respeto al otro principalmente. Para así garantizar seres humanos buenos. En cuanto a la crianza de los hijos de la familia sexo diversa, la ICFT4, plantea que la conducta de los niños estará determinada por la educabilidad de los primeros años de vida del niño y que indudablemente el patrón familiar del niño pudiera determinar su comportamiento.

En cuanto a cuáles serían los problemas que enfrentarían los padres de las familias sexo diversa para la educación de sus hijos, señala que los principales problemas estarían ubicados en una sociedad rígida, que pudiera ocasionar su rechazo tanto en el contexto social como en el educativo, obteniendo posiblemente bullying, descrédito, patrones que hasta pudiera ocasionar su exclusión de la vida cotidiana y la vida educativa.

La ICFT4, de forma contundente, señala que ocupa una posición especial en su familia. Su rol como madre lo considera muy importante. Sostiene que todos tienen una posición especial en sus familias, según los roles y que depende hasta del carácter de cada uno, que está determinado por las funciones de cada integrante de la familia.

En cuanto a si la educación formal, entiende la situación de las familias sexo diversa. Detecta que la educación venezolana no entiende nada desde ningún punto de vista. Presenta actualmente grandes deficiencias, no se adapta a los cambios que vivimos, no responde a las necesidades de la sociedad. Desde el punto de vista curricular, se no contempla esas formas de asociación familiar, aun y cuando se habla de interculturalidad y diversidad dentro del contenido de la nomenclatura y del discurso con que se figuran, no hacen referencia a la diversidad sexual sino a la cultural y racial.

Es partidaria de que se cambien las leyes, para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversa. Le parece que las leyes venezolanas tienen cierta amplitud para ajustarse a situaciones diferenciadas; pero que en cuanto a la familia la legislación, establece criterios muy específicos, concibe el matrimonio solo entre un hombre y una mujer, eso es lo que lo define como modelo. Considera que de hacerse alguna modificación seria en el matrimonio entre personas del mismo sexo. Cree que hacer esa modificación a futuro podría ocasionar un atrofio en los procesos naturales que se dan entre un hombre y una mujer. Reconoce que quizás su opinión al respecto

está cargada de prejuicios y moralidad. La informante considera que en Venezuela hay dos perspectivas que evaluar; primero un escenario para transformar las leyes, y otro ampliar el o cambiar el concepto de la familia nuclear.

Cuando se le pregunta sobre si es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa y si le parece justa que se le discrimen, respondió que ninguna discriminación le parece justa, que cualquier tipo de criterio para discriminar son elementos negativos dentro de la condición humana, y que dentro de los elementos que nos caracterizan como persona en una sociedad es ser multicultural y multiétnica y diversa, por lo que no considera justo que alguien se le discrimine por su condición sexual o religiosa. Considera que la sociedad sería más sana no solo si se aceptase la existencia de las familias sexo diversa, sino principalmente por la presencia de valores y buenas costumbres, que haría de esta sociedad un espacio más vivible, con presencia del respeto a la diversidad, y el respeto a las leyes.

Resumiendo esta historia de vida de la informante ICFT4, la podemos identificar como una mujer, de 52 años, que hace vida en una familia extendida, por convivir con su esposo, su madre, su hija y su nieta, una mujer que mantiene los principios y valores ejemplo de la relación de sus padres, quienes tuvieron una familia tradicional o nuclear, muy cargada de prejuicios y moralismo, como en un momento de la entrevista ella misma lo afirma. Una mujer que considera como valores principales en la crianza de los hijos, el amor, el respeto, la comunicación como determinantes y esenciales para la vida en común de la familia.

Afirma que su familia es diferente a la de sus padres. Su padre tuvo poca presencia en su familia de origen. Aunque afirma que sus valores previenen de allí, sin embargo, marca algunas diferencias de la familia de sus padres con respecto a la de ella. La informante Identificasu relación matrimonial

como activa sexualmente, indicando que no había presencia de actividad sexual en la relación de sus padres, también indico que en su relación matrimonial ella y su esposo son amigos, compañeros, confidentes y que básicamente todo eso los diferencia de la relación de sus padres.

Declara que todas las familias son diferentes, que ha conocido familias del mismo sexo, sin embargo, reitera que lo esencial en una familia son los valores, la responsabilidad, el amor la solidaridad. Y en cuanto a la crianza de los hijos de las familias sexo diversa, considera que el patrón fijado a temprana edad en el niño es determinante en su formación. Pero que sin embargo no considera que el niño por crecer en una familia sexo diversa le afecte en su condición. Identificando que los problemas que estas familias deben enfrentar son los prejuicios de la sociedad.

Puntualiza que rol como madre es importante en la familia, pero que la importancia está determinada por el carácter y sus funciones. Deja claramente identificado que la educación no entiende la situación de las familias sexo diversas, y que no solo no entiende eso, sino que no va la par de los cambios de la sociedad, que a nivel curricular no identifica ni establece la educación en diversidad sexual. Observa que las leyes venezolanas tienen amplitud para modificaciones que incorporen la existencia de familias sexo diversa, sin embargo ella no estaría de acuerdo, pero advierte que no está de acuerdo ni justifica ningún tipo de discriminación para estas familias. Opina que la sociedad sería más sana no solo con la aceptación de la familia sexo diversa, sino con la presencia de valores, con la aplicación de las buenas costumbres y el respeto a las leyes y sobre todo el respeto a la condición humana.

Cuadro 4. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT4

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a) Familia extendida	ICFT4: 52 años de edad ICFT4: Femenino ICFT4: 29 años de casados ICFT4: 2 hijos adultos ICFT4: casados legal ICFT4: comprensión, amor, comunicación, valores.
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias extendidas 2b) Educación de Familias en diversidad	ICFT4: educar con valores. ICFT4: No afecta la condición de sus padres ICFT4: Los afecta los prejuicios de la sociedad.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT4: Responsabilidad de la madre, su rol y funciones son importantes, ICFT4: Obligación de crianza ha sido compartida. ICFT4: Las respeta ICFT4: Mucho tabú ICFT4: Respeto a la condición humana del otro.

Fuente: Autora 2019.

Después de revisar el cuadro, se observa que la entrevistada vive en una familia extendida, con dos hijos adultos, con un matrimonio de 29 años, quien tiene como valores primordiales la responsabilidad, la obligación de crianza la ha compartido con su esposo. Manifiesta el respeto al otro y a la condición humana, y no estar de acuerdo con la discriminación; sin embargo, no está de acuerdo en la modificación de leyes para reconocer a las familias igualitarias.

En cuanto a lo planteado por la informante se infiere que se identifica como familia extendida porque ella manifiesta que vive de esta manera:

Y Si, hay dos personas, hay dos personas además de mi esposo y yo, esta mi hija con mi nieta y mi mama...

Describe que vive con su esposo, su madre, su hija y su nieta. Por eso se define como familia extendida. Por lo que cuando se le pregunta si cree que hace vida en una familia, nos respondió:

Si, hago vida e una familia, una familia extendida...

Cuando se le preguntó en qué se parece su relación actual a la relación que establecieron sus padres u otras familiares y cuáles serían las diferencias, manifestó:

Bueno fundamentalmente creo que tiene que ver con la vida en pareja, ... mi familia originaria de mi padre y de mi madre era una familia muy tradicional, conviví con mi padre y mi mama en una misma casa, pero mi papa viajaba mucho, generalmente solamente venia dos días a la semana, viví con mis hermanos por parte de papá, era también una familia extendida muy grande ... pero la vida de pareja de ellos no existía, era solamente un formalismo un convencionalismo social ... por no divorciarse... y bueno simple y llanamente ellos estaban allí y hacían ver que eran una pareja. En el caso mío particular, sí somos una pareja activa ... hemos compartido cosas, lo bueno, lo malo, las peleas, los momentos felices, los hijos, ahora los nietos y creo que fundamentalmente esa es la diferencia. Seguimos siendo una familia de carácter tradicional, conformada, casada, con valores y principios que derivan de la tradición familiar. En ese sentido, seguimos conservando algunos elementos que nos caracteriza como familia. Ambos provenimos de familias tradicionales con valores y principios éticos que de alguna manera nos unen, porque son principios y valores que hemos tratado de inculcarle a nuestros hijos..., y esos provienen también de de la familia de nuestros padres. ... somos una pareja activa sexualmente, somos compañeros, somos amigos, somos confidente y en ese sentido creo que se diferencia fundamentalmente la familia de mi mamá y mi papá con la familia que yo mantengo actualmente con mi esposo.

La informante expresa que su relación matrimonial no se parece a la relación de sus padres, debido a que aunque también vivía en una familia

extendida, por vivir con hermanos por parte de su padre, y hermanos del matrimonio de sus padres, y vivir en una familia con comportamiento muy tradicional, pero que solo mantenía y cumplía con un formalismo social, obviando por completo el acercamiento sexual entre ellos. Sin embargo, declaró que su relación si es activa sexualmente y que aun y cuando criaron a sus hijos con el ejemplo de aprendizaje en esa familia tradicional en la que creció, también se diferencia porque en su relación matrimonial su esposo siempre estuvo presente y en el de sus padres, el padre siempre estuvo ausente.

Cuando se le preguntó sobre cuál sería su familia ideal, nos respondió:

Bueno la familia ideal no existe, porque la perfección no existe. Todas las familias están conformadas por seres humanos y somos totalmente imperfectos. Creo que, sin embargo, ... hay cosas que sí se deben valorar dentro de una familia. Dentro de una familia que se considere con algunos criterios de éxito y de permanencia tiene que existir el respeto el amor, la comunicación, la comprensión y los valores sobre todo los valores porque eso es esencial para la vida en conjunto, en familia...

La informante describe elementos importantes para que una familia pueda ser ideal. Según su concepto de familia, debe existir el respeto, el amor, la comunicación y la comprensión, elementos que identifiqué como vitales para el éxito de la misma. Nos expresó que no todas las familias son iguales, por ello dice:

Por supuesto, no todas las familias son iguales, son absolutamente diferentes unas de las otras, sus casas, sus hogares, así como los lugares donde uno reside como familia son diferentes por los estilos de cada quien. También lo son las familias y además por los valores y por las costumbres que cada uno, y las preferencias que cada uno de los miembros puedan tener a lo interno de dichas familias...

La informante califica las familias como distintas todas, y que su diferencia radica en la ubicación geográfica de las familias, de los principios y de sus costumbres. Y cuando se le preguntó si conoce sobre parejas donde los cónyuges son del mismo sexo, si le parecía normal, si observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en el matrimonio de varón y hembra, nos respondió:

Déjame contestar, bueno ... sí, tuve la oportunidad hace muchísimos años, muchísimos, estoy hablando de hace treinta años. Antes de casarme con mi esposo. Pasé un fin de semana en una casa, con una familia conformada por dos mujeres; una de ellas divorciada con dos hijos, y la otra nunca se había casado, pues su conducta sexual ya estuvo definida desde el principio. La conducta sexual de la mujer divorciada provino posteriormente de la experiencia marital que tuvo ella con su esposo, ... en ese caso primero me pareció muy extraño, dado que era una muchacha muy joven ... observe muy detenidamente la manera de comportarse de ellas. Tenían comportamientos normales, tanto con los hijos como con sus amigos. La única diferencia que pude notar era el predominio de una de ellas con respecto a la otra, un poco más dominante y la otra más pasiva. La relación entre los hijos de la segunda, era un poco distante. Los muchachos como si no se sentían totalmente a gusto; ... la rebeldía de uno de ellos, que era un adolescente de 12 años. Pudiera interpretarse como la rebeldía propia o de la adolescencia o de la convivencia que ellos estaban viviendo o que estaban pasando por su vida a raíz de que su mamá convivía con otra mujer, pero del resto esa fue la única observación que te puedo decir y no tengo ninguna otra experiencia reciente de familias donde halla parejas del mismo sexo...

Acá explica que sí conoció una familia integrada por personas del mismo sexo, (Dos mujeres), notando comportamientos normales y propios de una familia, observando un predominio de una sobre otra, y que la relación de los hijos era de un poco de distancia, lo que calificó como propio de la adolescencia; así como también presumió que el comportamiento de los adolescentes podía ser porque su madre vivía con otra mujer. Y cerró

diciendo que no conoce de relaciones de personas del mismo sexo recientemente.

También se le preguntó qué aspectos consideraba deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos y respondió:

Bueno, si algo aprendí yo durante estos 27 años, que tengo como madre, es que pareciera que los muchachos no vienen con un manual debajo del brazo y que muchas de las cosas que se dicen y se escriben acerca de ellos... cómo hacer para la crianza de los hijos ..., en la vida practica es muy difícil y su efecto, no son exactamente como lo describe la teoría. reitero que los aspectos básicos para la crianza de los hijos, por ensayo y por error, primero es la disciplina, un niño disciplinado garantiza el éxito en muchos de los campos de su vida, la disciplina les da la planificación, el enfoque en las metas, le da secuencialidad en las acciones y creo que eso es una de las cosas fundamentales que debe tener un niño, después de darnos cuenta, de darme cuenta en estos tantos años de de madre creo que la disciplina es fundamental, los segundo son los valores este los valores tiene que ver con la responsabilidad, con el amor, con el apego, con la solidaridad, con el respeto al otro, respeto a la naturaleza, respeto a las personas mayores, esos valores son fundamentales para que en su ejercicio como seres humanos en la vida y como ciudadanos por lo menos no tengan un choque en la sociedad y garantiza tener seres humanos muy buenos al lado de uno que sean capaces de entender las cosas diversas que puedan presentarse en la vida. Lo otro es la comunicación, porque cuando no hay comunicación con los hijos nos conseguimos unas enormes barreras que saltar, porque no hay manera de hacerles entender ciertas cosas y que ellos nos expliquen cuáles son sus inquietudes no, entonces esas tres cosas creo que son fundamentales, disciplina, valores y comunicación todo eso tiene que estar envuelto por algo que es innato en la vida familiar con los hijos, que es el amor, si tú no amas a tus hijos, no puedes darle ni disciplina ni orientación, ni mucho menos pretender que ellos internalicen los valores. Entonces, creo que lo fundamental es el amor, la disciplina, los valores y la comunicación...

Inicia explicándonos, que los hijos no vienen con un manual, y que la realidad en cuanto a la crianza de los hijos es muy difícil y diferente a la

teoría, sin embargo, identifica el amor y la disciplina como vital para la crianza de los hijos, aunque lo descubrió por ensayo y error. Así como la responsabilidad, el apego, el amor, la comunicación, el respeto al otro, el respeto a la naturaleza, valores que menciono ser importante en la crianza de los hijos.

También se le preguntó si creía que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres, si fuese así ¿por qué? Y nos respondió:

La conducta de los hijos está muy determinada por la condición en la cual se da la primera fase de la educabilidad, que es la socialización temprana a través de la familia. Indudablemente tener un patrón familiar como este le da al niño las primeras pesquisas acerca de cuál debe ser su comportamiento, no solamente con las demás personas, sino también su propio comportamiento y posteriormente su conducta sexual, ... independientemente de que uno tenga prejuicios o no acerca de qué es lo normal o qué es lo anormal, creo que ya esos son patrones que uno viene llevando desde que se va configurando las opiniones ... que se puede considerar malo o bueno, eso depende, de lo que es malo, que un niño, que un muchacho posteriormente salido de la familia sea un drogadicto, sea un asesino, sea un psicópata, un sociópata, en ese sentido si las condiciones familiares propician eso. Eso no tiene que ver con la sexualidad de los padres, eso puede darse en familias heterosexuales como en familias sexo diversa. Ahora que el patrón que sigue al muchacho con respecto a su propia sexualidad esté determinado por las condiciones en que el está viviendo... si su papa, si sus padres son del mismo sexo o del mismo género ... entonces allí si no pudiera yo decirte que eso está determinado por esa condición de vida que tiene el niño. Eso tendría que profundizarse a través de estudios científicos que determinen con estadísticas cual es la propensión de tener preferencias sexuales de un joven posteriormente a cotejar con respecto a la familia en la cual se crió. No creo efectivamente que la condición posterior de un adulto que haya sido criado en familias sexo diversa tenga que ver con su comportamiento expresamente en la vida cotidiana, en la sociedad con respecto a que puede considerarse malo, por ejemplo, lo que te acabo de decir, personas desadaptadas, disociadas de la condición de un ser humano dentro de la

conducta normal y con la norma jurídica, en ese sentido creo que eso no tiene nada que ver, espero haber contestado tu pregunta con esto...

Lo primero que nos manifiesta es que la crianza de los niños la determina lo vivido en los primeros años de vida y el ejemplo que observe de sus padres. Así como expresa que no va a depender de lo que se crea normal o anormal, que el patrón que reciba será determinante. Sin embargo, declaro que el comportamiento inadecuado de un hijo no lo determina la sexualidad de los padres, que incluso en familias de padres heterosexuales, se han criado hijos que luego cometen delitos. Por lo que considera que no es determinante la condición sexual de los padres y que tendría que revisar investigaciones científicas para dar una opinión al respecto.

Y cuando se le preguntó a la informante, cuáles serían los principales problemas que enfrentarían los padres de las familias sexo diversa para educar a sus hijos, nos respondió:

... pienso que las principales limitaciones o problemas que pueden conseguir la familia sexo diversas para educar a sus hijos tiene que ver principalmente con los prejuicios de las personas y con una sociedad rígida en ciertos patrones de comportamiento sexual. Eso trae como consecuencia que la inserción de jóvenes que vienen o provienen de familias sexo diversas dentro de contextos sociales y educativos determinados choca contra un patrón social previamente determinado muy arraigado. Esos niños van a enfrentar en su cotidianidad situaciones por ejemplo de bullying, de descredito ... patrones de comportamiento en donde se les excluye de la vida cotidiana, de la vida educativa porque se enfrentan a una sociedad que no entiende y no comprende su evolución propia que pudiéramos estar viviendo ahorita toda la humanidad. Entonces pienso que en el proceso de educación, que hay internamente dentro de la familia sexo diversa los jóvenes, los padres tienen que hacer entender a estos muchachos que van a conseguirse muchas barreras y van a conseguirse muchos prejuicios y como deben enfrentar ellos esos prejuicios... entender el cómo van a solventar los problemas que se les van a presentar ante cuestionamiento de su propio entorno y que creo esencialmente que esa fase de educabilidad dentro del hogar es

fundamental para poder insertarse adecuadamente en las sociedades como las nuestras las venezolanas...

La informante manifiesta que uno de los principales problemas que deben enfrentar es lidiar con los prejuicios de una sociedad que es muy dura, en cuanto a el comportamiento sexual que deben tener hombres y mujeres. Lo que obstaculiza la inserción de los hijos provenientes de estas familias igualitarias a la sociedad. Provocando que ellos deban enfrentar en sus día a día situaciones de ofensas, mal trato, y rechazo, así como el descredito, por estar instaurado o determinado en la sociedad ciertos de cómo debe ser comportamiento. Y en cuanto al aspecto educativo educativa, también se enfrentan una comunidad educativa en todos sus niveles y sub niveles, que no entiende, ni ajusta su currículo aun, a los cambios propios de una evolución societal.

Avanzando en la entrevista, se le pregunta si considera que ocupa una posición especial en la familia. y declara:

Jaja... bueno por supuesto que considero que ocupo un lugar especial dentro de mi familia, todos tenemos un lugar muy especial dentro de la familia cada quien ocupa su lugar y tiene de alguna manera roles, funciones este y de repente dependiendo del propio carácter de uno. Tiene una función que cumplir en un momento determinado, sí... sí considero que yo tengo un rol muy importante dentro de mi familia...

Considera que ocupa un lugar especial como madre pero que ese lugar va a depender del carácter y la posición que se ocupa en la familia. Luego procedimos a preguntarle si consideraba que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de las familias sexo diversa. Y nos respondió:

Bueno si te refieres a la educación venezolana, la educación venezolana no entiende nada, la educación venezolana desde todo punto de vista tiene grados de deficiencias enorme para

entender lo que está pasando para adaptarse a los cambios que estamos viviendo, para poder adaptarse a las necesidades de poder reconstruir el país, o sea que con respecto a eso estoy muy clara que la educación no responde en absoluto a las necesidades de una sociedad que está en evolución en constante evolución, mucho menos creo que está en condiciones de asumir situaciones de la modernidad como enfrentar la diversidad que puede darse en los tipos de familia que estamos viviendo en la actualidad...

Inmediatamente identificó que la educación en Venezuela no está adaptada a los cambios y evolución de la sociedad, por lo que no responde a las necesidades actuales. Y aunque reconoce la existencia de familias en diversidad, puntualiza que nuestro sistema educativo aun no lo asume.

No, no la entienden no se han modernizado, desde el punto de vista curricular, los currículos no contemplan esas formas de asociación familiar aunque hablan de interculturalidad y diversidad dentro del contenido de la nomenclatura y el discurso con que se configura la los currículos, sin embargo estos no están referidos especialmente a la diversidad sexual sino se refieren a la diversidad cultural y racial y la forma de donde vienen las personas, cuando hablan de interculturalidad hablan de las diversas culturas pero no se refieren a lo cultural tanto en cuanto a la diversidad sexual...

La informante señala que aun y cuando a nivel curricular reconocen la interculturalidad, la diversidad de cultural, que no hacen referencia a la diversidad sexual y mucho menos al reconocimiento de familias igualitarias, como uno de los tipos de familias existentes actualmente.

Se le pregunta a la informante si considera que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de familia sexo diversa y qué derechos reclamaría para la familia sexo diversa, y nos respondió de esta manera:

Bueno, es que es una cuestión aquí si de verdad hay que trabajar con lo que uno piensa y concibe acerca de las cosas, las leyes venezolanas tienen cierta amplitud para irse amoldando a situaciones diferenciadas, sin embargo, hay situaciones, elementos puntuales, situaciones puntuales en las cuales la legislación venezolana establece criterios específicos en cuanto a lo que es familia, la familia es la que está conformada por un hombre y una mujer y los matrimonios son entre un hombre y una mujer. Entonces este tipo de expresiones está dentro de la legislación venezolana, de alguna manera te define puntualmente como debe ser el modelo de familia que se concibe en Venezuela. Quizás, de haber algún tipo de modificación, tendría que hacerse en respecto a la consideración de los tipos de matrimonio entre personas del mismo sexo o la consideración acerca de lo que es la familia como tal. En todo casi si habría que hacerse alguna modificación eso desde el punto de vista objetivo. Desde el punto de vista de mi opinión yo creo que si que el matrimonio es lo que se da entre un hombre y una mujer bien, considero que cambiar los géneros allí a la larga puede generar a algún tipo de atrofio en los procesos naturales que se dan entre el hombre y la mujer y lo que es la procreación y no sabemos a dónde nos puede conducir la generalización de este tipo de familias sexo diversas. Ese es mi opinión particular quizás muy cargada de prejuicios quizás muy cargada de moralidad pero tú me estas planteando que que opino, yo digo que hay dos perspectivas; una como estudiosa de la vida legislativa venezolana. Bueno si para cambiarla, para poder modificar la percepción y el comportamiento de las personas en torno a la familia sexo diversa habría que hacer modificaciones puntuales a las definiciones nucleares o neurálgicas que den definición acerca de lo que es la familia verdad, eso por un lado si habría que hacer algún tipo de modificación que si yo estoy de acuerdo, pues yo no estoy de acuerdo...

La informante inicia expresando que las leyes venezolanas, son muy amplias, pero que sin embargo bien especificas en cuanto al tema del matrimonio, en el cual establece que solo puede realizarse entre un hombre y una mujer. Y que la modificación de las leyes podría venir por el reconocimiento de los tipos de familia. Pero que sin embargo para ella el matrimonio es solo el previsto entre un hombre y una mujer.

A propósito de eso, pudiéramos analizar en artículo 75 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, CRBV (1999), el cual expresa:

Artículo 75. El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.

Allí el Estado declara que protegerá a las familias, sin distinción por ser el espacio ideal para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Sin señalar o describir los tipos de familias, pero dejando claro que reconoce disimiles tipos de ella.

La informante dejó muy claro que no está de acuerdo en la modificación de las leyes para que se acepten o reconozcan las familias sexo diversa, por plantear que podría significar un atrofio en cuanto a la procreación del ser humano.

Se le preguntó también a la informante sobre la aceptación en su medio de la familia sexo diversa y si le parece justa que se le discrimine y si tiene justificación esa discriminación, y nos expresa:

Ninguna discriminación tiene justificación, cualquier criterio de discriminación ya es de por sí es un elemento negativo dentro de la condición humana y dentro de los elementos que nos deben caracterizar como persona en una sociedad multicultural y multiétnica y en diversidad entonces de hecho yo no considero que se deba discriminar a nadie por su condición sexual, este racial, religiosa, de ningún tipo...

La informante rechaza la discriminación dirigida a la familia igualitaria, calificándolo como un elemento negativo. Considera que a ninguna persona se le puede discriminar por su orientación sexual, raza, sexo o religión.

Y para culminar la entrevista se le pregunta si considera que sería más sana la sociedad, si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa, si es así porque, y declaro lo siguiente:

Bueno la sanidad de la sociedad, depende de muchos factores, no solamente de la aceptación de la familia sexo diversa. Depende principalmente de la preeminencia de los valores y de las buenas costumbres, el respeto a las leyes, el respeto a la condición del ser humano. Creo que eso es esencialmente lo que podría decir de las sociedades mucho más sanas, mucho más vivibles, mucho más convivibles y sobre todo la sostenibilidad que se le debe dar a los factores que estén presentes dentro de los mismos como los valores de los que te estoy hablando. Por supuesto, entre estos valores está el respeto a la diversidad a la diversidad que se puede dar dentro de las formas familiares... las sociedades rígidas son propensas a situaciones de conflicto de violencia mucho más frecuentemente. En torno a los cambios, lo que traen son justamente rupturas, conflictos. Estos elementos coyunturales a todas luces tienen que ver con la violencia, las formas de pensar rígidas. Las sociedades tienen que irse adaptando a los cambios y entre esos está la aceptación de personas con preferencia sexuales. ... lo importante ... es saber que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y como tal, sea cual sea la configuración de esa familia lo que debe tener como base es que ese núcleo, críen a sus hijos en valores, en comprensión, en buenas costumbres, en respeto entre unos y otros y a hacer buenos ciudadanos y respetar las leyes esencialmente. Ese el papel de la familia y la primera fase a la inserción y de la socialización; por lo tanto, una sociedad será sana en tanto y cuanto la familia así lo sean...

La informante puntualiza en la entrevista que no solo es necesario la aceptación de la familia igualitaria para lograr una sociedad más sana, sino que también es determinante la aplicación de valores y principios, el respeto a las leyes y a la condición humana. Por lo que es conveniente mencionar que la Corte Internacional de los Derechos Humanos CIDH, instó a los Estados partes que "**deben reconocer y garantizar todos los derechos que se deriven de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo**",

incluido el matrimonio. De los 22 países que se acogieron al tratado, el órgano que pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA), tiene jurisdicción sobre veinte Países. Aunque este criterio por parte de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH), **no obliga a los países donde el matrimonio homosexual es ilegal a que cambien sus leyes de inmediato**. Pero ahora las parejas homosexuales cuentan con un sustento legal para exigir que se cumplan sus derechos en una instancia legal internacional. Y en este momento el matrimonio igualitario es legal en los países: Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y México. Y Reconocido como Unión Civil en Chile y Ecuador. Y los países donde hasta ahora es ilegal el matrimonio igualitario y la unión civil son Bolivia, Costa Rica, El salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y Republica Dominicana. Sin embargo, hasta ahora en Venezuela, no está permitido el matrimonio entre personas del mismo sexo, solo está introducido en la Asamblea Nacional, un proyecto de ley, al que aun la misma no ha dado respuestas, por encontrarse nuestro país en conflictos políticos actualmente.

Se debate en este momento las decisiones tomadas por el Tribunal Internacional, en varios países latinoamericanos que han incluido la discusión, sobre si reformar o no las leyes para incluir al matrimonio igualitario. Como es actualmente el caso de Chile, donde la presidenta saliente Michelle Bachelet, envió un proyecto de ley para legalizar el matrimonio homosexual al Congreso. Y como lo es el caso de otros países, donde también está en manos de los tribunales, Proyectos de ley para el reconocimiento del Matrimonio Igualitario.

Historia de vida ICFT5

El entrevistado tiene 60 años de edad. Se define como heterosexual en relación a su género. Actualmente está soltero, en situación de viudez. Comparte hogar con su hijo y una inquilina por tiempo provisional. Considera que hace vida de una familia, ya que lava y se ocupa del aseo de toda la casa, así como las necesidades de su hijo. Por ejemplo, almuerzan juntos las veces puedan en la semana y los fines de semana comparten como padre e hijo.

El ICFT5 relacionó su vida de pareja con la de sus padres y familiares cercanos y las considera muy similares, asegurando que sus padres eran de lo más tradicional. Tuvieron hijos y con proyectos de futuro para ellos, le dieron educación. Él siguió esa formación, y luego continuó esa idea de familia con sus hijos. A diferencia de sus padres, tuvo dos experiencias familiares; en la primera, tuvo tres hijos que se encuentran ya grandes y educados; luego, tuvo otro matrimonio. Su mujer, junto a su suegra, murió en un accidente de auto. De ese matrimonio, quedó el hijo con el cual comparte vida en estos momentos.

En relación a lo que sería la familia ideal, el IC5 la piensa al lado de una compañera en la cual pueda apoyarse, teniendo ambos independencia y que respete y acepte que tiene un hijo, al que debe aceptar como parte de él. También aprecia la necesidad de cariño, de ser perseverantes y tener mucho aguante para afrontar las adversidades puedan presentarse.

Al preguntarle si todas las familias que ha conocido son iguales, el ICFT5 respondió que no, ya que ha compartido con uniones de parejas de mujeres las cuales definió como familias gay mujeres. También refiere casos de madres solteras y familias normales con sus hijos estudiando, padre, madre e hijos. Considera normal las relaciones del mismo sexo. Le parece

que tienen el mismo derecho de formar una familia y a criar hijos con valores, aunque que no puedan procrear.

El ICFT5 afirmó que los aspectos más relevantes en la crianza de los hijos son protegerlos y inspirarles el respeto. Se confiesa ser de la religión católica, la cual exige de sus creyentes que sean buenas personas y con libertad en su futuro. Con respecto a si puede ser perjudicial la crianza de niños en familias de sexo diversa, le restó importancia. Cree que, si se inculcan buenos valores, deberán aceptar la condición de sus padres sean como sean.

En cuanto a los posibles problemas que enfrentarían los padres de familias de sexo diverso para educar a sus hijos, el ICFT5 reflexiona que se deben preparar en su desarrollo para afrontar las diversas opiniones de la sociedad en relación a estas familias.

El ICFT5, considera que ocupa una posición especial en la familia, ya que afirma es en tronco fundamental de toda su familia que abarca sobrinos, hermana, ex mujer, hijos y nieto. En otro orden de ideas, cree que la educación formal del país no entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa, ya que, según su apreciación de vida hay un cierto grado de homofobia, y culturalmente muchas personas no comprenden a estas familias, maltratando a muchos de estos niños están en esa condición.

Cuando se le preguntó si había que cambiar leyes para considerar los derechos de las familia de sexo diversa, este se inclinó por los cambios, haciendo hincapié en el derecho a la adopción y crianza de los niños que están en hogares con problemas económicos, de maltrato y descuido. Este informante está a favor de la convivencia de familias de sexo diversa, le parece que estos pueden vivir una vida acorde a los sentimientos que tengan entre ellos con la condición natural nacieron. Ve positivo esa unión y da como ejemplo los casos de abusos y violaciones sobre menores de edad que

principalmente no provienen de gay, sino de hombres y mujeres tienen sentimientos ocultos.

Por último, el ICFT5 al preguntársele sobre si es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa y si le parecía justo se le discrimine, respondió que la sociedad sería más sana si se respetaran a estas familias. Se mostró partidario de que la elección de parejas, género y crianza es dependiente de cada persona y no se les debería criticar por sus decisiones.

A pesar de su religión, el informante da muestra de respeto por las familias de sexo diversa, aceptando que estas tengan la libertad de adoptar y criar hijos, a pesar de que las leyes venezolanas no autorizan a este tipo de escenarios. Está a favor del cambio de las mismas, como ya sucede en otros países del continente. Está en desacuerdo con la discriminación y maltratos se le hacen a este tipo de familias y pide el respeto. Señala que la cultura del país es la responsable de este tipo de comportamientos. A pesar de que viene de una familia tradicional y la crianza de sus hijos fue una continuación de los valores le dieron sus padres, está abierto a la conformación de otros tipos de familias con los mismos derechos a los que él tuvo.

Cuadro 5. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT5

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a) Familia Monoparental	ICFT5: 60 años de edad ICFT5: Heterosexual ICFT5: Viudo ICFT5: 1 hijo ICFT5:Cariño, protección, respeto
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias monoparental 2b) Educación de Familias en diversidad	ICFT5: Creencia religiosa ICFT5: Proyectarse hacia adelante ICFT5: Apoyo Mutuo ICFT5: No afecta la condición de sus padres ICFT5: Los afecta la

		discriminación de la sociedad y los prejuicios.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales	ICFT5: Terminarlo de educar.
	3b) Valores y Moral	ICFT5: Hacerlo un hombre fuerte.
	3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT5: Obligación de crianza solo por el padre.
		ICFT5: Correctas.
		ICFT5: Normales
		ICFT5: No pueden procrear
		ICFT5: Aceptación de las familias igualitarias
		ICFT5: Derecho a la adopción y acrianza de los hijos.

Fuente: Autora 2019.

En este cuadro se observa que el informante es un hombre de 60 años de edad, que vive solo con su hijo, y tiene el, la responsabilidad total de crianza y obligación de manutención sobre su hijo, debido a que es viudo desde hace 10 años. Actualmente su hijo es un adolescente. Por lo que él considera que el cariño, la protección y el respeto es importante en la crianza de los hijos. Es un hombre que cree en Dios, y que considera que a los hijos hay que criarlos para que se proyecten hacia adelante. Y nos manifestó que la orientación sexual de los padres no influye en la educación y crianza de los hijos.

Coincidente con otros informantes, en que afecta mucha más la discriminación de la sociedad y los prejuicios. Considera las familias igualitarias normales, que solo la diferencia de las familias de hombre y mujer, que no pueden procrear. Y considera que las familias igualitarias deben tener derecho a la adopción.

Historia de Vida ICFT6

El informante número 6, y última entrevistada de las familias tradicionales seleccionadas, es una persona de sexo femenino, de 38 años de edad, con un matrimonio de 22 años, con una hija de 8 años, y vive con un hermano porque su esposo se encuentra fuera del país, específicamente en Chile. Ella considera que hace vida en una familia. Identifica su relación como diferente a la de sus padres, debido a que su madre la crió a ella y sus tres hermanos sola, porque su padre falleció cuando ella tenía 4 años de edad.

La ICFT6 define a la familia como aquella integrada por el padre, la madre y los hijos, advirtiendo, sin embargo, que todas las familias son diferentes. Reconoce haber conocido familias integradas por personas del mismo sexo y las califica como grandes personas, muy educadas, y manifiesta que la crianza de sus hijos es normal como la de parejas heterosexuales. Marca como elemento importante en la crianza de los hijos los valores enseñados en la familia.

No considera que la condición de los padres de las familias sexo diversa interfiera en la educación de sus hijos.

Se considera la cabeza de su familia, porque todas las decisiones giran alrededor de ella. Identifica la educación venezolana como no preparada para los cambios sociales, por lo que es partidaria de que sí debe haber modificaciones en las leyes de nuestro país, pero reconoce que su modificación depende de la política. Cree que la convivencia de las familias sexo diversa es correcta, siempre que críen a sus hijos con respeto y valores, no ve nada negativo en ellas. Manifiesta que no estar de acuerdo con la discriminación que reciben, aunque considera que todo el mundo tiene conocimiento de la existencia de ellas. Explica que la sociedad sería más

sana si se aceptase su existencia porque estas personas serian libres de expresarse.

En resumen, la entrevistada es una mujer, de 38 años, que cría a su hija sola, asumiendo toda la responsabilidad de crianza, aunque la obligación de manutención es compartida con el padre, quien cubre gastos desde el país donde se encuentra. Pertenece a una familia monoparental, sin embargo, se acompaña en su casa de su hermano, lo que la convierte en una familia extendida. Define a una familia como aquella compuesta por el padre, la madre y los hijos, lo que podría contradecir su propia convivencia familiar, ya que ella no vive con su pareja. No considera que su relación conyugal se parezca a la de sus padres.

Señala que todas las familias son diferentes, menciona que para la crianza de los hijos se debe tomar en cuenta son la educación y los valores inculcados en la familia. No considera que las familias en diversidad afecten a sus hijos, mientras tenga una buena educación. Duda que la educación formal esté ajustada a los cambios sociales y pueda entender los cambios en la estructura familiar actual. Considera que en Venezuela deben modificarse las leyes y darle inclusión a este tipo de familias ya existente, pero acotó que es un problema político. Rechaza rotundamente cualquier discriminación a estas familias, concluyendo que hay que aceptarlos como son y que la sociedad sería más sana si se aceptasen la existencia de estas familias.

Cuadro 6. La Educación de los Hijos: Familias “Viejas” ICFT6

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a) Familia Monoparental	ICFT6: 38 años de edad ICFT6: Femenina ICFT6: Casada ICFT6: 1 hija ICFT6: Educación y valores
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias monoparental	ICFT6: Valores del hogar ICFT6: No afecta la

	2b) Educación de Familias en diversidad	condición de sus padres ICFT6: Discriminación.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	ICFT6: Valores ICFT6: Educación ICFT6: Obligación de crianza solo la madre ICFT6: Correctas. ICFT6: Normales ICFT6: Aceptación de las familias igualitarias

Fuente: Autora 2019.

Lo planteado por la informante, al contrastarlo con la teoría nos encontramos con que es una informante que vive sola con su hija, porque su esposo se encuentra fuera del país, pero mantienen contacto telefónico diario, e intentan mantener su relación matrimonial desde la distancia. Por el hecho de estar en estas condiciones actualmente, la hace tener una familia monoparental, porque ella asume la responsabilidad de crianza de su hija, pero comparte la obligación de manutención, porque el padre desde la distancia cumple con la obligación de enviar dinero para cubrir algunos gastos de la niña. Por lo que comenzamos preguntándole a la informante lo siguiente:

Además de ti y tu pareja hay otras personas viviendo con ustedes

Si mi hija, y un hermano...

Ok crees que la, que haces vida de una familia

Por supuesto...

La informante alega vivir con su hija y un hermano, y considera que vive en familia. Y procedimos a realizarse la siguiente pregunta. ¿En qué se parece

tu relación actual a la relación que establecieron tus padres u otros familiares, cuáles serían las diferencias? Ella respondió:

Bueno, no sé, yo diría que son diferentes, que mi mamá vivió con nosotros, fue la que nos crió sola, porque mi papá murió a temprana edad, yo tenía apenas cuatro años y mi mamá, pues fue la que salió adelante con nosotros, o sea, que en mi vida ha sido totalmente diferente a la que ha vivido mi hija...

Por crecer en una familia sin la presencia de un padre, la informante expresa que su familia es distinta a la suya, sin embargo, en su familia actual, tampoco está la presencia física del padre, por encontrarse trabajando fuera del país. Y le preguntamos por cuál consideraba la familia ideal, y respondió:

La familia ideal sería conformada padre, madre, hijos...

Pero la informante se identifica como miembro de una familia monoparental, porque solo la madre está asumiendo la crianza, educación y formación de su hija. El padre de la niña solo comparte con ella su manutención. Situación causada por un nuevo fenómeno encontrado en la actualidad que ha ocasionado una transformación en la constitución de las familias venezolanas y es la emigración.

Pero ya estamos al tanto de la que familia es un sistema abierto, integrado por personas humanas, que son parte de un sistema social, que da respuesta a sus culturas y tradiciones, así como a su desarrollo económico, visión, paradigmas, concepciones ético morales, políticas y religiosas. En definitiva, es la familia la que constituye el espacio por excelencia ideal para el desarrollo de la identidad de la persona humana. Representa una fuente de patrones para su sociabilización, experiencias, formación y valores.

Le preguntamos a la informante si todas las familias que ella ha conocido son iguales, y nos dijo:

No, todas las familias somos totalmente diferentes...

Le preguntamos si conoce parejas donde los cónyuges son del mismo sexo. Si le parece normal. Observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en el matrimonio de varón y hembra.

Si, he conocido parejas que son del mismo sexo, y bueno son grandes personas, muy educadas, y atienden a sus hijos totalmente o mejor que una pareja normal...

La Informante alega que le parece que esas familias crían a sus hijos igual o mejor que las familias integradas por heterosexuales.

Esta última afirmación, nos permite constatar que la familia, en líneas generales, es un grupo social, que ha venido cambiando en su estructura, sus formas, sus modelos y sus integrantes, incorporando nuevas costumbres, ocasionado por múltiples factores, como la emigración, la globalización, transferencia social propios de la postmodernidad, entre otros factores.

Denotan los testimonios de esta y las otras familias, caracterizadas como familias tradicionales, que ciertamente la familia continuará modificando su estructura, estará pasando de una forma a otra. Por lo que no puede verse ni ser estudiada, identificada como única e inmutable. Para corroborar la idea de Engels (2008, p.9) de que la familia nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Motivo por el cual no puede identificarse, estudiarse, evaluarse, analizarse la familia como

permanente desde el concepto ideal, con criterio platónico, idílico, porque lo estaríamos haciendo contrario a la propia naturaleza de la misma. Y Federico Engels expresa: el proceso evolutivo de la familia en la historia primitiva consiste en estrecharse constantemente el círculo en el cual reina la comunidad conyugal entre los dos sexos y que en su origen abarca la tribu entera. (Engels, 2011. P.34). Una visión que ya no se ajusta a la evolución y presencia de las familias actuales.

Es importante revisar la concepción social de la familia, en atención a los nuevos modelos societarios, lo que hace decir a Olivia Gómez (2013 p. 63)

que en la actualidad el concepto de familia presenta una transformación sustancial en atención a los nuevos modelos sociales en que ésta se desarrolla, ya no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges como tradicionalmente se les identificaba, es decir, es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales; ahora y en atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad.

Todo esto invita a la revisión y reconsideración de un nuevo concepto de familia, como el de uniones estables de hecho integradas por personas del mismo sexo, siempre que se encuentren unidos por lazos de amor, con fines de convivencia, responsabilidad y solidaridad constantes. (Cfr. Díaz de Guijarro, citado por Frode Gómez 2007. P.22).

Preguntamos a nuestro último informante de las familias tradicionales, cuáles aspectos relevantes consideraba deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos. Dijo lo siguiente:

... el aspecto más importante sería la educación, los valores, por supuesto que viene desde los inicios de casa...

Y luego le preguntamos si creía que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres. Y nos respondió:

No, no creo que se vea perjudicada, porque si tu hijo está bien educado no tiene porque perjudicar su vida y en cualquier aspecto de su vida...

Consideró que la orientación sexual de los padres, no necesariamente influye en la crianza de los hijos de las familias igualitarias. Posteriormente se le pregunta si considera que ocupa una posición especial en la familia.

Sí, soy y me considero la cabeza de la casa porque todas las decisiones que van a tomar siempre soy la primera, soy la que tengo que tomar las decisiones...

Siendo la única representante en su familia, por integrar una familia monoparental, la informante representa una posición especial, porque las decisiones solo debe tomarlas ella como la adulta con discernimiento.

Se le pregunta si creía que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa

No, actualmente no...

Y se le pregunta si considera que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversa. ¿Qué derechos reclamaría usted para la familia sexo diversa? y nos responde:

Si, esto es totalmente... sobre todo aquí en Venezuela, es netamente político, y por lo tanto para darles a ellos cabida a la sociedad y ser bien vistos por todo el mundo hay que empezar por las leyes ...

Y se le pregunta seguidamente si le parecía conveniente la familia sexo diversa. ¿Qué tiene de positivo, tiene algo de negativo?

Sí, estoy totalmente de acuerdo, siempre y cuando críen a sus hijos con respeto, y valores y yo creo que no va haber nada negativo...

Y procedimos a preguntarle si era fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa. Y si le parece justo que se le discrimine, tiene justificación esa discriminación y nos respondió:

No, no no me parece discriminar a las personas con sexo diverso, actualmente se le ha dado, yo creo que ya todo el mundo sabe acerca de este tema y bueno yo creo que hay que aceptarlo tal y como son, siempre y cuando ellos respeten y no se salgan de su espacio, creo que no hay ningún problema...

Y ya culminando la entrevista, se le pregunta si será más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa, respondió:

Sí, este sería más sano porque ellos, muchas personas se darían la libertad de expresarse como ellos son, ya que muchos se esconden precisamente para que las personas no sepan que ellos son de sexo diverso pues...

En este punto la informante menciona la libertad como elemento primordial por el que considera que sí sería más sana la sociedad porque les daría libertad a las familias igualitarias.

Esta informante, ratifica lo que las otras familias tradicionales han dicho: que la familia es una institución necesaria, vital, indispensable en la

sociedad, por lo que cumple funciones importantes desde disímiles puntos de vista en el desarrollo psicológico, biológico, social, político, económico de la persona humana, porque asegura la socialización, la educación, la formación, transmisión de valores, de cultura por generaciones. Descansa en ella la responsabilidad de garantizar la vida en sociedad de forma organizada y armónica.

LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS: FAMILIAS “NUEVAS”

En este ítem desglosamos el resultado de nuestro análisis de las entrevistas a las familias igualitarias, para identificar su criterio y percepción sobre sus propias experiencias de vida. Y además, para dar cuenta de cómo sobrellevan ellas la invisibilización de la cual son objeto por parte de una sociedad, que las discrimina. Estas entrevistas nos permitieron conocerlas desde sus perspectivas como familia, desde la educación de sus hijos y desde el contexto contemporáneo actual que los envuelve.

Al igual que hicimos con las familias tradicionales, comenzaremos por denominar al primer informante clave ICFN1, y así sucesivamente iremos nombrando a los siguientes, puesto que también se seleccionaron seis (6) familias igualitarias en esta investigación.

El Informante ICFN1, es un hombre de 58 años de edad, de género masculino, con 11 años de convivencia con su actual pareja, la cual es una persona de su mismo género. De modo que en esta familia viven dos hombres que hacen vida conyugal en el mismo hogar, donde solo viven ellos dos.

El Informante considera que su relación es solo un apareamiento, por no tener hijos y un amparo legal, no lo considera familia. Identifica claramente que su relación no se parece a la de sus padres. Su diferencia es que en la familia tradicional hay hermanos y en su relación solo están ellos dos. Señala que su familia ideal es la normal, como la de la pareja heterosexual. Considera que ellos sí pueden tener hijos. Recalca que si a ellos como homosexuales les permitieran adoptar y legalizaran el matrimonio, esa sí fuese su familia ideal.

Relata que hay muchas familias, pero pocas de su tipo, sin embargo, le parecen normal. Observa las mismas situaciones en ellas que en las familias heterosexuales. Le parece que lo principal en una familia son los principios, aunque luego cada persona elija su destino. Cree que las familias homosexuales tienen la misma competencia para criar sus hijos que las familias heterosexuales.

Manifiesta que no considera que las familias sexo diversas afecten la educación y crianza de sus hijos, explica que cada persona nace con esas preferencias así su crianza se base en los fundamentos de una familia tradicional.

Identifica su relación como equilibrada en el sentido de la cadena de mandos. por describir su relación donde ambos son iguales, por estar ambos al mismo nivel

Lamenta que la educación formal no entienda las relaciones como las de él. Considera que lo hace en un cincuenta por ciento según su contexto y ya no lo ven como tabú; peor: otros lo ven como normal o anormal y se espantan. Por lo que considera que las leyes deben modificarse por completo. Reclama igualdad para todos, porque ve a la familia sexo diversa como correcta, por considerar que las personas vienen al mundo sin solicitar como nacer y que ellos tienen derechos a transmitir lo que son y vivir y convivir tal como son.

Reconoce que en su medio es fácil la aceptación, que ya no le afecta, pero que al principio fue muy difícil. Aun y cuando siempre recibe discriminación, actualmente recibe mayor aceptación. Rechaza la discriminación y el bullying por que esa fue su decisión. Cree que la sociedad sería más sana si se aceptase la existencia de estas familias igualitarias, porque así sería una sociedad más abierta, donde todo el mundo pueda

compartir, como ya lo es en otros países como en Europa, en EEUU, donde estas parejas ya no reciben discriminación.

Finaliza diciendo que las parejas homosexuales han demostrado tener competencias para criar a sus hijos. Sin embargo, algunas veces buscan ayuda psicológica y psiquiátrica para ayudar a sus hijos a enfrentar la aceptación o no de los otros.

El ICFN1 es un buen profesional, contador público, que mantiene una relación de pareja con otro hombre desde hace 11 años, una relación estable, con principios, valores y respeto, que no la considera familia porque no tienen hijos y no la compara con la familia de sus padres, porque considera que en aquellas estaban sus hermanos y en esta solo están ellos dos.

Identifica su relación como normal, y que se pudiera ver como familia, si permitieran el matrimonio y la adopción para personas homosexuales que quieren formar familia. Señala que en su relación se ven las mismas situaciones que en cualquier familia, que los compromisos se asumen de igual forma, con el mismo nivel de responsabilidad y compromiso entre los cuales pudo mencionar las deudas, compartiendo todo. Él su pareja tienen competencias para criar a sus hijos, si la legislación lo permitiera. Sostiene que los aspectos que deben tomarse en cuenta para la crianza de los hijos son los valores.

Cuadro 7. Cuadro La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN1

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.- Homosexual	F1: 58 años de edad. F2: Masculino F3: 11 años de relación. F4: Sin hijos no hay familia.

		F2: No permiten el matrimonio ni la adopción. F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	F1: Valores F1: Valores iguales que en las otras familias
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	F1: Valores F1: Crían a sus hijos bajo las mismas normas F1: Quienes somos para juzgar, nacemos así no lo decidimos.

Fuente: Autora 2019

Al revisar la teoría compararla con lo manifestado por el entrevistado, nos encontramos primeramente que es una familia compuesta por dos personas del mismo sexo, específicamente integrada por dos hombres, que llevan once años de vida en pareja.

Al preguntársele al informante si creía que hace vida en una familia o solamente aparejamiento, tajantemente respondió:

Aparejamiento...

Y se le pregunto si no tomaba su relación como familia, y respondió:

No, porque no tenemos hijos...

Interpelado sobre ese concepto de familia, le preguntamos si era indispensable la presencia de hijos para que exista la familia, respondió:

Claro, es que ese es un núcleo más grande...

Por mantener una relación de pareja con otra persona de su mismo sexo, y no tener hijos ninguno de los dos en relaciones anteriores heterosexuales, el informante considero que solo con hijos serian una familia.

Preguntado si consideraba que la relación con su pareja tenía alguna relación con sus padres u otros familiares, respondió:

No, no se parecen en nada...

Detalló sus diferencias:

Bueno acuérdate que la familia tradicional, tengo hermanos y aquí estamos completamente solos ya no dependemos sino de nosotros mismos...

El informante asume como familia, la mayor cantidad de integrantes. En su casa él convive solo con su pareja, por lo que no logra proyectarlo como una familia. Preguntado sobre cuál sería la familia ideal con la que se sentiría feliz, sonriendo, dice

Jajajaja, la familia normal.

Manifiesta que su familia ideal sería la normal, se refería a la familia heterosexual.

Una pareja normal heterosexual, ahora si permitieran la adopción y si se legalizara el matrimonio, pero estamos en pañales este es el único país que no quiere aceptar...

El informante manifiesta, con más libertad, que fuese ideal que a las familias igualitarias si se les permitiera la adopción. Lamenta la inexistencia de normativas legales que pudieran dar amparo a su tipo de relación. Sin

embargo, como se le pregunta si la relación que tiene para él es familia o no. Para El entrevistado responde:

Sí es familia, pero sería más completa si tuviese hijos...

lo ideal es tener un fruto...

Expresa la necesidad como pareja de tener hijos, en su caso a través de la adopción. A la pregunta de si todas las familias que usted ha conocido son iguales, responde:

pero de mi género...

Bueno, he visto pocas de mi tipo. Las normales son iguales las de mi tipo, sí hay muchas parejas y comparten, pero lo único es que no tienen descendientes ...

Se le pregunta si le parece normal este tipo de familias, y respondió:

Sí...

Preguntado sobre si observa en su relación las mismas situaciones que pueden localizarse en el matrimonio de varón y hembra, respondió:

Igualito, se celan se buscan, es una pareja normal, comparten todo, tú vas hacer esto, yo hago esto...

El entrevistado reconoce en las familias integradas por personas del mismo sexo que el trato y la convivencia son iguales. Destaca la presencia de elementos también presentes en una pareja de heterosexuales, como el compartir, los celos, el establecimiento de normas y responsabilidades en los quehaceres y actividades del hogar. Sobre cuáles son aspectos relevantes

que consideran deben tomarse en cuenta para la crianza de los hijos, aunque la pareja no tiene hijos, respondió:

Los aspectos relevantes, bueno tú sabes que lo primero que te enseñan y te inculcan son los principios ya después tú decides que es lo que tú vas hacer...

En cuando a la crianza de los niños, en hipotético caso que los tuvieran, se le preguntó sobre cómo los criarían. A lo respondió:

Claro, claro que si...

Claro igualito como a un niño normal...

Ratifica el informante que se considera competente para criar un niño, y que lo haría bajo los mismos principios, valores y respeto, presentes en una familia heterosexual, en caso de que la ley le permitiera un proceso de adopción y le reconociera su emparejamiento como familia.

No cree que la educación de los niños pueda verse perjudicada por la condición de sus padres. Enfatiza:

No. En lo absoluto, cada quien nace con eso. Y la crianza sería sobre la base de la familia tradicional...

Bien importante esta afirmación. Deja claro que, aunque su orientación sexual es homosexual, la crianza de sus hijos la realizarían sobre la base de la familia tradicional. Considera que las familias igualitarias no afectan ni impactan en la orientación sexual de sus hijos, ni en su crianza.

Al preguntársele si había alguna jerarquía en su familia, manifestó no entender la pregunta. Se le aclaró, que se le pedía que dijera quién lleva la iniciativa. Y respondió:

No. No actuamos iguales, en esta que vivo, pero hay otras que conozco que hay que respetar al mayor tú me entiendes. Ahorita es todos al mismo nivel

Aclaró que no hay jerarquía:

No, No hay. Si yo no soy el que resuelve, es igual. En caso de que sea muy desesperante, se comunica. Pero si él puede solucionar lo hace...

El informante manifiesta que en su relación nadie sobresale sobre el otro, ni exclusividad de atención, que en la toma de decisiones ambos solucionan de manera lineal y solo en casos muy urgentes se comunica, pero de lo contrario cada uno soluciona. Al responder esto se le pregunto

El informante manifiesta que su relación todos son iguales.

No, normal el mismo nivel...

Reitera que no hay posiciones especiales en su relación, que ambos están al mismo nivel.

A la pregunta de si cree que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa, el informante responde:

*No, porque hay gente que no tiene educación...
Bueno vamos a poner un cincuenta por ciento sí y otro cincuenta por ciento, no...
.. si por lo menos hay un cincuenta por ciento que lo entiende, ya no lo ven como un tabú, pero hay otras que se espantan lo ven como que no es normal...*

El informante es partidario de que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversas y reclama los mismos derechos para las relaciones familiares como la que él mantiene. En tal sentido, enfatiza:

Claro, en lo absoluto completamente todos...

Bueno, que todos seamos iguales. Igualdad...

Y se le pregunto si le parecía la convivencia de la familia sexo diversa correcta, y respondió

Si es correcta...

Y sobre Qué tiene de positivo y qué de negativo?..., el informante señaló:

Bueno nadie viene a este mundo a marcar eso. O sea, nacemos con eso y tenemos que transmitir lo que somos, no podemos negarlo. Tú me entiendes si ya eres así, tienes que morir así. Ya eso no va en la persona de uno. Uno sigue y vive. Lo que te expreso y te digo es que bueno que normalmente la gente que tiene ese tipo de... bueno eso no es un problema de situación tiene que salir del closet convivir y vivir como es...

Tajantemente niega que su condición sea una enfermedad, por ello dice:

No, No, uno nace con eso. Y sí, exactamente... correctamente...

De modo que el informante sostiene que la homosexualidad es una condición con la que se nace, y que una vez la persona lo entiende, debe saber vivir y hacerle frente a su orientación sexual. Por lo que considera que no es un problema.

La diversidad sexual ya es una denominación de largo recorrido histórico. Ha sido debatida y aceptada por organismos que la entiende de esta manera:

Diversidad sexual: Este término se refiere a la gama completa de la sexualidad, la cual incluye todos los aspectos de la atracción, el comportamiento, la identidad, la expresión, la orientación, las relaciones y las reacciones sexuales. Se refiere a todos los aspectos de los seres humanos como seres sexuales (International Planned Parenthood Federation, 2009, p. 67).

La diversidad sexual, siempre ha estado presente. Sin embargo, lo que nos ocupa en estos momentos es la organización y reconocimientos que estas parejas homosexuales requieren actualmente para conformar sus familias y poder criar a sus hijos, con libertad, igualdad y sin discriminación.

La discriminación ha ocasionado múltiples formas violentas, como la omisión, el prejuicio cultural que invisibiliza a estas sexualidades e identidades no normativas, y las aísla, les niega apoyo. Sobre ella se realiza una representación negativa que se comparte en el imaginario social, y que justifica el maltrato, la humillación, el odio, y el rechazo, entre otros males. Las agresiones físicas y/o psicológicas directas sobre estas personas se reiteran y los hijos de las familias igualitarias, son estigmatizados. Las consecuencias negativas de este tipo de violencias, como cabe esperar, son numerosas y graves. La APA ofrece este panorama alarmante:

Un meta análisis de estudios epidemiológicos mostró cómo las poblaciones de lesbianas, gays, y bisexuales registran grados más altos de problemas psiquiátricos relacionados con el estrés (como la ansiedad, el humor y el abuso de drogas) que las poblaciones heterosexuales. Las causas de este hecho serían la estigmatización y discriminación sufridas por presentar una preferencia sexual homosexual o bisexual; por tenerla que ocultar y/o por no poder afiliarse con otras personas lesbianas, gay o bisexuales. Este estudio también aporta evidencias claras que apoyan cómo esta posición de estigma social, de prejuicio, de discriminación, y de violencia afecta hostilmente el bienestar psicológico, físico, social y económico de las personas lesbianas, gay y bisexuales (Meyer, 2003 citado en APA, 2004).

Definitivamente la discriminación y rechazo ha venido perjudicando notablemente a las familias igualitarias. Y lo corrobora el entrevistado, en este intercambio que sostuvimos con el entrevistado:

¿Cómo es el trato que se le dispensa a ustedes?

Bueno ya ni pendiente, pero al principio nada es fácil...

¿Te afectaba, recibías discriminación? ¿Maltrato?...

... si Claro, siempre es así. Pero ya ni pendiente. Ni la familia de uno, ni de aquí ni de allá. Más bien ahorita nos atienden mejor...

¿Tú consideras que tiene justificación esa discriminación que has recibido?...

... claro, porque no todas las personas como es que dicen bullying porque no les gusta eso pues...

O sea para ti no es justificable que tengas que recibir rechazo por tus decisiones de vida...

Exacto no tengo, no quiero que nadie me critique que nadie se meta porque esa es mi decisión...

Ese sentimiento de rechazo se refuerza con este testimonio de nuestro informante:

Dentro del ámbito de los estudios sobre la familia, existen diferentes investigaciones sobre las familias heterosexuales y homoparentales. Algunas apuntan como el factor más relevante en el desarrollo psicológico de los niños y niñas, no es precisamente la estructura familiar. Es decir, presenta una incidencia menor la forma de la familia, y una menor relación la con el bienestar de las hijas e hijos, que los procesos, que la calidad de la vida familiar, en cuanto al grado de armonía o desarmonía que impera en esa estructura (Gómez, 2004). Sin embargo, como expresan Frías, Pascual y Monterde (2003), los estereotipos negativos acerca de las capacidades parentales y maternas de gays y lesbianas originan creencias que hacen más difícil aceptar esta crianza dentro de la normalidad. González, Sánchez, Morcillo, Chacón y Gómez, (2002) han realizado un estudio donde los resultados obtenidos contradicen en su totalidad estas falsas creencias,

además de aportar otros datos de gran relevancia. En resumen, la idoneidad de parejas homosexuales para acceder a la crianza de un hijo/hija, en ningún caso avala la idea de que sea perjudicial para el desarrollo del menor o la menor, tal y como señalan Pedreira, Rodríguez y Seoane (2005) en su revisión bibliográfica sobre el tema.

Aun y cuando es evidente el rechazo y la discriminación dirigidas a las personas que manifiestan una condición sexual distinta a la heterosexual son objetos de malos tratos, sin embargo, hay muchos estudios que demuestran que las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, Pansexuales, intersex entre otros, son personas aptas para formar familias y para criar a sus hijos, sin que esto afecte su desarrollo.

El informante asegura que sociedad sería más sana si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa:

Claro es más abierta y todo el mundo comparte esa idea. No es como estamos ahorita oculto y eso, pero ya eso tiene que ir... como me explico... abiertamente en todas partes como hacen en Europa, en Estados Unidos ¿Que pasa una pareja que no es la tradicional, agarradas de manos y la gente ni siquiera mira eso? Aquí tú haces eso y bueno la crítica y el escándalo que forman... Reciben discriminación y rechazo... Si el rechazo...

Al hacerle esta pregunta al informante: “¿Y tú crees que el hecho de que los dos sean del mismo sexo masculino, o parejas que las dos sean del sexo femenino eso pudiera afectar la educación de esos niños, afectarlos psicológicamente?”, respondió:

No, pero bueno te voy a decir, o sea si son dos personas del mismo sexo, sucede que hay que llevarlo a tratamiento de terapia familiar y psicólogos, no al psiquiatra para que él vaya viendo quien lo está criando. Hay niños que lo aceptan otros niños, no...

El informante reconoce la necesidad de establecer contactos con expertos que ayuden a las familias igualitarias en cuanto a la orientación y

conocimiento sobre los tipos de familias, para que los hijos identifiquen la diferencia y aprendan a manejarlo.

Historia de Vida ICFN2.

Esta informante tiene de 33 años de edad, de género femenino. Lleva 5 años de relación conyugal con su pareja, quien es también de sexo femenino. Cohabitan en el mismo hogar, junto a la hija de la informante, de 11 años de edad. Vivieron tres años juntas en Venezuela y posteriormente decidieron irse a vivir a Madrid, lugar donde residen actualmente. Considera que hace vida en familia, y que su familia actual tiene elementos en común con la de sus padres, tales como el respeto y asuntos personales, el manejo de cuentas bancarias. Aunque reconoce que es su pareja quien maneja las finanzas y ella solo pregunta si hay disponibilidad para gastar. Reconoce que al principio la comunicación con sus padres no fue fácil, sobre todo desde el momento que les manifestó su preferencia sexual. Manifiesta que a su madre lo que le preocupaba era que ella recibiera rechazo de las demás personas. En este momento hay total aceptación y hablan con libertad sobre el tema.

Dice sentirse feliz con la familia que tiene, su familia ideal con la que siempre soñó. Sin embargo, cree que no todas las familias son iguales. Sostiene que ha conocido familias de lesbianas con hijos ejemplares, muy educados y familias homosexuales confundidas que creen que por el hecho de ser homosexuales deben complacer mucho más a sus hijos, haciendo de ellos unos niños mal educados. Está convencida de que hay límites y parámetros que deben establecerse y no dejar que los niños hagan lo que quieran. Plantea que conoce familias del mismo sexo y que pueden encontrarse situaciones parecidas a las sucedidas en las familias heterosexuales, pero que sin embargo son muy diferentes.

La informante identifica que los aspectos relevantes para la crianza de los hijos son el respeto, la comunicación y la confianza, elementos presentes en su familia y que les han funcionado. Manifiesta de forma clara que la condición de de las familias sexo diversa no afecta en lo absoluto la educación o crianza de los hijos y coloca como ejemplo a su hija, quien manifiesta determinadamente ser heterosexual. También describe a su hija como una niña respetuosa, amable, buena estudiante, ordenada y argumenta que eso se logra criando a los niños con respeto y orden, sin importar si eres homosexual o heterosexual y que incluso ella ha conocido niños de familias heterosexuales que son mal educados.

La informante señala que en su familia no hay jerarquías; que ella es mamá, su compañera es mamá y Emma es la hija, pero que es obvio que sea ella quien manifieste más sentimiento hacia la adolescente, ya que fue quien la trajo al mundo. No cree tener una posición especial en su familia. Considera que todas son iguales.

La ICFN2 deja muy clara su postura sobre la educación formal y las familias como la de ella. Y refiere que depende del país y de la cultura, que en Venezuela los libros escolares solo reconocen a las familias heterosexuales, pero en Madrid, donde vive actualmente, reconocen a las familias igualitarias.

Con respecto a la modificación de las leyes cree que no es necesario un cambio, porque las leyes venezolanas contemplan, según su revisión, muchos artículos que respetan la diversidad, y no solo la diversidad sexual, por lo que considera que más que un cambio de leyes, lo que se necesita es un cambio en la cultural.

Cree que las familias sexo diversas son correctas, porque tienen las mismas responsabilidades; solo que no hay un hombre y una mujer, sino dos mujeres o dos hombres, pero las responsabilidades y convivencia son las

mismas. Menciona que la aceptación acá en Venezuela a estas familias no es fácil, pero que en Madrid ha sido muy buena. No está de acuerdo con la discriminación, porque ellas tienen los mismos valores, respeto y las mismas responsabilidades. Son familias iguales a las heterosexuales.

Le parece que la sociedad sí sería más sana la sociedad si fueran aceptadas las familias sexo diversas. Lamenta que sus hijos sean sometidos a maltrato, a rechazos. Esa discriminación la reciben de las familias heterosexuales. Se lastima a los hijos de las familias sexo diversas, quienes sufren bullying en las escuelas y otros lugares.

En resumen, podemos señalar, una madre de 33 años, con una unión conyugal de cinco años con otra mujer, y una niña de 11 años de edad, está convencida de que hace vida en una familia, donde se ejecutan los valores, el respeto y la buena comunicación. Identifica a su familia muy parecida a la de sus padres, marcada por responsabilidad y compromiso en ambas familias.

Declara que la familia que tiene es su familia ideal, esa familia con la que siempre soñó. Pero reconoce que no todas las familias son iguales que hay diversos tipos de familias, pero que aun así puede identificar principios y valores presentes en ellas. Resalta que recién conoció una familia de heterosexuales y tenía hijos mal educados, por lo que expresa que la homosexualidad no es sinónimo de irresponsabilidad, que a los hijos hay que enseñarles respeto indistintamente de la familia a la que pertenezcan.

Cree que las familias deben considerar para la crianza de sus hijos principalmente la confianza, la serenidad, el respeto y la buena comunicación. No considera que su condición de lesbiana, con una familia homosexual afecta la crianza de los hijos, colocando de ejemplo a su hija, quien tiene buenos modales y hasta ahora manifiesta claridad en su sexualidad.

Expresa que en su familia no hay jerarquías; que ambas son mamás, y Emma es la hija y tienen sus roles y funciones muy claras en su hogar, que son iguales, que ambas madres tienen la misma responsabilidad en cuanto a la maternidad y compromisos en el hogar.

Señala que la Educación formal no entiende la situación de las familias como la de ella, y que específicamente en Venezuela no es reconocida su existencia. Sin embargo, en Madrid hasta los textos escolares reconocen y visibilizan las familias homoparentales. También hace mención que en Venezuela más que cambiar las leyes a la que ella identifica muy amplias y con presencia de reconocimiento de la diversidad, lo que habría que cambiar tendría que ser la cultura.

La informante considera que la convivencia de las familias sexo diversas son correctas, que son iguales a las familias heterosexuales, que lo que cambia es que no hay un hombre y una mujer, sino dos mujeres, como es su caso o dos hombres. Pero que tienen las mismas responsabilidades. Reconoce que en Venezuela no es fácil su aceptación, pero que en Madrid donde vive actualmente, sí. Agrega que pueden vivir mejor sin discriminación, como iguales, manteniendo siempre los valores, el respeto y las mismas responsabilidades, como iguales. Cierra diciendo que la sociedad sería más sana si fuera aceptada la familia sexo diversa, porque a causa de la discriminación los hijos de familias como la de ella son lastimados y sufren.

Cuadro 8. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN2

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.- Familia Homoparental	F1: 33 años de edad. F2: Femenino F3: 5 años de relación. F4: Una hija. F2: Unión conyugal F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos	F1: Valores, principios,

	de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	comunicación. F1: No hay jerarquía, somos iguales.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	F1: Valores, responsabilidad, obligaciones. F1: Crían a sus hijos bajo las mismas normas F1: somos una familia igual a la heterosexual.

Fuente: La autora 2019.

Al iniciar la entrevista se le pregunta a la informante ¿cuántos años tienes de relación con tu pareja conyugal? Y nos responde:

con Isabel ya tengo 5 años de pareja, bueno empezamos a salir y ya al mes decidimos empezar a vivir juntas, bueno al segundo año de estar viviendo juntas al tercer año de estar viviendo juntas, decidimos venirnos para Madrid y ya tenemos dos años siguiendo viviendo juntas acá en Madrid...

Preguntamos cómo está integrada la familia, respondió:

Noo, siempre ha sido Carlota nuestra hija, Isabel que es mi pareja te lo repito y yo. Siempre ha sido así, nosotras tres...

Preguntamos a la informante si cree hace vida en una familia o simplemente aparejamiento. Y nos respondió:

Totalmente vida de familia, hay dos mamás, hay un hijo hay una mascota hay responsabilidades compartidas, responsabilidades juntas y considero que es una familia desde que se empezó...

La informante es una mujer que vive en unión civil con otra mujer, venezolanas, que luego de tres años de convivencia decidieron mudarse a Madrid, junto a su hija. Considera que desde el inicio de su convivencia lo hacen en familia, con las mismas responsabilidades y obligaciones con el cualquier otro modelo de familia.

La informante y su pareja emigran en búsqueda de lograr la convivencia como pareja. Hasta el momento ya llevan dos años viviendo en otro país. Emigraron porque lidiaban con una realidad donde ellas como familia no son aceptadas, y eran vistas como un problema social, por no responder a la representación social vinculada a una única sexualidad aceptada en Venezuela.

Y preguntamos a la informante sobre si se parecía la relación con su pareja a la relación que establecieron sus padres u otros Y nos respondió:

... bueno, nos parecemos en que tanto Isabel como yo tenemos una crianza de respeto, como la vimos en nuestros padres que se respetaban que compartían. Un ejemplo que te pueda poner muy reciente, muy vivo, que siempre compartimos Isabel y yo con las otras parejas que escuchamos y conocemos tanto heterosexuales como homosexuales ... que siempre tienen cuentas compartidas, mi cuenta es tu cuenta y tu cuenta es tu cuenta. Yo me recuerdo que mi padre llegaba a casa con dinero, lo metía en una gaveta y le decía a mi mamá: Maura en la gaveta hay dinero, cualquier cosa lo agarras. Cuando iban a algún lado podía pagar mi mamá o igual mi papá. El manejaba la cuenta de mi mamá o podía pagar mi papá. Mi mamá igual sabía las cuentas de mi papá. Nosotras tenemos ese mismo caso y los padres de Isabel también eran igual. Me cuenta ella. Nosotras somos así. O sea, yo trabajo, ella trabaja ... como dice la misma Isabel, del mismo cuero salen las correas... En la casa quien lleva eso es ella, porque yo lo único que pregunto es si puedo gastar dinero, jajaja más nada jaja y siempre así pues en eso y otras cosas. La crianza de nosotras dos se parece mucho como dices tú a algunos familiares. ... en que no nos parecemos, en que no nos parecemos oye no nos parecemos en ciertos pensamientos, por lo menos en eso de sobre protección con los hijos, que si los hijos hay que quererlos hay que cuidarlos, hay que estar siempre muy pendiente de ellos, pero muchas veces mi madre y mi padre me sobreprotegieron, el caso de Isabel también muchas veces pensaron que uno iba ser otra cosa, que no es nada de lo que es uno ahora, o sea más que todo digo yo que es algo por cuestiones de sociedad que los padres a veces se ponen dentro de su cabeza porque no quieren escuchar a los demás decir tu hijo esto tu hijo aquello. Entonces yo por lo menos, en mi caso de mi madre, que ahora hablamos con mucha

más confianza de todo lo que vivimos al principio. Cuando le dije que era gay, que fue bastante duro, para ella pero ... bueno, hace bastante tiempo lo aceptó. Pero ahora hablamos con mucha normalidad, con mucha naturalidad y eso es lo que me dice que su miedo era ... que la gente me hiciera sentir mal y por eso ella también sentía eso pues. No quiero que mi hija sea así para que no me estén diciendo porque eso la va hacer sentir mal a ella.

La informante, que reconoce su relación es parecida a la de sus padres, solo discrepa con la sobreprotección a la que fue sometida, alegando que a los hijos hay que quererlos, pero no sobreprotegerlos. Planteó que sus padres respondían más a una representación social, que exige un modelo social aceptado, por lo que solo les preocupaba lo que otros podían opinar sobre sus decisiones o preferencias. Sin tomar en cuenta lo que realmente desean sus hijos.

El planteamiento de nuestra informante, nos permite recurrir a las ideas Foucault (1978), sobre el poder y la construcción de la sexualidad. Su concepción de poder se vincula a las estructuras sino a “una red de relaciones de discursos, prácticas, instituciones, que atraviesan todo el espacio social y a todos los sujetos de forma horizontal y permeable” (Sáez, 2005, p.73). Esto se produce desde diferentes instituciones, utilizando para ello gran variedad de estrategias. Se marca como objetivo principal regular el sexo. “Se trata más bien de una incitación a los discursos, regulada y poliforma” (Foucault, 2005, p.35). El dispositivo de poder sobre la sexualidad “no reprime sino que persigue la producción de significaciones y discursos” (Sáez, 2005, p. 74) que normalice. Mediante el referido dispositivo la sexualidad es normalizada, a partir de numerosas actuaciones sociales y mecanismos de control, presión y persuasión (institucionales, sociales y científicos), instalando unas normas y unas reglas, que homogenicen y alejen, al mismo tiempo que señalen, estas posiciones de “rechazo”.

Una representación social que establece el comportamiento sexual, permitido y no permitido, genera el rechazo y discriminación a familias como la de la entrevistada. Le preguntamos cuál sería la familia ideal con la que se sentiría feliz. Y responde:

Con la que tengo me siento feliz, es mi familia ideal, mi hija, mi mascota, mi pareja, es la familia ideal que siempre soñé, que siempre pensé, que planeé y la tengo...

Además, le preguntamos si todas las familias que ha conocido son iguales. Respondió:

... no todas las familias que he conocido son iguales ... en Venezuela conocí una familia, recuerdo que tenían siete años juntas, y tenían una niña de once años, ,, era una niña ejemplar hermosa, se portaba excelente... todo el cuento y todo bello. También he conocido otras que sí son muy buenas, lindas familias, pero hace poco conocí una de la que perdí el contacto ... de verdad, el niño era detestable, pero bueno, cosas que la gente a veces no asume y no piensan las responsabilidades, porque el hecho de ser homosexual no es ser irresponsable, ni uno le tiene que dejar hacer todo lo que el niño decida o todo lo que el niño le pase por la cabeza, hay ciertos límites, parámetros y hay límites... te digo que si he conocido familias que dan miedo...

Le preguntamos si conoce familias donde los conyugues son del mismo sexo, y si le parece normal, y si observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en matrimonios de varón y hembra... Y nos respondió:

Sí, sí conozco familias del mismo sexo, y he visto actitudes parecidas, no muy parecidas, parecidas a las de familias heterosexuales, pero no del todo. Siempre hay muchas diferencias, muchas...

Estos son los aspectos que le parecen relevantes en una familia:

Respeto, confianza, serenidad y siempre hablar, siempre siempre tiene que haber comunicación, esos son los que siempre practicamos aquí en casa, en este hogar funciona gracias a Dios,

o bueno gracias a nosotras que lo practicamos el respeto, la comunicación y la confianza...

Se mostró contraria a considerar que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres:

No, no influye en lo absoluto. Realmente, no, porque te pongo el ejemplo más claro: el de mi hija ... normalmente dicen que si la pareja es homosexual el niño va hacer un desadaptado o va a ser homosexual... y mi hija no, mi hija tiene su condición sexual bien definida. Es heterosexual, obviamente sí tiene escasamente once años, pero normalmente lo que habla es que les gusta los chicos, y aparte es una niña respetuosa, amable... buena estudiante, ordenada. Eso solamente lo hace uno con la crianza con el respeto y con el orden, no importa si uno es homosexual o heterosexual, porque conozco niños de familias heterosexuales que son un asco...

La informante indica que la familia ideal es la que tiene, demostrando no tener dudas de las decisiones como persona humana, tomadas en cuanto a su sexualidad ni a su representación de familia que hasta ahora tiene. También describió a distintos tipos de familia que conoce, incluyendo a las familias igualitarias. De igual modo, recalcó que el hecho de tener una familia sexo diversa no limita que en la educación, formación y crianza de los hijos. A ellos deben enseñárseles disciplina, respeto, pautas, límites. No por el hecho de ser parejas integradas por personas del mismo sexo, deben ser complacientes con los hijos, lo que haría de ellos unos niños mal educados.

Coloca como ejemplo a su hija de once años, para demostrar que no afecta a los hijos el hecho de que sus familias esté integrada por personas del mismo sexo, que su hija entiende que tiene dos mamás y que lo importante es hablarle claro a los niños sobre la familia a la que pertenecen. Así como también manifestó que hasta ahora su hija tiene definida sus preferencias sexuales, demostrando ser heterosexual.

Manifestó la informante conocer familias donde los conyugues son del mismo sexo. Le parece normal. Observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en matrimonios de varón y hembra:

Sí conozco familias del mismo sexo, y sí he visto actitudes parecidas, no muy parecidas, parecidas a las de familias heterosexuales, pero no del todo siempre hay muchas diferencias, muchas...

La informante se mira así en su familia:

Yo soy mamá, Isabel es mamá, Carlota es la hija, aquí las dos tenemos las responsabilidades por igual con Carlota, claro obviamente siempre yo voy a tener más sentimientos porque yo fui la que la parió. Isabel tiene sentimientos con ella, la quiere mucho... y todo el cuento, pero no es igual cuando uno pare a cuando cría, pero las responsabilidades son iguales entre las dos...

Considera la informante que no ocupa una posición especial en la familia en la que convive.

... no, todos acá somos iguales, bueno con las jerarquías normales de madres e hija, y mascota, pero acá las madres somos iguales, tenemos las mismas responsabilidades...

Nuestra entrevistada está convencida de que la educación formal no entiende la situación en la que viven los integrantes de las familias sexo diversas. Y en ese sentido, afirma:

Depende del país y depende de la cultura, porque en Venezuela, los libros son netamente heterosexuales, pero acá me he dado cuenta de que los libros de mi hija tienen todas las familias, familias heterosexuales, familias de hombres y hombres y hombres y mujeres, entonces eso, es depende de la cultura.

Sobre si hay que cambiar o no las leyes para que sean considerados los derechos de las familias sexo diversas y los derechos que reclaman las familias sexo diversa, destaca:

Bueno no cambiaría ninguna ley... si obviamente estás en Venezuela, en Maturín... las leyes de Venezuela yo las he leído bastante y tienen muchas, muchas posibilidades y muchas cosas a favor de la homosexualidad, en la Constitución hay muchos muchos, artículos a favor de la diversidad ... el único derecho que reclamaría es la del respeto. Realmente, como te digo, en la Constitución venezolana que me la leí, hay muchos derechos que tenemos, muchísimos, muchísimos artículos que respetan la diversidad, no nada más la homosexualidad, la diversidad ... en la diversidad hay muchas cosas, no solo la homosexualidad ... así que ya sería algo cultural no tanto de leyes, es el respeto.

La informante enfatiza que la educación en Madrid, donde vive actualmente, sí entiende, se identifica y se reconoce en los textos a las familias igualitarias, como uno de los tipos de familias existentes. Sin embargo, colocó como ejemplo a Venezuela, donde según su percepción solo identifican a las familias tradicionales, invisibilizando a las familias igualitarias. Manifestó que ha revisado las leyes venezolanas y consideró que dan apertura al reconocimiento de familias igualitarias. Considera que el problema en Venezuela es mas cultural que legal.

Le parece la convivencia de la familia sexo diversa correcta. Y por ello, dice:

Me parece correcta, porque tiene las mismas responsabilidades, es lo mismo, solamente que no hay un hombre y una mujer. Sino que hay dos mujeres o dos hombres, pero son las mismas responsabilidades, la misma convivencia es lo mismo. Todo es lo mismo...

La informante no justifica la discriminación contra las familias sexo diversa. Por ello se lamenta de que

En Venezuela no es fácil, por el tipo de cultura que se tiene de no aceptar una familia homoparental, pero acá ha sido genial gracias a Dios. Y no me parece la discriminación, porque todos somos iguales, somos familias iguales y tenemos los mismos valores, los mismos respetos, la misma responsabilidad, todo es igual, somos iguales...

Cree que será más sana la sociedad si se aceptase con normalidad existencia de la familia sexo diversa, porque

... sería más sana la familia si fuera aceptada la familia homoparental, sexo diverso, ya que esta familia consigo trae a hijos y normalmente... los hijos en el colegio sufren de bullying. Al empezar tienes dos mamás, tienes dos papas, porque las familias heterosexuales no lo aceptan o no lo ven bien, y le crean esta consciencia a los hijos de heterosexuales, familias heterosexuales y lastiman, hacen bullying a las familias, a los hijos de familias homoparentales, que realmente no tienen nada malo no son dañinos ni nada por el estilo. Entonces por eso pienso que si son aceptadas por lo menos en Venezuela... porque acá si son aceptadas sería mejor, y lo digo con razones, porque yo en Venezuela, mi hija sufrió mucho de bullying con respecto a tener dos mamas y aquí no...

Consideró correcta la convivencia de personas del mismo sexo, indicó no estar de acuerdo con la discriminación. Puntualizó que todos somos iguales, y que definitivamente la sociedad si sería más sana si se aceptase las familias igualitarias, pues crearían consciencia en una población, que hace daño a los hijos de estas familias, con actitudes de rechazo y mal trato.

Historia de Vida ICFN3.

La Informante de la Familia Nueva número 3 cuenta que tiene 26 años, y es de género femenino. Explicó que vive con su madre, su padrastro, su hermana, su pareja, su hija y una perrita. Dejó claramente definido que vive en una familia conformada por su pareja y su hija. Identifica como diferente su relación actual a la relación de sus padres, porque ellos son un hombre y

una mujer y su relación es con una persona de su mismo género. Es una mujer. Relación que tienen desde hace un año y medio.

La informante considera que la relación que tiene actualmente es la familia ideal, porque es la familia que la hace feliz. Refiere a que hay distintos tipos de familias, unas funcionales y otras disfuncionales. Refiere que conoce una pareja heterosexual, con dos hijos, pero el hombre es bisexual y la mujer es lesbiana, y que sin embargo crían a sus hijos con principios y valores. Considera que lo primordial en la crianza de los hijos es la educación, el respeto, los valores y las buenas costumbres.

Cree que la relación de familias igualitarias no perjudica la crianza de los hijos, porque ellos al igual que las otras familias educan a sus hijos como deben ser las cosas. Es partidaria de la tolerancia como elemento primordial para poder enfrentar esta realidad. Sostiene que Dios hizo igual a todos, señala que actualmente hay nuevos paradigmas.

La informante no considera tener una jerarquía en su familia. Expresó que ella es mujer, así la creó Dios y ella es feliz así y no quiere cambiar eso. Y eso la lleva a ocupar un lugar especial, no solo por contar con una madre que la acepta tal como es, aceptando su relación de pareja con otra mujer, observándose fraternidad y buen trato entre todos los integrantes de la familia.

Para ella la educación actual no está preparada para lidiar con familias igualitarias. Considera que es en la escuela, en las aulas de clases, donde debe enseñarse la tolerancia y la igualdad de derechos. Lamenta que muchos piensen que esas familias por pertenecer a una familia diversa, no sean consideradas personas. Se inclina porque en Venezuela se cambien las leyes, para que familias como la de ella, puedan gozar de beneficios laborales y sociales.

Cree la entrevista que convivencia de las familias sexo diversa son positivas, que ellas enseñan a la sociedad que el amor no tiene límites, ni barreras. Considera que en su entorno es aceptada su familia igualitaria, así como en su trabajo, en la universidad, pero sin embargo también consigue personas que lo ven mal y la rechazan. Recibe discriminación, lo cual le parece muy injusta. Confía que el mundo irá entendiendo que el amor existe, y no solo entre hombres y mujeres.

Se muestra partidaria de que la sociedad sea más sana si se aceptasen las familias igualitarias, porque todo el mundo tiene derecho a mostrar su amor, y que este rechazo y discriminación a llevado a muchos al suicidio, se deprimen y cometen locuras.

En resumen, esta historia de vida es muy interesante. Nos encontramos con una joven mujer de veintiséis años de edad, que tiene una año y medio de vida en pareja con otra mujer, con la que cría juntas una niña de 6 seis meses de nacida. Conviven bajo el mismo techo con los padres de la informante y una hermana y una mascota. Es una relación aceptada por ellos. Manifiesta que vive en familia y que esa es la familia que la hace feliz. Identificó que existen varios tipos de familias, entre esas familias igualitarias, haciendo referencia a una familia heterosexual aparentemente con dos hijos, pero el hombre adicional a la relación con su esposa también mantiene una relación amorosa con otro hombre, igual que su esposa también mantiene una relación con otra mujer. Y que aun así crían a sus hijos, con educación, valores y respeto.

También nos encontramos que la informante manifestó que lo principal en la crianza de los hijos es la educación, los valores, el respeto y las buenas costumbres. También dejó claro que no considera que afecte a los hijos crecer en una familia igualitaria, siempre que le hable claro a los niños. No tiene jerarquía en su relación, tiene derechos iguales. Considera tener una

posición especial en su familia. Y que como familia igualitaria tienen la responsabilidad de demostrarle al mundo que el amor no tiene ni límites ni barreras. Considera que en estos momentos tenemos una sociedad que, aunque no está preparada para lidiar con estas familias, existe avance en su reconocimiento. De cambiarse las leyes en Venezuela, ella reclamaría igualdad de derechos y el beneficio de derechos laborales para su pareja e hija. Culminó diciendo que la sociedad sería mucho más sana si se aceptan las familias igualitarias, porque todos tendríamos los mismos derechos, y sobre todo derecho a manifestar su amor.

Cuadro 9. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN3

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.- Familia Homoparental	F1: 26 años de edad. F2: Femenino F3: 1 año y medio. F4: Una hija. F2: Vida en pareja F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	F1: Educación, respeto, buenas costumbres. F1: No hay jerarquía, somos iguales.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	F1: Educación, respeto, buenas costumbres. F1: Cría a su hija bajo las mismas normas F1: somos una diferente pero con los mismos valores.

Fuente: La autora 2019.

Comenzamos preguntándole cuántos años tienes de relación con tu pareja conyugal. Responde que

Un año y cinco meses...

Otras personas viven con ellos:

Si mi mamá, mi padrastro y mi hermana ah y mi perrita Chiquita...

Así define su familia:

No en una familia, en una familia netamente conformada de mi pareja mi persona y una niña muy hermosa...

Considera que la relación con su pareja es diferente a la de padres u otras familiares:

Obviamente la relación que yo tengo con mi actual pareja es diferente a la relación de mis padres, porque aquí es obviamente una pareja, dos parejas femeninas mi mamá y mi papá obviamente un hombre y una mujer y es diferente, pues porque muchas personas conviven... dos personas del mismo sexo pueden vivir juntas, pueden tener relaciones y muchas cantidad de cosas que se pregunta la gente, muchas se la preguntan pero no las dicen y otras no las preguntan a voz populi y nosotras sin ningún tabú se lo decimos y bueno espero que algunas personas no se ofendan o no, por las cosas que nosotros pensamos o decimos ...

La familia feliz para la informante, la piensa la informante así:

Realmente la familia ideal para mí es la familia que tengo ahorita, pues conformada obviamente con mi mamá, mi hermana, mi pareja y la bebe que tenemos, pues esa es la familia netamente feliz y la familia ideal que yo quiero y que actualmente tengo pues...

No, para nada, por lo menos hay familias funcionales, hay familias disfuncionales, hay obviamente familias tradicionales pues, que nos lleva a nosotros como sociedad de hombre y mujer más no mujer a mujer o hombre a hombre pues...

Reconoce la informante que no todas las familias son iguales, pero que, sin embargo, la sociedad venezolana solo reconoce a las familias integradas por un hombre y una mujer. Manifiesta que la sociedad no identifica como familia las integradas por personas del mismo sexo.

A la pregunta de si le parece que familias donde los cónyuges son del mismo sexo son normales y si observa en ellas las mismas situaciones que puede localizarse en el matrimonio de varón y hembra..., responde:

No. Porque primera vez que establecemos esta relación y que estoy viviendo. Sin embargo, tengo un caso muy cercano de una familia en la que el muchacho es gay y la muchacha es lesbiana; ellos tienen ya dos hijos y ellos crían sus muchachos con los valores y costumbres que ellos quieran, a su semejanza que ellos quieran que ellos sean a lo largo de su vida pues...

Reconoce que es la primera vez que tiene una relación con una persona del mismo sexo, y también hace referencia a que conoce a una pareja con particularidades aún más notorias, debido a que, aunque está integrada por un hombre y una mujer, la mujer adicional a cumplir con su familia tradicional, también mantiene una relación de pareja con otra mujer, y su esposo, aunque también cumple en el matrimonio como marido y como padre, mantiene una relación sexual con otro hombre. Es decir, ambos son bisexuales, y aun así mantienen y crían a sus hijos dentro de lo exigido por la sociedad, observándose principios y valores presentes en la crianza de sus hijos. Llevando todo esto a la informante a concluir que las relaciones sexuales o la vida sexual, ejercida por los padres no incide en la ética ni moral, ni la educación ni la formación de los hijos.

Para la informante, los aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos son:

Primero que todo, la educación los valores, el respeto eso es lo primero, lo primero que tiene que tener un muchachito de la crianza de la casa es el valor, el respeto y las buenas costumbres...

En relación a si cree que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres, opina lo siguiente:

Bueno, realmente muchos dicen por allí que obviamente en una relación mujer mujer o hombre hombre es diferente la crianza. Bueno, yo diría que no es diferente la crianza, porque si usted le

enseña a sus hijos como deben ser las cosas, no creo que esto debe afectar a la sociedad. Estamos en una sociedad donde hay mucho tabú, ciertamente, pero nosotros no le vamos a enseñar a los niños a que perjudiquen a otra persona, porque el niño es un niño y nosotros vamos a tratar de llevarlo a que tenga una mejor educación que sea mejor o pueda mejor conllevar las cosas, pero no estoy segura de que la crianza de un niño de un personas con sexo diversa no puedan afectar a otros porque creo que nosotros debemos primero tolerarnos, para nosotros como sociedad y primero tenemos que tolerarnos como ser humano, porque aquí Dios nos hizo igual a todos. Nos hizo diferente porque todas personas me imagino como sabemos tienen sentimientos, padecen, muchos son felices, otros son tristes, pero eso es parte de la vida, porque es la diversidad, el mundo es diverso, no todos somos iguales, no todos podemos seguir una sola línea en un solo paradigma de las cosas, porque así el mundo sería fastidioso... imagínese si usted camina por esa línea. yo tengo que caminar por esa línea... eso es mentira, si yo pienso diferente, tengo sentimientos diferentes, obviamente voy hacer cosas distintas...

Describe así los principales problemas que enfrentarían los padres de la familia sexo diversa para educar a sus hijos:

El primer problema es qué obviamente el bebé cuando empiece a crecer va a decir... Porque yo no tengo un papa varón y una mamá obviamente hembra... y es allí donde tenemos que explicarle y empezar a aclararle las cosas, porque muchas personas tienden a hacer saber que los niños o la crianza de esa familia hacen para que los señalen de bullying de todas esas cosas que son dañinas exactamente eso es lo que puede pasar que si nosotros no lo orientamos, por qué nosotros estamos juntas o estamos juntos, si no les explicamos bien las cosas no estamos haciendo nada, porque va ser un niño o una niña perturbada en la sociedad...

La informante sostiene que, al niño, niña o adolescente, se le debe hablar de forma clara, sobre la relación de sus padres, en el caso de que estos sean del mismo sexo. Indica que, si se le explica sobre el amor, y la presencia de este aun y cuando se observe en personas del mismo sexo, merecen el mismo respeto y consideración, que el amor presente en personas heterosexuales. Manifestando que la amplitud y claridad sobre el tipo de

familia al que pertenece, le permitirá mayor orientación y eso evitara lo lastime la discriminación, el rechazo y los malos tratos posibles recibidos de sus pares o de adultos.

Sobre la jerarquía en su familia, la informante sostiene:

No, aquí todo es igual porque yo siempre he tenido claro que a pesar de que yo soy mujer de sexo mujer, yo no puedo cambiar eso. Dios me creó así y si yo soy feliz, porque yo respeto las personas que son mujeres y que se rapan el cabello, pero no me gusta, pues no me gusta, porque yo siento que obviamente yo soy mujer, yo siento como mujer y a mi pareja yo la respeto. Es también es una mujer y no voy a decirle aquí mando yo por esto esto y esto, y eso eso es mentira... aquí tiene que haber igualdad de condiciones, por eso es el mismo sexo pues...

Sobre la posición de su mamá respecto a ella, la informante dice lo siguiente:

Si, ciertamente porque gracias a Dios... bueno yo siempre digo que Dios me premió con una mamá excelente, que a pesar de mi condición, desde el primer momento me dijo: "hija independientemente del mundo, tu eres mi hija, yo te apoyo, digan lo que digan, yo muero y mato por ti pues". Hablando coloquialmente... y eso es algo que yo realmente valoro bastante, el apoyo de mi familia, si una condición especial, más que especial es algo como que...

Sobre si ocupa alguna posición especial en la familia en la que convive, dijo:

Bueno obviamente somos pareja, somos familia y la condición especial es el querimiento, la fraternidad y es algo especial, pues. Tanto yo soy especial para mi pareja, mi pareja es especial para mi pues... no hay una posición de jerarquía,... no no no, para nada...

Se puede inferir hasta este punto de la entrevista que la informante, mantiene una relación de pareja con otra mujer. Una Relación relativamente nueva, en la cual tienen una hija, quien es hija biológica de la pareja de la

entrevistada. Actualmente vive con su madre, padrastro y hermana, su pareja y su hija. Considera que vive en una familia, la cual la describe como la ideal. Identifica a su familia diferente a la de sus padres, por el hecho de no estar presente la figura paterna. Reconoce la diversidad en los tipos de familias.

El sexo suele ser entendida como una categoría natural que se basa en unas diferencias que lo determinan. Y se le concibe como inmodificable, inmutable por el resto de nuestras vidas. Esta visión ha sido rebatida por los teóricos de la intersexualidad y la transexualidad.

Existen claros ejemplos de cómo estas diferencias sexuales, no son tan binarias ni tan universales y estables, como se nos ha querido hacer pensar. Según Ramos (2005) (la cual sigue a su vez a Fausto-Sterling, 1993), indica que entre un 2 y un 4 % de la población humana nace con genitales “ambiguos o intermedios”.

Hay estudios que demuestran más de 600 combinaciones existentes de penes, vagina, testículos, ovarios externos y clitoris de formas y tamaños y cantidades diferentes. (Martínez, 2005).

Es importante recordar que, en el occidente, los sexos ambiguos representan una amenaza para el régimen patriarcal y heteronormativo. A menudo se suele acudir a una solución quirúrgica. En EEUU, desde los años 70, existen especialistas destinados para la asignación de status de hembra y macho. (Chase, 2005).

Poseer genitales ambiguos no ocasiona ningún dolor físico, pero sí un rechazo social. Y aquí volvemos a hablar de la fuerza que ejerce el poder y la representación social sobre esta situación.

Según Chase (2005), el 90% de bebés que nacen con genitales ambiguos, son asignados al sexo de hembras. Esta encubierta mutilación genital, resulta institucionalizada y legitimada en Occidente. Pero es que

además carece de la atención mediática y de la crítica moral que origina, sin embargo, la ablación de clítoris, también conocida como mutilación genital femenina o cliterectomía, y que se realiza en algunas comunidades africanas.

Sin embargo desde el occidente, se identifica esa práctica Africana como una violación de los Derechos Humanos

Su mutilación genital es un ritual bárbaro; la “nuestra” es científica. La suya desfigura, la nuestra normaliza lo desviado”. Al fin y al cabo, resulta ser una forma más de violencia ejercida para mantener una “producción de cuerpos sexuados y generizados normativamente” (Chase, 2005, p. 87).

Estas prácticas generan consecuencias negativas a las personas que, según lo establecido en las representaciones sociales y culturales, que no cumplan con cualquiera de los parámetros y requisitos del sistema sexo-género (gais, lesbianas, bisexuales, intersexuales, transexuales, travestis, personas heterosexuales, Pansexuales, entre otros.). Deriva en graves consecuencias para las personas que nacen con la ambigüedad genital esa división exclusiva de la anatomía sexual, que solo reconoce dos únicos sexos de forma universal.

Lo que debe tenerse presente es que la transexualidad y la homosexualidad han existido a lo largo de la historia. Sin embargo, en estos momentos, son reconocidos en algunos países, dándole paso a su visibilidad como personas humanas en igualdad de derechos, incluyendo derechos para poder que puedan contraer matrimonio, adoptar, puedan ejecutar una unión civil, y para adquirir derechos de sucesión.

Todos estos avances en el tema han venido pasando por construcciones y concepciones que han ido de la mano de la cultura, leyes, y de evolución societal. Sin embargo, hasta el año 2013, aproximadamente

en manuales tan conocidos y utilizados por la comunidad psiquiátrica y psicológica, como el DSM IV, se encontraba clasificada como un trastorno, el trastorno de la identidad sexual o de género. El simple hecho de ser transexual comportaba padecer una patología mental. Actualmente, desde la publicación del DSM V, el trastorno de la identidad de género ha desaparecido como tal. En su lugar, se encuentra la disforia de género. La diferencia diagnóstica se centra precisamente en el significado de este término, el de la disforia. Es decir, en el malestar causado o que puede sufrir la persona por “una marcada incongruencia entre el sexo que siente o expresa y el que se le asigna” (APA, 2014, p. 240).

Obviamente es un gran avance, por consiguiente, algo parecido está ocurriendo con la homosexualidad, que para el año 1973, se identificaba como una desviación sexual, y luego se modifica y lo denominan perturbaciones de la orientación sexual. Y es para 1986, que la homosexualidad fue objeto de patologización. Y actualmente se describe como uno de los trastornos de la orientación sexual no especificados.

Vivimos en una sociedad que discrimina y necesita clasificar incluso desde antes del nacimiento determina si es niña o niño. Categorías que son fundadas por una sociedad heterosexual y basándose en ella se justifica la dicotomía del género y la heterosexualidad como ley.

Los entrevistados hasta ahora, tanto los que pertenecen a las familias tradicionales como las nuevas, opinan que hace más daño a un niño la discriminación, el rechazo, que el propio hecho de que los niños crezcan en una familia igualitaria. La entrevista de ahora no de opinión diferente, y en ese sentido afirma:

Bueno, ahorita nosotros, en esta sociedad, tenemos que inculcar, primeramente, como ya lo he venido reiterado en otras oportunidades, la conversación y la tolerancia. Nosotros desde que estamos pequeños tenemos que empezar y enseñar a nuestros hijos a tolerar, porque estamos en una sociedad donde

no entienden eso, pues ... todo el mundo se burla de todo el mundo ... somos criticados ... somos juzgados muchas personas a veces vilipendiadas por eso mismo, pero creo que en la educación, lo que se llama del colegio de un aula de clases, se tienen que formar, formar a las personas para que puedan conllevar con personas como nosotros que somos iguales a los demás que pensemos, tengamos una condición diversa a ellas, somos humanos todos sencillamente...

La informante asume que la educación no da respuesta a la situación de las familias sexo diversa. Piensa que desde los procesos educativos debería trabajarse la tolerancia, el respeto, así como respetar la orientación sexual distinta a la heterosexual, porque son personas humanas con derechos, merecedores, de reconocimiento e igualdad. Por ello la entrevistada considera que *hay que cambiar las leyes...*

Bueno prácticamente ahorita se está manejando que se iguale aquí en Venezuela la igualdad de condiciones de personas sexo diverso del matrimonio. Es algo bueno que podría ser aprobado, como no, pero yo diría de que en igualdad de condiciones y a nivel de trabajo. Que yo por lo menos... este con mi pareja y esa persona goce de los beneficios de los seguros de todas esas cosa pues,...

Esta afirmación de nuestra entrevistada es relevante, porque pone en escena el hecho de que se les reconozcan derechos a nivel laboral, lo que les permitiría a las familias igualitarias gozar de beneficios, tales como atención medica, medicinas, bonos, primas, que beneficiarios a la pareja y los hijos de esta.

Le parece a la entrevistada correcta la convivencia de la familia sexo diversa correcta:

Nosotros debemos enseñarle a sociedad que el amor nada no es para hombre y mujer, el amor es para todos, pues debemos

enseñarle a la sociedad eso que el amor no tiene límites, no tiene barreras no tiene circunstancias y lo perjudicaría. No creo que perjudicaría para nada la familia igualitaria. Lamentablemente las personas que nos perjudican, es porque tienen límites de pensamiento, no tienen una mente abierta, una mentalidad de poder ver las cosas más allá...

En cuanto a la convivencia, fue muy radical al expresar que las familias igualitarias, deben mostrar al mundo que el amor está presente y no lo limita, el sexo, la raza o ninguna otra condición.

Para la entrevistada la discriminación no se justifica. Reconoce problemas en el medio donde vive para la aceptación de su relación. Y relata lo siguiente:

Bueno en mi en mi casa, voy a hablar de mi casa que es donde es mi convivencia como lo dije, mi mamá de acepta, mi familia me acepta, pero en el ámbito donde yo me desenvuelvo, que es por lo general en el ámbito político, universitario, muchas personas lo ven muy mal. Otras personas no le paran, ... bueno si tú eres feliz así, sigue pues adelante... , pero muchas personas como que catalogan a nuestra relación como dañina por lo menos en donde yo estudio, que usted sabe que es en la Universidad pedagógica Experimental libertador, hay muchas personas donde dicen que una persona sexo diversa no puede implementar educación, y yo le digo porque mi conocimiento limita eso mi conocimiento va a limitar a que a yo enseñar por ser de la diversidad, nooo sencillamente yo tengo que ser y comportarme y portarme al espacio donde yo este y me desenvuelva... Bueno bastante discriminación hay como ya sabemos todavía nosotros estamos embarcados en el tabú en las personas que todavía no aceptan eso porque, como lo dije, al principio... o sea siempre la rama ha sido hombre y mujer mujer hombre... nunca han dicho mujer con mujer y hombre con hombre. pero si la discriminación siempre ha existido ... poco a poco el mundo entenderá que el amor existe así sea hombre o hombre o mujer o mujer pues...

La informante considera que en su familia. ha sido aceptada. Dice contar con una madre que entendió su inclinación sexual y la respeta. Pero sin embargo manifestó que si recibe discriminación en lugares de trabajo y estudio y que todo es ocasionado por el desconocimiento al respecto y el tabú presente sobre el tema.

Está convencida de que sería más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa, porque

... realmente yo creo que todo el mundo tiene derecho a mostrar su amor y lo que siente. Muchas personas por no ser aceptados en una sociedad comenten una locuras... pues muchas personas así comenten el suicidio, muchas personas se deprimen, incluso en el ámbito donde yo me desenvuelvo, hay muchas personas que son de la diversidad sexual y nosotros ... nosotros decimos el refrán, "ojo de loca no se equivoca", y nosotros sabemos quiénes son, pero llegan y se tapan que no son no son, pero nosotros sabemos eso y ellos son perjudicados ... ellos mismo porque no pueden mostrar en si lo que realmente son, y eso es dañino, pues porque si tú no puedes mostrar lo que realmente eres, vas a vivir en depresión, vas a engañarte a ti mismo... no vas a engañar a la sociedad obviamente, te vas a engañar a ti a ti como persona, como ser humano ... entonces yo les digo a esas personas que no le tengan miedo a lo que digan, al que dirán, porque si nos ponemos a pensar en lo que dicen por allí bueno vamos a ser un mundo oprimido ... porque no podemos hacer ni elegir las cosas pues, imagínese que todo el mundo le gustara el color rojo y si te gusta el color... negro a ti te van a tener que... , disculpe la palabra que matar porque prácticamente piensas diferente, no yo creo que la tolerancia para todo esto es lo mejor que puede haber, sino hay tolerancia en un mundo que prácticamente nosotros. Somos como lo dirían por ahí la misma, la sociedad es la misma grosería, es la propia grosería, porque la sociedad es dañina... me entiende, la sociedad a veces es la que te oprime, la que te pone triste o te pone feliz porque nosotros prácticamente vivimos sobre eso... yo me paro aquí en esta plaza o en esta panadería y estoy aquí y tengo que caminar derecho porque si camino ñeco la gente dice ve... , y se burla de mí y eso no eso no debe, porque aquí todos tenemos que ser libres, libres libres y sin importar el qué dirán que dicen no... ,

La informante manifestó que la sociedad sí sería más sana si renaciese a las familias igualitarias. Piensas también que todos tenemos los mismos derechos, que por causa del rechazo y de una sociedad que oprime, muchas personas caen en depresión y llegan a cometer suicidio. Todo a causa de la discriminación y rechazo. Una sociedad que controla y decide qué debe hacerte feliz y qué no. Una sociedad que no da libertad, que decide lo normal y anormal, lo bueno y lo malo, debido e indebido. Una sociedad que clasifica e identifica.

Historia de Vida ICFN4.

Esta historia es de una mujer de 48 años de edad, que vive en unión civil, con otra mujer, con la que tiene 23 años de vida conyugal. Y su hijo que tiene 23 años de edad, y su nieta de 8 años de edad. Viven en familia y hace dos años, firmo el acuerdo de unión civil. Considera que la única diferencia entre la relación de sus padres y ellas, es que son del mismo sexo, pero iguales en todo lo demás. Identifica a la familia que tiene como la ideal. Refiere a que existen varios tipos de familias. Y que ella creció en una familia bien constituida que aún sus padres están juntos, tienen 55 años de matrimonio. Describe que conoce a familias igualitarias y que su convivencia es normal.

Mencionó que los aspectos relevantes en la crianza de los hijos son el respeto, el amor, la solidaridad, cariño, preocupación, cuidados, atenciones, regalos, y mucha dedicación. Expresa que los hijos de las familias sexo diversa de ninguna manera se ven afectados, porque no se diferencian del resto de las familias, y que tampoco influye en la sexualidad de sus hijos. Especificando que tienen un hijo sano, varonil, normal. Identifico que los principales problemas que enfrentan las familias sexo diversas en la crianza de sus hijos, es la discriminación, el bullying que reciben de sus pares. Que principalmente ese el problema que deben enfrentar.

La entrevistada manifestó que no tiene una jerarquía en su relación, pero tienen distribuidas las tareas del hogar, incluyendo asignaciones para su hijo. No describe una posición especial en su familia ni una posición dominante, sostiene que existe igualdad. Cuando se le preguntó si la educación formal entiende la situación de las familias sexo diversa, señaló que no la entiende, pero que sin embargo en su país, Chile, en este momento hay mayor apertura y aceptación al tema, tienen más libertad estas familias. Y que, a

partir de los acuerdos de unión civil, esto ha permitido la adquisición de derechos y una mayor cobertura.

Expresa que ya la convivencia no es tan difícil, aunque continúan existiendo personas con cierto recelo al tema. Y que, en su país, Chile, en este momento se debate acerca del matrimonio igualitario, lo que les permitirá la misma igualdad de condiciones que los matrimonios de heterosexuales. Recalcó que debe legislarse sobre permitir la adopción de hijos a las familias igualitarias.

La convivencia entre parejas del mismo sexo le parece bien y considera una relación positiva, genera hijos con mentalidades más amplias, y expresó que no existen situaciones negativas en ellas. En su caso, su hijo no necesitó una figura masculina, y no está afectado psicológicamente. Considera la convivencia entre personas del mismo sexo normal, que ha sido aceptada por quienes la rodean. Pero que sin embargo la discriminación siempre es odiosa, aunque ellas han sabido manejarla.

Dijo que la sociedad sería más sana y mucho mejor si se aceptasen las familias igualitarias, porque ayudaría a superar muchas situaciones, dándole apertura a la sociedad. Y evitaría el sufrimiento de muchas personas por su orientación sexual.

Para resumir, la historia de esta informante, que integra una familia que se identifica como la ideal, que reconoce la existencia de otras familias. Y que declara que viene de una familia tradicional que aún se mantienen junta. Y que de su familia lo único que la diferencia es que la de ella está integrada por dos mujeres, pero que los valores, respeto, dedicación, apoyo, entre otros son absolutamente los mismo que la de sus padres. Considera que deben cambiarse las leyes y legislar sobre la adopción y que la sociedad sería más sana si se aceptasen las familias sexo diversas.

Cuadro 10. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN4

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.-Familia Homoparental	F1: 48 años de edad. F2: Femenino F3: 23 años de relación. F4: Un hijo. F2: Unión civil F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	F1: Educación, valores, principios. F1: No hay jerarquía, somos iguales.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral 3c) Nueva visión (Realidad)	F1: Amor, cariño, dedicación, valores, responsabilidad, obligaciones. F1: Crían a sus hijos bajo las mismas normas F1: Somos una familia igual a la heterosexual.

Fuente: La autora 2019.

En el cuadro se observa, familia con muchos años de casadas, unidas a través de una unión civil, teniendo un hijo y una nieta, con la que conviven, no hubo presencia de una figura masculina, sin embargo, manifestó haber criado a su hijo y ahora a su nieta con las mismas normas sociales, educativas y con presencia de amor respeto y disciplina que pudiera estar presente en familias integradas por personas heterosexuales.

Una vez iniciada la entrevista se le inicia preguntando a la informante clave lo siguiente:

Muy bien la siguiente pregunta es cuántos años tienes de relación con tu pareja conyugal...

Tenemos una relación de veintitrés años...

La informante clave, vive en unión civil con su pareja quien es también una mujer, desde hace veintitrés años.

bien Además de ti y tu pareja hay otras personas viviendo con ustedes...

Si vive nuestro hijo Diego que tiene 23 años y esporádicamente su hija Sofía que tiene 8 años...

La informante cree que hace vida en una familia no un simplemente aparejamiento:

Bueno, hacemos vida de familia. Nosotras, hace dos años con mi pareja. Patricia y yo firmamos el acuerdo de unión civil, que aquí en Chile es como un equivalente del matrimonio...

La informante vive en Chile, con su pareja, su hijo y su nieta. Las une legalmente un documento, que le permite la adquisición de derechos y obligaciones en la relación.

Sobre las diferencias de su unión de parejas con la de sus padres, explica que

La única diferencia es que ambas somos mujeres, en general en lo que es la convivencia en todo lo demás no hay...Te decía que no hay diferencia, la única diferencia que hay es el sexo, que somos dos mujeres ... dos mujeres digamos, pero en general en la convivencia, en las labores de la casa, en el trabajo, en las actividades de educación de Diego, fueron siempre muy normales no, nada extraordinario digamos, no tuvimos ningún contratiempo raro...

Identifica a su relación, parecida a la de sus padres, indica que solo la diferencia que en su relación está integrada por dos mujeres y en la de sus

padres estuvo representada por un hombre y una mujer. Una Relación donde tienen establecidas las actividades de cada una, y las de su hijo.

La informante confiesa que no tiene modelo de, la familia ideal

Mi familia es la familia ideal, no tengo otro modelo que seguir porque mi familia es ideal...

Sostiene que no todas las familias son iguales:

No, hay familias disfuncionales, con problemas, familias separadas, divorciadas, hijos que se van de la casa, problemas normales de las familias... Yo he tenido la suerte de haber crecido en una familia bien constituida. Hasta el día de hoy mis papas llevan 54, 55 años de matrimonio, entonces en general, tengo una muy buena formación de base...

Aunque creció en una familia absolutamente estable, con una unión de 55 años, con modelo tradicional, ella considera que la familia que tiene desde hace veintitrés años, es la ideal.

Confiesa que conoce familias constituidas por parejas de un mismo sexo. Y en ese sentido, dice:

Si, conozco varias, varias familias constituidas por personas del mismo sexo, tanto hombres como mujeres. Y la verdad que tienen una convivencia bastante normal y sana, no, nada que sea tan diferente a una pareja heterosexual...

Considera la informante que en una familia deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos:

Los valores normales de la familia, el respeto, el amor, la solidaridad heen principalmente. Te decía que en general son los mismos valores que tiene cualquier: familia amor, respeto, cariño, solidaridad, preocupación, cuidados, atenciones, en general lo normal que hace una familia con hijo, mucho cariño, mucha dedicación...

Desde su hogar, en una familia igualitaria, la informante declara que es determinante en la crianza de los hijos, el respeto, los valores, el cariño el amor, entre otros. Y que en su relación se dan situaciones normales y frecuentes en las familias heterosexuales.

No cree nuestra entrevistada que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres. Y en ese sentido, sostiene:

No, de ninguna manera, creo que criar hijos entre parejas del mismo sexo no tiene ninguna diferencia, tampoco se influye en la sexualidad del niño en lo absoluto. no veo ninguna diferencia, en el caso nuestro personal tenemos un hijo sano, normal, bastante varonil, jajajaja!; claro, no notamos que haya ninguna diferencia, ha tenido las mismas oportunidades y el mismo cariño que cualquier hijo que se hubiese criado con un papa y una mama...

Describe así los principales problemas que enfrentarían los padres de la familia sexo diversa para educar a sus hijos:

Yo creo que principalmente los temas relacionados a la discriminación que pueden sufrir los niños, bullying que le pueden hacer sus pares, respecto de no tener al papa o la mama y tener solo dos personas del mismo sexo, es como la única problemática que nosotras, por lo menos, consideramos que afectan al niño, si es que no tiene una base muy sólida, en general la gente no se hace gran problema con ese tema...

La informante clave manifiesta que su orientación sexual no afecta la conducta ni crianza de los hijos, que impacta mucho mas la discriminación, recibida de niños o de adultos.

Las voces interpeladas aquí, evidencian como la familia ha sido objeto de numerosos cambios, discusiones y debates, aún vigentes en la actualidad. La discusión suele girar en torno a la reproducción, la cultura y la economía de una sociedad. Pone de relieve la función de la familia en una sociedad, que se presenta como una institución totalmente dinámica, con

constantes transformaciones, y su adaptación y sus respuestas en cuanto a su estructura y forma de relacionarse, a los cambios, sociales, culturales, económicos, morales y religiosos.

En líneas generales, en los últimos veinte años se han producido importantes transformaciones, tales como la pérdida de jerarquía masculina, existencia del divorcio, avances en reproducción asistida, y sobre todo la aparición de nuevos modelos de familias, como las familias igualitarias. Pero muy por encima de toda esta transformación, prevalece sobre la institución familiar, como función primordial de la protección y del desarrollo integral de la persona humana. Y las funciones afectivas, emocionales que emanan de la familia continúan siendo insustituibles e irremplazables.

La informante niega que en su familia exista alguna jerarquía. Así se mira ella en la familia:

La verdad es que una jerarquía como tal no, pero sí obviamente que tenemos distribuida las tareas de la casa. Yo trabajo y estudio, entonces no paso mucho tiempo en la casa. Mi pareja trabaja también todo el día. Ella se encarga más de las cosas de la casa ... por ahora que yo estoy estudiando y mi hijo también y él se encarga de las cosas de su hija cuando ella esta acá, así que tenemos como los roles bien distribuidos. Cada uno ... pero en el fondo todos colaboramos, todos cooperamos en las tareas en general de la familia de la casa...

Confiesa que no ocupa una posición especial en la familia en la que convive:

No, no considero que tenga una posición especial en mi familia, pero pero sí, digamos se podría decir que colaboro igual que todos en dirigir y en llevar la casa en general, pero no una posición dominante...

Es importante resaltar que hasta este punto las familias nuevas entrevistadas, en su mayoría han manifestado no tener una jerarquía en su

relación, y explican lo horizontal de sus relaciones, y expresan que sus obligaciones y responsabilidades son compartidas.

No cree la informante que la educación formal entienda la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa. Y sobre ese particular, dice:

Sí, hoy en día son temas que por lo menos aquí en Chile están más abiertos, digamos. Se acepta más, hay una mayor libertad en cuanto a aceptar a las familias del mismo sexo. Después de los acuerdos de unión civil también, se reconocen todos los derechos de las personas ... hay una cobertura más amplia... Ya no se ve con malos ojos por ejemplo dos mujeres caminando de la calle, o dos hombres caminando de la calle o sea nadie ... Ya no es tan tan difícil convivir, la gente lo ve como algo normal, siempre hay personas obviamente que tienen cierto recelo, pero en general la gente acepta las parejas del mismo sexo...

El decreto del que habla la informante otorgó no solo la adquisición de todos los derechos a las familias igualitarias, sino que también permitió que estas se visualicen desde otro enfoque, contribuyendo a bajar los niveles de discriminación y malos tratos. Sin embargo, actualmente en Chile continúan las conversaciones sobre la posibilidad de reconocimiento del matrimonio de familias igualitarias, así como su inclusión en la Constitución de Chile, y así ofrecer igualdad para todos.

Le parece a la informante que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de la familia sexo diversa;

Bueno aquí en Chile en este minuto se está debatiendo acerca del matrimonio igualitario, que dejaría a las parejas del mismo sexo en las mismas condiciones que un matrimonio. Pero considero que debiera de legislarse también acerca de la adopción de hijos por parte de las familias del mismo sexo... aquí en Chile tampoco están aprobados... son como las dos cosas que faltaría regular, para tener asegurado el derecho de

igualdad constitucional que nuestra constitución, por lo menos, nos garantiza todo...

Al preguntársele sobre si le parecía correcta la convivencia de la familia sexo diversa y lo que podría tener de positivo o de negativo, respondió:

Bueno me parece bien... jajaja! no tengo problema porque de hecho vivo en una de una relación... digamos... Considero que en todos los aspectos positivos. Se genera también una crianza de los hijos con una mentalidad un poco más abierta. De negativo, no veo en realidad qué cosa podría considerar como negativa. Quizás, a lo mejor la falta de una imagen un poco más masculina en el caso nuestro para Diego. Pero la verdad es que tampoco lo afectó, digamos ni psicológicamente, en ningún aspecto. Así que no podría considerar que haya cosas negativas en relación a vivir en parejas del mismo sexo...

La informante confiesa no haber recibido discriminación:

En mi experiencia personal no he tenido problemas de de convivencia con la gente con que me rodea mis amigos, mi familia, con mi entorno no he tenido ningún problema, tenemos una excelente aceptación y con respecto de la discriminación, bueno siempre es odiosa, siempre está la posibilidad de que hayan personas que hagan alguna crítica en general... digamos, pero la verdad es que no ha sido mi caso a mí en lo personal no me ha afectado, no he tenido problemas, mi pareja tampoco, somos una familia como bastante tradicional y normal...

No solo declara que le parece correcta la convivencia entre personas del mismo sexo, sino que también recibe aceptación en su medio sobre su tipo de familia, sin embargo, manifestó que aún persiste quienes discriminan y rechacen por el hecho de tener una familia con otra mujer.

Cree la informante que sería más sana la sociedad si aceptase con normalidad la familia sexo diversa, porque...

De todas maneras, de todas maneras, sería mucho mejor, porque obviamente que se podría superar un montón de problemas. Muchos adolescentes podrían enfrentarse a lo que

son en realidad, pues, entonces creo que mejoraría bastante la situación psicológica de mucha gente y además también se produciría una apertura en general a la sociedad. Se podrían mejorar un montón de cosas. En realidad, sí, de todas maneras, creo que sería bastante beneficioso que en general, aunque todas las tendencias apuntan de que para allá vamos. Digamos... pero de todas formas siempre va ser mejor aceptarse tal como uno es, y evitar en el fondo todos los sufrimientos por lo que mucha gente pasa producto de su orientación sexual...

La informante cierra la entrevista asegurando que beneficiaría a muchos adolescentes, que padecen por el hecho de tener que mantener oculta sus preferencias sexuales y que si sería más sana la sociedad de aceptarse a las familias igualitarias como una de las familias existentes.

Historia de Vida ICFN5

La familia de este informante se compone de 2 adultos de género masculino y una niña. Piensa que familia es la base fundamental de la sociedad. Mantiene esa idea sin importar su condición, pues cree que así sean dos papas, dos mamás, o papa y mamá; cualquiera sea, hay que mantener esa enseñanza; y en relación al concepto de familia en diversidad, cree no hay mucha diferencia respecto a cualquier otra familia. Plantea son dos personas que están formando a otro ser humano y esa es su meta, y su idea es seguir adelante apoyándose y continuar formando a ese ser humano en progreso.

El ICN5 cree que todas las familias son diferentes, difiere que exista una familia ideal y cree que lo verdaderamente importante es el propósito que se tenga en la formación y educación. Resalta que lo ideal es que en la familia las parejas se quieran y ayuden a sus hijos, enseñándoles buenos valores y costumbres sin importar quiénes sean sus padres.

Al preguntarle sobre los tipos de familia que conoce, respondió que en el mundo hay de todo un poco en la actualidad, como por ejemplo 2 papás o 2 mamás criando a uno o dos niños, madres solteras, papás viudos, la típica familia heterosexual hombre y mujer, padre y madre donde el papá no aporta nada y la mamá los mantiene, o la típica familia del padre trabaja y la mamá es ama de casa. Así, pues, que hay demasiados tipos de familias.

El ICN5 considera que las familias en diversidad no son muy diferentes. Dice son una familia común, igual a todas, ya que hacen actividades juntos, ayudan en las tareas de la escuela, hacen comida. La diferencia es que son dos padres criando a una niña.

En cuanto a la mayor competencia de la familia en diversidad, el ICN5 considera que la ignorancia es el mayor reto tienen, ya que como seres humanos se tiende a tener miedo a lo desconocido y de ahí la discriminación

y por lo cual se sienten señalados por su desconocimiento, pensando son unos aberrados, sin tomar en cuenta ellos tienen el mismo propósito que es formar a un ser humano, dándole la mejor educación que este en sus manos. Por lo que esa es la mayor dificultad como familia en diversidad, enfrentarse a la ignorancia de las demás personas que rechazan su condición.

Al preguntarle al ICFN5, qué aspectos relevantes pueden tomarse en cuenta en la crianza de los hijos, este respondió que en cada familia es diferente, sin importar si son dos padres o dos madres o una familia convencional, ya que influyen muchos factores como la sociedad, el medio donde viven, ya sea un barrio, zona de clase media alta o de ricos. Se refirió a las migraciones de los venezolanos. Él reside en los Estados Unidos, donde es común y normal ver este tipo de familias. Confían en que ellos puedan tener un buen futuro con la crianza de sus hijos.

El ICFN5 considera que la crianza de los niños en diversidad no debería verse perjudicada por la condición de sus padres, ya que ellos tienen los mismos propósitos. Solo varía respecto a las demás familias por su modo de vida, y por eso la necesidad de educar a los hijos y hacerles saber son iguales a cualquier otra familia.

En cuanto a las dificultades para la crianza de los niños el ICFN5, respondió que esto dependerá del ámbito social donde se desarrolle la familia, el tipo de escuela asista el niño y la condición de los padres. Si están divorciados, madre soltera, o lo tradicional que estén juntos los padres. Se queja de la ignorancia de algunas personas con su tipo de familia.

Al preguntarle sobre si la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diverso, este respondió que no tiene conocimiento de cómo se encuentra Venezuela en materia educativa en la actualidad. Se informa y apoya a la diversidad sexual, y en su experiencia de cuatro años en los Estados Unidos de América, ha notado en la educación libertad en relación a la información de la diversidad sexual y los niños están

conscientes de que hay la posibilidad de que sus compañeros tengan dos papás o dos mamás.

El ICFN5 expresa que en Venezuela sí hay que cambiar las leyes en pro del apoyo a las familias sexo diverso, ya que muchas de estas tienen el deseo de adoptar y acoger a un niño de la calle y así poder formar una familia.

En relación a la posición especial en la familia, el ICFN5, respondió que no hay jerarquía en su familia, que toda decisión es consultada, ambos trabajan, todo gasto es a mitad, y hay el respeto y todo está por igual.

En resumen, el informante clave, vive en unión civil con otro hombre, y la hija biológica de uno de ellos, desde hace siete años. Considera a la familia como fundamental para el buen funcionamiento de una sociedad. Considera que los hijos deben criarse con respeto, con mucha responsabilidad, porque se trata de la formación de otro ser humano, donde los valores y las buenas costumbres son primordiales. Indico que no importa quiénes integren la familia, que lo importante es su propia constitución y existencia. Declara la importancia del reconocimiento y aceptación de las familias igualitarias para obtener una sociedad más sana.

Cuadro 11. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN5

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.-Familia Homoparental	F1: 39 años de edad. F2: Masculino F3: 7 años de relación. F4: Una hija. F2: Unión conyugal F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales. 2b) Educación de Familias en diversidad.	F1: Formación, buenos valores y buenas costumbres. F1: No hay jerarquía, somos iguales.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales 3b) Valores y Moral	F1: Valores, responsabilidad, obligaciones, igualdad.

	3c) Nueva visión (Realidad)	F1: Crían a su hija bajo las mismas normas F1: Somos una familia formando a un ser humano.
--	-----------------------------	---

Fuente: La autora 2019.

Integrantes de la familia. Aquí somos dos, y la niña

El informante cree que su familia no difiere en mucho de la familia tradicional. Y al respecto, dice:

Desde siempre nos han enseñado, bueno... desde siempre hemos aprendido que la familia es como el concepto básico que todo el mundo sabe, el núcleo fundamental de la sociedad. Entonces es importante mantener eso, no importa la condición en la que se esté, así sea dos papás, dos mamás, o papá o mamá, siempre hay que mantener...La familia en diversidad no creo que sea diferente a cualquier otra familia, somos dos personas que estamos formando a otro ser humano y eso es nuestra meta. Aspiramos a seguir adelante, apoyándonos y formar este ser humanos que en progreso ...

El informante señala que vive con su pareja y su hija, considera a la familia un núcleo importante en la sociedad. Plantea que ellos como familia igualitaria, no son distintos al resto de las familias y destaca la importancia de la formación de su hija en valores y como un ser humano de progreso.

Esta visión de la familia como núcleo de protección del ser humano, y corrobora la idea que ha sido central en nuestra investigación. Por ello nos parecen pertinentes estas afirmaciones de Donati (2013), quien encomia

...el papel transcendental que ha desempeñado en la historia de la humanidad, por ser un elemento esencial en el origen y desarrollo de la sociedad, del proceso de civilización y de la humanización de las personas. Su importancia ha sido recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y

tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (art. 16.3, Declaración Universal de los Derechos Humanos). “protección social, económica y jurídica de la familia” (art. 39.1), la “protección integral de los hijos” (art. 39.2), la “asistencia de los padres a sus hijos/as” (art. 39.3) y la “protección prevista en los acuerdos internacionales” (art. 39.4).

La población en general valora mucho a la familia y la identifica como un eje necesario en la convivencia del ser humano, en la misma dirección a lo expresado por el entrevistado, pues para él

... todas las familias son diferentes, no sé si exista una familia ideal, yo creo que lo importante acá, como te dije anteriormente, es el propósito que tengamos pues en cuanto a formación y educación, pero la familia ideal es de dos personas, que se quieran y saquen adelante a sus hijos, enseñándoles pues buenas costumbres y valores, no importa quienes sean los padres...

El informante manifiesta que el ideal de familia es la de dos personas que se quieran y cuyo propósito principal esté basado en la buena formación de sus hijos, sin importar la orientación sexual de sus padres.

La inclusión y la multiplicidad caracterizan a la familia contemporánea. Por lo que ambas características suelen estar presentes en las voces que hemos escuchado en estas entrevistas. Las funciones, estructuras y formas de organización familiar, han cambiado a lo largo de la historia. En opinión de Loyácano (2002), la familia es una institución social influida por los cambios sociales que permiten el surgimiento de nuevas prácticas familiares y la configuración de nuevas estructuras y formas de funcionamiento (tradicionales, transicionales y posmodernas), con características propias y sin que signifique que sean disfuncionales.

En este contexto de pluralidad, parecen equivocadas las aproximaciones realizadas en algunos trabajos (León, 2000; Ribeiro, 2000) en los que se

define a la familia como un agrupamiento nuclear formado por un hombre y una mujer, unidos por el matrimonio y con descendientes a su cargo. Este tipo de definiciones responden a un modelo familiar nuclear, y se sustenta en las relaciones de poder del patriarcado y la heteronormatividad. La triada madre, padre e hijo/a, no representa la realidad única actual de la diversidad familiar. Carballada (2001, p.67), afirma en este sentido que “la familia es una realidad no homogénea en relación a la comprensión y explicación del mundo, intereses, proyectos, etc., de cada uno de sus integrantes”. En este escenario, parece más apropiado que hablemos de las familias de forma plural, en lugar de la familia como un concepto unívoco. Todo esto visto desde perspectivas menos reduccionista y más global, donde se pueda visualizar a la familia desde su propia diversidad, sin vincularla directamente con la consanguinidad y orientación sexual de sus miembros. Por ello nos parece que el principal tejido de la familia es el afecto, tal como lo que plantea Alberdi (1999, p.60):

...la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana.

Rodrigo López y Palacios (2005) añaden el sentimiento de pertenencia y la intensidad de las relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia de sus miembros. García-Roca, J. (2008), se inclina por un aspecto que considera clave en el análisis de este concepto: la percepción que se tiene sobre aquellas personas a quienes se considera parte de ella, en un sentido próximo, más allá del tiempo, la distancia y, de la consanguinidad.

Otros autores centran su interés en el papel educativo y socializador de la familia. Por ejemplo, Vidal (2014) señala a la familia como el lugar donde se construye la cultura y se transmite el valor moral y la vinculación social. Lujan (2000), hace referencia al proyecto relacional que se establece entre sus miembros, que se desenvuelven en un contexto de aprendizaje, en conexión

con los valores socialmente aceptados. Es decir, la familia constituye un elemento fundamental en el proceso de enculturación, mediante el que se transmiten los valores colectivos necesarios para la adaptación y el desarrollo de las personas.

Y desde el punto de vista antropológico y sociológico, la familia desempeña un papel relevante como agente educativo, porque allí nacen los primeros procesos de socialización, de transmisión de cultura y la conformación de la personalidad de la persona humana.

Por lo que los conceptos tradicionales de la familia, que estaban solo basados en la consanguinidad, en la filiación, en vínculos legales, se deja de un lado la diversidad familiar, presente en esta sociedad. Y para saldar la deuda conceptual con esa diversidad, habría que ubicar un nuevo concepto que incluya la voluntad y el compromiso, el deseo de sus miembros de hacer una vida juntos, con miras a la perdurabilidad, con vínculos afectivos presentes, con principios de lealtad, reciprocidad e integración de todas las personas que la conformen.

El informante confiesa que conoce varios tipos de familia de las que hemos hablado anteriormente. Este es el reporte que nos da al respecto:

Los tipos de familia que conocemos, bueno... aquí hay de todo, en nuestro mundo actualmente. Como te dije, puede haber dos papás criando un niño dos niños, dos mamás... puede haber una mamá soltera, puede haber un papá viudo, puede haber la típica familia heterosexual de una pareja hombre y mujer, puede estar el papá y la mamá igual y el papá no hace nada y la mamá los mantiene y puede estar el típico padre que trabaja y la mamá es ama de casa... en fin, ahorita hay demasiadas, demasiadas familias...

Para el informante, las familias igualitarias no son diferentes a las tradicionales. Por ello, argumenta que

... las familias en diversidad no son diferentes, ah... no sé cómo puedes llamarla, la familia convencional, ... somos una familia común igual que todos pues. Nosotros hacemos actividades juntos, salimos, ayudamos con las tareas de la escuela, hacemos comida, todo, todo normal, bueno normal no me gusta esa palabra... común como cualquier otra, entonces no si haya una definición como de familia en diversidad porque es lo mismo, lo mismo solo que somos dos padres en este caso... *Pienso que la mayor competencia de la familia en diversidad es la ignorancia, porque como seres humanos tendemos a tener miedo, pues de lo desconocido, entonces la discriminación ... la gente que nos señala es porque no conoce y no sabe, entonces piensa que no sé, somos unos aberrados, equis pues, y no tienen en cuenta de que nosotros estamos igual que todos con un mismo propósito en formar un ser humano y darle la mejor educación que merezca, entonces yo creo que la mayor competencia o dificultad sería la ignorancia de las demás personas en el tema...*

El entrevistado intenta explicar que la mayor dificultad que encuentran como familia homo parental es hacer entender a la sociedad que ellos son seres humanos, capaces de amar, respetar, con principios y valores. Que enfrentar la ignorancia del otro ante la existencia de sus familias dificultad su convivencia.

Para el informante, la familia en diversidad no es diferente a las demás al resto de las familias. Y en cuanto a la crianza de los hijos expresó:

La crianza de los niños en cada familia va a ser diferente, no importa si son dos padres o dos madres, o una familia convencional, influyen muchos factores, influyen la sociedad, en el medio donde viva, esa es la parte geográfica. Si vives en un barrio, si vives en una zona clase media alta, si vives en zona de ricos, el país ahorita con esta migración masiva que tenemos los venezolanos, va a depender también de eso, dependiendo del país donde este. Acá yo estoy en Estados Unidos, eso es muy común muy normal, ver este tipo de familias. Entonces creo que la crianza es muy importante para todos y todos tenemos ese propósito de que sea algo bien, y que ellos puedan tener un buen futuro. La crianza de estos niños, ese es el propósito de todo padre... En cuanto a la crianza en los niños en diversidad, es lo mismo, el mismo propósito. Lo único que podría variar es que nosotros tenemos la tarea o la dificultad, por así decirlo, de

educar a las demás familias. Somos igual a cualquier otra familia, eso sería ya la diferencia con respecto a lo demás es lo mismo...

En cuanto a las dificultades para educar a los niños en las familias sexo diversa, el informante dijo lo siguiente:

Cuando hablas de competencias, creo que te estás refiriendo a dificultades no, si es así, creo que las competencias que tienen las familias sería dependiendo del ámbito social que se desarrolle y donde puedan vivir, a qué tipo de escuela asisten los niños, y en qué condición están sus padres ... sin son padres divorciados, si son padres que estén juntos, si la mamá está sola, si el papá está solo, esas serían las competencias que pudieran tener las familias y las que tiene las de diversidad. Son lo mismo. Puede que haya un papá solo, una mamá sola, que estén los dos juntos, pero la más grande como te dije hace rato es que, es la ignorancia de los demás...

El informante está seguro de que en la crianza de los hijos no influye la orientación sexual de los padres. Todo va a depender de factores sociales, por lo que mencionó como importante la ubicación geográfica, la cultura, la zona donde habite rural o en la ciudad, nivel económico, migración, de las normas y del país. Destacó que la buena crianza de los hijos, debe ser el propósito de todo padre. Y que en el país donde reside en estos momentos que es EEUU, es completamente normal, encontrar familias igualitarias.

Planteo la entrevistada que indistintamente de la constitución de la familia lo más importante es educar para bien a sus hijos, y el mayor problema que enfrenta en la lucha con la ignorancia, poca tolerancia y desconocimiento sobre las familias igualitarias.

Sobre si la educación en Venezuela entiende a las familias sexo diversa, esto fue lo que dijo la informante:

No sé cómo estén las cosas ahorita en Venezuela con respecto a la educación, cómo apoyan ellos a la educación diversa, cómo apoyan ellos a las familias diversas. Tengo cuatro años acá en Estado Unidos, y, acá sí se da, es más común que se vea. En las escuelas se habla de eso libremente, y los niños están conscientes y desde pequeños, saben que existe esa posibilidad que le toque un compañero que tenga dos papás o que tenga dos mamás, y todos están consciente pues. Acá es un poco diferente, no sé cómo se maneja ahorita este tipo de cosas en Venezuela...

El informante identifica a Estados Unidos como un país con mayor avance que en Venezuela en materia de sexualidad y de reconocimiento de la diversidad. Lo que hace más fácil la vida a los hijos de estas familias, porque reciben total aceptación en las escuelas, de sus compañeros y de la sociedad, reduciendo la posibilidad de que reciban discriminación y malos tratos por ser hijos de padres del mismo sexo.

Sobre la visión de la familia en las parejas sexo diversa, la informante sostiene que

Las familias en diversidad son iguales a todas. Como te dije hace rato, no cambia. Su función es formar y educar un ser humano con la misma meta de que esa persona de que cuando crezca pueda tener unos buenos principios y una buena educación y pueda valerse por sí solo, y ser alguien en la vida. La moral es la misma que una familia convencional pudiera implantarles a sus niños. No estamos tratando de cambiar su mente, simplemente tratamos de que entienda que el amor pueda existir en donde sea, no importa si son dos papás, dos mamás...

También atribuye la actitud de alguna gente respecto a la familia sexo diversa debido al temor a lo desconocido. Y en ese sentido, destaca:

El impacto social es bastante grande, porque, como dije al principio, la gente tiende a temer a lo desconocido. Entonces puede ser un escándalo, puede ser que lo tomen bien, puede ser que lo tomen mal, puede ser que los niños no quieran jugar con esos niños o que le digan algunas cosas en el colegio, es

bastante fuerte, tanto para los niños como para los padres, porque no queremos que nuestros hijos sufran ningún tipo de discriminación por nuestra parte, por nuestra culpa, no es lo que estamos buscando. Nosotros lo que buscamos es ser felices y dar una buena educación, un buen ejemplo, mantenerlos y darles lo que necesiten, educar creo que es nuestro principio, educar a las demás familias, no tanto a nuestros, bueno a parte de educar a nuestros hijos. Nosotros tenemos que educar a las demás familias para que todos nos consideren unas personas respetables. Eso está de nuestra parte también...

El informante reitera que educar a sus hijos para que sean hombres y mujeres de bien es su principal propósito como padre, desde la perspectiva de que educan a una persona humana que se valga por si misma, manteniendo la moral y buenas costumbres, tal cual como las familias tradicionales. Considera que es fundamental que la sociedad entienda que el amor puede estar presente en todas partes.

Para el informante, es prioritario cambiar las leyes para mejorar la vida de las familias sexo diversa. Y en tal sentido, dice:

Me parece que hay que cambiar las leyes, porque en Venezuela se necesita ese apoyo para esas familias. Por ejemplo, pienso que hay muchas personas que pudieran adoptar y acoger a un niño de la calle, rescatar a una persona ... también personas que en su momento tuvieron una relación heterosexual y que ya han cambiado de pensar y que quieren tener la custodia o compartir eso con la mamá o el papá de una forma amistosa por así decirlo...

El informante es partidario de la modificación de las leyes para que den paso a el reconocimiento de las familias igualitarias, porque les permitiría adoptar a quienes así lo consideraran, y así poder ayudar a tantos niños que han sido abandonados por padres heterosexuales. Respecto a las jerarquías en la familia, la informante destaca:

Bueno, en mi caso se habla se consulta, pero no hay una jerarquía. Todos somos iguales, los dos trabajamos, todo va por mitad, todo es equitativo pues. Con respecto a las decisiones igual, se consulta, se habla, pero, no es que, no sé para o por el uno o por el otro, no va igual, y si no se puede decidir en ese momento bueno la decisión que se tome el uno o el otro, las respetamos el otro, el otro la respeta, sobre todo está por igual...

Igual al resto de las familias nuevas entrevistadas, este informante manifiesta no tener una jerarquía en su relación, destaca que todo es consensuado, y cubierto por ambos de manera equitativa.

Historia de Vida ICFN6

Se trata de una persona de sexo femenino de 42 años de edad, que tiene diez años viviendo en pareja con otra mujer, con la que cría una niña de dos años, quien es hija biológica de la informante. Ella fue producto de inseminación artificial, previo acuerdo con el donante. En este momento la niña lleva los apellidos de ambas madres, aun y cuando nuestra legislación no permite el matrimonio igualitario. Ellas conversaron con el padre de la pareja de la informante. Lo que hizo que la niña lleve los apellidos de ambas madres. Considera que vive en familia, y que su familia se parece a la de sus padres, porque ambas se disponen día a día a trabajar, y luchan para darle una mejor calidad de vida a su hija. La única diferencia es que no hay presencia de un padre y el género. Refiere que la familia ideal es la que tiene. Considera que no todas las familias son iguales y conoce a familias del mismo sexo y les parece normal. Y que observa las mismas situaciones en las familias sexo diversa que en las familias heterosexuales.

Entre los esencial en la crianza de los hijos, considera que los valores, el respeto y el amor es principal. Señala que la crianza de los hijos de las familias sexo diversas no los perjudica la situación de sus padres, pero sí los perjudica la discriminación. Destaca que en su familia manda ella, por ser mayor, que no hay jerarquía pero que en su caso ella es quien toma la batuta. Por considerarse con más experiencia, pero no con una posición especial.

Considera que la educación formal no entiende la situación de las familias sexo diversa, y que uno de los problemas mayores que esto ocasiona es la discriminación, recibida de niños y de adultos. Y deplora que en clases continúen explicando el proceso biológico de cómo nace un bebe, sin

explicarles la existencia de las familias integradas por personas del mismo sexo.

Explico que la convivencia de la familia sexo diversa le parece normal, correcta. Considera que tanto lo positivo o negativo que pueda tener, es igual a las familias de heterosexuales. Y mencionó que en este momento hay avances en el tema, sin embargo, continúa existiendo la discriminación, lo que le parece totalmente injusta.

Admitió que la aceptación no es fácil en su medio, pero que lo asume con profesionalismo y que, sin divulgar su preferencia sexual, se ha dado a respetar, porque no hace escenas públicas. Por lo que considera que con esa actitud ha logrado el respeto y la aceptación tanto familiar como laboral. Considera injusto se discrimine a las familias como a la de ella. Y culminó diciendo que la sociedad sería más sana si se aceptase con normalidad la familia sexo diversa y nos respondió que sí, que eso permitiría se abrieran más las mentes, como ha sucedido en otros países, por lo que hubiese menos trauma. Dijo que los homosexuales son personas buenas y excelentes profesionales, señalando que no porque sean homosexuales son menos o más que los demás. Pero reconoce que los homosexuales luchan y trabajan mucho más para demostrar a la sociedad. La sociedad en general identifica a los gays y lesbianas como personas promiscuas, sin valores. Lo que los obliga a esforzarse mucho más para demostrar lo contrario.

Plantea el informante que se deben cambiar las leyes, para que se permita el matrimonio igualitario, y estas tengan derechos que permitan beneficios laborales para su familia, los servicios médicos, recreativos, y la garantía para él o la sobreviviente si falleciese su pareja, y quien pueda reclamar a su hija y sus bienes. Porque no sería justo que quienes han trabajado día a día para lograr obtener una casa, carros, la empresa, por ejemplo, se les niegue sus derechos hereditarios.

La informante tiene 42 años de edad, vive desde hace 10 años con otra mujer, y tienen un hija de un año y medio, la cual fue engendrada a través de inseminación artificial, por lo que no existe un padre. Considera tener una familia que merece respeto, y buen trato, tanto como las familias integradas por personas heterosexuales. Considera que los principios y valores aplicados en su familia son los mismos que en otras familias, donde prevalece el respeto, el amor aun en la diferencia.

Señala que estas familias no perjudican ni interfieren en la crianza de los hijos, que lo que sí hace daño es la discriminación. Describió su relación como correcta y normal, y se identifico como la mayor en la relación y con más experiencia por lo que en cierto modo lideresa un poco, aunque dejo claro que hay igualdad entre ambas, sin posiciones especiales. Planteó que no es fácil la aceptación en su medio pero que aun así lo ha logrado debido a su buen comportamiento, que los homosexuales se esfuerzan en sobresalir para demostrar a la sociedad que son buenas personas, buenos profesionales y que sí tienen valores y no son promiscuos.

Con respecto a las leyes señalo que sí deben cambiarse e incorporar el matrimonio igualitario, igualdad, derechos laborales, y derechos civiles, en cuanto a la adquisición de patria potestad, guarda, recibir herencias entre otros.

Cuadro 12. La Educación de los Hijos: Familias “Nuevas” ICFN6

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES CLAVES
1.Familia	1a.-Familia Homoparental	F1: 42 años de edad. F2: Femenino F3: 10 años de relación. F4: Una hija. F2: Vida en pareja F4: Una relación normal
2.Educación de los hijos	2a) Educación de los hijos de familias tradicionales 2b) Educación de Familias en diversidad	F1: Educación, valores, respeto. F1: No hay jerarquía,

		somos iguales.
3.Contexto cultural	3a) Normas Tradicionales	F1: Amor, valores, responsabilidad, respeto, obligaciones.
	3b) Valores y Moral	F1: Crían a sus hijos bajo las mismas normas
	3c) Nueva visión (Realidad)	F1: somos una familia igual a la heterosexual.

Fuente: La autora 2019.

En el cuadro se resume, identificando indicadores tomados de lo expresado por la entrevistada. Por lo que se puede mencionar que la informante representa una relación de pareja de diez años, integrada por dos personas del mismo sexo, en este caso por dos mujeres, quien tiene una pequeña hija, procreada y parida por una de ellas, la cual obtuvo por inseminación artificial. Quienes manifestaron mantener una relación normal, bajo los mismos principios y valores de una familia heterosexual, que comienza la crianza de su hija bajo las mismas normas éticas y sociales moralmente exigidas por la sociedad.

Iniciamos la entrevista preguntándole a la informante:

cuantos años de relación tienes con tu pareja conyugal...

10 años...

Ok, además de ti y tu pareja. Hay otras personas viviendo con ustedes...

Mi hija, nuestra hija...

Ok tienen una niña, Crees que haces vida en una familia, o es simplemente aparejamiento...

No no, somos familia...

Ok haces vida en familia. En que se parece la relación con tu pareja a la relación que establecieron tus padres u otros familiares y cuáles serían las diferencias...

En que se parece, en queeee somos una familia que salimos todos los días a trabajar a luchar para crear una mejor

vida, una mejor calidad de vida, que le queremos dar la educación a nuestra hija, ósea nos pare, la única diferencia es que no existe ese el tema del papa y la mama, pero estamos dos personas que estamos enfocadas en crear un hogar para nuestra hija...

Hasta este punto de la entrevista, la informante clave manifiesta, tener diez años de relación en pareja con otra mujer, con la que cría a su hija biológica. Alegando que su relación se parece a la de sus padres, porque son dos mujeres que salen cada día a trabajar, en búsqueda de vivir mejor y así brindarle calidad de vida a su hija. Expresando que en lo único en que se diferencia es que no existe un papa, sino dos mamas.

Entonces se parece a la relación que establecieron tus padres

Sí, porque si

Ok, cuáles serían algunas de las diferencias que tu pudieras notar

Los géneros

Solo los géneros,

En pocas palabras cual sería la familia ideal con la que usted se sentiría feliz

Con la que tengo

Todas las familias que usted ha conocido son iguales

Noo,

Continúa explicando que solo diferencia a su familia de la que tuvieron sus padres es el género.

Conoce usted familias donde los cónyuges son del mismo sexo

Siii

Le parece normal

Totalmente

Observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en el matrimonio de varón y hembra

Siii

Esta completamente de acuerdo con la existencia de las familias igualitarias, conoce a familias de ese tipo, identificando que sucede lo mismo que puede acontecer en una familia heterosexual u otros tipos de familias.

Según usted cuales aspectos relevantes deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos

Los aspectos relevantes en la crianza de los hijos, los valores, el respeto, el amor, ante todo el amor y que eso el respeto que siempre ellos sepan que independientemente de que las cosas sean diferentes se respetan.

Igual que todas las familias entrevistadas, explica la informante que el valor en la crianza de los hijos es fundamental, así como el amor, el respeto.

Cree usted que la crianza de los niños en la familia sexo diversa, puede verse perjudicada con la condición de sus padres. Si así fuese porque

Repite

Cree usted que la crianza de los niños, en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres si así fuese porque

Noo perjudicada, pero si es algo más complicado ósea es por el tema, como como te puedo conversar, es más difícil porque como tenemos el tema de la discriminación hacia

nosotros, siempre el, el el niño va a ver que buscar maneras siempre de protegerlo o de hacerlo ver las cosas de una forma diferente, para que sepa llevar la familia a la cual pertenece. Ósea no sé si me logro explicar. Ósea porque una familia normal a lo que llamamos normal, papa, mama e hijos es algo de lo que estamos acostumbrados a normal y los niños van a tener los problemas como quien dice normales de papa y mama. Pero con este tipo de familia no es que se perjudica es que se pone un poco más difícil, no por la familia en sí, sino por el entorno, que que nos toca y que nos rodea.

Cuales serían los principales problemas que enfrentarían los padres de las familias sexo diversa para educar a sus hijos

La discriminación

Acá la informante manifiesta que la orientación sexual ella considera no afecta la crianza de los hijos, que lo que afecta es la discriminación, y lo que ellos como familia deben vivir al enfrentar el rechazo de la sociedad.

Como se mira usted en la familia. Hay alguna jerarquía en su familia

Hay la que manda soy yo jajajaja jajajaja

Aaaaahhhh la que manda eres tu

Jajajaja

No, no hay una jerarquía, pero siempre hay alguien pero que como que toma la batuta y yo me siento que yo soy la que la que tengo el liderazgo en la familia

Ok

sí.

Consideras que ocupas una posición especial en la familia en la que convives

Unaaa una posición especial como

Bueno va de la mano de la misma jerarquía en las familias tradicionales mama, papa e hijos, heee culturalmente pues al padre es el que le sirve primero la comidaaa se respeta la

decisión, es al que le piden permiso, ósea mama me puedes dejar ir a la fiesta si pero vamos a esperar que llegue tu papa para que le preguntes algo así, ósea hay una jerarquía

No, no nosotras en lo general conversamos y siempre tomamos una decisión en mutuo acuerdo, ósea tratamos de ver que es lo que es mejor, obviamente si me siento como te dije anteriormente que yo tengo un poquito de más de liderazgo, en en en, pero será porque soy, de hecho, soy la mayor en la relación, de repente con un poquito más de experiencia, de repente tengo un poco más de madurez, de repente el aportar un poquito más en las decisiones pero siempre conversamos, ósea no hay un punto de que yo soy la que mando, o yo soy la que digo o yo soy a la que le sirven primero la comida no, ay somos un equipo, una hace una cosa, la otra hace otra y

No hay una posición especial

No, no

es igual

La informante indica que ella por tener más edad y más experiencia es quien básicamente lleva la batuta, pero que las decisiones y todas las actividades son realizadas de forma equilibrada y previamente acordadas, que no hay posición especial en su relación que hay equidad e igualdad.

Creas que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa.

Noo

Porque No

Porque precisamente esteeee ayyyy aay y esa discriminación, ayyy ese cierre la educación no lo abre no lo aporta, tú de hecho inclusive en los mismos colegios existe la misma discriminación, este, no te voy a decir a que colegio pertenezco y trabajo obviamente, pero si formo parte de un grupo escolar y lo vez dentro de de los mismos muchachos inclusive, de repente no dentro de los mismos educadores, pero si en los muchachos discriminan mucho, y cuando existen niños hee inclusive existen muchachos con condiciones que se le ven que

manifiesta que van a tener una tendencia, allí mismo inclusive lo lo discriminan, y tenemos padres dentro del colegio que tienen esta condición como yo, de que tienen familias que son dos mamás, dos papas, y se ve y los critican mucho entonces La educación formal no apoya esteee o no los hace entender, no existe como decir esteee cuando te van a dar clases de biología que te dicen mira cómo nace un bebe, bueno el ovulo se fecunda con no sé qué, en este tipo de sexualidad, eso no es explicado en la educación formal, ósea no les hacen llegar al niño que este tipo de relaciones o este tipo de familias existen.

Que le parece a usted la convivencia de familia sexo diversa, o que le parece usted la convivencia de la familia sexo diversa correcta. Que tiene de positivo, tiene algo de negativo.

La convivencia, es una convivencia normal y tiene lo positivo y lo negativo que puede tener una familia normal para mí es una familia normal, ahora que afuera lo ven diferente es otra cosa. Pero para mí es una familia normal tiene lo positivo y lo negativo que puede tener cualquier familia.

Pero te parece que la familia sexo diversa es correcta

Si, totalmente

Es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa. Le parece justa que se le discrimine. tiene justificación esa discriminación.

Obviamente no, porque a donde estamos ahorita que hemos avanzado se dice tanto tanto en tecnología tanto en pensar en tantas cosas. Todavía yo no justifico realmente que a estas alturas todavía exista una discriminación. Hacia algo inclusive, padres que tienen hijos con condiciones, discriminan. Esteee no me parece justo.

Cuando tu llamas condición es que sea sexo diverso

Si. Que sean sí. Condición digo yo que tengan preferencias sexuales hacia el mismo sexo.

Ósea que sean homosexuales

Que sean homosexuales

Lo digo de esa forma para poderle dar un nombre, porque realmente no es que tengan una situación en especial

Pero cuando mencionas condición pudiera identificarse como que tienen alguna condición cognitiva.

Aaahhh listo

No

Este es que sean homosexuales que les guste una persona de su mismo sexo

De su mismo sexo

Ok

Entonces es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa. En tu medio es fácil la aceptación

En mi medio, no es que no es que es fácil, sino que heee en cierta forma asumo que por grado de profesionalismo y y el entorno que me rodea, yo he hecho y lo he trabajado de alguna forma, de hecho, laboralmente, a nivel personal y en mi familia, mi forma, mis preferencias son este públicas, conocidas, este no las ando divulgando, pero aquí en mi trabajo saben inclusive, quien es mi pareja todo. Y desde un principio sin inclusive de hablarlo o de explicarlo sino que se fue colocando sobre la mesa de manera gradual y se hizo normal, en mi familia de igual forma y en la familia de mi pareja todos saben, ósea no hubo necesidad de decirlo pero se trabajó sobre eso y hubo una aceptación pero una aceptación, una aceptación también porque trabajamos desde el respeto este en ningún momento este seee trabajo de una forma irrespetuosa, no hubo este

Escenas publicas

avergonzar

Escenas públicas que pudieran avergonzar. De hecho, yo no me avergonzaría en ningún momento de mi familia ni de mi pareja, pero como sabemos en donde, en qué entorno estamos, no existe de ninguna forma y existe un respeto y mientras exista el respeto, no tienen por qué tratarte de de mala manera, he hecho mi jefe conoce a mi pareja y se entienden buenísimo y y tienen una excelente relación desde el principio, yo tengo ya también aquí trabajando casi diez años, ósea casi el mismo tiempo que tengo con mi pareja

Ok ya me respondiste si le parece justa que se le discrimine, me dijiste que no. Tiene justificación esa discriminación

Obviamente no

Me dijiste que no

Será más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa

Sí, claro que sí, porque también existeeee he, si abrieran un poco más la mente, como ya lo han hecho inclusive en otros países que mientras tu más aceptes las cosas y sean más normales, existe menos trauma, porque he este es el tema inclusive hasta con los chamos, ese muchacho es afeminado, no te metas con aquel, no salgas con este, no compartas con aquel porque, si son personas que tienen buenos valores, tienen son personas que son profesionales, yo tengo muchos amigos que son homosexuales y son tremendos profesionales y no por eso son menos personas o valen menos que una persona que no tenga una preferencia heterosexual, inclusive no se si es por la misma discriminación no nos, osea luchamos y trabajamos tanto para ser exitoso para precisamente para tratar de taparle la boca a mucha gente porque lo primero que te dicen, es no porque el es homosexual, no porque

ella es lesbiana

es lesbiana, porque heee, y tienen la la idea o le han sembrado la ideología de que el que es gay es promiscuo, el que es gay es una persona sin valores, el que es gay es una persona que, ósea que no sirve, entonces eso como que le da más fuerza, para tu decir, no yo voy a demostrar que aun y cuando yo tenga mi preferencia sexual, que lo hago entre cuatro paredes porque no la ando divulgando en la calle, que me gustaría muchísimo hacerlo porque no tengo porque esconder el amor que siento hacia alguien, porque es amor que sientes hacia alguien, tu luchas por hacerte un profesional y hacerte más grande y así lo lo comparto con mi entorno de amigos, bueno que ya en su mayoría, lamentablemente se han ido del país, pero son ingenieros, son arquitectos, son doctores, yo soy licenciada en gerencia de recursos humanos, con diplomados, yo llevo la gerencia laboral de cuatro empresas, yo llevo bajo mi mando casi trescientos trabajadores, y lo hago inclusive hasta sin asistente, ósea soy yo, y me voy y lucho por eso para que para demostrar

que el hecho de que yo tenga una preferencia sexual hacía. Oh hacia un género, no quiere decir que yo sea una mala persona. Y de echo tengo muy buenas referencias de de de como persona, tengo mis valores, tengo mi respeto, y no me van a ver haciendo show. Porque también pasa eso, que lamentablemente porque si existen personas que si hacen shows nos juzgan a todos, pero eso es como el venezolano que sale fuera del país, y hay uno que sale a robar entonces quieren juzgar a todos los venezolanos buenos que salieron por uno que salió a robar. Porque un homosexual sea como sea no quiere decir que todos los homosexuales somos malas personas

entonces será más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa y si es así por qué

claro

ya esa me la respondiste, bueno creo que hay una pregunta que no te hice

si hubo una de las preguntas porque, lee bien.

Sí, creo que heee, así esta. Le parece a usted que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de la familia sexo diversa

Totalmente

Que derechos recalaría para usted. Que derechos reclamaría usted para la familia sexo diversa

Me gustaría, ósea yo para empezar

Interrupción

Aja te repito la pregunta le parece a usted que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de la familia sexo diversa

Si,

Que derechos reclamaría usted para la familia sexo diversa

Primero me, seria de verdad en la parte legal, el matrimonio igualitario, sería una de las cosas que yo lucharía, porque no por el tema de que me quiero casar, sino que

realmente es el tema de los , lo que involucra legalmente, ósea si yo tengo a mi familia y yo tengo diez años con una persona y he luchado y he trabajado para tener cosas en común, tanto ella como yo, hemos trabajado para tener casa, para tener carros, para tener comodidades dentro de nuestro hogar, inclusive para tener hasta una empresa y tener todo, porque no tener los derechos legales, que sobre eso va, este o por ejemplo si ella tiene un trabajo o yo tengo un trabajo donde me da ciertos beneficios poder incluir porque se supone que es la persona que está conmigo, es mi pareja es la otra madre de nuestra hija, y debería de haber esos derechos.

Ósea gozar de beneficios cuales, médicos

Médicos de, este deeee ummmm, de viajar de ósea todas las cosas que te pueda dar, recreativos, todo lo que pueda, en la parte laborales, medica, salud, todas esas cosas, en la parte, si yo fallezco, quien va a venir a reclamar las cosas, si yo no dejo un testamento. Mi familia

Y no tu pareja

Y no mi pareja, que es la que ha trabajado conmigo las cosas que nosotras tenemos vez. Entonces no me parece justo, no porque mi familia no tenga sus meritos, obviamente mi mama me crio y todo eso, pero si mi mama no está, mi papa no está, entonces la que ha luchado conmigo es mi pareja, porque mis cosas materiales tienen que venir a pasar a otra persona y a ella. Mi hija, tengo ahorita una hija de un año y medio, si yo fallezco verdad, yo tengo que pensar en todo esto porque es que las leyes aquí en en Venezuela no me amparan de ninguna forma. Mi hija tiene un año y medio, yo fallezco que pasa con mi hija, porque mi hija no tiene un padre, porque mi hija fue por inseminación obviamente, entonces ahí no existe un padre, porque fue tratada de forma artificial medicamente, donde queda mi hija, en manos de quien, debería quedar en manos de su otra mamaaaa directamente, somos un matrimonio, fallece una de las dos queda la hija bajo la potestad de la otra madre, aquí no, aquí tienes que idearte la forma de de de que eso ocurra porque las leyes no te amparan, ósea no hay un estatuto por ninguna parte de que tu puedas aferrarte como haces, o mis cosas se pierden, si a mí no me queda nadie

Entiendo

Bueno muchísimas gracias por aceptar hacer la entrevista este lo que si te voy a pedir es que en caso de que mis asesores este llegasen a a sugerirme vuelva a conversar contigo porque debo hacerte otras preguntas o porque yooo pude haber, hee me falto algo que preguntarle pues, si estarías en disposición de volver a conversar conmigo en caso de que ellos me sugieran volver a hablar

Sí, si listo porque de repente más adelante incluso este te puedo decir mira de repente me hubiese gustado tocar este punto, porque de repente son cosas que no lo analizas y no lo piensas ahorita y lo piensas más adelante. Porque de verdad eeh he es triste como nos discriminan y nos juzgan por un aspecto de nuestras vidas cuando tenemos otros valores más importantes en los cuales ellos, la gente pueda ver

Muy bien, bueno gracias.

A tu orden jajajaja

La informante cierra su intervención agradeciendo y manifestando estar a la orden en caso de que se requiera volver a convresar con ella.

¿Por dónde anda la Educación de los Hijos?

Un vez que nos paseamos por lo expresado por doce entrevistados, seis de ellos clasificados entre las familias tradicionales y otros seis catalogados como familias nuevas, se infiere en los puntos en los que convergen estas familias y sus puntos de desencuentros, aun y cuando su constitucion es distinta y su vision de vida tambien, logran encontrarse.

Los informantes claves, coincidieron en que lo primordial en la educación de sus hijos, es el amor, respeto, tolerancia, la formación y educación de un ser humano para bien, para que pueda defenderse en la vida.

Aun y cuando en nuestro país no existan leyes que regulen ni reconozcan el matrimonio igualitario, estas familias existen y son objetos de discriminación y malos tratos de parte de una sociedad que los juzga por su orientación sexual, o que juzga a los hijos de padres homosexuales.

Venezuela no cumple sus obligaciones en materia de no discriminación respecto al derecho a la vida privada y a tener familia, derecho a la identidad y a una educación no excluyente y segura en relación a las personas, lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersex LGBTI, por lo que no reconoce la homoparentalidad, desconociendo la realidad de las familias igualitarias, no ofrece seguridad, ni protección en el sistema educativo en ninguno de sus niveles y sub niveles, no cuenta con una educación libre de violencia, haciendose necesario se trabaje en la modificación de las normas, para la inclusión en las políticas públicas educativas, que den atención a esta realidad existente en nuestro país.

La sociedad venezolana no asume el tema de la homoparentalidad como una realidad indesmentible, que requiere atención social y educativa. Y todo esto es necesario debido a que ya sea por mutuo acuerdo o por relaciones heterosexuales anteriores, estas personas homosexuales tienen hijos y

deseos de formar familia reconocida legalmente. Pero aun ante la inexistencia de normas, de leyes que regulen o permitan el matrimonio igualitario, estas existen y sus hijos padecen por el rechazo, la poca tolerancia o la negativa rotunda de su existencia. Colocando a estas familias y a sus hijos en un estado de desprotección e invisibilización.

El sistema educativo venezolano, no reconoce ni contiene en sus procesos de aprendizaje, modelos de familias igualitarias, y en la explicación biológica del nacimiento de los niños, no menciona las nuevas formas de procreación. Por lo que invisibiliza la existencia de esta realidad. Provocando todo esto mayor porcentaje de rechazo, a las familias que no estén dentro de la categorizadas, aceptadas y mencionadas por los textos educativos. Su omisión en los textos educativos como familias diversas, ocasiona en la sociedad rechazo absoluto por ser diferentes a lo señalado como normal por la sociedad venezolana.

Aumentado el desprecio, bullying, malos tratos, rechazo, humillación y poca tolerancia no solo de niño a niño, sino de adultos a niños y de adultos a mayores edad, de niños a adultos, en las instituciones educativas.

Los hijos de las familias igualitarias, así como las parejas del mismo sexo, no son reconocidas ni aceptadas, lo que genera un alto porcentaje de violencia presentes en las instituciones educativas y en las comunidades. Aca se hace referencia a un testimonio de una joven que manifiesta:

Yo pasé demasiadas penas dentro del liceo. Me discriminaron y no solo los alumnos, sino también los profesores. Estuve a punto de matarme y salí adelante gracias a mi polola, porque ni mi familia fue capaz de apoyarme...”

Joven lesbiana, 17 años. Región de Valparaíso. Chile.
(p.92).

Todo niño, niña y adolescente, tiene derecho a una educación segura, libre de violencia y acoso, y al reconocimiento pleno de su orientación sexual, por lo que debe asegurarse su salud física, psíquica y mental, y su integridad.

Uno de los instrumentos internacionales como lo es la Convención de los Derechos del Niño, en relación al derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, establece en el artículo 19.1.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Representando el término violencia toda forma de perjuicio en contra del niño, niña o adolescente. Por lo que los Estados partes tienen la obligación de actuar con la debida diligencia, para la prevención de violencia, malos tratos, humillaciones o violación de los derechos humanos, así como de proteger a los niños que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Es por ello que todo hecho de violencia en contra de los niños es inaceptable por muy leve que sea.

Y en el ámbito educativo se evidencia, algunas formas de violencia dirigida a los hijos de las familias igualitarias así como a los niños, niñas adolescentes que manifiesten alguna orientación sexual distinta a lo normado por la sociedad. Entre los más comunes encontramos el bullying, violencia física, y violencia mental ejercida a través del maltrato psicológico, abuso mental, agresiones verbales, y agresión emocional.

Algunas de las que podemos mencionar son: 1.- Hacerle creer al niño que no vale nada, por pertenecer a una familia igualitaria o por manifestar atracción

por una persona de su mismo sexo. 2.- Asustarlo, amenzarlo. 3.- Discriminarlo. 4.- Desatender sus necesidades afectivas, educativas, entre otras. 5.- Insultarlo, humillarlo. 6.- Exponerlo a violencia domestica. 7.- Someterlo a aislamiento o encierro. 8.- Rechazo a inscripción en las unidades educativas. 9.- Someterlo a escarnio publico a traves del uso de redes sociales.

Sin embargo los Estados partes, estan obligados segun el articulo 19, de la Convención de los Derechos del niño, a adoptar medidas legales, administrativas, legislativas, sociales y educativas indicadas para proteger a el niño contra toda forma de perjuicio. Es una ley totalmente imperativa que no deja espacio a la discreción de los Estados partes, por lo que estos estan obligados a generar las medidas necesarias para atender esa situación.

En este sentido el acoso escolar o el bullying, que es uno de los tipos de violencia mas communes presentes en los planteles en contra de niños, niñas o adolescents que son LGTBI, o que son percibidos de algun modo LGTBI, o que pertenecen a familias igualitarias, son los grupos expuestos a mayor riesgo de ser acosados y son objeto de sufrimientos, rechazos, malos tratos, por parte de sus compañeros, docentes u o representates. Estando asi en presencia de violación de derechos como el derecho a la educación, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El acoso escolar y la discriminación, lesionan el bienestar sociologico y la salud mental de la victima. Inclusive llevando en algunos casos al suicidio.

Por lo que se deben tomar medidas de erradicación de planes de estudios que estigmatice las orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, revisarse, controlar y supervisarse los reglamentos escolares que discriminen contra estudiantes LGTBI o familias igualitarias. Asi como promover medidas apropiadas para protegerlos de la violencia y promover el respeto, la tolerancia y la sensibilización.

CAPITULO V

FAMILIA Y CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE LOS HIJOS

Partiendo de las familias entrevistadas en esta investigación, encontramos diversos tipos de familias, que presentaron disímiles características, de estructura y conformación; sin embargo, en cuanto a la educación de sus hijos, se evidenciaron puntos de encuentros. Así como también en la responsabilidad de crianza y su comportamiento ante la sociedad. Lo que permite establecer que sin importar el estilo de parentalidad, su práctica sexual o sus preferencias sexuales, una vez que se organizan y se establecen como familias, estas se esfuerzan por educar, formar y garantizar el bienestar de sus hijos.

Estas nuevas familias viven en una sociedad que tiene establecido un modelo de familia, llamada familia nuclear, integrada por un padre, una madre y los hijos. Cualquier otra organización distinta a esta, se le etiqueta de disfuncional, fuera de lo adecuado, y se le considera como inapropiada ante la sociedad venezolana.

Pareciera ser que dentro de esas familias etiquetadas de “disfuncional”, la peor situación la viven aquellas integradas por personas del mismo sexo, que reciben rechazo y discriminación y tiene graves dificultades para su reconocimiento, e incluso reciben malos tratos, amenazas, a los adultos y a los niños y adolescentes integrantes de su grupo familiar.

El gráfico siguiente esboza un conjunto de factores a los que se ven sometidas las familias, y especial la familia homoparental.

Figura 1. Puntos de encuentro entre las Familias Tradicionales y Familias Nuevas.



Fuente: Autora 2020.

Tanto las familias viejas, como las nuevas, demostraron puntos de encuentros en la crianza y educación de sus hijos. Estos estuvieron enfocados en la formación, responsabilidad, amor, ética, afecto. Manifestaron que la práctica sexual de sus padres no impacta en la vida de sus hijos, el respeto, valores, disciplina. Ambas expresaron estar en contra de la discriminación, inclinándose por defender los principios de comunicación y educación, que consideran es la base sobre la cual se fundamentan. Y si ambos modelos coinciden en elementos determinantes en la formación de una persona, ¿por qué aún se rechaza y discrimina? Porque el Sistema

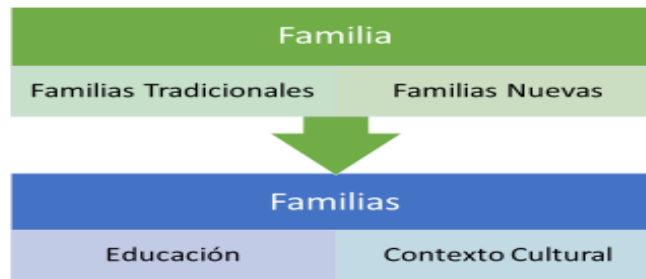
Educativo Venezolano no cuenta con políticas educativas que les dé el reconocimiento a los cambios sociales que impactó y modificó el modelo único de familia.

La institución familiar ha sido considerada históricamente como un pilar básico de todos los tiempos. Definida como una realidad dinámica y cambiante (Strauss, 1987), se ha visto sometida en las últimas décadas a una serie de factores sociales, culturales, políticos o legislativos, que han originado que sus perfiles se hayan tenido que acomodar a los nuevos tiempos; pero, sobre todo, a las exigencias de una sociedad que trata de hacer extensible a toda la ciudadanía la igualdad de derechos y de oportunidades. Muchos de estos cambios han desembocado en el surgimiento de nuevos estilos parentales, entre los que se encuentra el de las familias encabezadas por personas del mismo sexo, o también llamadas familias homoparentales, entre muchos otros modelos que han ido variando y evolucionando con los cambios sociales que hoy conmueven al mundo.

La familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra (Strauss, 1987).

La estructura familiar ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres, principalmente por el rol de la mujer, la que por variaciones en su situación económica, se ha visto en la necesidad de salir de su hogar en busca de sustento familiar, encontrándonos con familias tradicionales y familias nuevas, productos de un contexto cultural actual.

Figura 2. Familia, Formación y Contexto Cultural.

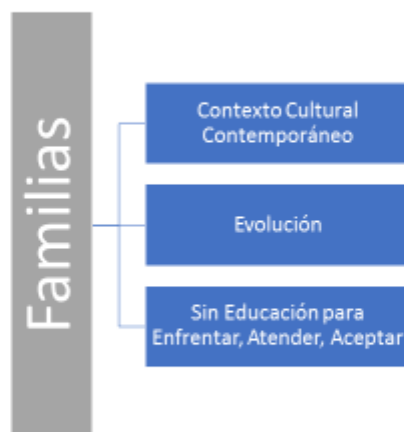


Fuente: Autora 2020.

La familia tradicional pasó a colocarse como parte de un modelo familiar, pero ha tenido que sumar nuevos estilos.

En la actualidad el concepto de familia presenta una transformación sustancial en atención a los nuevos modelos sociales en que esta se desarrolla, ya que no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges como tradicionalmente se les identificaba; es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales. En atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad.

Figura 3. Familias.



Fuente: Autora 2020.

La familia es el resultado de numerosos cambios sociales. Diversos impactos generados por el contexto cultural han generado cambios en su visión y misión. Y el sistema educativo venezolano está obligado a reconocer su existencia, atendiendo a sus integrantes, considerando sus derechos y su dignidad.

¿Vino nuevo en Odres Viejos?

Familias nuevas, coexistiendo con todas las demás, intentando adaptarse, sin reconocimiento y sin derechos; estas familias igualitarias, al igual que muchas otras diferentes a la familia tradicional, no existen en textos educativos venezolanos, por lo que la falta de reconocimiento de su existencia lleva al rechazo, discriminación, bullying, malos tratos, entre otros; por ser la familia tradicional, la aceptada socialmente como la familia apropiada.

Es importante preguntarnos como personas humanas, al educar o educarnos, que realidad queremos modificar? Cuando el proceso de aprendizaje supone unas formas educadoras y unas funciones educativas, que deben estar alineadas a las políticas publicas educativas y a la norma. No seria posible la educacion sin tener en cuenta referentes significantes para el hombre. Por lo que cito:

El ser humano Un viviente humano -un educando- se caracteriza por un comportamiento que pasa a ser una variable dependiente de tres factores: 1 - un patron genético, 2 - un organismo que objetiva al anterior patrón y 3 - unos ambientes natural y social adecuados. Información genética natural ambiente psíquico social de órganos, aparatos y sistemas, determinado Al educar seres humanos, ¿que realidad pretendemos modificar? ¡Qué da de si el hombre? El proceso educante supone unas formas educandas, unas formas educadoras y unas funciones educativas. Nos interrogamos acerca de las primeras. No es posible conocer la estructura de la educación sin desentrañar cual sea el referente apuntado por el significante hombre. Al fin y a la postre, el ser humano es aquel animal que tiene que educarse. Aquí andamos ocupados en ((que el hombre es educación)). Antropología, pues, pedagógica. No nos preocupa todavía para que' el hombre es educacion)). Nadie educa sin plantearse, a sabiendas o bien inconscientemente, el qué del hombre. Sin alguna que otra imagen de hombre no se ejercita el acto educante. Dicha ((re-presentacion)) antropológica aguarda desde el cumplimiento del quehacer educador, pero se halla ya presente como presupuesto desde el inicio mismo de dicha tarea. Investigar en torno a la educación es, para comenzar, inquirir acerca del ánthropos. El ser humano es, al pronto, algo inconcluso, por tanto es cosa indeterminada y confusa: simplemente no es cosa, sino ininterrumpido hacerse. El hombre se pasa la vida haciéndose, sin terminarse nunca. La muerte lo acaba, pero por accidente, por malchance. Follat O. (1987). P.28.

El autor, nos lleva a la reflexión con respecto a la educabilidad, la cual señala en la persona humana, desde sus inicios de formación, identificándola como propia de su proceso.

Actualmente nos encontramos ante la constitución de una nueva economía y una nueva sociedad en el cambio de milenio. Generando una interacción compleja, fenómeno, de cualidad cultural, político, que ha está transformado el mundo. Es así como el reforzamiento de las identidades culturales como principio básico de organización social, seguridad personal y movilización política, transformo la sociedad, y con estas las familias, generando pluralidad y esto genera tensión. Por lo que Manuel castells (2017) refiere:

En nuestro tiempo histórico, las identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas y de género, aparecen como principios fundamentales de auto-definición, cuyo desarrollo marca la dinámica de las sociedades y la política de forma decisiva. Sin entrar en controversias poco útiles sobre la novedad histórica de esta explosión identitaria, sí puede sostenerse que su existencia invalida la tesis de la de-sacralización y des-ideologización de la sociedad moderna. La superación de las identidades, que era el gran proyecto histórico del racionalismo (liberal o marxista) ha sido superada por el renovado poder de la identidad.

La aparición de nuevas familias es un ejemplo que apunta a la búsqueda de identidad, que simboliza el significado social en la actualidad. La sociedad ha cambiado desde todo punto de vista, desde lo social, informacional, política y con esto la familia. Lluís Duch (2019)., nos hace referencia a estructuras de acogida clásicas entre las cuales menciona a la familia o (codescencia), la ciudad o (corresidencia) y la La religión (y la política) o la cotrascendencia.

Resaltando que que la codescencia o familia es una estructura de acogida fundamental para niño porque es a través de la familia que recibe sentimientos tantos de amor como de odio, sus primeras palabras, y es en la familia que le es transmitido sus primeras palabras necesarias para iniciar su mundo y para hacer de esos conocimientos su propio mundo. En este

sentido Duch, considera que no existe la familia en si sino modelos familiares que a lo largo de la historia de la humanidad han tomado una multiplicidad de formas. También Duch, reconoce que la familia tiene unos antecedentes prehumanos que la ubican en el ámbito de la animalidad, y menciona que si bien lo que caracteriza a la familia como estructura humana es la posibilidad de ofrecer a sus miembros ir “más allá” de la mera instintividad, y de solo la pura reproducción biológica. Por lo que Duch, presupone pero que en ningún caso pueden ser modelos cerrados ni definitivamente realizados.

Otras de las estructuras de acogida mencionadas por Duch, es la ciudad o corresidencia donde hace referencia a la capacidad que tiene la persona humana de transformar lo dado (la naturaleza). La ciudad o corresidencia representa en la persona la urbe lo que permite que se apropie de del conocimiento de la controversia identificando lo natural de lo artificial, permitiendo ir constituyéndose a través de modelos culturales. Por lo que Duch refiere:

desde la perspectiva fenomenológica, una de las reflexiones sobre la “técnica” más importantes y profundas la realizó Martín Heidegger en sus ensayos “La pregunta por la técnica” y “Construir, habitar, pensar” (Heidegger, 1994). Lo que indica que, tanto desde la vía marxista como desde la visión fenomenológica, la capacidad técnica del anthropos resulta un atributo estructural y trascendente en la “vida cotidiana”. Para Duch la invención de la ciudad es el reflejo de lo más profundo que hay en el ser humano: de su tiempo y de su espacio antropológicos, del logos y del mythos, de memoria y olvido, de deseos y temores. La urbe es el “marco” más adecuado para las representaciones y el escenario sobre el que cada actor y actriz desempeñan su papel dentro de una cultura específica; dicho de otra forma, la ciudad es la espacio temporalidad privilegiada en la que se desenvuelve la “vida cotidiana” de individuos y colectividades, donde se mezclan las representaciones imaginarias con la arquitectura, la libertad y la necesidad, pero además, donde se condensan los impulsos “creadores” y “destructores” del ser humano. Parafraseando a Duch: “en cada uno de nosotros hay una ciudad implícita” (Duch, 2000: 391).

De acuerdo con nuestro autor, la creación de la ciudad representa una de las “obras de arte” más complejas que ha producido la humanidad; desde sus orígenes simboliza orden, seguridad, estabilidad, ritmos armónicos. Pero también ha sido el lugar en el que se han desarrollado algunas de las actividades más degradantes del ser humano; para los foráneos y extranjeros simbolizaba peligro, amenaza, dominación. En general, la ciudad en todos los tiempos manifiesta la “ambigüedad” fundamental del *anthropos*; no sólo representa creación, orden y posibilita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, también alude a destrucción, caos y ha servido de base para la expansión de imperios. Por eso concibe poéticamente que la ciudad es “luces y sombras”, como reza el subtítulo de su obra (Duch, 2000). Desde la perspectiva del antropólogo, la urbe, como “estructura de acogida”, posibilita al ser humano desplegar y articular “lo político”, como una de las dimensiones que lo constituye; crear la ciudad es hacer política, como forma de organización social, con normas, tradiciones, derechos y obligaciones. Cada ciudad es una “respuesta”, ambigua, de una cultura a las necesidades de sus ciudadanos. La configuración de una urbe se presenta en un principio como la plasmación del “deseo” (Bloch) de una “vida cotidiana” armónica, la vida deseada; por eso toda ciudad, como despliegue de la política, está íntimamente vinculada con la “ética” de sus habitantes y sus “respuestas” urbanas frente al “rostro del otro” (Lévinas). Esta observación permite al antropólogo señalar que el ser humano es siempre un “ser deseante” que busca construir su “vida cotidiana” de acuerdo con sus aspiraciones más profundas, las cuales plasma en calles, monumentos, arquitectura, plazas, jardines. Por eso cada ciudad revela, a su modo, qué es el ser humano en un momento histórico y cultural concreto. Parafraseando a nuestro autor: “modelo antropológico y modelo urbano están íntimamente coimplicados” (Duch, 2000: 385). La ciudad, como “estructura de acogida”,

revela el zoon politikon, que es el ser humano, que da forma a su cotidianidad, estableciendo vínculos más allá de los familiares, con ciertas normas, códigos, tradiciones, rituales, e instituciones que le permiten establecer, siempre provisionalmente, una “praxis de dominación de la contingencia”, con su inalienable “ambigüedad”. La urbe es una articulación histórica “política” que expresa “lo político” como dimensión estructural constitutiva del homo sapiens. La religión (y la política) o la cotrascendencia. La religión, como estructura de acogida, resulta una de las dimensiones más complejas y difíciles de abordar, sobre todo en una sociedad como la nuestra, en la que se ha decretado “la muerte de dios” y, sin embargo, siguen existiendo y surgiendo una serie de actitudes y comportamientos místicos y religiosos, o al menos, como observa nuestro autor, con un marcado acento “gnóstico”. Hemos mencionado que para Duch el ser humano es estructura e historia: es un ser lo gómico, ambiguo, homo parlante y homo faber, ser finito y deseante que tiene memoria y olvido; es un zoon politikon y animal simbólico, dimensiones con las que simultáneamente se enfrenta a la contingencia (el mal, la muerte, lo impredecible, lo incontrolable, lo que está fuera del dominio humano), construye su mundo, organiza una familia, da forma a su comunidad y se relaciona con los otros seres humanos, la naturaleza y el “más allá”: los orígenes y los finales, la protología y la escatología, el nacimiento y la muerte. Para Duch la cotrascendencia es la manifestación más elocuente del homo religiosus y del “animal simbólico” que es todo homo sapiens; de hecho, es una de las “respuestas” del ser humano a la angustia de su finitud y a la conciencia de su futura muerte: La religión, porque es un “hacer práctico” ubicado en un tiempo y un espacio concretos, siempre y en todas partes, ha constituido un síntoma muy evidente de la profunda cuestionabilidad del ser humano que se plantea las “cuestiones fundacionales” (¿por qué la vida, la muerte, el mal: hay un más allá? etc.) como cuestiones cotidianas (Duch, 2001a: 60). El estudio de la religión que realiza nuestro autor tiene la particularidad de ser elaborado en

su relación con la política, ya que, para él, religión y política son expresiones de la interioridad y la exterioridad del ser humano, y están coimplicadas en las transmisiones y en las expresiones y prácticas cotidianas. Para el antropólogo no debería de hablarse de lo religioso y lo político, como dos dimensiones separadas, sino más bien de lo “religioso-político” como dos aspectos coimplicados del ser humano que reflejan su interioridad y su exterioridad en un movimiento permanente. Aun así, aclara, es pertinente, pedagógicamente, estudiarlas por separado, aunque en la práctica siempre se manifiestan conjuntamente.⁵ Un primer dato que destaca nuestro autor es que cuando se habla de religión siempre se refiere a una religión concreta, ubicada históricamente. Sobre este punto, no hay que confundir “lo religioso”, como estructura antropológica, con “la religión” como articulación histórica. Otro dato más es que el término “religión” es de origen occidental y sus elementos

La Familia: de Única a Polisémica

El amor es para todos, no para una raza, un color, una edad, un sexo, un género. La maldad de la persona humana puede llegar lejos si desde posiciones dogmáticas seguimos fijando quiénes pueden amarse y cómo puede organizarse en familia.

Son muchas las definiciones de familia; desde algunas clásicas, que la mira como la célula o núcleo básico de la sociedad o como la institución social primaria, un subsistema social o una relación social. Pero hay otras visiones que la definen como instituciones más complejas, la consideran un

grupo de personas relacionadas entre sí y que viven juntas. Es así como el concepto de la familia puede emitirse desde varias perspectivas.

Los sociólogos definen a la familia afirmando que es un grupo caracterizado por una relación sexual suficientemente definida y permanente para promover a la procreación y educación de la prole; también se le conceptúa como a la agrupación relativamente permanente y socialmente autorizada de padres e hijos. En general, la familia es el grupo de intermediación entre el individuo, la comunidad y la sociedad (Samuel, 1999). Es la familia, a pesar de las grandes transformaciones del mundo contemporáneo, hábitat natural del ser humano.

El derecho a establecer una familia se encuentra tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en la Convención Americana, en los artículos 16 y 17, donde se expresa:

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio; 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrán contraerse el matrimonio; 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

El Comité de Derechos del Niño, de la Convención sobre los Derechos del Niño, en su párrafo 15, afirma: “El Comité reconoce que ‘familia’ aquí se refiere a una variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños pequeños y que incluyen a la familia nuclear, la familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés superior del niño”. Sostiene, asimismo, en su párrafo 19: “El Comité observa que en la práctica los modelos familiares son variables y cambiantes en muchas regiones, al igual que la disponibilidad de redes no estructuradas de apoyo a los padres, y existe una tendencia global hacia una

mayor diversidad en el tamaño de la familia, las funciones parentales y las estructuras para la crianza de los niños”.

En los últimos años se han producido grandes cambios tanto en la composición, como en la estructuración social. Esto ha afectado de manera muy acusada a la familia o mejor sea dicho: a las familias. En apenas 30 años hemos pasado de la familia tipo formada por matrimonio de hombre y mujer, hijos (más de tres), y algún o algunos ascendientes (abuelos) conviviendo en el núcleo familiar a una multiplicidad de tipos familiares.

La categoría familia es activa, nunca permanece estática, por lo que ha sobrevivido a todas las transformaciones socioeconómicas que han ocurrido a lo largo de la historia, desde la comunidad primitiva hasta la sociedad actual, estableciéndose formas de relación consanguínea, punalúa, sindiásmica, poligámica, hasta la monogámica. La familia en todos los casos se ha desarrollado en el ámbito de las influencias socioambientales, de cada uno de los regímenes económico-sociales, las condiciones históricas sociales concretas y sus sistemas de principios y valores. Ha sido el grupo de intermediación con otros grupos de la sociedad y existe consenso en que constituye su célula básica.

Las funciones de la familia están sujetas a variaciones relacionadas con los cambios de estructura y con la etapa que atraviesa. Sin embargo, a pesar de la diversidad familiar se continúa resaltando las funciones básicas: la biosocial, la económica, la educativa cultural y la afectiva, que siempre se manifiesta a través del cumplimiento de las anteriores. El convivir en familia requiere la puesta en práctica de un conjunto de estrategias que favorecen la dinámica de las relaciones internas, las cuales, a la vez, permiten evaluar el funcionamiento familiar. En la medida en que la familia ha sido capaz de actuar de forma unida, cohesionada, sin perder la autonomía de cada miembro, cambiar las estrategias cuando sea necesario, ha podido afrontar adecuadamente sus problemas o crisis, sin que se afecte su comunicación, y

de esa manera goza de mayores posibilidades de disfrutar de salud familiar y por tanto de usu buen funcionamiento.

La familia tradicional, que era el patrón de familia mayoritario que convivía con tipos de familia monoparentales o reconstruidas a causa de viudedad u otras causas de disolución del vínculo entre la pareja, ha dado paso a múltiples tipos de familia tan distintas de la tradicional como diversas entre si. Sin ánimo de ser exhaustiva y sólo a efectos de ejemplo podría enumerar distintos tipos de familia nuclear que conviven hoy por hoy en nuestra sociedad.

Así tenemos familias formadas por un hombre y una mujer, dos hombres o dos mujeres sin vínculo matrimonial; familias monoparentales, formadas por padre o madre separados o divorciados e hijos/as; familias reconstituidas de hombre y mujer, dos hombres o dos mujeres sin vínculo matrimonial con hijos no comunes sino de relaciones anteriores, puede aportar hijos uno/a o ambos convivientes; familias de dos mujeres con hijos biológicos, de una de ellas o de ambas engendrados constante la pareja o con hijos/as adoptados individualmente por una o ambas por separado.

Evidentemente la cantidad de posibilidades que se han enumerado no significa que todos los tipos de familia tengan la misma incidencia social. Sólo hemos enumerado a modo de ejemplo y ya salta la vista el número de familias diversas que coexisten en nuestra sociedad. Seguro que no están todas y, desde luego, la sociedad no sólo se estructura en familias. No podemos obviar el incremento cada vez mayor de ciudadanos y ciudadanas que no optan por ninguno de los modelos de familia. Prefieren la vida en solitario.

La familia es el principal conformador del desarrollo personal, cognitivo y emotivo de las personas que la integran. En otras palabras, la familia constituye en sí misma un entorno de desarrollo humano (Peregrina, 2012),

que desempeña un papel determinante, tanto en la socialización primaria como en el desarrollo de los hijos e hijas. Ahora bien, los cambios acontecidos en esta institución reflejan que la familia, en sus formas y tipos, es proteiforme. Según explican diversos autores (Díaz, 2007; Fernández 2012), hemos asistido a un proceso de privatización de las estructuras familiares que, ligado con la acentuación del individualismo, ha generado mayor autonomía e independencia para construir nuestras propias vidas.

Esta circunstancia se manifiesta en un amplio abanico de proyectos de vida familiares que reflejan, a su vez, la capacidad de adaptación de la familia a la coyuntura social. Esta pluralidad familiar es una alegoría de libertad, una muestra irrevocable de salud y de enriquecimiento humano (Pérez, 2014), en tanto que posibilita, a hombres y a mujeres, elegir itinerarios vitales de acuerdo a sus intereses personales.

Para las familias diversas, tema que nos ocupa, esta casuística adquiere una importancia significativa por dos razones fundamentales. En primer lugar, implica un cuestionamiento de las prescripciones sociales, incluyendo las relativas a la heterosexualidad, que constreñían las biografías de las personas. En segundo lugar, y como producto de lo anterior, la familia nuclear-heterosexual, entendida como paradigma familiar, deja de considerarse como referente. Esta situación genera preocupaciones por la existencia de aquellos escenarios familiares que no se circunscriben a los parámetros de esta realidad familiar. A tenor de esta circunstancia, se puede argumentar que existe una transición imparable de una familia modelo hacia los modelos de familia, localizando esta heterogeneidad en aspectos constitutivos y funcionales de los mismos.

Más que un solo tipo de familia o una familia ideal, existen muchas familias que representan diversas formas de crecer, convivir y relacionarse. En este marco de referencia se toma a la familia como un sistema abierto y activo

que se desarrolla entre personas de diferente sexo y en diferentes estadios de maduración física y mental; es un sistema natural de seres humanos en el cual las personas se encuentran relacionadas por medio de lazos sanguíneos y de afinidad, reunidos en un lugar común delimitado cultural y geográficamente para satisfacer las necesidades básicas, físicas y psicológicas de sus miembros.

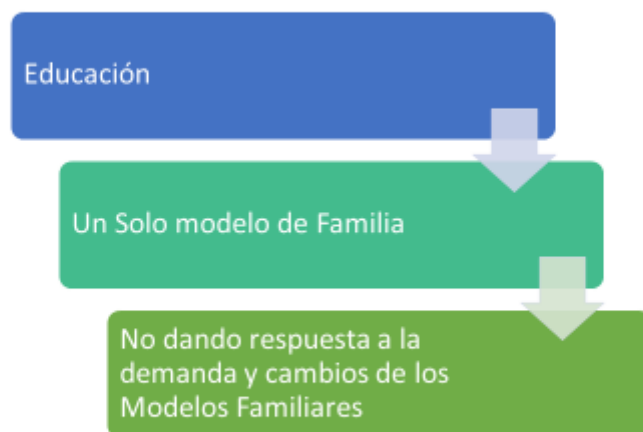
Ciertamente, la familia es un sistema autónomo, pero al mismo tiempo, es interdependiente, no tiene la capacidad de auto-abastecerse por sí sola, necesita a la sociedad y ésta a la familia, porque su retroalimentación hace posible su permanencia. Es importante concebir abiertamente a la familia como un grupo social básico creado por vínculos de parentesco, presente en todas las sociedades.

La Educabilidad: ¿Condiciones?

El mundo de la infancia y la adolescencia nos ofrece hoy un panorama de múltiples caras que tiene por denominador común la crisis de la educación, que reclama la máxima atención por parte de la familia, a la que una abundante literatura de especialistas en esta temática considera como el elemento clave de coordinación entre el individuo y la sociedad, la instancia eficaz en el mantenimiento del vínculo social.

Uno de los entornos más influyentes de nuestra sociedad es el constituido por la familia. En su seno todos los seres humanos iniciamos la vida y solo con su ayuda nos formamos como personas. Este principio confiere a los padres la función de educar a los hijos como primera tarea, teniendo en cuenta que la proximidad física y afectiva entre padres e hijos incide profundamente en el modo de ser individual, pues es en este espacio donde se juega la identidad del futuro ciudadano.

Figura 4. Educación.



Fuente: Autora 2020.

La familia se convierte en el factor esencial en la construcción del individuo dada la importancia de las primeras vivencias. Sin embargo, la llegada al mundo de miles de niños sin referentes paternos, la dejación de la responsabilidad paterna y las circunstancias contextuales deformantes condicionan y ponen en grave riesgo el proceso de desarrollo educativo de la persona.

La persona humana, con su dignidad y derechos inviolables, es la depositaria y fuente de todos los derechos y libertades educativos, y la sociedad no puede absorberlos ni privarla de ellos (Tomhas, 1997). La persona individual es a la vez el principio y el término de la acción educativa. Ninguna de las libertades y derechos, ni siquiera el derecho prioritario de los padres, tendría consistencia sin referencia a esos valores metajurídicos de la

educación de la persona, como son el libre y pleno desarrollo de la personalidad del educando. Estos valores no son otorgados ni concedidos por ningún Estado, porque son anteriores a él y a cualquier constitución (Echeita, 2002).

La persona es, por lo tanto, libre, con capacidad para construirse e interactuar con otros seres; es decir, con capacidad de participar en la vida social. Esa libertad y esa capacidad son aptitudes esenciales e inherentes a dicha persona. Nos referimos a aquella que desde el ámbito existencial y dinámico indica el YO como sujeto capaz de autodeterminarse, y que se realiza auténticamente en la comunidad del existir y del obrar con los demás y para los demás.

Aceptada esta base, considero que la educación de la persona, en lo que atañe a su dignidad, tiene como objetivo último la búsqueda de su realización; no se trata de un simple aprendizaje, sino que implica el desarrollo de toda la persona con sus diferentes dimensiones. Al delimitar así el concepto de educación de la persona humana, se ha dado como inherente una categoría propia, la educabilidad, o lo que es lo mismo, la posibilidad de ser educada. Este hecho de la educabilidad ha recorrido la historia de los saberes y la posibilidad de aprender el bien para ser puesto en práctica desde la antigüedad clásica e incluso antes.

A partir de entonces, las familias, los educadores, las instituciones educativas surgen y se multiplican a lo largo del tiempo y del espacio. La educabilidad es la condición necesaria para que la persona sea capaz de autorrealizarse y socializarse. Desde esta perspectiva se afirma que el hombre es capaz de aprender, tanto en el sentido escolar del término como en el del comportamiento, precisamente porque es educable.

Figura 5. Familias Tradicionales. Familias Nuevas.



Fuente: Autora 2020.

La educación ha mantenido a estos nuevos estilos parentales invisibilizados, por lo que se requiere de Políticas Educativas de Estado inclusivas, que abra un margen de reconocimiento a la existencia de estas nuevos modelos familiares.

Los tiempos actuales suponen un reto educativo-cultural a la sociedad en general, surgido de ella misma, inmersa como está en un proceso de drásticos cambios y revisiones. Actualmente, a nadie se le ocurriría poner en duda que la sociedad se fundamenta en la persona, pero esta puede llegar a deshumanizarse si se desvía de su esencia. Esto ocurre en sociedades en las que las relaciones interindividuales se resquebrajan, cuando la familia no cumple con su obligación primordial, cuando el Estado practica la opresión,

cuando la escuela difiere su función, cuando los medios de comunicación manipulan la información. En tales situaciones, el influjo totalizador de los distintos estímulos incide con mayor fuerza en el desarrollo de la persona y estos se hacen cada vez más decisivos (Freyre, 2005).

De allí que la educación sea vista como la tarea más urgente que se plantea la sociedad frente al futuro, dentro de lo que son las preocupaciones básicas pendientes, tales como la erradicación de la pobreza, alcanzar el desarrollo sostenible dentro de una paz estable. Una educación de las futuras generaciones que compete a los progenitores y familiares en primer término.

Figura 6.Contexto Cultural.



Fuente: Autora 2020.

El deber de los padres de educar al hijo existente se fundamenta en la responsabilidad fáctica de ser los autores de su existencia, y luego en el

derecho a que esa existencia se hace acreedora. Esta labor de los padres no exige reciprocidad, es decir, no se espera recompensa. En primer lugar, la existencia corporal es un deber para con la existencia de una humanidad futura y, en segundo lugar, es un deber para con su esencia, lo cual se incluye dentro del concepto de educación: capacidades, comportamiento, relaciones, carácter, conocimiento.

Al ser la educación un derecho de la persona se genera una serie de obligaciones y responsabilidades que competen a todos, pero primordialmente a los padres. El acto de educar conlleva implícitas dos acciones básicas: la instrucción y la formación. Por la primera se transmiten conocimientos y habilidades; la segunda se ocupa de darle un sentido ético, social y personal al individuo, modelando su carácter, su inteligencia y sus actitudes. Ninguna de estas capacidades puede existir coherentemente sin la otra: la formación moral aislada produce individuos retóricos y estériles; la instrucción por sí misma forma seres claramente pragmáticos y materialistas.

Se pide una educación que sea precisa, adecuada y suficiente para que la persona a educar llegue a ser parte activa del mundo que se está creando, tan vertiginosamente cambiante y selectivo. La educación de un niño supone su introducción en su sociedad, empieza por el dominio de un código lingüístico y continúa con todo el código social de convicciones y normas cuya apropiación le va convirtiendo en un miembro de su comunidad. Lo privado se abre a lo público y lo incluye, se socializa.

La familia ocupa un lugar básico y estratégico dentro del proceso de socialización de los hijos: en condiciones normales, su acción es la que más perdura en el tiempo y la más íntima, ningún otro agente de socialización proporciona un conjunto tan completo de satisfacción de necesidades. La familia, incluso, no solo es agente de socialización sino que modula la influencia de los demás agentes.

El ámbito familiar es, por lo tanto, el que actúa en la conformación de la personalidad y en el proceso de socialización del ser humano de forma profunda y extensa. Las actitudes radicales y primarias de la persona ante la vida, entendidas como predisposiciones objetivas, tanto de naturaleza afectiva como mental, tendientes a facilitar respuestas de signo favorable o desfavorable ante las situaciones de la vida social, tienen su aprendizaje inicial y fundamental en el espacio familiar donde el niño capta los valores, normas y pautas de comportamiento.

Y es aquí en donde la familia, entendida desde sus diversas conformaciones, adquiere una gran responsabilidad. Si bien es cierto que el entorno cultural y educativo no es el más propicio para garantizar la educabilidad de hijos de familias diversas, sobre todo las que tienen una base de homoparentalidad, es desde la familia desde donde se debería impulsar la actitud y motivación necesarias en el niño para garantizar su educabilidad.

Si bien la escuela, como una institución del Estado, debe asegurar la plena inclusión de estos niños en el sistema educativo, nada se podrá lograr si desde la familia no se construye en el niño una personalidad sociable, abierta al intercambio y a la recepción de conocimientos y aprendizajes, lo que es en suma la educabilidad.

Los Hijos ¿Quiénes son en el Contexto Cultural Actual?

Si bien es cierto que en la familia se inicia el desarrollo del ser humano como individuo social, es decir, el conocimiento que adquiere desde el hogar sirve como iniciación para construirse dentro de un contexto específico donde se aprende una serie de características que conforman los rasgos más importantes para la interacción y la vida en comunidad, es necesario tener presente que la realidad social de la familia y la de la sociedad en sí, en ocasiones varía, ya que no es la misma realidad para ambos escenarios.

Adoptando una definición integral de la familia se le pueden aplicar las siguientes características: la familia está compuesta por lazos o vínculos afectivos y/o legales, de sangre o de adopción, que desempeñan funciones establecidas por la sociedad y aprobadas por los individuos; cada familia encarna una cultura común, que es expresión de la cultura del entorno; y que, normalmente, viven juntos en un hogar.

Así la familia actúa como un mediador que interviene entre los hijos y su ambiente, ya que, según Michel (1974), la familia es quien apoya la organización del sistema de pensamiento de los niños y adolescentes de igual manera facilita que ante diversas situaciones del diario vivir se generen la aplicación de nuevos conocimientos.

Como resultado de estos lazos familiares, se llegan a evidenciar ciertos comportamientos por parte de los hijos, que en muchos casos revela el accionar íntimo de los padres de familia. Así, la influencia de la familia en el proceso de educación y en el desarrollo de los niños y niñas se evidenciará en las diferentes dimensiones evolutivas y, a su vez, estas características adquiridas en cada familia se interconectarán con los contextos socializadores externos como lo son la escuela y el grupo de iguales.

Esto permite evidenciar que efectivamente los hijos son el reflejo de las acciones y comportamiento de los padres, por tal razón, es recomendable que el actuar de los padres esté siempre orientado a proporcionar modelos dignos de imitar por parte de aquellos que están en proceso de desarrollo personal.

Los padres y los educadores deben saber, por tanto, que el desarrollo es consecuencia de la educación, ya que el nacimiento de un niño implica no solo proporcionarle cuidados físicos de protección, sino convertirlo en miembro de la especie humana, integrarlo en el grupo cultural donde ha nacido y cuyas costumbres, tradiciones y normas ha de asimilar.

Cuando se habla de desarrollo humano se hace referencia a la adquisición de valores y su transmisión a todos los individuos de tal manera que se puedan enfrentar con éxito a diferentes situaciones, retos, conflictos que se les presenten y todo esto se logra por medio de la educación (Ainscow, M, 2004). Por tal razón los procesos educativos, entendidos como instrumento esencial del desarrollo humano, deben asumir y profundizar en estos aspectos como lo es el sistema de valores de las personas los cuales reflejan los diversos procesos y aprendizajes que se dan dentro del sistema de educación.

Ante la diversidad de formas de organización que esta adoptando la familia actual, se deben encontrar nuevos estilos que favorezcan la adaptación de los hijos a la nueva situación social. Y una de las claves esenciales ante esta situación, será el tipo de modelo educativo que dentro de la familia se haya ido desplegando a lo largo del desarrollo del hijo y el ambiente comunicativo y afectivo que en él se respire.

Tres son los modelos educativos que los padres y madres tienen a su alcance para lograr los fines de la educación familiar (Maturana, 2000). Está demostrado que las consecuencias que cada modelo genera en el desarrollo de los hijos son muy diversos. Así, el estilo parental autoritario, donde la relación entre los padres e hijos/as es autoritaria y coercitiva, da lugar a que los chicos/as no desarrollen el interés por querer explorar el entorno que los rodea, su nivel de autoestima y autoconfianza sea inferior a lo deseable, y la capacidad para tomar decisiones sea escasa, puesto que han vivido en un entorno donde su única misión ha sido acatar las normas impuestas por otros, sin tener en cuenta su opinión, es decir, donde la comunicación abierta entre todos los componentes de la familia ha sido inexistente.

En relación al estilo parental permisivo, el cual se caracteriza porque se consiente que los intereses y deseos de los hijos/as primen por encima de lo

establecido por los padres, ocasiona que estos no alcancen una visión ajustada de su autoestima y autoconfianza sobre sus potencialidades y limitaciones, alimentando a su vez, una falta de autocontrol, una mayor impulsividad y una menor persistencia y constancia en sus responsabilidades.

Finalmente, el modelo educativo democrático, el cual se funda en ejercer una autoridad firme y razonable, centrada en la implantación de normas realistas, no excesivas y aceptadas por todos, donde la opinión de sus hijos/as se a tenia en cuenta, en función de su edad y de su comportamiento a la hora de implantarlas, resultan especialmente beneficiosos, puesto que aumenta su autoestima, favorece el autocontrol, promueve una mayor interiorización de los valores morales y un mejor afrontamiento de las situaciones, con una mayor confianza y persistencia.

Por tanto, de estos tres modelos educativos, se observa que el más adecuado es el democrático, puesto que los otros dos, dan lugar a sujetos débiles ante la presión de sus iguales y de la sociedad en la que se desenvuelven. Aquellos chicos y chicas que hayan sido educados en un ambiente, donde no se ha tenido en cuenta sus opiniones, sentimientos y emociones, o por el contrario no han tenido unas normas ajustadas, que les hayan enseñado que lo importante, no es hacer lo que uno quiere cuando le apetece sin más, sino que es necesario que nos guíen, nos orienten y nos eduquen en la responsabilidad, repercute directamente en su capacidad de autocontrol, seguridad en uno mismo y capacidad de toma decisiones; tres componentes primordiales para que la presión del grupo de iguales se vea disminuida; sobre todo cuando se trata de hijos de familias diversas, y en especial las homoparentales.

Es decir, que a partir de los estilos parentales la familia tiene como objetivo el proceso humanizador de todo sujeto, ya que se aprende acerca del

entorno en el que cada uno vive, aprende a relacionarse con otras personas, aprende un sistema de valores determinado, roles sociales, normas y se configura la propia identidad; además, los padres a partir de sus prácticas educativas van moldeando los comportamientos que consideran favorables y adecuados en sus hijos, quienes se constituyen en reflejos de su personalidad, valores y propósitos ante la sociedad.

Vale la pena resaltar que el papel integrador y propiciador de la familia en el desarrollo social de los hijos está ligado a las relaciones interpersonales que se llevan al interior del núcleo familiar. En este sentido es necesario que los hogares basen su sistema educativo en los valores que puedan permitirles a sus miembros aportar actos positivos y proactivos a la sociedad en general. Dado que desde el hogar se transmiten modelos de comportamientos que resultan ser beneficiosos para la sociedad, así mismo se transmiten otros modelos que afectan seriamente el funcionamiento de la sociedad.

El papel de la familia, sin importar su forma o características culturales, en el desarrollo social es importante, ya que prepara a los niños y adolescentes para su futuro desenvolvimiento social. Es en la familia donde se fundamentan valores y acciones que repercuten de forma directa en el bienestar de los demás. A lo largo de la crianza y el cuidado que reciben los hijos en el hogar, el cual va cargado de afectividad y sustentado en la comunicación y el estilo de la educación paterna, reciben bases que les permiten ser mejores personas, procurando siempre el bienestar social, dejando de lado el individualismo y siendo parte de la sociedad.

La sociedad refleja lo que se lleva a cabo al interior de las familias, de modo que se hace necesario que los patrones de comportamiento que se inculquen al interior de esta, estén basados en el respeto hacia la diversidad de ideas de género, de pensamiento y de actuar, dado que si desde el hogar

se respeta al otro como diferente pero al tiempo como parte del yo individual, se llegará a un estado de equidad e igualdad social.

En este orden de ideas, la familia forma individuos sociales, ya que desde la construcción de elementos afectivos, emocionales, de la comunicación y comportamentales, (los cuales son modelados por los hijos), se llega a formar a un ser integral que puede servir como eje para el desarrollo humano y social. Es allí donde se necesita un acompañamiento constante de la familia en el desarrollo de cada uno de los entornos del individuo, de tal manera que se refuercen valores y convicciones personales, las cuales repercuten de forma directa en los valores sociales.

PRE CONCEPCIONES

La inclusión es clave para garantizar una educación de calidad e igualitaria para todos y cada uno de los individuos de la sociedad. Es importante entender como nos afirma Echeita (2007) que la “inclusión no es un lugar, sino sobre todo una actitud y un valor que debe iluminar políticas” que promuevan la igualdad de derechos sin que se condicione al individuo por su entorno familiar, orientación sexual, genero, o cualquier otra condición.

Podemos pensar en la inclusión educativa como en un proceso donde debemos aceptar las diferencias y aprender a vivir desde las mismas, y que requiere una base de mejores y más adecuadas políticas y prácticas educativas para derribar esas barreras invisibles. Un entorno confiable y adecuado será necesario para facilitar la calidad de la experiencia de aprendizaje, enfocándonos en los resultados no solo con pruebas sino a través del currículo. Y será de suma relevancia colocar especial interés en los grupos expuestos a ser marginados, excluidos y por ende con una gran posibilidad de fracaso escolar, asumiendo una responsabilidad moral para acompañar a los más vulnerables (Echeita, 2007).

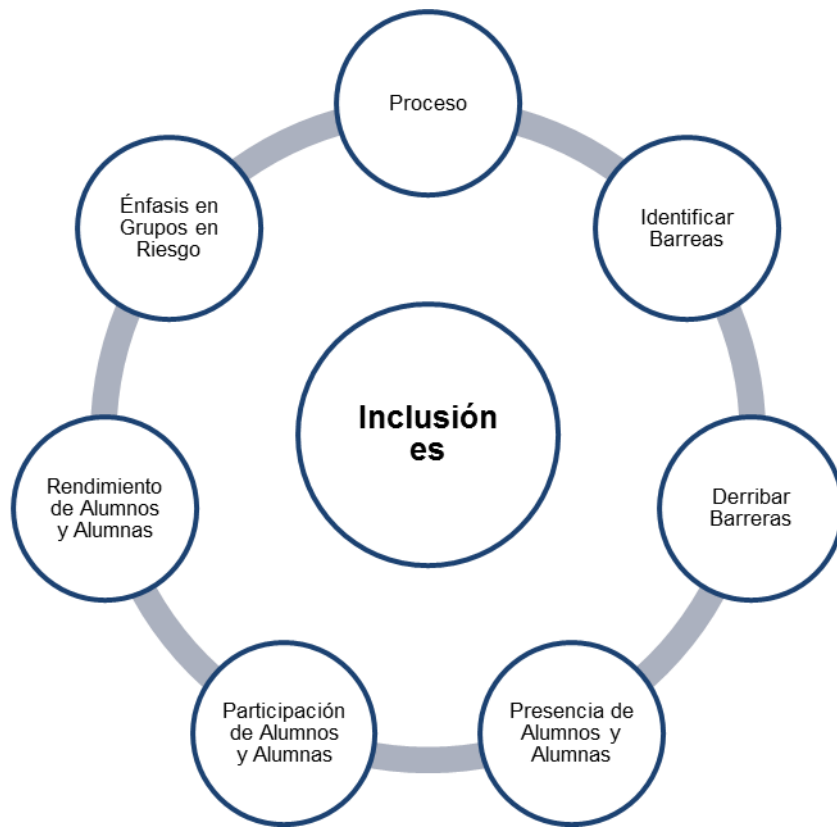


Figura 7. Proceso de Inclusión. Fuente: Elaborado a partir de Echeita 2007.

Ahora bien, para poder cristalizar el sueño de alcanzar una educación inclusiva uno de los primeros aspectos a considerar será la identificación de las barreras o limitaciones que hacen que el proceso sea excluyente. Ainscow (2004), pone de manifiesto que estas barreras pueden originarse por múltiples razones, dando como resultado un amplio abanico de opciones. Por ejemplo, estas pueden ir desde la falta de recursos, poca experiencia, o métodos de enseñanza y actitudes fuera de contexto, las cuales evitarán o por lo menos limitarán la presencia, participación y rendimiento de los estudiantes. Se deberá procurar hacer de la educación un proceso inclusivo y desenfadado que sirva como una invitación pública y política a la celebración de la diferencia. El interés proactivo será necesario para promover una cultura educativa inclusiva (Cobert & Slee, 2000).

Si en el sistema educativo realmente se logra propiciar políticas, espacios y compromiso de sus actores hacia la creación de un clima de tolerancia, será factible disminuir la desigualdad al adoptar como algo natural las diferencias. En este sentido:

La educación puede ser un factor de cohesión social si procura transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos y al mismo tiempo evita ser (ella misma) un factor de exclusión social. (UNESCO, 1996).

Entonces, para alcanzar una educación verdaderamente incluyente será imperativo primero articular mecanismos que trabajen en pro de la erradicación definitiva de la discriminación de los entornos educativos y en nuestra sociedad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, nos ofrece unas directrices en sus artículos que nos iluminan al respecto, y que, a pesar de tener 70 años de su proclamación, continúan teniendo vigencia hoy día:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

Artículo 7. Todas las personas somos iguales ante la Ley y tenemos derecho a ser protegidas de igual manera contra cualquier discriminación o distinción. (ONU, 1948)

Hacer caso omiso a esta realidad, nos mantendrá con sistemas educativos obsoletos, excluyentes y sobretodo homofóbicos, derivando sin freno alguno en situaciones de violencia y acoso escolar. Esto es reconocido por la UNESCO, que señala que estas situaciones de bullying, asociadas a conductas homofóbicas, son “un problema universal. Implica la violación de

los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva.

Lo cierto es que la diversidad de modelos de familias está creciendo, constituyendo una sociedad cada vez más compleja y rica en diferencias donde los actores que hacen vida en ella, así como el estado y la iglesia tienen en frente un nuevo horizonte donde las viejas costumbres no se ajustan a los tiempos modernos. Para poder atender las necesidades de los nuevos grupos, será necesario abordar los temas relacionados a esta nueva realidad desde una visión sobre todo humanística, generosa, y de verdadera libertad.

Como plantea Islas (2009), para las situaciones que puedan violentar la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes será necesario dirigir los esfuerzos hacia el.

...replanteamiento de tradiciones, costumbres, expectativas, programas, etc., que permitan a todos y cada uno de nosotros hacernos responsables de los cambios que impulsen una nueva cultura, una nueva forma de relacionarnos y reducir la violencia hacia sujetos vulnerables.

Este replanteo tan necesario debe abarcar los mecanismos requeridos para prever que situaciones de discriminación y exclusión motivadas a que un individuo pertenezca a una familia homoparental, no sucedan, y sobretodo que garanticen el derecho universal de que se le brinde una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todos.

Por lo urge la necesidad de una modificación en las leyes, para que de esta manera el sistema educativo lo incorpore en sus mallas curriculares de aprendizaje, Y logremos así la mediación, reconocimiento y mejor trato a las familias igualitarias.

REFERENCIAS

- A., G. (1999). *La Familia: el desafío de la Diversidad*. Barcelona: Ariel.
- AA.VV. (1993). *Que piensan los niños latinoamericanos sobre la familia*. Bolivia: Publicación de Defensa de los Niños Internacional.
- Ainscow, M. (2004). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, Propuestas y Experiencias para Mejorar las Instituciones Escolares*. Mexico: Narcea.
- Ainscow, M. (2004). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, Propuestas y Experiencias para Mejorar las Instituciones Escolares*. Mexico: Narcea.
- Alejandría., C. d. ((2005)). *Stromata VI-VIII. Vida intelectual y religiosa del cristiano*. (M. Merino, ed.). Madrid: Ciudad Nueva.: Fuentes Patrísticas 17.
- Álvarez, J. &. (2013). *Los Rostros de la Homosexualidad. Una Mirada desde el Escenario*. Mexico: El Manual Moderno, S.A. del C.V.
- Amorós, C. (1985). *Seminario permanente. Feminismo e Ilustración*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Amós Comenio, J. (2000). *Didáctica Magna*,. Mexico: editorial Porrúa, edición décimo primera.
- Angulo Menasse, A., Granados Cosme, J. A., & Gonzalez Rodriguez, M.-M. (2014). Experiencias de Familias Homoparentales con profesionales de la psicología en México. 211-236.
- Antonio, P. E. (2001). *Educación en el Tercer Milenio*. Caracas: San Pablo pag. 7.

- Aparicio, D. H. (1862). *Origen de la familia Principales Derechos y Deberes consiguientes a esta Institución*. Madrid: Imprenta de J, Garcia Carrera de S. geronimo N° 50.
- Aristoteles. (1873). *Origen del Estado y de la Sociedad* . Madrid: (según la edición de Patricio de Azcárate.
- Arriaga, I. (2000). Division de Desarrollo Social de I Comision Economica para America Latina y el Caribe. *CEPAL*, 28-39.
- Arriagada, i. (1997). *Políticas Sociales, Familia y Trabajo en la America Latina de fin de Siglo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Bachofen, J. J. (1988). *Il matriarcato, 2 tomos*. Torino Italia: Einaudi.
- Bourdieu, P., & Passeuron, J. C. (2001). Fundamentos de una Teoría de la Violencia Símbolica. In J. Gómez V., & A. Hernández, *La Reproducción, elementos de una teoría del sistema de enseñanza* (pp. 15-85). España: Editorial Popular de España.
- Bravo, M. A. (2000). *La familia en la Historia*. Madrid: Ediciones y Encuentros
- Bretones, E. (2012). *Familias y educación Social un encuentro necesario*. Barcelona: UOC.
- Caballero, A. d. (Abril de 2008). La Educación en el Contexto Social Actual: Retos Docentes en la Práctica Reflexiva e implicacion Critica. *Recogidas Nro. 45. 6°-A Granada 18005*.
- Canterla, C. ((2001).). Algunos apuntes para una filosofía del cuerpo. . En *Otra voz, otras razones. Studia in honorem Mariano Peñalver Simo* (págs. (pp. 267-277).). Cádiz: Universidad de Cádiz: En F. Vásquez (Ed.),.

- Carlos, Z. (2000). Diversidad Cultural ampliada y educación para la diversidad. *Revista Nueva Sociedad. desafíos y Transformaciones de la Educacion en America Latina.*, 148 - 159.
- Cava, M. J. (2002). *La convivencia en la escuela*. Barcelona: Paidós.
- Chile, O. d. (1998). Las Paradojas de la Modernización. En UNESCO, *Desarrollo Humano en Chile* (págs. 45-254). Chile.
- Chile, U. C. (2016). Educación para la Diversidad Sexual y de Género. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 15-18 10 (2).
- Código Civil Venezolano*. (1982). Venezuela: Gaceta Extraordinaria 2990.
- Constitucion de la Republica Bolivariana de Venezuela. (1999). *Caracas: Gaceta Oficial N° 36.860*.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Pacto de San de San José)*. (11 de febrero de1978). Gaceta Oficial No. 9460.
- Cristina Salles, S. G. (2009). Las competencias parentales en la familia contemporanea: descrpción, promoción y evaluación. *Educación Social, N° 49* , 25- 47.
- Damiani, L. (2005). *Epistemología y Ciencia en la Modernidad. Traslado de la racionalidad de las ciencias fisico-naturales a las ciencias sociales*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.
- Desarrollo, P. P. (1998). *Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. santiago de Chile.
- Díaz, P. I. (2007). Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas. 81-90.

- Donskis, Z. B. (2016). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: 2ª impresión , ISBN: 978-84- 493-3103-9 ed. Paidós,.
- Echeita, G. (2002). Educación Inclusiva o Educación sin Exclusiones. *Revista de Educación*, 31-48.
- Echeita, G. (2007). *Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones* . Madrid: (2da Ed). : Narcea, S.A. Ediciones.
- Emanuele, A. (2005). *Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela*. La primera Prueba UNICEF.
- Engel, F. (2017). *El Origen de la familia, de la Propiedad privada y del Estado*. Madrid España: Akal S. A.
- Esclarin, A. P. (2001). *Educación en el Tercer Milenio*. Venezuela: Centro de Formación P. Joaquin.
- Española, E. D. (2014). *Real Academia*. Edición 23.
- Fernández, M. C. (2009). La Educación formal de los hijos e hijas de familias homoparentales: familia y escuela a contracorriente. (I. U. Oviedo, Ed.) *Aula Abierta* , 37, numero 1, 12.
- Fernandez, M. C. (2012). Ser Madres y Padres en Familias Homoparentales: Análisis del discurso de sus percepciones sobre la Educación de sus hijos e hijas. (R. d. Albacete, Ed.) 27, 143-158.
- Fierro , C., Fortoul, B., & Rosas, L. (1999). *Transformando la práctica docente: una propuesta basada en la investigación - acción*. España: Paidós.
- Figueroa, G., & Jiménez, J. (2012). *Epistemología e Investigación, para investigar con éxito*. Maracibo: Editorial Moral y Luces.

- Flandrin, J.-L. (1979). *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Crítica, Introducción, pp. 1-7.
- Fontaines Ruiz, T. (2012). *Metodología de la investigación. Pasos par realizar El Proyecto de investigación*. Caracas: Jupiter Editores C.A.
- Fontaines Ruiz, T. (2012). *Metodología de la Investigación. Pasos para realizar el Proyecto de Investigación*. Caracas: Júpiter.
- Fontaines Ruiz, T. (2012). *Metodología de la Investigación: pasos para realizar un proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Júpiter editores.
- Fontaines, R., Urdaneta, G., & Camacho, H. (2005). Programas de investigación y redes teóricas: un estudio de generación de teorías. *OMNIA*, 3(11).
- Fontaines, T. (2010). Integración Metodológica en el proceso de investigación en ciencias sociales: Una aproximación Teórica. *Estudios Digital N° especial / Otoño, s/p*.
- Fontaines, T. (enero de 2011). Factores condicionantes de la productividad del científico venezolano. Una mirada desde el discurso de los investigadores.
- Foucault, M. (1978). *Las palabras y las cosas*. Mexico: Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *La Educación como práctica de la Libertad*. México: Ediciones Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido* (2da. Edición ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fuster. (2009). *La Cité Antique. Étude sur le culte, le droit, les institutions de la Grèce et de Rome*. Cambridge: University Press.

- Galtung, J., & Fischer, D. (2013). *Pioneer of Peace Research*. New York: Springer.
- General, A. (1948). *Declaración Universal de Derechos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III),.*
- Georgina, M. (2002). *Instituciones en la Ley organica para la proteccion del niño, niña y adolescente*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Giddens, A., & turner, J. (1987). La teoria social hoy. *Revista Colombiana de Sociologia*, 99-102. Vlumen 1, N° 2, ISSN electronico 2256-5485 impreso 0120.159X.
- Giovine, R. (2012). Escuelas y barrios cerrados: entre la contención social y la contención educativa. Argentina: Pro. Posicoes, campinas, v. 23, N°1.
- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Editorial Brujas.
- Gonzalez, F. (1999). *Los movimientos en la historia de la iglesia*. Madrid: Encuentro.
- Gorrondona, A. (2002). *Personas. Derecho Civil I*. Caracas: Universidad Catolica Andres Bello.
- H., D. (2008). *Formacion Integral de los Hijos*. Bogota: San Pablo.
- Herbart, J. (S/F). *Bosquejo para un curso de pedagogía*. Madrid: La lectura.
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista, L. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- <http://athta.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/Gu%C3%ADa-de-Incidencia-Pol%C3%ADtica-para-Conseguir-una-Ley-de-Identidad-de-G%C3%A9nero-Final.pdf>. (14 de Mayo de Consultado el 14 de mayo

de 2018). Obtenido de <http://attta.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/Gu%C3%ADa-de-Incidencia-Pol%C3%ADtica-para-Conseguir-una-Ley-de-Identidad-de-G%C3%A9nero-Final.pdf>

<http://centroapoyoidentidadestrans.blogspot.com/>. (16 de Mayo de 2018). Obtenido de <http://centroapoyoidentidadestrans.blogspot.com/>

<http://www.falgbt.org/ciudadania-2/diversidad-afectivo-sexual-y-educacion/>. (15 de Mayo de 2018). Obtenido de <http://www.falgbt.org/ciudadania-2/diversidad-afectivo-sexual-y-educacion/>

<http://www.fundaciondaniela.org/gender/>. (17 de Mayo de Consultado el 17 de mayo de 2018). Obtenido de <http://www.fundaciondaniela.org/gender/>

<http://www.fundacionrenaciendo.org/images/Gui--a-Pedago--gica-para-una-Educacio--n-Intercultural-PRIEM-FUSUPO-CANADA.pdf>. (15 de Mayo de 2018). Obtenido de <http://www.fundacionrenaciendo.org/images/Gui--a-Pedago--gica-para-una-Educacio--n-Intercultural-PRIEM-FUSUPO-CANADA.pdf>

<http://www.panambi.org.py/public/upload/upl717261-20150318191746920000.pdf>. (14 de Mayo de 2018). Obtenido de <http://www.panambi.org.py/public/upload/upl717261-20150318191746920000.pdf>

<https://www.lambdalegal.org/es/conoce-tus-derechos/trans-padres-madres>. (18 de Mayo de Consultado el 18 de mayo de 2018). Obtenido de <https://www.lambdalegal.org/es/conoce-tus-derechos/trans-padres-madres>

<https://www.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/trans-universitaria>. (17 de Mayo de Consultado el 17 de mayo de 2018.). Obtenido de

<https://www.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/trans-universitaria>

Humanos, N. U. (2012). *Indicadores de Derechos Humanos*. Nueva York y Ginebra : Naciones Unidas.

Husserl, E. c. (2006). *La idea de la fenomenología*,. Chile: Facultad Cs. Religiosas y Filosóficas.

Husserl, E. E. (1992). *El artículo "fenomenología"*.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (iipe) de la UNESCO . (2000). *Competencias para la profesionalización de la gestión educativa*. Buenos Aires - Argentina: UNESCO.

J., L. N. (2002). *Las consiciones d educabilidad de los niños y adolescentes en America Latina*. . Buenos Aires: Instituto Internacional de planteamientos de la Educación. .

Justicia, T. S. (2016). *Sentencia 16-0357*. Caracas: TSJ.

K.Marx. (1971). *Guion de la obra de Lewis H. Morgan. La Sociedad Primitiva*. Madrid.

kelly, W. A. (1982). *Psicología de la educación*. USA: Ediciones Morata, S.A.

L., V. (2006). *Crisis, Familia y Psicoterapia*. La Habana: Ciencias Medicas.

Lacan, J. ((1978)). *La familia*. Barcelona: Editorial Argonauta.

Landi, A. J. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. España: Marín alvarez Hnos. S.A.

Leal, A. Z. (2009). *La pedagogía en Phillipe Meirieu: Tres momentos y educabilidad*. *Scielo*.

- Leannan, M. (Prefacio a la primera edicion 1884. 2017). *Estudios de Historia antigua. Matrimonio primitivo*. Madrid España: Ediciones Akal. S A. p. 124.
- Lévi-Strauss, C. (2014). *Antropología estructural, trans.* Eliseo Verón, Barcelona & Buenos Aires: : Ediciones Paidós, 1978, 1995 (in Spanish).
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Ley Orgánica de Educación. (2009) Caracas-Venezuela*. Obtenido de Caracas - Venezuela
- Ley Organica para la protección del Niño, niña y adolescente.* (2000). Venezuela.
- Linares Hernández, D. S. (2006). *Facilitación y Mediación de los aprendizajes*. España: Ediciones 24.
- López, N. (2007). *Escuela y Contexto social en America Latina*. Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría Gazcue.
- López, r. B. (2011). *Escuela, Identidad y Discriminación*. Bueno Aires: Instituto Internacional de Planeamiento para la educación. UNESCO.
- M., B. (1988). *Las Relaciones entre la familia y la escuela en nuestra sociedad*. La habana: Pueblo y Educación.
- M., P. (2011). *Teoria y Practica de los Principios de Yogyakarta en el derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Indonesia: Numero 3.
- MacLennan. (1886). *Estudios de Historia Antigua, matrimonio primitivo* (Archivo Marx Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive (www.marxists.org), 2000, 2012 ed.). (M. s. Editorial Progreso, Trad.) Versión Digital España: Biblioteca Virtual Espartaco (2000).

- Magendzo, A. (2006). *Educación en Derechos Humanos. Un Desafío en para el Docente de hoy*. Santiago de Chile.
- Mainar, R. B. (Segunda Edición. 2006.). *Curso de Derecho Privado Romano*. Universidad Católica Andrés Bello. UCAB. Caracas: Impresos Minipres, C.A.
- Marcano, N., & Reyes, W. (2007). Categorías epistemológicas para el estudio de los modelos de formación docente. *Redalyc.Org*, 293-307.
- Marcuse, H. (1993). *El Hombre Unidimensional. Un ensayo sobre la Ideología de la Sociedad Industrial Avanzada*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Martínez M., M. (2009). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. México: Edt. Trillas.
- Maturana, H. (1981). Autopoiesis: Reproduction, heredity and evolution. En: Autopoiesis, dissipative structures and spontaneous social order. *Westview Press, Boulder*, 48 - 80.
- Maturana, H. (1988). *EMOCIONES Y LENGUAJE*. Chile: Centro de Estudios del Desarrollo (CED).
- Maturana, H. (2000). *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Colección Hachette/comunicación CED.
- Maturana, H. (s.f.). Origen de lo humano en la Biología de la Intimidad. *Instituto de Terapia Cognitiva*.
- Mayo, E. (2015). *Diversidad sexual e identidad de género*. España: Primavera.
- Melero, M. (2009). *Conversando con Maturana de Educación*.

- Melina, M. L. (2008). *El legado de Juan Pablo II Sobre matrimonio y familia* .
Madrid: Alpha Omega, XI, n. 2, pp. 179-190 .
- Michel, A. (1974). *Sociología de la familia y del matrimonio*. España:
Península.
- Morgan, L. H. (1987). *Ancient Society or Researches in the Lines of Human
progress from Savagery through Barbarism to Civilization*. Londres:
Impreso en America y muy difícil de encontrarlo en Londres cast. N.
edición 1884.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesario para la educación del futuro*.
(T. d. Vallejo-Gómez, Trad.) Francia, Francia: Ediciones Unesco.
- Morin, E. (2007). *Con la Mente Bien Ordenada*. Barcelona: Ed. Seix Barral.
- Murúa, D. M. (1863). *Origen de la Familia Principales derechos y deberes* .
Madrid: Imprenta de el siglo XIX a cargo de C. Juarez.
- Neufeld, M. R., Santillán, L., & Cerletti, L. (2015). *Escuelas, familias y tramas
sociourbanas: entrecruzamientos en contextos de diversidad*. Brasil:
Educação e Pesquisa, vol. 41, diciembre, 2015, pp. 1137-1151.
- niño, C. s. (s.f.).
- Olea, D. P. (1865). *Origen de la Familia. Principales derechos y Deberes*.
Mdrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadereira.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- ONU. (2008). Asamblea General de la ONU.
- Oviedo, G. L. (agosto de 2004). La definición del concepto de percepción en
psicología con base en las teoría Gestalt. (U. d. Andes, Ed.) *Revista
de Estudios Sociales*(018), 89-96.

- Padrón, J. (2001). *Los procesos de la investigación científica*. España.
- Paz, D. J. (1862). *Discurso acerca del Origen d la familia y los principales derechos y deberes consiguientes a es constitucion*. . Mdrid : imprenta de Manuel Trello n° 86.
- Pearsons, J. (1998). *Term in context*. Amsterdam, Holanda: Jhon Bejanmins Publishing.
- Pellón, E. G. (1987). *Introducción a la Antropología Social y Cultural*. ons 3.0 BY-NC-SA Creative Com. Universidad de Catambria.
- Peregrina, E. B. (2012). *Familias y Educación Social un encuentro necesario*. Barcelona: UOC.
- Pérez, A. G. (2014). Cambios Políticos y Sociales de la Familia. En *Psicología Política* (págs. 27-57). España: N° 49.
- Pérez, M. (2007). *Historia del feminismo y vindicación de los derechos de las mujeres*.
- Perrenoud, P. (2001). La Formación Docente en el siglo XXI. *Revista de Tecnología Educativa*. Santiago de Chile, 503-523.
- Pinar, f. J. (2009). *La familia en la Historia*. España: Universidad Salamanca.
- Puiggros, A. (2003). *Historia de la Educación en la Argentina VIII. Dictaduras y Eutopias en la Historia de la Educacion de Argentina 1955-1983* . Buenos Aires: Galerma.
- R. Aubert, J. B. (1948). *La Iglesia en el Mundo Moderno*. Madrid Huesca 30 - 32: Cristiandad.
- Riva, A. (2014 йил 3-agosto). *Las Mundo turbulento: Las diez guerras que hacen de 2014 un año peligroso*. From La Nación.com El Mundo:

<http://www.lanacion.com.ar/1715324-un-mundo-turbulento-las-diez-guerras-que-hacen-de-2014-un-ano-peligroso>

Rojas Soriano, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdez Editores.

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo.

Salguero, L. A. (23 de mayo - agosto de 2008). Gestión docente y generación de espacios organizacionales en las Universidades. *Laurus*, 14(27), 11-32.

Salinas, J. (2002). Modelos flexibles de las Universidades a las sociedades de la información. *Acción Pedagógica*, 11(1), 4-13. Obtenido de http://gte.uib.es/pape/gte/sites/gte.uib.es.pape.gte/files/Modelos%20flexibles%20como%20respuesta%20de%20las%20universidades%20a%20la%20sociedad%20de%20la%20informaci%C3%B3n_0.pdf

Samuel, H. (1999). *Matrisocialidad*. Caracas: FACES UCV Caracas.

Sanchez, F. S. (1983). *Educación: Tarea de Todos*. Santiago de Chile: Andres Bello.

Sandoval, G. y. (S/F). *Experiencias Microescolares de Interculturalidad, Proyectos e ideas*. Mexico.

Servín Jiménez, J. (2008). Mixtura Metodológica en la Investigación Educativa. Una Alternativa a la Guerra de Paradigmas. *Revista ISCEEM*, 26-34.

Sierra Bravo, R. (2001). *Técnica de investigación social*. España: Editorial Siglo XXI.

Sinclair, J. (1991). *Corpus, concordance, collocation*. Oxford: Oxford University press.

- slas, F. J. (2009). *Vulnerabilidad en la Sexualidad de Niños, Niñas y Adolcecentes. Discriminización y Violencia. Sexualidad, Situación y Vulnerabilidad.*
- Sociales, M. d. (2005). *Libro Blanco de la Atención Temprano.* Madrid: Centro Español de Documentos sobre Discapacidad.
- Soriano, R. R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales.* Mexico: Plaza y Valdéz, S.A.
- Strauss, L. (1987). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia.* Barcelona: Anagrama.
- T., R. (1997). *Las comunidades sociales como instituciones educadoras.* Madrid: Uned.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de investigacion científica.* México: Limusa.
- Tesoro, U. L. (1996). *Informe de la Comisión Internacional para el Siglo XXI.* Madrid: Santillana.
- Tomas, H. (1997). *La escuela y los Derechos del niño.* Italia: UNICEF.
- Trabajo, M. d. (2006). *Estratégias para prevenir y afrontar conflictos en las relaciones familiares (Padres e Hijos).* España: Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad de Oviedo (CN-06-142B).
- Tuohy D, C. A. (2013. Citado 2016). TuoAn overview of interpretive phenomenology as a research methodology. es.
- UNESCO. (1961). *Conferencia General .* Paris: Firmin Didot .
- UNESCO. (1996). *La Educacion encierra un tesoro.* Ediciones UNESCO: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.

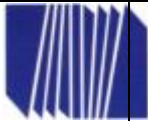
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción*. Paris - Francia: Ediciones Unesco.
- UNESCO. (2014). *Educación Integral de la Sexualidad. Conceptos enfoques y competencias*. Santiago Chile: Chile.
- UNESCO, M. d. (2011). *Educación de la Sexualidad y prevención de las ITS y el VIH/SIDA desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural*. Cuba: Ministerio de Educación.
- UNFPA., U. U. (2010). *orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*. California E.E.U.U: UNESCO.
- UNICEF. Propuesta Metodologica de Beatriz Taber y Ana Zandperl. (2001). *Que piensan los jovenes? Sobre la Familia, la escuela, la Sociedad, sis padres, el sida, la violencia y las adicciones*. Argentina: ISBN 987-9286-07-3.
- Universidad de Gadjah Mada, Y. (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Estados Unidos. Indonesia : Sistema Internacional hacia la igualdad entre los generos. Estados partes. Naciones Unidas.
- Valencia, L. I. (junio de 2012). (U. d. Medellin, Ed.) *Revista Electrónica de Psicología Social Poiésis*, 1-6.
- Vallespín, F. (06 de febrero de 2011). Daniel Bell, sociólogo, "experto en generalizaciones". *El País*, págs. Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/02/06/necrologicas/1296946801_850215.html, consultado el 20/01/2012.
- Van Dijk, T. (1980). *Texto y Contexto*. Madrid: Editorial Cátedra.

Venezuela, C. d. (s.f.).

VIII Asamblea La CLADE, c. c. (2014). *Diversidad Sexual e Identidad de Género en la Educación. Aportes para el Debate en America Latina.* .
Brasil: La CLADE.

Zimerman, H. (2006 йил 24-Junio). *Políticas Públicas.* From
<http://aulas.blogia.com/temas/politicas-publicas.php>

ANEXOS

	TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN: FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS EN EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO	GREGORY MILAGROS AZZI B.
		UPEL

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS
QUE SERAN ENTREVISTADAS, INFORMANDOLAS SOBRE EL
ESTUDIO**

La presente investigación es conducida por la profesora Gregory Milagros Azzi B., docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador adscrita al departamento de Pedagogía y Practica Profesional. El propósito de este estudio es develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias, producto del contexto cultural contemporáneo. Paseándonos por distintas categorías tales como Familia, Educabilidad y Contexto Cultural, considerando importante describir el contexto cultural, la educación y la familia en el ámbito social actual. Así como identificar los contenidos categoriales de la Familia, la Diversidad y la educación que han generado las familias diversas, develar como la escuela aborda los procesos de educabilidad de las familias en sentido de diversidad, concebir las condiciones de educabilidad de las familias con sentido de diversidad desde la construcción de planteamientos teóricos novedosos que incorporen la experiencia y reflexión de la autora del presente trabajo doctoral.

Usted ha sido seleccionado para participar en esta investigación porque ser parte de una familia, estructuras que están siendo objeto de estudio en esta investigación. De acceder a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial. La misma será almacenada para futuras investigaciones relacionadas con la línea de investigación actual y no se usará para ningún otro propósito. Sus respuestas en la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo tanto, serán anónimas.

Si usted participa en esta investigación, tendrá los siguientes beneficios: participar en charlas y talleres sobre las familias y las condiciones de educabilidad de sus hijos, así como sobre las familias con sentido de diversidad, además que su participación permitirá develar interrogantes en la investigación.

Si tiene alguna duda sobre la pesquisa, puede hacer preguntas en cualquier momento de la entrevista. Igualmente, se le informa que usted puede dejar de participar de la entrevista en cualquier momento si así lo decide. Le recuerdo que no tiene por qué tomar parte en esta investigación si no desea hacerlo es totalmente voluntaria su participación. Es su elección y todos sus derechos serán respetados, puede retirarse en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de simplemente negarse a responderlas si así lo considera.

Desde ya le agradecemos su participación.

Formulario de Consentimiento

(para firmar si está de acuerdo en participar)

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la profesora Gregory Milagros Azzi B. He sido informado (a) de que el propósito de este estudio es develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias con sentido de diversidad, producto del contexto cultural contemporáneo.

Me han indicado también que tendré que responder una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial. La misma será almacenada para futuras investigaciones relacionadas con la línea de investigación actual y no se usará para ningún otro propósito. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el tema y la investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto conduzca detrimento alguno para mi persona. Así como también he sido informado (a) de que, de presentármese dudas sobre mi participación en esta entrevista, puedo contactar a la profesora Gregory Milagros Azzi B. al número telefónico 0424-9250383.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la profesora Gregory Milagros Azzi B al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

(en letras de imprenta)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN "ANTONIO LIRA ALCALÁ"
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Instrumento aplicable para:

**FAMILIA Y LAS CONDICIONES DE EDUCABILIDAD DE SUS HIJOS EN
EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctora en
Educación

Presentación

El presente instrumento representa una parte esencial del desarrollo de la tesis doctoral de nominada: **Familia y las Condiciones De Educabilidad De Sus Hijos En El Contexto Cultural Contemporáneo**, pretende dar respuestas a las siguiente categorías y ejes: Develar las condiciones de educabilidad de los hijos de familias con sentido de diversidad, producto del contexto cultural actual. Se presentarán una serie de preguntas abiertas que darán sentido a los ejes y constructores teóricos para dar respuestas a las nuevas formas de educabilidad a la sociedad. Las cuales se expresan de la siguiente manera: Describir el contexto cultural, la educación y la familia en el ámbito social actual. Identificar los contenidos categoriales de la Familia, la diversidad y la Educación que han generado las Familias Diversas. Develar como la Escuela aborda los procesos de Educabilidad de las Familias en sentido de Diversidad.

En tal sentido se reserva toda identidad y privacidad de los comentarios e historias de vida expresada en la conversación.

Agradeciendo los aportes que desde su experiencia y a través de esta entrevista contribuyen a la educación, una oportunidad de cumplir con la reducción de desigualdades así la igualdad de género para una educación de calidad.

Atentamente

MSc. Milagros Azzi
Candidata a Doctora en Educación
UPEL - IPM

GUÍON PARA ENTREVISTA

Respetados ciudadanos, como integrante de esta sociedad y representante de una familia, solicito su colaboración, siendo participe de esta entrevista, que contiene 17 preguntas y tiene como propósito esencial Develar las Condiciones de Educabilidad de los Hijos de Familias con sentido de Diversidad, producto del contexto cultural contemporáneo, en el marco de la realización de mi tesis doctoral, la cual estoy realizando en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL, para lo que elabore como instrumento de recolección de datos la siguiente entrevista. A continuación, se presenta una serie de preguntas, las cuales buscan dar un aporte sustancial a la Educación en el nuevo Contexto Cultural.

Edad:

Genero:

- 1.- ¿Cuántos años tiene de relación con tu pareja conyugal?
- 2.- Además de ti y de tu pareja, ¿hay otras personas viviendo con ustedes?
- 3.- ¿Crees que haces vida en una familia o en un simplemente aparejamiento?
- 4.- ¿En qué se parece la relación con tu pareja a la relación que establecieron tus padres u otros familiares? ¿Cuáles serían las diferencias?
- 5.- En pocas palabras, ¿cuál sería la familia ideal con la que usted se sentiría feliz?
- 6.- ¿Todas las familias que usted ha conocido son iguales?
- 7.- ¿Conoce usted familias donde los cónyuges son del mismo sexo? ¿Le parece normal? ¿Observa en ellas las mismas situaciones que pueden localizarse en el matrimonio de varón y hembra?

8.- Según usted, ¿cuáles aspectos relevantes deben tomarse en cuenta en la crianza de los hijos?

9.- ¿Cree usted que la crianza de los niños en la familia sexo diversa puede verse perjudicada por la condición de sus padres? Sí así fuese, ¿por qué?

10.- ¿Cuáles serían los principales problemas que enfrentarían los padres de la familia sexo diversa para educar a sus hijos?

11.- ¿Cómo se mira usted en la familia? ¿Hay alguna jerarquía en su familia?

12.- ¿Consideras que ocupas una posición especial en la familia en la que convives?

13.- ¿Crees que la educación formal entiende la situación en la que viven los integrantes de la familia sexo diversa?

14.- ¿Le parece a usted que hay que cambiar las leyes para que sean considerados los derechos de la familia sexo diversa? ¿Qué derechos reclamaría usted para la familia sexo diversa?

15.- ¿Le parece usted la convivencia de la familia sexo diversa correcta? ¿Qué tiene de positivo? ¿Tiene algo de negativo?


16.- ¿Es fácil la aceptación en su medio de la familia sexo diversa? ¿Le parece justa que se la discrimine? ¿Tiene justificación esa discriminación?

17.- ¿Será más sana la sociedad si se aceptase con normalidad la existencia de la familia sexo diversa? Sí es así, ¿por qué?

MSc. Milagros Azzi

UPEL-IPM

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: Gregory Milagros Azzi Bastardo		Profesión: Administradora, Abogada, Docente Universitaria.		
C.I.: 11.344.435	N° INPRE: 202.581	Nacionalidad: Venezolana	Lattes: http://lattes.cnpq.br/6814202771759270	
Dirección Permanente: Urb. Los Girasoles, Manzana 2, villa # 34, Maturín, Edo. Monagas, Zona Industrial				
Teléfonos: (58) 0424-9250383		Correo Electrónico: milagrosazzi@gmail.com / milagrosazziupel@gmail.com		
Asociada a Grupos Científicos / Profesionales:				
<ul style="list-style-type: none"> • Investigador categoría A-1 del Programa de Estímulo a la innovación e investigación, miembro activo. • Asociación Mundial de Tutores Virtuales, Miembro Activo. • Núcleo de Investigación para el desarrollo estudiantil y personal, NIDEP Miembro Activo. • Colegio de Abogados de Venezuela (INPRE), Miembro Activo. • Docente Universitaria adscrita al Departamento de Pedagogía. Área de Psicología y Orientación Educativa. 				
Estudios sin culminar				
<i>Doctorado en Educación UPEL en espera de Título.</i>				
<i>Psicología YACAMBU. Sin culminar</i>				
<i>Educación especialidad Ingles UPEL cursado III Semestre actualmente</i>				
<i>Rehabilitación y Fisioterapia Universidad de la Ciencia de la Salud. Hugo Chávez Frías. Cursando Segundo año actualmente.</i>				
<i>Especialista en Derecho de Familia y Niño en proceso</i>				

ESTUDIOS REALIZADOS				
Estudios	Institución	Año de Egreso	Título Obtenido	Ciudad / País
Postgrado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2020	Doctorado en Educación En Proceso	Maturín Venezuela
Postgrado	Universidad Católica Andrés Bello UCAB Guayana	2017	Especialista en Derecho de Familia y Niño en proceso	Maturín / Venezuela
Postgrado	Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA).	2010	Especialista en Docencia Universitaria	Maturín / Venezuela
Pregrado	Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA).	2010	Abogada	Maturín / Venezuela
Postgrado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2010	Maestría en Educación Superior	Maturín / Venezuela
Pregrado	Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA).	2008	Licenciada en Administración de Empresas	Maturín / Venezuela
Diplomado	Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica, FATLA	2011	Diplomado en Programa de Experto en Procesos Elearning	Online

Diplomado	Universidad Fermín Toro, UFT	2011	Diplomado de Componente Docente en Educación Interactiva a Distancia	Barquisimeto/ Venezuela
Diplomado	Universidad Gran Mariscal de Ayacucho UGMA	2006	Diplomado Docencia Universitaria	Maturín / Venezuela
Diplomado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2009	Diplomado en Psicología Clínica	Maturín / Venezuela
Diplomado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2009	Diplomado en Psicología en Neurociencia de las emociones	Maturín / Venezuela
Diplomado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2009	Diplomado en Psicología y Orientación Escolar	Maturín / Venezuela
Diplomado	Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2009	Diplomado en Psicología de la Conducta	Maturín / Venezuela
Técnico Superior	Instituto Universitario de Tecnología Venezuela IUTV	2000	TSU Gerencia	Maturín / Venezuela
Bachillerato	Unidad Educativa "Cecilio Acosta"	1996	Bachiller en Humanidades	Maturín / Venezuela

EXPERIENCIA LABORAL			
Empresa / Institución	Desde	Hasta	Descripción
Servicio Autónomo Municipal de Atención a niño, niña y Adolescente SAMANNA	2021		Asesor Jurídico de Samanna.
Universidad Pedagógica experimental Libertador UPEL	2009	Hasta la actualidad	Profesor Ordinario- Categoría Agregada en el área de Psicología y Orientación Educativa Docente.
Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas UNEFA	2012	2014	Docente. Sistema de Procedimientos Administrativos. Administración pública. Entre otros
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2019	Actualidad	Coordinadora Institucional de Servicio Comunitario UPEL/IPM
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2016	Actualidad	Coordinadora del Núcleo de Investigación para el desarrollo estudiantil y personal NIDEP.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2015	Actualidad	Coordinadora de la Línea de Investigación de Investigación Bienestar y Salud Emocional, personalidad y atención al niño, niña y adolescente.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	2013	Actualidad	Coordinadora del Eje Tic.
Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño", IUPSM	2008	2012	Docente.
Universidad Gran Mariscal de Ayacucho UGMA	2005	2016	Docente. Derecho Civil. Derecho de Familia

RECONOCIMIENTOS

- Programa de Estímulo a la innovación e investigación, en la convocatoria 2017 Investigador A-2
- Programa de Estímulo a la innovación e investigación, en la convocatoria 2015 Investigador A-1
- Reconocimiento de Estímulo a la Innovación e Investigación. UPEL - Maturín 2014
- Reconocimiento por participación destacada en el Programa de Servicio Comunitario. UPEL - Maturín 2011.